

educación y Biblioteca



LIJ

El microcosmos de Jutta Bauer

Profesión

Contra el canon: Todavía más madera

Dossier

Ética y Bibliotecas

Fundador

Francisco J. Bernal

Directora

Marta Martínez Valencia

✉ marta@educacionybiblioteca.com

Coordinador edición

Francisco Solano

Libros Infantiles y Juveniles

Gustavo Puerta Leisse

✉ gustavopuerta@educacionybiblioteca.com

Colaborador

Ramón Salaberria

Publicidad

Lourdes Rodríguez

✉ sadaro@ya.com

Suscripciones y Administración

Ana Castillo

Secretaría

Ana Párraga

Diseño

Gelo Quero Miquel y

Esther Martínez Olmo

Portada

Esther Martínez Olmo

Maquetación

Esther Martínez Olmo

Edita

TILDE, Servicios Editoriales, S.A. en colaboración con Asociación Educación y Bibliotecas

Presidenta Juana Abellán

C/ Príncipe de Vergara, 136, oficina 2ª, portal 3, 28002 Madrid

Redacción-Administración-Publicidad

C/ Príncipe de Vergara, 136, oficina 2ª, portal 3, 28002 Madrid

Redacción

☎ 91 4111783

✉ redaccion@educacionybiblioteca.com

Publicidad

☎ 91 4111379

Suscripciones y Administración

☎ 91 4111629

✉ suscripciones@educacionybiblioteca.com

☎ 91 4116060

Fotocomposición

INFORAMA

☎ 91 5629933

✉ inforama@inforama.e.telefonica.net

Imprime

IBERGRAPHI 2002, S.L.L.

Mar Tirreno, 7 bis

San Fernando de Henares

28830 Madrid

ISSN 0214-7491

DL M-18156-1989

EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA no hace necesariamente suyas las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores.



Buzón 4

Editorial 5

Libros infantiles y juveniles

Novedades 6

Afinidades electivas: La Biblioteca del Faro. *Alejandro García Schnetzer* 11

Pido la palabra: ¡Ah, los versos y sus versulerías! *Víctor Moreno* 14

Cartas de navegación: Cuándo nacen las historias. *Xosé A. Neira Cruz* 16

Puntos de fuga: *Miguel Ángel Díez Navarro* 20

Bajo la lupa: El esplendor formativo del absurdo más provocador. *Rosa Tabernero* 22

La polilla: Al otro lado del recuerdo. *Nuria Azancot* 27

Sellos que sellan: Helen Beatrix Potter. *Juan Franco Crespo* 29

Nuestra viñeta de LIJ. El nano. *Cristina Pérez Navarro y Jorge Quiroga* 31

El Galeón de Manila: Una editorial llamada Cosac Naify. *Isabel Lopes Coelho* 32

El microcosmos de Jutta Bauer. *Gustavo Puerta Leisse* 35

Trazos 40

Presentado el *Anuario del Libro Infantil y Juvenil 2007*, publicado por S.M.

Nueva Junta de la Asociación Andaluza de Documentalistas

Martín Casariego gana el IV Premio Anaya de Literatura Infantil y Juvenil

La Red Municipal de Bibliotecas de Murcia se promociona

El Salón Internacional del Cómic de Barcelona presenta la bibliografía *De cómics*

La biblioteca sale a la calle en Caudete (Albacete)

Recursos 43

Biblioteconomía. *Sol Ugarte Fernández y José Antonio Merlo Vega*

Profesión: Contra el canon: todavía más madera

Cuando las bibliotecas fueron la noticia: contra el canon

Ramón Salaberria 49



Voces contra el canon. <i>Selección de Ramón Salaberría</i>	52
El canon en el telediarario de Cuatro	54
El rector de la Complutense contra el canon. <i>Carlos Berzosa</i>	55
Contra el canon en la lectura de <i>El Quijote</i> . <i>Ramón Salaberría</i>	56
Rebelión ciudadana contra el canon, dicen los diputados. <i>Recopilación de Ramón Salaberría</i>	57
Para documentar nuestro optimismo contra el canon. <i>Selección de Ramón Salaberría</i>	58
Un millón de firmas contra la directiva del canon por préstamos. www.noalprestamodepago.org pestaña "1 millón de firmas"	63
Casi una fantasía. <i>Francisco Solano</i>	64
Dossier: Ética y Bibliotecas	
<i>Coordinado por Margarita Pérez Pulido</i>	66
Ética y deontología. <i>Ángel García Fernández</i>	67
Nadie dice que fuera fácil. Algunas reflexiones acerca del desarrollo del marco ético en la práctica del trabajo bibliotecario. <i>Thomas J. Froehlich</i>	76
Biblioteca y ética ciudadana. <i>Pedro López López</i>	83
FAIFE (Freedom of Access to Information and Freedom of Expression). Un departamento activo de la IFLA. <i>Paul Sturges</i>	89
La ética (o no) del derecho de autor. <i>Josep Vives i Gràcia</i>	92
Cinco preguntas acerca de los códigos deontológicos para los profesionales en biblioteconomía y documentación. <i>Margarita Pérez Pulido</i>	102
Estado y consideraciones en el desarrollo normativo bibliotecológico en Argentina. <i>Pablo Murray</i>	107
Ética, bibliotecas y bibliotecarios: deontológica para la profesión bibliotecaria. <i>Antonio Tomás Bustamante Rodríguez</i>	117
Código Deontológico del Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya: ¿cómo? y ¿por qué? <i>Concepción Rodríguez-Parada, Sílvia Sunyer-Lázaro, Nora Vela y Josep Ferran Vives-Gràcia</i>	127
Normas para la recepción de colaboraciones	134
Convocatorias	135



sumario

El blog del director de la Biblioteca Nacional de Irak

Queridos lectores:

Como recomendación personal, os quiero animar a que visitéis el blog de Saad Eskander, director de la Biblioteca Nacional de Irak (blog original en: <http://www.iraqna.org/wpeng/> y en castellano en: http://blogs.elpais.com/diario_desde_irak/).

Es un ejemplo de cómo un bibliotecario, en este caso nada menos que el director de la biblioteca nacional iraquí, utiliza las nuevas posibilidades tecnológicas para mantenernos informados de las atrocidades de las que está siendo testigo.

Cohetes que alcanzan la biblioteca nacional, preocupación porque a través de ventanas rotas entren saqueadores que se lleven materiales, interés por conseguir una emisora interna que permita a la dirección avisar directamente a los empleados en caso de ataques bomba, noticia de hijos de bibliotecarios que son secuestrados por grupos desconocidos, reuniones con funcionarios gubernamentales para pedir más protección por el legado cultural de un país que sigue en guerra, la factura que han dejado el humo y otros "daños colaterales" en parte de la colección, entrevistas con periodistas extranjeros que se ven interrumpidas por el ecos de las explosiones en calles cercanas... son algunas de las situaciones con las que este bibliotecario se enfrenta en su día a día y que quiere plasmar en su diario electrónico personal.

No dejéis de echarle un vistazo. Seguro que no os dejará indiferentes. ☑

Marta Martínez Valencia
Directora de EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA

Fe de erratas:

En el dossier *Bibliotecas de prisiones* publicado en el número anterior (nº 158; marzo-abril 07) no indicamos que Raquel Melero es la autora de las fotografías utilizadas en las páginas 80, 89, 91 y 92. Lamentamos el error. ☑

BOLETÍN de

SUSCRIPCIÓN

PUEDE FOTOCOPIARSE

1 año (6 ejemplares): 54 € IVA incluido (España)
 1 año Extranjero y envíos aéreos: 68 €
 Ejemplar atrasado periodo mensual (sencillo-hasta nº 122): 6,50 € (+ gastos de envío)
 Ejemplar atrasado periodo bimestral (doble-desde nº123): 9,60 € (+ gastos de envío)

Deseo suscribirme a la revista EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA a partir del mes: _____
 Nombre (o razón social) _____
 Apellidos _____
 Dirección _____
 Código Postal / Población _____
 Provincia _____
 Teléfono _____
 C.I.F./D.N.I. _____

FORMA DE PAGO QUE ELIJO:

Cheque a favor de Tilde Servicios Editoriales, S.A.
 Domiciliación bancaria.
 Transferencia a c/c: 0075-1083-76-0600001789
 Banco _____

Código Cuenta Cliente (C.C.C.)

Entidad	Oficina	D.C.	Núm. de Cuenta
-----	-----	---	-----

ENVIAR A: TILDE SERVICIOS EDITORIALES. PRÍNCIPE DE VERGARA, 136, OFICINA 2ª. 28002 MADRID.
 TEL. (91) 411 16 29. FAX: (91) 411 60 60. E-MAIL: suscripciones@educacionybiblioteca.com

Activismo ético

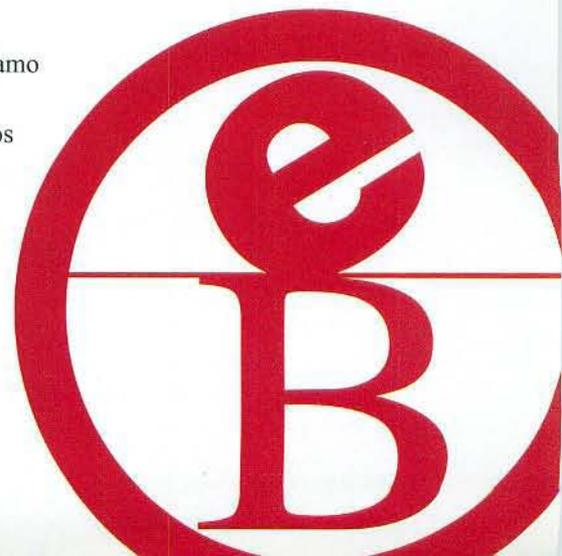
Frecuentemente, cuando consultamos el diccionario de la Real Academia Española, encontramos una definición demasiado vaga, por no decir incompleta. Respecto a bibliotecario, la RAE dice: "Persona que tiene a su cargo el cuidado, la ordenación y el servicio de una biblioteca".

Quien abra este número de EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA (especialmente la sección "Profesión" y el dossier "Ética y bibliotecas"), o recurra a las múltiples informaciones que, sobre el activismo de la profesión, se han difundido en los medios de comunicación en las últimas semanas, apreciará claramente la insuficiencia de la definición de la RAE, que no contempla, por ejemplo, la contribución del bibliotecario a la promoción de valores democráticos, ni refleja su resistencia cultural frente a la amenaza de la fuerza de demolición del mercado, con su imposición de parámetros económicos en las bibliotecas bajo la denominación "canon por préstamo", que con mayor precisión podría llamarse "extorsión capitalista".

Dice Pedro López en su artículo *Biblioteca y ética ciudadana*: "Tenemos el deber de resistir a la fagocitación de los bienes comunes por los intereses privados y a la mercantilización de toda actividad humana. Ello exige el compromiso de los bibliotecarios con la democracia, los derechos humanos y el cambio hacia una sociedad más justa, compromiso que constituye en sí un valor ético y lleva implícita la defensa de los servicios públicos como garantes de derechos ciudadanos".

Por mucho que la directora de la Biblioteca Nacional, Rosa Regás, considere insultante alguna de las maneras de proceder de los bibliotecarios contra el préstamo de pago o sus grupos de apoyo, o la ministra de cultura afirme que los bibliotecarios están desinformando a los ciudadanos, éticamente corresponde a los bibliotecarios denunciar la mercantilización del servicio público de préstamo de las bibliotecas.

Avisamos, por tanto, a los señores de la rentabilidad capitalista, de nuestro permanente propósito de ser, durante el tiempo que veamos necesario, esas "moscas cojoneras" que, con insistencia e incordio, fomentan "rebeliones ciudadanas". Nuestra naturaleza es cordial, pero las circunstancias nos obligan a ser machacones. Sencillamente, es nuestro deber. ☒



Novedades

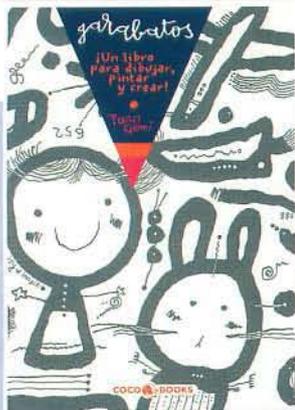


Para apropiarse de la tradición

M^a Luisa Mosquera Sastre
La bolsa de la Pita
 La Coruña: Casperle, 2007
 Más información: www.casperle.org
 A partir de 3 años

Frente a la tendencia de la hiperestimulación del niño muy pequeño, producto de esa ansiedad que caracteriza a los padres de los países occidentales que quieren que sus hijos aprendan cuanto antes, aparece esta colección de libros infantiles como una "rara avis" que parece ignorar las modas de la educación rápida del siglo XXI. Cuatro cuentos (hasta ahora han aparecido tres) que ponen en contacto al niño con la naturaleza que le rodea (o no) para explicarle cosas tan sencillas, y a su vez vitales, como el paso de las estaciones, del día y la noche o las metamorfosis que sufren algunos seres vivos, y que son metáfora para algunas enseñanzas más profundas. Una bolsa con figuras de fieltro con las que representar el cuento leído basándose sólo en formas muy sencillas y colores planos apoyan una tendencia pedagógica que reivindica que el niño, para aprender, debe ir a su ritmo y que a la larga el saber es más profundo cuando se cocina a fuego lento, con pausa y sin prisas. Las ilustraciones se unen al concepto que proponen estos cuentos por su simplicidad, contribuyendo al carácter artesanal y a ese saborillo tradicional que tiene todo el producto. Una base, aparentemente sencilla, sobre la que el niño puede dar rienda suelta a su imaginación, su creatividad y su inteligencia. Otros títulos: *El gato tripi-trapo* y *La bolsa de la oruga*.

Marta Ansón Balmaseda. Librera



Para dibujar, pensar e imaginar

Taro Gomi
Garabatos. Un libro para dibujar, pintar y crear
 Barcelona: Coco Books, 2006
 A partir de 4 años

El conocido ilustrador japonés Taro Gomi continúa la tradición que iniciaron en el último tercio del siglo XX diseñadores de prestigio como Bruno Munari, Veronese o Enzo Mari, incorporando conceptos experimentales y muy modernos en los libros para niños. A partir de la reedición de algunos cuadernillos para colorear de aque-

lla época, se está creando una tendencia en el mercado europeo de la cual es buena representante en nuestro país esta editorial recién nacida, Coco Books.

Garabatos es un libro gordo que ofrece al niño muchas páginas sobre las que pintar libremente, empleando o no color, siguiendo o no las indicaciones del autor, añadiendo o no de su propia cosecha. Ponerle un abrigo a un pingüino, pintar las paredes de una casa o idear los anuncios de las vallas publicitarias de una ciudad son sólo algunas de las geniales propuestas de este ilustrador de imaginación ilimitada.

Talleristas españoles incorporan a su trabajo un concepto semejante. Es el caso de César Fernández-Arias y *El mundo es como yo quiero*, cuadernillo que puede acompañar su magnífico *Taller de pinturas y construcciones* (Media Vaca); otros ilustradores de prestigio desarrollan proyectos similares al de Gomi, es el caso de *El gran bazar* del genial Radunsky (Kókinos); e incluso editoriales como Catapulta o Casals han desarrollado colecciones en esta dirección publicando la primera de ellas, obras tan atractivas como *Crea digi-cosas*, *Crea digi-personas*, *Crea digi-animales*, *Espirales de colores* y *Vitales de papel* y la segunda *Un día en la selva*, *La primavera*, *Animales 1*.

Proponemos a padres y maestros que creen con los niños, a partir de estos títulos, sus propios cuadernillos. M. A. B.

Para descubrir que la ciencia también puede ser apasionante y divertida



Carla Baredes e Ileana Lotersztain
Bichos del 1 al 10
 Buenos Aires: Ediciones Iamiqué, 2006
 Disponible en: www.iamique.com.ar
 A partir de 4 años

Este libro se propone, como los otros títulos que forman parte de la colección, dar algunas características de los bichos a través de diez breves explicaciones. Y si, como sostienen las autoras, los números están en todas partes, el mundo de los insectos no iba a ser la excepción.

Acá nos enteramos de muchísimas cosas: por qué el escorpión tiene un agujón, para qué sirven las dos antenas que tiene el insecto palo, cómo son los tres grupos en que se organizan las abejas, para qué utiliza el grillo sus cuatro alas, cuáles son las cinco piezas que tiene la boca de la hormiga, por qué la mantis religiosa pasa por seis mudas, cómo son los siete pares de patas que posee el bicho bolita, para qué sirven los ocho ojos que tienen casi todas las arañas, cómo son las nueve manchas que tiene la mariquita de nueve manchas y cuáles son las diez partes en que se divide el abdomen de la luciérnaga.

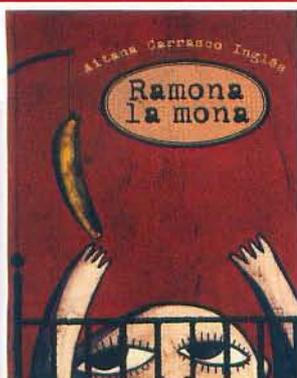
A través de un lenguaje sencillo, donde no faltan onomatopeyas y apelaciones directas al lector, podemos enterarnos de algunas curiosidades, como por ejemplo que el grillo utiliza sus alas delanteras no para volar, sino para... ¡cantar serenatas!

"Cuando el grillo quiere llamar a una grilla que anda cerca, frota el borde de una de sus alas delanteras contra la otra. ¡Y tú que creías que las alas sólo servían para volar!".

Las enormes ilustraciones, plagadas de minuciosos detalles, permiten descubrir cómo son en verdad aquellos insectos que a simple vista podrían parecer iguales y sin embargo esconden muchísimos secretos y curiosidades.

Fabiana Margolis, Maestra, escritora y especialista en LJJ

por Gustavo Puerta



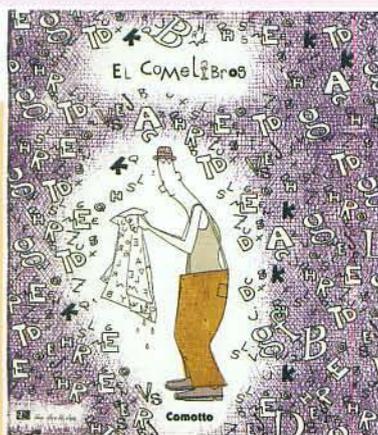
Aitana Carrasco Inglés
Ramona la mona
México: FCE, 2006
A partir de 6 años

Una voz íntima

Empresa tan difícil como necesaria la de hacer del libro-álbum un medio de expresión del mundo interior y de la experiencia vivida. Naufragios poéticos, desarrollos anecdóticos, historias que precisan de cierto distanciamiento o desafortunados circunloquios suelen ser el resultado de muy buenas intenciones. Y es que este género exige que se incorpore a él gente de gran madurez narrativa, asentada en un trabajo de síntesis argumental y estética.

Ramona la mona es una obra muy lograda. El álbum se constituye como un todo coherente en el que desde la primera ilustración la imagen frontal del protagonista mira a los ojos al lector y en tono tan sincero como auténtico le muestra los recodos cotidianos de su vida. Habrá quien se resienta de la franqueza e inmediatez con la que el narrador en primera persona habla acerca de la muerte, habrá quien no le resulte del todo verosímil el cambio operado en el otrora niño celoso, habrá quien objete una estética que se desmarca del emotivismo sensiblero. En éstos y otros rasgos descubrimos la pericia de esta ilustradora que antepone una franca voz narrativa infantil a la acartonada imagen de la infancia "saintexuperyciana" que goza de tanto éxito entre los mediadores. Sin embargo, también es oportuno señalar que detrás de esa línea gruesa que delimita las figuras, en medio de esos colores ocres y tonos claroscuros, o a la sombra de alguna metáfora descarnada subyace la temura. Álbum de más de una lectura, la autora se inicia con un nivel muy alto y una personalidad muy definida. Es de agradecer al concurso "A la orilla del viento" que descubra voces como ésta.

Gustavo Puerta Leisse



Para lectores que ansían devorar historias

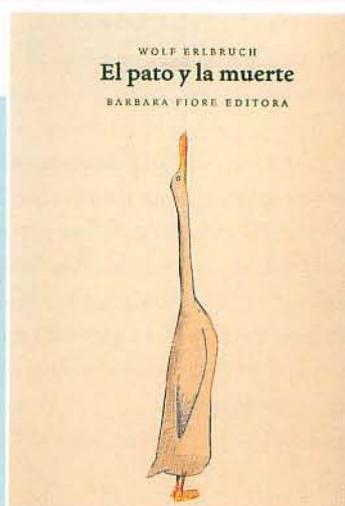
Comotto
El comelibros
Buenos Aires:
Ediciones del
Eclipse, 2006
A partir de 6 años

El señor B. es un devorador compulsivo de libros. Pero no en un sentido metafórico, como suele utilizarse esa frase: el señor B. literalmente come libros, como se encarga de mostrar la ilustración que acompaña el texto y que lo presenta sentado sobre un sillón, mordiendo un enorme volumen frente a la atenta mirada de su gato.

El problema surge al comprobar que sus camisas han quedado manchadas de letras; al ser lavadas y secadas al viento, las letras se liberarán y emprenderán un maravilloso viaje a través de bosques y ciudades.

Las bellísimas ilustraciones, en tonos suaves, nos permiten seguir el camino de estas letras entre vetustos edificios y oscuras cañerías hasta la librería del barrio antiguo. Es allí donde el viaje termina y las letras, que caen en una desordenada cascada literaria, ocupan nuevamente su lugar dentro de los libros. A modo de homenaje, alcanzamos a descubrir algunos nombres de autores –Verne, Melville, Stevenson– y dibujos que remiten a clásicas historias de aventuras –un globo para viajar cinco semanas, una ballena blanca, un galeón. Cada tarde del último jueves de cada mes, el hambriento señor B. se dirige hasta la librería del barrio antiguo en busca de aquellos tesoros para volver a devorarlos con infinito placer. Entonces, las letras se desparraman, inundan la ciudad y la historia vuelve a empezar.

F. M.



Para quienes se hacen preguntas

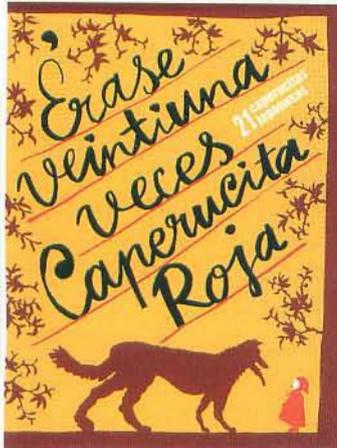
Wolf Erlbruch
El pato y la muerte
Arcos de la Frontera:
Barbara Fiore Editora,
2007
A partir de 7 años

Sobre un fondo claro y despejado como el pensamiento inocente, un pato se encuentra con la muerte. Su primera reacción es de miedo y sorpresa pero tras el susto inicial, el protagonista bombardea a la vieja Parca con preguntas sobre su destino. La convivencia entre ambos facilita la aceptación del fallecimiento del ave, mientras la muerte, a pesar de su apariencia siniestra, se transforma en un personaje cercano y comprensivo; alguien que sólo hace su trabajo de la mejor manera posible. La dialéctica surgida entre ambos facilita la comprensión del pato y su descanso en paz, mientras el lector adulto se pregunta si es necesario ser tan explícito en un cuento para niños...

Erlbruch, como Bergman en su película *El séptimo sello*, construye un diálogo claro y contundente entre la muerte y su próxima víctima. Ambos discursos son reflexivos y, aunque el lector implícito difiere en cuanto a la edad, los dos concluyen con la idea de que el fin de la vida es irreversible y común a todos, por lo que afrontarla con miedo no es más que una angustiada pérdida de tiempo. La superación de la ansiedad y el disfrute de las pequeñas cosas del día a día harán el viaje más placentero. Y así, el pato se desliza por el gran río tras haber vivido feliz, sin importar su edad; porque la muerte llega sin avisar y a nadie le viene mal una buena historia que recuerde el final del camino.

Olalla Hernández. Especialista en LIJ

Novedades



Para más de veintiún lobos

Varios autores
Érase veintiuna veces Caperucita Roja
 Valencia: Media Vaca, 2006
 A partir de 9 años

La *Caperucita roja*, que Perrault dio a conocer en 1697 y los Hermanos Grimm en 1812, fue el tema motivador para desarrollar un taller de ilustración en el año 2003 en el Museo Itabashi, Japón. Vicente Ferrer propuso a los veintiún participantes que cada uno inventara su propia versión de la Caperucita y la ilustraran utilizando sólo dos colores. *Érase 21 veces Caperucita Roja* es el resultado de tan acertada propuesta. Hay Caperucitas para todos los gustos: la Caperucita que se convierte en lobo, el lobo pez que se topa en medio del mar con la Caperucita pez que va a visitar a su abuela pez, la Caperucita que se hace rica y famosa vendiendo lengua asada de lobo...

En esta versión contemporánea, las 21 historias con unas ilustraciones de una notable calidad expresiva, convierten la obra en una exquisita iniciativa que refleja los infinitos recursos que la imaginación y la fantasía pueden brindar para beneficio de autores y lectores. Además, recupera de un modo particular una habilidad de origen popular que implica saber contar una misma historia de tantas maneras como la creatividad y originalidad de cada autor lo permita. La imaginaria historia "22" queda en manos del lector o lectora, que sin duda se sentirá tentado a crear motivado sutilmente por las historias que acaba de leer.

Daniel Menéndez Vigil. Escritor y crítico de LIJ



Para poetas y pintores

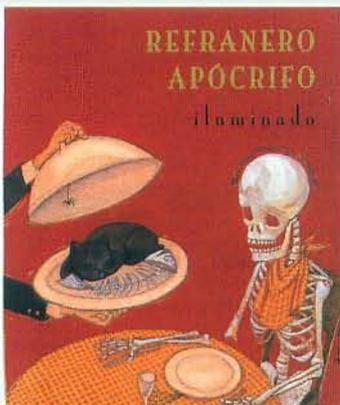
Rainer Maria Rilke y Balthus
Mitsou, historia de un gato seguido de Cartas a un joven pintor
 Santa Cruz de Tenerife: Artemisa, 2007
 A partir de 10 años

En 1920, Rilke, poeta ya en la recta final de su vida, propone a un muchacho de doce años, Balthazar Klossowski de Rola, que posteriormente pasaría a la historia del arte como Balthus, editar una serie de dibujos en tinta realizados por él, precedidos por un texto suyo. Esta feliz iniciativa da como fruto *Mitsou, historia de un gato*, que vería la luz en el verano de 1921 y que ahora nos llega por primera vez en castellano gracias a Artemisa Ediciones.

En su prefacio, Rilke hila los sucesos recogidos en los cuarenta dibujos de su joven amigo –el hallazgo de un pequeño gato, los cuidados que su nuevo amo le profesa, las alegrías que ello le depara y finalmente la fuga del felino, la búsqueda ansiosa y valiente por parte del protagonista y su gran tristeza por la pérdida– con las reflexiones que todo ello sugiere en el hombre adulto, reflexiones vinculadas a los grandes temas del poeta.

Se ha tenido el acierto, en esta edición prologada por Juan Andrés García Román y que abre espléndidamente el catálogo de la editorial santacruzera, de incluir las cartas que durante este periodo y hasta el final de su vida, acaecida en 1926, Rilke escribió a Balthus. Cartas que permiten apreciar el cariño y el respeto con la que el escritor trataba al joven pintor, sin que prejuicios acerca de la edad o el grado de experiencia entorpecieran una relación en la que dos espíritus afines se reconocían.

Catalina González Villar. Escritora



Para apropiarse

Varios Autores
Refranero apócrifo iluminado
 Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2006
 A partir de 8 años



Miguel Ángel Mendo
Antirrefranero español. Más vale ciento volando
 Madrid: Turpín, 2006
 A partir de 12 años

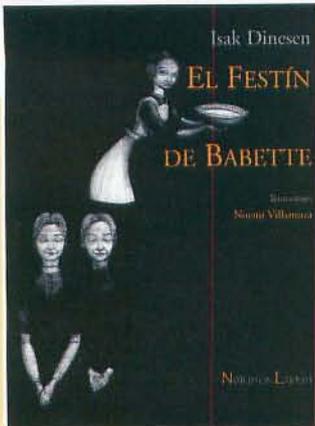
“A vaca sonriente, no la ordeñes de repente”, “Perro mendigo, de todos es amigo”, “Aunque la mona se vista de seda, la sangre altera”... son una muestra aleatoria de este singular, bien concebido y cuidadosamente editado libro que articula un proyecto pedagógico, un concurso, la creatividad infantil y el entusiasmo y rigor de profesionales como Ana Lartegui y Sergio Lairla (ya comentado como actividad en el nº 154 de EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA).

“El que da pan a perro ajeno se queda sin pan y se queda sin perro”, “Piensa mal y acertarás”, “Donde hay confianza, da asco” son una muestra aleatoria de este también singular, bien pensado y cuidadosamente publicado libro que articula los desvarios, divertimentos y agravios de Miguel Ángel Mendo. Aquí hallamos un pretexto literario, un motivo de una no tan arbitraria teorización, un escaparate de observaciones, conversaciones e ingenios de reminiscencias oulipenses, siglodeoroístas y postcontemporáneas.

Tan cercanos como distantes, tan únicos como compartidos, lúdicos por partes iguales, ambas obras ofrecen buenas dosis de humor, asentada sabiduría popular, espíritus transgresores y deudores de la tradición. Y es que “Dios los separa y ellos se juntan”.

G. P. L.

Novedades



Isak Dinesen
El festín de Babette
 Ils. de Noemí Villamuza
 Madrid: Nórdica Libros,
 2006
 A partir de 13 años

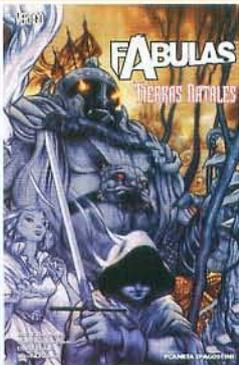
Para saborear

En una cuidada edición ilustrada nos llega de manos de Nórdica Libros, editorial madrileña orientada hacia la publicación de títulos de este ámbito geográfico, un cuento de Isak Dinesen, seudónimo de Karen Blixen, escrito en 1952 para una revista femenina y recogido unos años después en el libro *Anécdotas del destino*.

El festín de Babette, del cual existe una galardonada adaptación cinematográfica a cargo del también danés Gabriel Axel, narra la historia de dos hermanas ya maduras, Philippa y Martina, hijas del fundador de una piadosa comunidad luterana en la costa de Dinamarca. Los férreos preceptos espirituales instaurados por su padre, basados en la austeridad y el sacrificio, mantienen a esta pequeña congregación del siglo XIX prácticamente aislada del mundo exterior, y rigen la vida cotidiana de las hermanas. Hasta que un día a Babette, su sirvienta francesa, a la que acogieron quince años atrás en su huida de un París conmocionado por la Revolución de la Comuna, le toca la lotería y decide organizar un banquete para todos ellos.

La magnífica prosa de Dinesen, de la mano de Francisco Torres Oliver, Premio Nacional de Traducción 2001, nos lleva a través del relato tan suavemente como el cuchillo corta la mantequilla, y parece que también nosotros nos sentásemos a paladear las exquisiteces de la cocina francesa. Este cuento habla de muchas cosas, de las opciones vitales en busca de la felicidad, del pasado que regresa e influye en el desarrollo de los acontecimientos, eso a lo que llamamos destino, de la comida como ejercicio de sociabilidad y celebración de los sentidos, de la transgresión y de la renuncia, pero sobre todo, me parece, habla del placer de ser uno mismo, del profundo goce de desarrollar la propia creatividad libremente y compartirla.

Las ilustraciones de Noemí Villamuza (Palencia, 1971), en un sobrio blanco y negro, acompañan al texto. Echo en falta, es cierto, en una ilustradora que ya cuenta con una amplia trayectoria, un poco más de riesgo en su aportación. Sus mujeres me hacen pensar en las niñas de sus cuentos infantiles, envejecidas, y Babette, esa misteriosa y fuerte mujer, tal vez requeriría una carga de personalidad más intensa. Pese a todo es un meritorio trabajo que enriquece una obra que responde a la valiente voluntad editorial de ofrecer libros tan necesarios como hermosos y perdurables. **C. G. V.**



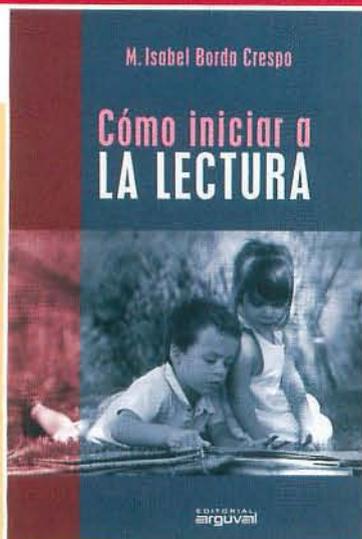
Para lectores que deseen descubrir un nuevo "Érase una vez..."

Bill Willingham
Fábulas
 Barcelona: Planeta-De Agostini, 2006 - 6 vols.

Los hermanos Grimm y Charles Perrault adaptaron y recopilaron las narraciones populares, además de ser los primeros en comenzar el proceso de infantilización de estas historias. Walt Disney retomó estos relatos para crear sus películas y llevó a su cénit el proceso de edulcoración del imaginario infantil. En los últimos años, a través de películas como *Shrek*, se ha jugado, en muchos casos desde el cambio de roles, con los arquetipos y tópicos de estos mismos cuentos, pero es Bill Willingham quien va un poco más allá: devuelve los cuentos de hadas a los adultos. Este autor trata de retomar los personajes originales del folclore, la mitología y el cuento popular para crear un cómic que los sitúa en Nueva York, tras huir de su mundo mágico, las Tierras Natales, expulsados por un villano denominado el Adversario y cuya identidad es uno de los secretos mejor guardados de la serie. Bajo la premisa de nunca ser descubiertos por los "mundanos", Bella, Jack o el Lobo Feroz viven y trabajan en Fabletown. La ironía y el humor son dos elementos que se repiten en todos los cómics, tanto en la construcción de los protagonistas como en el desarrollo de las historias. Como ejemplo sirvan el Príncipe Azul y Rizitos de Oro; el primero un hombre mujeriego y vividor, ex-marido de Blancanieves, Cenicienta y la Bella Durmiente que intenta convertirse en el nuevo alcalde de Fabletown; la segunda, una conspiradora y asesina al servicio del Adversario. Además de disfrutar de la galería de excelentes dibujantes con los que ha contado el autor, destacando Mark Buckingham entre todos ellos, el atractivo más claro de esta obra es profundizar en las características de estos nuevos personajes, para lo que Willingham utiliza diferentes géneros: una clásica historia de detectives, una intriga política, una historia de amor y otra bélica pero siempre con dos objetivos claros: construir y definir a cada individuo y sus relaciones, y además acercarlos a su objetivo final, derrotar al Adversario y recuperar sus riquezas y posesiones en las Tierras Natales.

Lucía Cedeira. Especialista en LIJ

Novedades



Para mediadores

M. Isabel Borda Crespo
Cómo iniciar a la lectura
 Málaga: Arguval, 2006

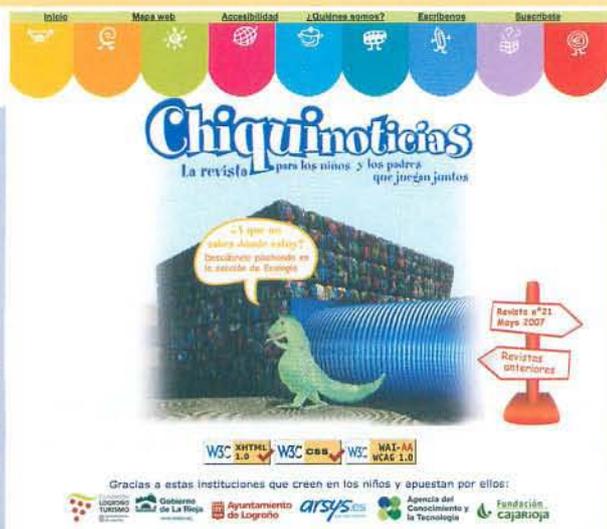
La profesora M. Isabel Borda Crespo es una apasionada de la lectura. Es decir, una persona inteligente. Además es una apasionada de la didáctica de la lectura. Es decir, una persona empeñada en que los demás lo sean. En aras de sus dos pasiones combinadas ha escrito un hermoso libro. “Un libro que combina cuidadosamente el rigor científico con la claridad divulgativa, el cuidado intelectual con la emoción lúcida, la orientación didáctica con la invitación a la autonomía” destaca en el prólogo Miguel Ángel Santos Guerra. Una justa descripción de la autora y su obra.

Al recorrer sus páginas los interesados e interesadas por la temática, en especial las familias, encontrarán información en un tono amable y cercano, sobre qué es la lectura, de cómo puede llegar a formar parte de la vida cotidiana, a la vez que presenta estrategias eficaces para compartir la lectura y para propiciar ambientes lectores de calidad.

Tres capítulos dan estructura a la obra. “La familia y la lectura”, “Libros y edades” y “Experiencias de lectura en familia”, y en el epílogo se intenta dar respuesta, de un modo directo, a las preguntas más frecuentes que las familias pueden hacerse en relación con la lectura y sus hijos. La bibliografía es actual y orientativa e incorpora también una serie de direcciones útiles en Internet. Tres anexos completan la obra, en los que se citan fragmentos de los trabajos pertenecientes a Daniel Pennac, Pablo Zapata Lerga y Gianni Rodari.

El libro es un puente por el que la autora camina hacia el lector y éste hacia ella. Un puente que invita a tránsitos infinitos. Todos hallaremos algo en esta obra que significará un buen motivo para no dejar de transitar, para no dejar de leer. Y las familias hallarán fundamentadas y estimulantes razones para continuar acercando la lectura a sus hijos.

D. M. V.



Para consultar en la Red

www.chiquinoticias.com
 La revista para los niños y los
 padres que juegan juntos

Esta revista virtual para niños, que va por el número 21, inició su historial el 1 de diciembre de 2004. En su presentación indica que está dirigida a la imaginación, a la capacidad de crear y aprender jugando, a la capacidad de sorpresa infinita, a fomentar el gusto y sensibilidad por el arte, la poesía, la naturaleza, a entender la historia a la vez que el mundo cambiante en el que vivimos y a estimular el uso creativo del tiempo libre en familia.

Chiquinoticias surge como una iniciativa para favorecer y disfrutar de la cultura y el ocio destinada para todos los niños y padres de La Rioja, también a los que vayan de turismo por la región y a todos aquellos niños y padres que comparten el interés por crecer utilizando todos los recursos para una formación más completa, desde los clásicos hasta Internet. Una iniciativa que continúa creciendo optimizando las propuestas semanalmente.

Cuenta con diversas secciones: sanos y fuertes, primeros pasos en Internet, nuestra ciudad y el mundo, cocina divertida, miniforo, entre otros. De fácil acceso y rápida navegabilidad.

El Chiquisaurio, que es un dinosaurio iguanodonte muy curioso y alegre presente en este espacio virtual, actúa como guía por las diversas secciones en las que se intentan brindar tantas posibilidades como deseos de aprender y participar se tengan.

Algunas de sus secciones cuentan con el auspicio del Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de La Rioja.

La dirección y textos está cargo de Elena Sousmatzian y las ilustraciones y diseño gráfico a cargo de Bettina Geisselmann.

D. M. V.

La Biblioteca del Faro

Hay libros pudorosos, que se apartan del mundanal ruido y buscan un espacio y significado propio. Son obras hechas con cuidado, que implican largas horas de meditación en su concepción y establecen lazos entre sus lectores. Con Afinidades electivas hemos querido dedicarle un espacio a estas obras para que sean precisamente sus creadores quienes nos revelen su historia entre líneas.

Obra en dos actos

Acto I

Cae la tarde en el Parnaso literario. La niebla apenas deja distinguir las figuras. El editor y los fantasmas, sentados en butacas de terciopelo, conversan.

MELVILLE: *[Repasando su barba con una mano nudosa. Habla bajo, como si preguntara una confidencia]* ¿Dice usted que este joven trabaja en una editorial de Barcelona?

STEVENSON: *[Fumando un cigarrillo]* Eso me pareció escuchar.

MELVILLE: ¿Y que allí, en Barcelona, a comienzos del siglo XXI,

quieren hacer libros ilustrados para jóvenes, pero no sólo para jóvenes?

STEVENSON: Inescrutablemente.

MELVILLE: Caballero, ¿podría decirnos a qué viene todo esto?

EL EDITOR: Preferiría esperar al señor Poe y al señor London.

VOLTAIRE: Quién sabe si vendrán...

M. SHELLEY: ¡Diga algo mientras tanto, no se haga el misterioso!

EL EDITOR: Se trata de unos libros ilustrados...

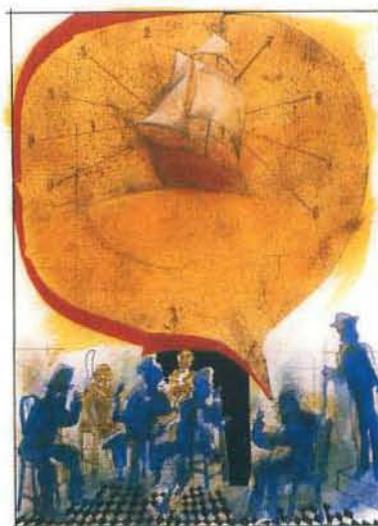
M. SHELLEY: ¡Pero qué ocurrente!

ALLAN POE: *[Aparece canturreando un tango con malicia]* "Turbio fondeadero donde van a recalar / barcos que en el muelle para siempre han de quedar".

M. SHELLEY: No sea depresivo, Edgar...

BÉCQUER: Eso, Edgar... Si el muchacho quiere hacer libros ilustrados, ¿por qué desanimarlo?

VOLTAIRE: *[Se quita la peluca y la sacude, luego se rasca una oreja]* La juventud... la juventud en condiciones de leer propende, en un número que no me atrevo a definir, a comprar revistas de manga y pica-dura de hachís.



© Luis Scafati de *La historia de Town-Ho* de Herman Melville. Barcelona: Libros del Zorro Rojo, 2005

LONDON: *[Aparece; el gesto de la pavora en su rostro]* Vengo de dar un paseo con el degenerado de Walter Benjamin por El Corte Inglés...

VOLTAIRE: Esa salida que organiza el alemán... Me llevó una vez a un supermercado: primera y última vez...

LONDON: *[Cubriéndose la cara con ambas manos]* El horror... el horror...

ALLAN POE: ¿Y? ¿Estabas?

LONDON: Estaba... Estaba... ¡*El talón de hierro...*!

STEVENSON: Algo es algo.

LONDON: Estaba en un estante, en el último estante de la sección juvenil... arriba en la mesa exhibían los

de la película esa, ¿cómo se llama?... esa del espacio sideral...

BÉCQUER: Ya sé... los libros de la película *Star Wars*... esos libros con las páginas desplegadas...

LONDON: Exacto.

STEVENSON: *[A Melville]* Son una plaga. A mí me habían metido la otra vez en la promoción "Trae cualquier libro de Stevenson o de Kipling para reciclar y llévate el cinturón del wookie Chewbacca".

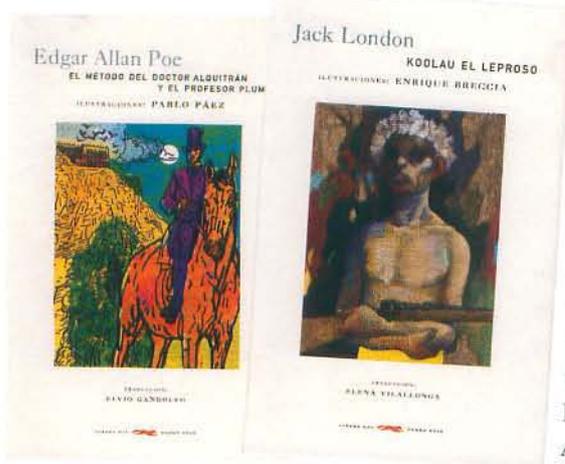
LONDON: ...Unos dibujos hechos por ordenador, plastificados, con relieve sobre papel acerado. Me decía Walter Benjamin: "Dales una leída, por favor". ¿Para qué? Una historia trillada. Los malos son malísimos; los buenos, unos imbéciles. Nunca terminan de ganar los buenos porque los malos se reproducen constantemente, son legión.

VOLTAIRE: *[Extrae y comprueba la firmeza de un estilete]* De modo que el destino, piadoso, nos ofrece hoy el corazón de un editor.

LONDON: *[Hablando con Melville]* ...Y había... me pareció ver... una adaptación para niños de...

MELVILLE: ¡No!

LONDON: Sí, de *Moby Dick*. La sacó un diario. Cien-



Zorro Rojo no tiene nada que ver con esa oferta. Los libros de la Biblioteca del Faro rescatan textos integrales, traducidos por destacados profesionales. Son ediciones cuidadas, ilustradas por artistas de talento. Queremos, como tantos otros colegas, ofrecer libros bellos, genuinos.

VOLTAIRE: Una perla en el fondo de un barril de fango es un barril de fango.

ALLAN POE: Mire, muchacho, se lo advierto, preferiría lavarme la cara todas las mañanas con agua de una charca a permitir que uno de sus astros del manga illustre una de mis obras.

EL EDITOR: No hacen manga... Nunca harían manga... Me refiero a Luis Scafati, Enrique Breccia, Carlos Nine, Javier Serrano, Gabriela Rubio... Ilustradores diestros en su oficio, con una concepción sobre el libro y la lectura a la vieja usanza, el libro como una extensión de la memoria y la imaginación.

BÉCQUER: Qué bellas palabras... Dígame, ¿y cuando deba saldar? Porque no insinuará usted que con una de esas colecciones alcanza para sobrevivir en ese páramo alienante.

EL EDITOR: *[Con terquedad]* Nunca saldaremos, siempre habrá bibliotecarios sensibles, maestros sabios, lectores exigentes, padres y parientes espabilados, capaces de distinguir un gato de una liebre.

M. SHELLEY: Mire, joven, ojalá tenga usted mucha suerte. Al principio no entendía para qué nos había citado. Ahora entiendo y me parece una hermosa idea. Estoy muy contenta de que haya venido a presentarnos una propuesta tan inusual.

POE: Mary, ¿no te das cuenta que está loco? En un mes, cuando el muchacho empiece a recibir las devoluciones de los libreros, empezará a meditar seriamente en lanzar alguna promoción del tipo "Trae algo comestible y llévate un libro de la Biblioteca del Faro". Yo no condesciendo.

MELVILLE: Y yo tengo muchos reparos, no confío en usted. Lamento decirlo, pero su profesión, la de editor, no consigue inspirarme la menor confianza.

LONDON: *[Poniéndose de pie y apretando el puño*

tos de miles de ejemplares.

MELVILLE: *[Incorporándose, sujetando el arpón, con voz ronca]* Joven, le doy dos minutos para explicarse.

VOLTAIRE: Qué paciente suele ser usted, Herman.

EL EDITOR: Sosegaos... Atrás... Atrás he dicho... Libros del

derecho] No entendí bien, o mejor dicho, entendí tarde... este individuo que se atreve a venir hasta aquí, ¿es editor?

STEVENSON: *[Llevando al editor aparte]* Mire, lo mejor es que se vaya... no es un buen día. Haga los libros que tenga que hacer; de todos modos, difícilmente nos enteraremos de que existen. Lo que le sucedió hoy a London, nos pasa sólo una vez cada cincuenta años, cuando alguno, de pura nostalgia, le da por visitar aquel valle de lágrimas. Nadie de aquí verá lo que usted haga. De modo que aproveche... Salga por esta puerta, haga el favor, se lo digo por su bien... *Arrivederci.*

Lo último que se escucha es la voz lejana de Poe que grita: "¡Los editores son todos unos pringados!"

Acto II

Ya en un corredor de paredes grises, el editor recibe el llamado telefónico del director editorial.

EL DIRECTOR EDITORIAL: ¿Y? ¿Cómo te fue en la reunión?

EL EDITOR: *[Enfático]* Ah, muy bien.

EL DIRECTOR EDITORIAL: ¿Les gustó la idea de la colección?

EL EDITOR: Estaban encantados. Ya sabes cómo es esto, un editor infunde respeto. Cuando un autor advierte que está ante un editor, se conduce con respeto y aprecio. Tuve ocasión de preguntárselo a Melville, me dijo: "Por supuesto, un editor es un aliado del autor". Algo semejante dijo Voltaire, muy sagaz en su razonamiento acerca de la esencia del oficio; en un momento le escuché decir: "Porque los autores no escribimos libros, escribimos textos que luego los editores, mediante una serie de intervenciones de capital importancia, convierten en libros, por eso su oficio es sagrado para nosotros. Sólo a costa de ser ingratos podríamos rechazar una propuesta como la de integrar su Biblioteca del Faro".

EL DIRECTOR EDITORIAL: ¿Estaba Poe?

EL EDITOR: Sí y resultó muy gracioso porque lo primero que me dijo fue que la Biblioteca del Faro iba a ser un éxito. Todo un caballero. Congeniamos inmediatamente.

EL DIRECTOR EDITORIAL: Qué suerte. Seguro que la colección será bien recibida por los *mass media*.

EL EDITOR: ¿Hablamos luego? Te tengo que dejar porque acá no nos dejan hablar mucho.

EL DIRECTOR EDITORIAL: Entiendo.

EL EDITOR: ¿Allá todo está bien?

EL DIRECTOR EDITORIAL: Bueno, me están prescribiendo unos psicofármacos muy potentes.

EL EDITOR: No olvides tomarlos, a mí me hicieron bien.

EL DIRECTOR EDITORIAL: Apenas consiga salir de acá empezamos con la colección, ¿vale?

EL EDITOR: No menos de siete títulos. Todos para fomentar la lectura.

EL DIRECTOR EDITORIAL: Hoy en día un proyecto así es más necesario que nunca. El televidente lo reclama.

EL EDITOR: No olvides pedir que te aten.

EL DIRECTOR EDITORIAL: Esta vez no se me pasa...

EL EDITOR: Otra cosa, mañana debo contarte acerca de un proyecto que se me ocurrió con José María Eça de Queirós y Horacio Quiroga, hay un filón esperándonos. También podríamos pensar una colección con obras de teatro...

UNA VOZ: [Gritando] ¡Venga, que es tarde!

EL EDITOR: ...y otra colección dedicada a la poesía...

UNA VOZ: ¡Venga, editor... venga que lo ato, que ya es tarde!

Telón.

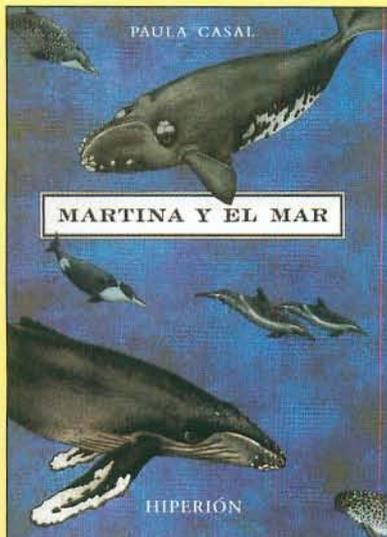
(Silbidos. Tomatazos.) 

Alejandro García Schnetzer

Cursó la carrera de Edición en la Universidad de Buenos Aires y el Posgrado en Técnicas Editoriales en la Universitat de Barcelona. Fue profesor en ambas casas de estudios. Trabajó como traductor y asesor editorial para diversos sellos de España y Argentina. Desde 2003 es editor y director de colecciones en Libros del Zorro Rojo

Títulos publicados por La Biblioteca del Faro:

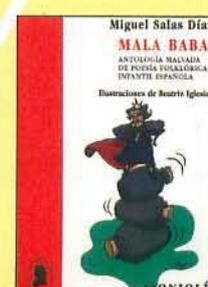
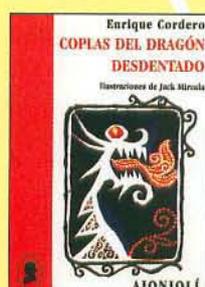
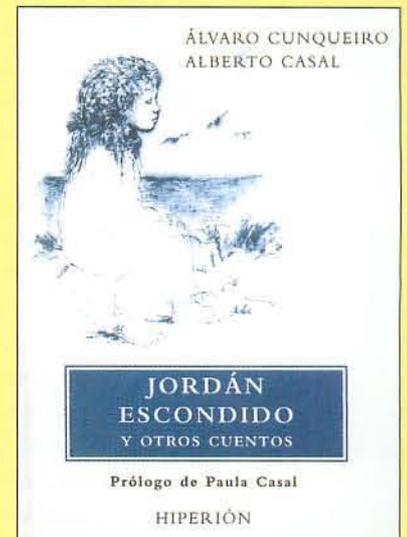
- *La historia de Town-Ho* de Herman Melville ilustrado por Luis Scafati. Barcelona: Libros del Zorro Rojo, 2005 (trad. Enrique Pezzoni).
- *El método del Doctor Alquitrán y el Profesor Pluma* de Edgar Allan Poe, ilustrado por Pablo Páez. Barcelona: Libros del Zorro Rojo, 2005 (trad. Elvio Gandolfo).
- *La isla de las voces* de Robert Louis Stevenson, ilustrado por Alfredo Benavides. Barcelona: Libros del Zorro Rojo, 2006 (trad. Marcial Souto).
- *Koolau el leproso* de Jack London, ilustrado por Enrique Breccia. Barcelona: Libros del Zorro Rojo, 2006 (trad. Elena Vilallonga).
- *Micromegas* de Voltaire, ilustrado por Carlos Nine. Barcelona: Libros del Zorro Rojo, 2006 (trad. Marta Ponzoda).
- *La transformación de Mary Shelley*, ilustrado por Gabriela Rubio. Barcelona: Libros del Zorro Rojo, 2007 (trad. Patricia Willson).
- *La Cruz del Diablo* de Gustavo A. Bécquer, ilustrado por Javier Serrano. Barcelona: Libros del Zorro Rojo, 2006.



HIPERIÓN

www.hiperion.com

AJONJOLÍ
POESÍA HIPERIÓN PARA NIÑOS
DE TODAS LAS EDADES
NOVEDADES



¡Ah, los versos y sus versulerías!

“La poesía es una manera de estar en el mundo y me ha hecho mejor persona”

César A. Molina

Cuántos tópicos, prejuicios, buenas intenciones con perjudiciales consecuencias rodean el mundo del niño y la lectura. En conversaciones y artículos nos hallamos con una serie de juicios o valores aceptados como verdaderos que tienden a ocultar, de forma consciente o no, una compleja realidad. Planteamos la sección Pido la palabra como una tribuna donde los especialistas tengan la posibilidad de cuestionar estos lugares comunes.

Es muy probable que sea la poesía el ámbito por excelencia, donde críticos y escritores más se precipitan con alevosía, que no con premeditación mental, en el cultivo de una palabrería tan ramplona como vacía.

Muchas de estas afirmaciones, no sólo degradan a quienes las sostienen, sino que anulan la importancia del objeto venerado, en este caso, la poesía. Es posible que estos valedores escriban buenos versos, pero, desde luego, en lo tocante a la reflexión de lo que hace la poesía en quien la escribe y la lee andan ayunos de rigor lingüístico y de sindéresis. Como diría Villón, se han olvidado del monstruo que cultivan en su interior.

Mantener que quien degusta unos poemas tiene que ser necesariamente un dechado de virtudes éticas y democráticas, no es que sea la cosa más estúpida que he oído, pero, sí, roza su pedestal.

De ser ciertas las virtudes socráticas que inspira la lectura de un poema de Eliot o de Gil de Biedma, ¿cómo es posible meterse en política y apoyar la devastación de un pueblo entero mediante el acomodo selectivo de bombas? Dicen que el ex presidente Aznar era lector empedernido de quintillas y sonetos. No lo dudo. Pero, así como los torturadores, no sólo leen y escriben poemas a la luna y a la soledad de unos zapatos agujereados, existen presidentes de gobierno que hacen compatible la degustación de unas adivinanzas con la barbarie más exquisita. (Hay excepciones como la de Bush, que no lee ni lo que escribe, y manda masacrar poblaciones de civiles).

Ciertamente, y caso de que la lectura y escritura de poemas nos devuelva el vigor ético perdido en el tiempo en que se pierde toda inocencia, causa desa-

zón constatar que ninguno de estos rudos conductistas indica cómo sucede tal milagro de ósmosis moral e intelectual. ¿Cómo volverse buena persona, cosmopolita y tolerante leyendo versos de Cernuda? ¿Qué camino sentimental e intelectual es preciso recorrer para que dicha metamorfosis suceda?

Que se sepa, nadie ha explicado este recorrido de forma convincente. Ni siquiera lo ha hecho Steiner, Lewis, Bloom, y, menos aún, Manguel. No existe descripción exploratoria que avale dicho cambio. Para muestra, todos los que leemos y escribimos poemas. Nos diferenciamos del resto de la comunidad semoviente animal el canto de un euro. Lo que hay es un principio categórico, casi metafísico, avalado únicamente por miles de frases enquistadas en el más grasiento de los idealismos.

Lo curioso del caso es que en ocasiones este tipo de soflamas psicologistas, nada empíricas, y por tanto nada verificadas, la mantienen tipos duros, marxistas dialécticos o vulgares, materialistas, al fin y acabo, los cuales caen en posiciones ideológicas que contradicen sus métodos de investigación en otras parcelas de la realidad.

En este contexto, resulta paradójico que el historiador A. Elorza no comprenda por qué Pol-Pot se volvió un sanguinario, después de haberse pasado unos años leyendo a Rimbaud y a Verlaine. Al parecer, para el ex-comunista Elorza, la lectura de Rimbaud sólo produce tolerancia, respeto y espíritu cosmopolita. Olvida que el propio Rimbaud, después de escribir unos poemas estupendos, abandonó la creación poética, que tanto dulcifica el espíritu y rebaja el colesterol, y se dedicó, ahí es nada, al contrabando de armas en Abisinia.

Y es que la decantación espiritual de los sujetos suele ser menos conductista de lo que da a entender la descripción alarmada de Elorza, y, por supuesto, mucho más compleja. Dice Elorza: "Pol Pot se sirvió a lo largo de su vida de muchos nombres, pero el suyo verdadero era Saloth Sar. Estudió en una escuela católica, sufrió la disciplina de un monasterio budista y durante tres años estuvo becado en Francia. Volvió hecho un afable profesor de literatura francesa, aficionado a Rimbaud y a Verlaine, pero también convertido en militante comunista, pronto clandestino y sometido al riesgo de muerte que implicaba la represión del rey Shihanuk". (A. Elorza: "El profesor y la muerte", *El País*, 17-4-1998).

Bueno, que tipos tan ortodoxos como Elorza caigan en planteamientos tan manirrotos, parece comprensible. Pero que alguien como Félix de Azúa, poeta novísimo, avezado dialéctico, ensayista sutil, se precipite en el lugar común es para preguntarse qué tipo de enfermedad intelectual ha contagiado a ciertos "pensadores", que los lleva a aventar simplezas como la que sigue: "Sólo el poema es capaz de penetrar en el horror que la miseria moral (una específica y característica miseria moderna) ha instalado en el mundo". (Félix de Azúa: "José M^a Valverde: poesía que cobija", *El Ciervo*, Abril, 1996).

Si esto es como dice Azúa, lo extraño es que no se obligue a leer y a escribir a lo largo de todo el periplo educativo, desde Primaria a la Universidad. Porque, si ese modalizador exclusivo y excluyente del texto de Azúa —sólo— fuese verdad, sobrarían esas asignaturas, denominadas Ética y la última llamada Educación para la Ciudadanía, asignatura más propia para un convento de frailes capuchinos que para ciudadanos arrepentidos. Bastaría leer poemas para que *ipso facto* nos convirtiéramos en personas honradas, piadosas y tolerantes. Y ciudadanos.

Como digo, se trata del síntoma de una enfermedad. Porque esta metástasis del lugar común está corroyendo a la mayoría de escritores y analistas, que, en lugar de reflexionar, sustituyen su inteligencia por un puñado de lugares comunes. Y, si no, díganme cómo es posible que un adulto escritor sostenga la siguiente mermelada sintética: "Mediante la poesía es posible recuperar el alma de las cosas, el rostro auténtico del ser humano, nuestra conciencia de libertad, la palpación y el pulso del mundo. No hay realidad, por oculta que parezca, que no pueda ser desvelada y expresada con palabras, no hay realidad, por vulgar que se estime, que no pueda ser transformada y dignificada mediante la poesía".

"Alma de las cosas", "rostro auténtico del ser humano", "conciencia de la libertad", "palpación del mundo", "desvelamiento de la realidad", pero ¿qué galimatías conceptual es éste?



© Rafael Barradas. *Tam tam* de Tomás Borrás. Madrid: Compañía Iberoamericana de Publicaciones, 1931

La verdad es que echar pestes contra la utilización política o lo que sea de la literatura, y, después, no tener remilgos en atribuir a la poesía efectos tan fenomenales como el resurgimiento del vigor ético y metafísico de la individualidad, no sólo es propio de cínicos, sino, muchísimo peor aún, de inconscientes, algo que no casa muy bien con la actividad lectora y crítica. ☒

Victor Moreno

Doctor en Filología Hispánica, profesor de Lengua y Literatura en el Instituto de Secundaria P. Moret-Irubide (Pamplona). Sus publicaciones constituyen una aproximación, además de creativa y heterodoxa, sistemática a la divulgación de la lectura y la escritura entre los adolescentes, pues abarca el análisis teórico y crítico (por ejemplo, *Leer para comprender* [Bliz], *Metáforas de la lectura* [Lengua de trapo] o en *De brumas y de veras* [Pamiela]), propuestas de aplicación práctica (*Lectores competentes* [Anaya], *Va de poesía* [Pamiela], *El deseo de escribir* [Pamiela] o *Leer con los cinco sentidos* [Pamiela]) e incluso textos escolares (*Recordar y Reconocer I y II*, *Interpretar I y II* [Cénlit]). Como escritor se cobija bajo el seudónimo de Ramón Lapeskera y destacan sus libros *El soborno del cielo* (Pamiela) y *Crímenes en las calles de Pamplona* (Pamiela).

Cuándo nacen las historias

Entre la página en blanco y el escritor media una tradición. Entre la página impresa y su autor ha habido un proceso de búsquedas y renunciaciones, de reflexión, lecturas y aprendizajes. En pocas ocasiones podemos ser partícipes de ese entramado de experiencias, sentimientos y pensamientos que se desvanecen una vez que la obra ha llegado a las manos del lector. Xosé A. Neira Cruz reúne las cualidades de ser un escritor con voz propia, un lector con asentado criterio y un profesor de notables habilidades expositivas pero, sobre todo, desataca en sensibilidad, inteligencia y agudeza. En Cartas de navegación tenemos la oportunidad de contar con un excelente guía que nos conduce por las arduas y apasionantes rutas de la creación literaria y con la ilustradora Teresa Novoa que, en uno de sus registros menos conocidos y más personales, recoge en grafito las vicisitudes de este viaje.

Una de las preguntas frecuentes que surgen ante el proceso de creación literaria es la relacionada con el surgimiento de las historias que dan lugar a un cuento o a una novela. Antes del temido enfrentamiento al comienzo, está el momento en que se atrapa una historia o, más exactamente, aquel en el que una historia nos atrapa y nos convence de que merece ser contada. No es fácil desvelar los procesos internos que nos llevan a reparar en un argumento dejando olvidados, postergados o aplazados otros muchos que podrían ser igualmente válidos. La razón del chispazo inicial tiene un poco de big-bang que significa el inicio de todo un universo literario. Algo en nuestra mente, o en nuestra sensibilidad, detecta el clic capaz de ponerlo todo en funcionamiento, y la rueda simplemente empieza a andar. Que los dientes de esa rueda cuadran con los engranajes de otras muchas que dan lugar al movimiento argumental está en el quid inaugural de todo este proceso. Resulta revelador comprobar cómo la teoría de la gran explosión inicial enunciada por los cosmólogos para explicar el desarrollo del universo ofrece una aplicación ajustada a ese momento en el que el escritor empieza a alimentar la marmita mental en la que los condimentos se van sumando. En primer lugar, se advierte la necesidad de unas condiciones ambientales, de una tem-

peratura adecuada, que ni antes ni después de ese minuto exacto en que todo surge, será la misma. Una temperatura que, en el escritor, hace vibrar sensaciones, atempera vivencias, reabre recuerdos o hace aflorar la imaginación.

Cómo se te ha ocurrido contar esto es una pregunta frecuente dirigida a los que han escrito algo que nos ha gustado, interesado o cautivado. Por qué este y no otro tema. Por qué de este modo. Por qué a partir de este preciso momento de la vida de un personaje, no varios años antes o después. Sin haber una explicación, todo tiene su explicación. Razones que se tejen frecuentemente a posteriori porque ese momento inicial suele ser todo menos un proceso matemático y racional. Astrid Lindgren recordó, años después de que Pipa fuera una realidad literaria consolidada, cómo la aparición de la niña pecosa y rebelde de las trenzas color zanahoria estuvo íntimamente relacionada con una compañera de escuela suya, de idénticas particularidades físicas que las del personaje, a quien la escritora admiraba. Querer ser como aquella niña, decía Lindgren, me llevó a crear a Pipa. Sin duda, la infancia es ese cofre repleto de sugerencias que todos llevamos inconscientemente alojado en algún lugar de nuestro cerebro y que, por algún motivo, con el concurso de una temperatura determi-

nada, un día, sin saber por qué, recuperamos. Y en la raíz de esa recuperación inesperada de algo vivido y olvidado late la historia que después iremos a contar. En el caso de la autora sueca, el chispazo creativo llevó de la mano de otro par de trenzas pelirrojas, propiedad de la hija de una vecina, que la llevó, en una espiral hacia atrás y hacia delante, a visualizar a la pequeña admirada y archivada para traerla al presente, cuajarla en un personaje y convertirla en una figura inmortal de la literatura infantil universal.

Del mismo modo, Roald Dahl escarbaba en los ancestros de sus orígenes nórdicos para plasmar momentos, algunos simplemente oídos, nunca vividos directamente por él, que forman parte de sus escenas literarias más impactantes. La maestra que volteo por los aires a sus alumnas en *Las brujas*, cogiéndolas directamente de los pelos (una de tantas imágenes que sólo Dahl podría atreverse a reflejar en la literatura infantil sin temor a ser señalado por los dedos de las mentes bien pensantes, esas que velan por evitar traumas o referentes perniciosos en los lectores en ciernes), había sido, según el escritor galés, preceptora nada ejemplar de una escuela frecuentada por sus primos noruegos. El temor a aquella verdadera bruja metida a maestra quedó grabado en la mente del escritor para, ya en su etapa de adulto, ser recuperado para dar cuerpo a la imagen perfecta de la más páfida de las malvadas. En relación directa con esta obra, pero también conectada con una vivencia personal, la escritora gallega Gloria Sánchez refleja en su *Matapitos.com* a otra bruja docente, directora de un colegio de primaria, que, según la autora de Vilagarcía de Arousa, tiene DNI, vive y enseña (o eso se supone) en un centro escolar gallego en el que Sánchez recaló, afortunadamente durante poco tiempo, a lo largo de su carrera profesional.

La infancia, tamizada de sensaciones entrecruzadas, alimenta a la mayoría de las historias, a casi todos los que desean contarlas. Temer algo que no se puede explicar, maravillarse ante lo que se desconoce, buscar respuesta para las preguntas que nunca se pueden emitir en voz alta, forma parte del proceso interno que, años después, conformará los eslabones iniciales de las mejores obras literarias.

Surgido el inicio, es hora de empezar a pensar, de ponerse a escribir sin más teclas que las que funcionan en el interior de nuestra cabeza. Acumular imágenes como quien atesora una colección de soluciones: uno todavía no sabe para qué van a servir esas soluciones, si esas soluciones llegarán a ser necesarias en algún momento, pero la historia ya está ahí, aumentando, creciendo, convirtiéndose en un ente dependiente que exige nuestra atención, nuestra pasión y nuestra entrega. En la medida en que esa bola de nieve vaya creciendo llegará el momento de



© Cortesía de Teresa Novoa

abrir el boquete de salida y dejarla andar fuera de nosotros, es decir, sobre un papel. Muchas historias que no fueron liberadas a tiempo, permanecen de forma indeleble oxidadas en algún vericuetto de la imaginación. No nacieron en el momento adecuado y probablemente ya nunca podrán nacer. Dejaron de ser embriones de una vida —la que debe existir en toda historia tocada por la autenticidad— para convertirse en quistes que ni el mejor de los bisturís es capaz de extirpar. Nudos narrativos a los que nos podemos volver sin dolor y que, por doler con la intensidad de la frustración, se olvidan hasta asimilarse a nosotros mismos como fetos muertos que, ocupando un espacio en nuestro interior, no servirán absolutamente para nada. Del lamento por esas historias nonatas está repleta, también, la biografía de muchos escritores.

Pero volvamos al momento en que el parto está pronto y llega espontáneo, sin la necesidad de utilizar fórceps artificiales para hacer nacer lo que no ha querido surgir por sí mismo. Ese momento de encuentro propiamente dicho con la escritura debe

pillar al escritor dispuesto para abandonarse al proceso que más placer le produce. No poder hacerlo, no encontrar tiempo para llevarlo a cabo, suelen ser obstáculos que molestan, frenan y hasta cercenan el proceso, y contra los cuales el escritor se suele batir con denuedo. Una historia le va en ello. Robar horas al sueño, vivir en una constante vigilia de semanas de trabajo redoblado, aislarse, dejar de existir para las relaciones sociales o familiares, suelen ser salidas de emergencias que la mayoría de los escritores han practicado en algún momento. No puede ser un período largo. Ocupa el tiempo justo que permite cerrar el primer borrador. La historia ya ha sido atrapada. No en su forma final. Ni siquiera en la forma aproximada a la que apetece llegar. Hay mucho trabajo por delante todavía, pero ya se desarrollará por cauces de normalidad y mayor sosiego. Saber que la historia es nuestra, y que nada ni nadie podrá privarnos ya de ella, supone un alivio inefable. Porque una historia que nos ocupaba y preocupaba ha nacido, ha salido al mundo, empieza a respirar.

Pasará tiempo, incluso años, hasta que llegue el momento en que el escritor decida que puede cortar el cordón umbilical que lo une a esa historia. Llegar a ese momento es saber que la historia –ya cuento, ya novela, cualquiera que sea el género literario en que ha quedado plasmada– está pronta para vivir por sí sola. Y entonces el extrañamiento empezará a hacer de las tuyas, hasta el punto de llevar al escritor a no querer volver a encontrarse con una historia que, como un hijo, ha viajado en las entrañas de su padre o madre literarios hasta recibir la gota final de alimento creador. ☒

Xosé A. Neira Cruz

Escritor y profesor de la Universidad de Santiago de Compostela. Entre 2000 y 2004 formó parte del comité ejecutivo de IBBY. De 2002 a 2004 fue presidente del jurado internacional del premio IBBY Asahi Reading Promotion. Es director del área infantil y juvenil de Editorial Galaxia y director de la revista de LIJ Fadamorgana. Ha sido nombrado comisario del 32º Congreso Internacional de IBBY, que tendrá lugar en Santiago de Compostela en 2010.

TAPAS PARA ENCUADERNAR UN AÑO COMPLETO DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA



- ☞ Con sistema especial de varillas metálicas que le permite encuadernar a usted mismo y mantener en orden y debidamente protegida su revista.
- ☞ Cada ejemplar puede extraerse del volumen cuando le convenga sin sufrir deterioro.

Copie o recorte este cupón y envíelo a: **EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA**
Príncipe de Vergara, 136- of. 2 - 28002 MADRID
También por fax al 91 411 60 60
o a la dirección suscripciones@educacionybiblioteca.com

Deseo que me envíen: Las TAPAS _____ 8 €

Efectuaré el pago: Contrarreembolso, más 4,20* € gastos de envío Talón adjunto

Nombre _____ Apellidos _____ Tfno. _____

Domicilio _____ Población _____

C.P. _____ Provincia _____

Firma _____

LIBROS 2005-2006 ESCOGIDOS DE LITERATURA INFANTIL (12-15 AÑOS)

RED DE SELECCIÓN DE LIBROS INFANTILES Y JUVENILES

“Los mejores libros de 2005 y 2006 que recomiendan entidades especialistas en selección de LIJ”

“La guía que ofrece una ayuda necesaria a los mediadores”



RED DE SELECCIÓN DE LIBROS INFANTILES Y JUVENILES

Coordinador: Pablo Barrena

Participantes:

Amigos y Amigas del Libro Infantil y Juvenil ▶ Asociación Andersen
▶ Asociación Española de Amigos del Libro Infantil y Juvenil (Revista *Lazarillo*) ▶ Associació de Mestres Rosa Sensat. Seminari de Bibliografia Infantil i Juvenil ▶ Asociación Galega do Libro Infantil e Xuvenil (GALIX) ▶ Consell Càtala del Llibre per a Infants (Revista *Faristol*) ▶ *Fadamorgana*. Revista de Literatura Infantil e Xuvenil ▶ Fundación Germán Sánchez Ruipérez ▶ Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular de Gijón ▶ Galtzagorri Elkarte ▶ Grup de Treball de Biblioteques Infantils i Juvenils del COBDC ▶ Haur Liburu Mintegia. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Mondragón ▶ Red de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid u Revista CLIJ ▶ Revista *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA* ▶ Revista *Peonza* u Revista *Platero* ▶ Revista *Primeras noticias* ▶ Seminario de Biblioteca y Literatura Infantil del CP Miguel Servet de Fraga (Huesca) ▶ Seminario de Literatura Infantil y Juvenil de Guadalajara

**SE ENVIARÁ UN EJEMPLAR*
GRATIS A CADA NUEVO
SUSCRIPTOR**

**A LOS SUSCRIPTORES SE LES
BRINDA LA OPORTUNIDAD DE QUE
SOLICITEN** GRATUITAMENTE LOS
EJEMPLARES QUE DESEEN*****

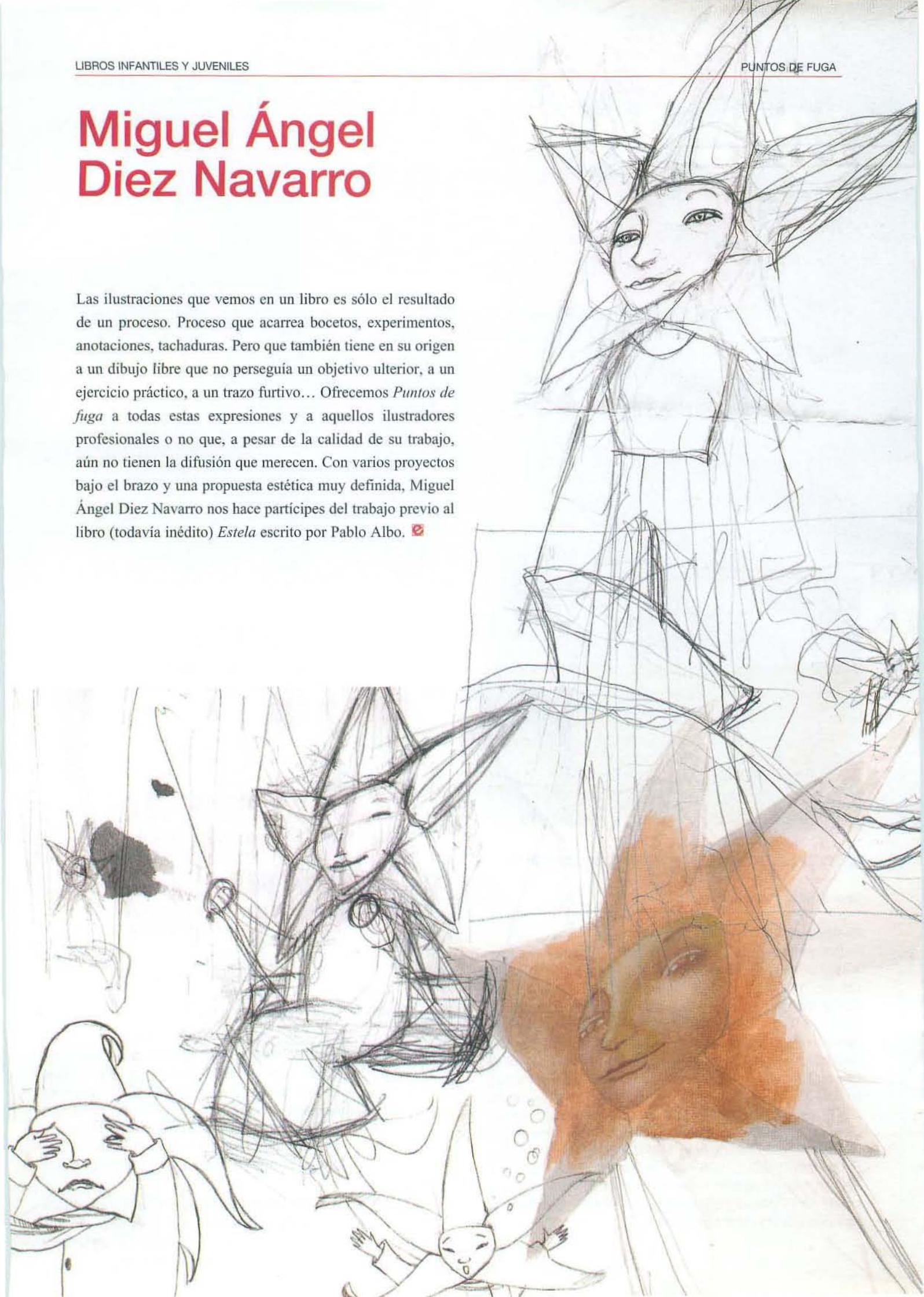
* Hasta agotar existencias.

** En este caso al solicitarlo hay que indicar destinatarios, facilitarnos un teléfono de contacto e incluir sellos para cubrir los gastos de envío (1 unidad = 0.53 euros en sellos; 2 unidades = 1.07 euros en sellos; 3 unidades = 1.30 euros en sellos; 4-5 unidades = 1.42 euros en sellos; 6 unidades = 2.40 euros en sellos; 7 unidades = 3.98 euros en sellos. Para solicitar más de 7 ejemplares, tiene que ir como paquete postal).

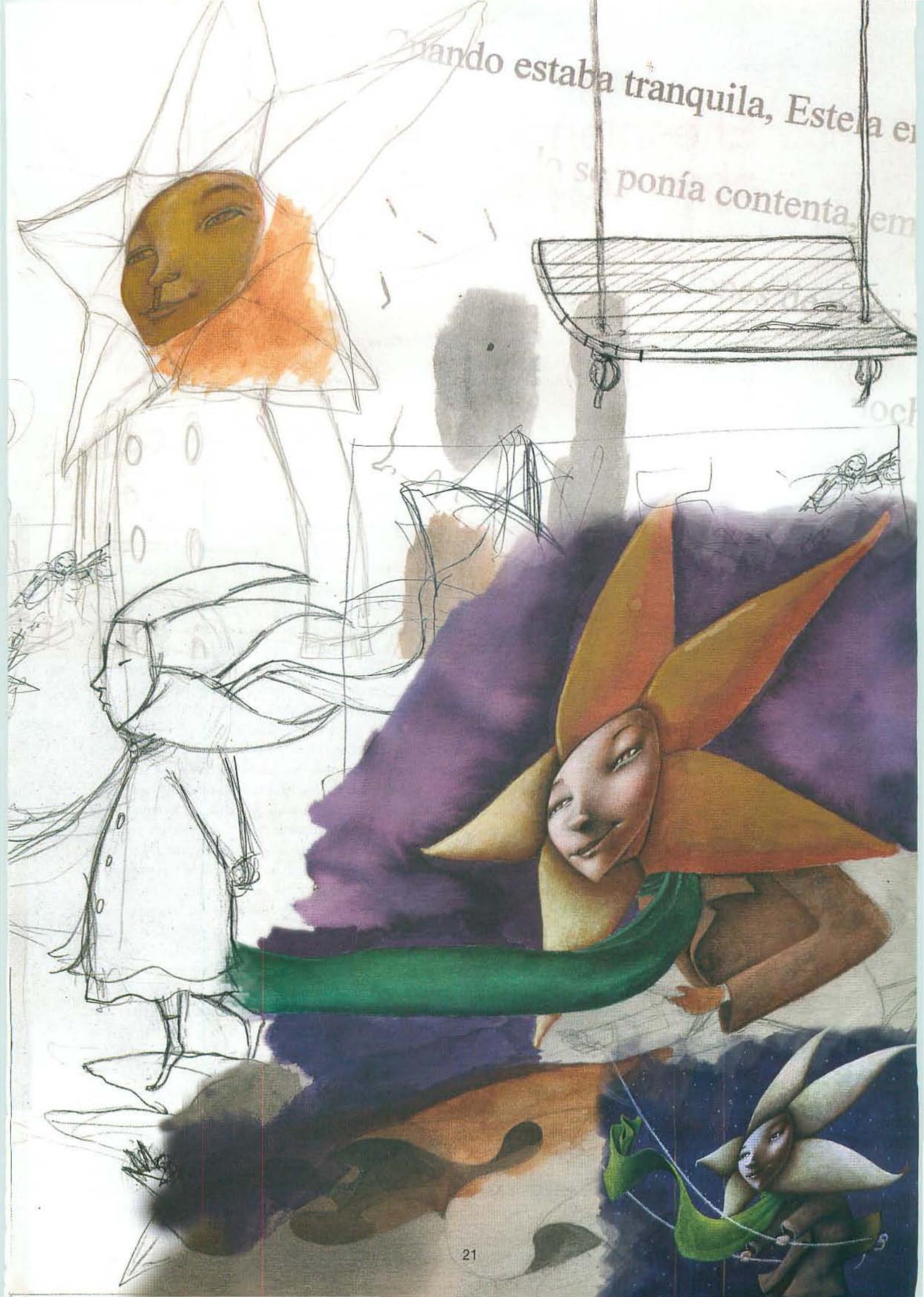
*** Hasta agotar existencias; por riguroso orden de petición; solicitud por correo postal en la dirección de la revista -C/ Ppe. de Vergara, 136, of. 2; 28002 (Madrid)- incluyendo los sellos necesarios.

Miguel Ángel Diez Navarro

Las ilustraciones que vemos en un libro es sólo el resultado de un proceso. Proceso que acarrea bocetos, experimentos, anotaciones, tachaduras. Pero que también tiene en su origen a un dibujo libre que no perseguía un objetivo ulterior, a un ejercicio práctico, a un trazo furtivo... Ofrecemos *Puntos de fuga* a todas estas expresiones y a aquellos ilustradores profesionales o no que, a pesar de la calidad de su trabajo, aún no tienen la difusión que merecen. Con varios proyectos bajo el brazo y una propuesta estética muy definida, Miguel Ángel Diez Navarro nos hace partícipes del trabajo previo al libro (todavía inédito) *Estela* escrito por Pablo Albo. 



Quando estaba tranquila, Estela en
se ponía contenta, en



El esplendor formativo del absurdo más provocador

Bajo la lupa es un espacio que aboga por una lectura detenida y exhaustiva, por la implicación de la experiencia del lector en el análisis de la obra y por la idea de que ninguna lectura o estudio es definitivo ni concluyente.

En Cejunta y Gamud. Antonio Fernández Molina; dibujos de Alejandro Magallanes. - Valencia: Media Vaca, 2006

En Cejunta y Gamud. Antonio Fernández Molina. Madrid: Prensa y Ediciones Iberoamericanas, D.L. 1991

En Cejunta y Gamud. Antonio Fernández Molina. Madrid: Heliodoro, 1986

“Y, a lo largo de su vida, Antonio Fernández Molina se aplicó a dibujarse a sí mismo como artista. Llegó a serlo, por supuesto. Es lo que hoy, quizá demasiado tarde, celebramos” (1). Son las palabras con las que José Carlos Mainer termina una espléndida semblanza sobre la figura de Antonio Fernández Molina (2). Y es que lo que caracteriza al autor de *En Cejunta y Gamud* es su condición de creador total, de artista, de poeta, pintor, narrador, ensayista... de gran genio romántico que estuvo más cerca del creador del siglo XIX que del que se dibujaba en los siglos XX y XXI, tal como el propio escritor nos recuerda en los *Fragmentos de realidades y sombras* (3).

Antonio Fernández Molina caminó entre el romanticismo y las vanguardias en un momento, el de los años cincuenta, en que la generación de escritores a la que, en principio, pertenece, se caracterizaba por una formación universitaria y una vinculación al realismo crítico evidente. Su obra se inserta en una suerte de segundo postismo y en la proximidad de dos de sus maestros inexcusables: Ángel Crespo y Miguel Labordeta, poeta este último por quien se instala en Zaragoza.

Intentar definir la obra de Fernández Molina es una tarea harto complicada. Sin lugar a dudas, son

atribuibles a su propio universo las palabras que él mismo dedicaba a Picasso, uno de sus maestros: “Si la exaltación visual se transmuta en sus pinturas en un estado de revulsión permanente de la imagen, ésta se transfiere en sus poemas en una exaltación verbal que discurre a través de los aspectos de la realidad que mantuvieron despierto su interés” (4).

Y ése es en definitiva un buen resumen de la esencia de la obra de Fernández Molina, lo que hizo escribir a Fernando Arrabal al prologar las *Poesías Completas* del autor (Zaragoza: Libros del Innombrable, 1999 y 2000, 3 volúmenes) que al menor descuido las imágenes invadían el verbo irremediamente. La dialéctica entre realidad e imaginación es uno de los temas que sustenta su creación, además de la transformación que sorprende cada uno de sus versos, relatos, pinturas e incluso ensayos. “La belleza consiste en transformar el mundo”, “La realidad me fascina”, son frases que leemos en muchos de sus prólogos, colaboraciones en la prensa, intervenciones en público. Así, refiriéndose a la realidad escribía: “La encuentro mucho más sugestiva que la imaginación. Cuando miro cuanto me rodea, siempre descubro algo de insólito, de increíblemente ‘fantasmal’. Y en el arte que me interesa suelo ver una transcripción, un testimonio de esta circunstancia” (5).

Sin embargo, tal como señalan J. C. Mainer o E. Moga, Fernández Molina es el adalid de la imaginación. Su mundo parte de la contemplación de lo cotidiano para trascenderlo y transformarlo en otra suerte de universo, enraizado en la más pura tradición surrealista (“la solución la tienen las almohadas”, solía decir). En este sentido, se ha llegado a contemplar en él un precursor del realismo mágico (6).

En la obra de Fernández Molina, sea del género que sea, descubrimos paisaje y miradas, sentimos las huellas de Quevedo, Goya, García Lorca, Buñuel, Gómez de la Serna, al lado de influencias románticas, simbolistas y surrealistas como las de Novalis, Vallejo, Larra, Darío, Amado Nervo, Huidobro, Rimbaud, Mallarmé y su siempre adorado Miguel Labordeta. Y más allá, al lado de la impronta de Kafka, Gorki, Grosz o Dubuffet y Michaux, nos sorprenden los ecos de una tradición transformada por las vanguardias más experimentales que nos devuelven poemas visuales, juegos fonéticos y aforismos sin tiento (7).

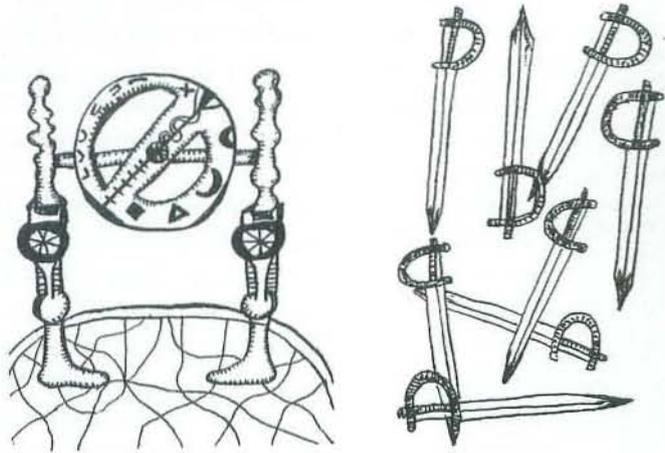
Quizá parezcan al lector extensos estos preliminares. Nada más lejos, sin embargo, si tratamos de *En Cejunta y Gamud*, obra en la que, a nuestro parecer, se recoge la esencia del universo de Fernández Molina. Esta obra se publicó en 1969 en la editorial Monte Ávila, en Caracas, con ocho relatos menos de los que componen las ediciones posteriores. En España apareció, ya completo, en Heliodoro (Madrid, 1986) y después en Prensa y Ediciones Iberoamericanas (Madrid, 1991) dentro de la colección "Los libros de doña Berta". Tanto en una edición como en otra, los textos están salpicados de imágenes del mismo escritor. Finalmente la editorial Media Vaca ha publicado los textos del escritor leídos e interpretados por las ilustraciones de Alejandro Magallanes.

Un conjunto de relatos breves que narran las costumbres de dos pueblos contiguos constituyen las páginas de *En Cejunta y Gamud*. Sin lugar a dudas, Fernández Molina muestra aquí su condición de artista "multiplicado" y descubre las constantes de toda su obra que lo llevan a ser considerado como uno de los escritores que más ha influido en la construcción del microrrelato contemporáneo, tal como señala David Lagmanovich (8).

En estos relatos breves se refleja el particular universo de A. Fernández Molina, su concepción total de la poesía de tal manera que afirma que todo género literario es bello en la medida de la poesía que contiene.

"Una novela de Stendhal no sería lo que es si no tuviese una poesía esencial. Yo soy un poeta que pinta, hace versos y escribe prosa. Creo en la belleza plástica que está en la calle." Así hablaba en una entrevista que le realizó J. L. Calvo Carilla para la revista *Quimera* (9).

Los microrrelatos de esta recopilación se hacen eco de esa proclividad del autor a lo fragmentario para componer un mundo posible en el que reina la curiosidad hacia lo paradójico y excepcional. El especial desconcierto que sorprende al lector desde las primeras líneas sin tiempo apenas para reaccionar



© Antonio Fernández Molina. *En Cejunta y Gamud*. Madrid: Heliodoro, 1986

dejándolo al final sumido en la perplejidad más absoluta hace que el propio autor defina el género en el que se mueve maravillosamente como "un gesto de elegancia del escritor hacia el lector bien preparado y formado" (10).

No hablemos sobre el vacío. Pongamos un ejemplo o dos:

"En Gamud sienten gran interés por la enseñanza y al tema le dedican frecuentemente tratados, conferencias y coloquios. La disciplina en las aulas se basa en el castigo equitativo. Si hay un niño cojo y otro le insulta llamándosele, al ofensor se le deja cojo en la misma medida. Así no podrá ser injusto de nuevo con su compañero y su maldad queda castigada. Si un niño a un compañero tuerto le llama 'tuerto', a él se le arranca un ojo.

Pero no se piense que los niños de Gamud sean imbéciles y estén decididos a formar legión entre los cojos y los tuertos. Para insultar a un cojo le llaman 'ojoc' y a un tuerto 'otreut'. Entonces sólo puede amonestarles, y al ser castigo inocuo, la mayor parte de las veces se hace la vista gorda.

Tampoco se les castiga severamente si le llaman a otro 'lameculos', 'lirón', 'soplagaitas' y otros insultos por el estilo.

La dificultad está cuando a uno que lo es, con ánimo de agraviarle, se le llama 'hermoso', 'inteligente' o 'afortunado'. Todavía no se ha llegado a determinar claramente qué sería oportuno hacer en esos casos y surgen situaciones curiosamente indecisas".

"A veces cuando alguien muere en Gamud, la familia opina:

- No está muerto, lo que pasa es que le ha entrado una fuerte soñarrera. Y lo dejan en la cama hasta que termina por decir:
- No está muerto, está dormido, pero como no se va a despertar nunca, da igual echarle al hoyo. Lo enterraremos.

Pero sucede que entonces empieza a cundir el ejemplo y llega un momento en que es peligroso hasta echarse la siesta. Encontrar a alguien dormido y enterrarlo es un suceso frecuente. Después, con el tiempo, los ánimos se apaciguan y todo vuelve a la normalidad”.

Cómo no sonreír cuando leemos estos textos. El conflicto existencial que transita en toda la obra de Fernández Molina se muestra aquí mismo en forma de angustia existencial teñida de humor, lo que asegura las luces y las sombras en su poesía, en su prosa y en su vida. No en vano, tituló sus memorias *Fragmentos de realidades y sombras*, esas sombras que no son sino mundos posibles que se nos prometen como remedio inexcusable entre la alegría de ser y la conciencia clara de la muerte. Cejunta y Gamud son pueblos posibles que nacen de esa magia que el poeta adivinaba en todos los objetos y, por ende, en la propia realidad. Son costumbres que nos extrañan, que nos dejan atónitos y que, sin embargo, no resultan en ocasiones menos arbitrarias que las que consideramos “razonables” o que las que nos justifican cada día. Todo nace de la realidad observada con la ingenuidad de un niño que la pretende y que nos recuerda el héroe de *Solo de trompeta*, novela paradigmática en la trayectoria del autor:

“Nadie sabe si los habitantes de Cejunta son ciertamente amigos de los de Gamud porque sobre este punto existen contradicciones, aunque los hechos se repitan con bastante precisión.

Cuando un cejunense se encuentra con un gamudense hablan y siempre conciertan una boda, beben mucho y manifiestan una alegría desbordada. Pero de vuelta, cada uno en su casa, despiertan sus recelos y se dicen: ‘Esperaré a ver qué hace, no hay que fiarse nunca’. Y la próxima vez que se encuentran, temerosos de que el otro se les adelante, se abalanzan a un tiempo y se matan a puñaladas. Los municipios de Gamud y de Cejunta intercambian las exequias y gastan fuertes sumas en imprimir folletos sobre temas amables que se reparten gratis en ambas poblaciones”.

Quizá no sea tan alejado de la realidad que nos rodea, quizá no nos parezca tan ajeno como quisiéramos. Un narrador poco fiable, que sabe pero no mucho y que guarda en sus entrañas los ecos de la mejor tradición oral –tanto maravillosa como de costumbres– aproxima al lector con la mayor naturalidad a un mundo onírico en el que todo puede suceder siempre que se observe las leyes internas que lo rigen. El humor del absurdo rebosa en cada página produciendo un distanciamiento ciertamente saludable que nos acerca a un realismo mágico, más próximo a De Chirico quizá que la realidad hispanoamericana, aunque de ella haya elementos indudables. Lo



© Alejandro Magallanes. *En Cejunta y Gamud* de Antonio Fernández Molina. Valencia: Media Vaca, 2006

escatológico, lo monstruoso que puebla este mundo de los sueños tiñe de elementos goyescos no pocas páginas de esta obra.

Cómo no descubrir en textos como estos las huellas de Gómez de la Serna en la yuxtaposición de realidades dislocadas, el surrealismo con todas sus realizaciones, cómo no entrever a Gracián en un mundo conceptista del que Fernández Molina hizo gala a menudo, a Apollinaire o el mundo de OULIPO como estímulos frecuentes en la creación. Y aquí y allá, Hugo, Breton, las huellas del cine, Max Aub en la mordacidad, Dalí en el universo imaginario, Cortázar en las construcciones redondas y centripetas de los relatos breves, Monterroso en la pirueta irónica que construye deconstruyendo, Jardiel salpicando aquí y allá el absurdo más provocador.

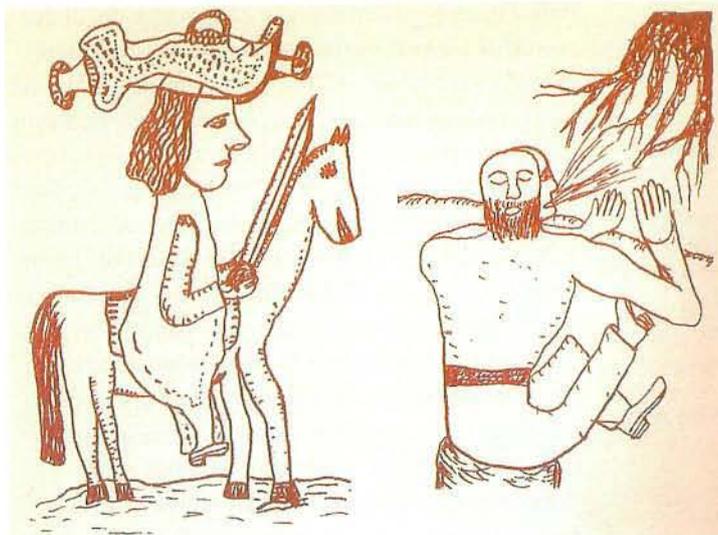
Y poco a poco, el lector se va sumiendo en un mundo en el que hay hombres que “prefieren violar la ley a cometer una injusticia” –son los hombres del Ojo en la Nuca–, y otros hombres que “no violan las leyes aunque sean injustas”. También encontramos hombres verdosos que no procrean pero hacen cumplir las leyes enérgicamente o leemos en las paredes de Cejunta un aforismo tan sabio como “No basta ser imbécil por la mañana, hay que serlo también por la tarde”. Eso sí el aforismo está tachado y dice el saber popular –de estos dos pueblos–: “He aquí la posibilidad de demostrar lo contrario”. El dinero en Cejunta sólo sirve para ser pobre porque “las reglas del juego son distintas”. Y de repente aparecen aquí y allá, ciclopes, gigantes, niñas con coronas de hierro...

“En Cejunta las niñas de catorce años, los días de fiesta, se colocan en la cabeza una corona de hierro y pronuncian palabras en un idioma incomprensible que después no recuerdan.

Esta costumbre endurece sus pechos, regula su menstruación y les impide crecer demasiado, lo que para ellas sería fatal, pues en Cejunta tienen la costumbre, el último día del año, de despedazar a las gigantitas y echarlas en trozos a los perros”.

A esta altura no nos será difícil retomar las palabras de Fernando Arrabal y comprobar cómo el verbo de Fernández Molina —su prosa y su lírica— es invadido por la imagen. Él mismo definió sus relatos como una manera de “pintar con palabras lo que imaginaba” (11). Y así, en ese ciclón expresivo que fue toda su obra, las dos ediciones españolas primeras iban acompañadas de las viñetas del escritor, esta vez en su faceta de creador plástico. Las ilustraciones de Fernández Molina suponen una lectura del texto que potencia lo abstracto y simbólico —quizá en una suerte de eco de los dibujos lorquianos que entusiasmaban al escritor— en detrimento de otras características que hemos señalado. Así pues, los textos se pueblan de imágenes de la baraja —al fin y a la postre, vida y muerte entremezcladas—, de monstruos oníricos que se esconden aquí y allá y que convierten el libro-objeto en un libro ilustrado —en el caso de la edición de Heliodoro tiñendo los párrafos de colores, en la línea del vanguardismo más sugerente—. El simbolismo onírico de las ilustraciones abre los caminos de interpretación surrealistas connotando desde la vertiente simbólica toda una realidad posible que se interna en el mundo de la sugerencia y rayando, en ocasiones en la miniatura ornamental ciertamente sofisticada. Así planteado, *En Cejunta y Gamud* se convirtió en un libro de una belleza espléndida pero de lectura un tanto complicada. Buscando, eso sí, ese “gesto de elegancia que requiere un lector instruido y preparado”. Ningún libro queda inmune a la influencia de la ilustración y así ocurre en el que nos ocupa.

Cuando Vicente Ferrer, editor de Media Vaca, se propone recuperar este conjunto de microrrelatos entiende con muy buen criterio que *En Cejunta y Gamud* forma parte de ese conjunto de libros que a él le hubiera gustado encontrar en el mercado. Asimismo, fiel a sus propias consignas, defiende que los lectores jóvenes tienen derecho a crecer con textos en que los caminos se abran y no se cierren, textos que busquen al lector que no al leedor del que hablaba Pedro Salinas (12), textos de calidad que acerquen al receptor a otros textos, textos que provoquen, que sugieran, que hagan disfrutar. Y *En Cejunta y Gamud* se cumplieron esas condiciones. Y una vez más, como suele suceder en Media Vaca, Vicente Ferrer buscó el ilustrador que pudiera interpretar los



© Antonio Fernández Molina. *En Cejunta y Gamud*. Madrid: Heliodoro, 1986

textos de Fernández Molina y, sin lugar a dudas, acertó. Alejandro Magallanes leyó los textos de otro modo y nos ha dejado su peculiar versión de los habitantes de Cejunta y Gamud (13) desde la ironía y el sentido de la sátira que caracteriza a este diseñador gráfico e ilustrador mejicano, en la línea de El roto o incluso de José Luis Cano —y que posee una fuerza expresionista en las imágenes siempre comprometidas y proclives a la denuncia social— que nace de la propia tradición mexicana, pasando por los expresionistas alemanes y tomando el aliento de Dubuffet con rasgos inequívocos del cómic. La muerte y la vida, los personajes monstruosos, esperpénticos, caricaturescos pueblan entre luces y sombras las páginas de una edición —cuidada en todos sus detalles, desde las guardas hasta la áspera solidez del papel—, en fondos marrones y negros combinados con el blanco de vez en cuando. Son los colores del sueño. Un mundo onírico y desgarrado que se desprende del texto y que el ilustrador potencia desde el sentido del humor extremo. Las imágenes conducen al receptor a la tierra más profunda, lugar en el que nacen las figuras deformes y fantásticas que forman la constelación de personajes de estos dos pueblos de costumbres tan curiosas. La imagen centra las propuestas del texto, les concede cuerpo y anclaje y dirige la lectura desde la perspectiva humorística aprovechando la fuerza plástica de las palabras. Dos interpretaciones distintas las que ofrecen desde la imagen el autor de los textos y Alejandro Magallanes. Desde luego, la de este último recoge y centra las sugerencias de un texto muy abierto, como corresponde al género del microrrelato y a la corriente en que se inserta, estableciendo una tensión eficaz entre imagen y palabra, una tensión constructora de sentidos. Fernández Molina, por el contrario, se inserta en una línea sim-

bólica que abunda en el poder connotador del discurso verbal y nos devuelve un mundo onírico interpretado en toda la riqueza del texto, construyendo, de esta forma, un lector modelo con una intertextualidad más compleja.

Vicente Ferrer contempla este libro en la colección “Grandes y pequeños”, colección que expresamente renuncia la clasificación por edades del lector, entendiendo como Nodelman que la asignación de lectores por edades no es sino una concreción de la censura (14). Y una vez más, no podemos sino aplaudir el acierto de un editor que confía en la competencia de un lector que tiene derecho a transitar por los difíciles senderos de la libertad, tomando sus propias decisiones en la construcción del sentido. La lectura, la educación literaria, la formación de lectores, tiene que basarse en la elección de textos abiertos, sugerentes y provocadores que no dejen al lector indiferente, que le exijan una implicación en la construcción del propio mensaje, que no cierre horizontes sino que los abra, tal como defiende Michèle Petit y corrobora en un reciente artículo Marcela Carranza (15). En estos días en los que el mercado editorial —y no sólo editorial— impone necesidades y las crea desde la uniformidad más peligrosa, constituye un verdadero alivio encontrar obras como la que hemos comentado en estas líneas, obras que resuelven la tensión entre la función formativa y la estética —tensión, por otra parte, tradicionalmente vinculada a la literatura que también leen los jóvenes— de la única manera posible, siempre a favor de la primera porque no puede existir otra cuando es de arte de lo que hablamos.

En Cejunta y Gamud se publicó en el año 1969 en Caracas. Tardó diecisiete años en llegar a España y “algunos años más” en estar en el mercado como libro recuperado por Media Vaca de la mano de Vicente Ferrer. Mientras nosotros nos entreteníamos con *Marcelino, pan y vino*, hubo algunos jóvenes allende los mares que leyeron obras como la que hoy traemos a este espacio. Y así se nos negó no sólo el tiempo de crecer sino también las palabras iluminadas que nos aproximan a dos pueblos con unas costumbres tan poco correctas como inquietantes por la propia familiaridad de algunos trazos. Sólo nos queda desear que no vuelva a suceder. Nadie nos puede negar la posibilidad de formarnos en la provocación, de sonreír al descubrir en las paredes escrito el aforismo: “No basta ser imbécil por la mañana, hay que serlo también por la tarde”. No se asuste el lector, las palabras estaban tachadas, porque en *Cejunta y Gamud*, se puede demostrar una idea y su contraria. ¿Sólo ocurre así en *Cejunta y Gamud*? El lector sabrá juzgar. ☒

Rosa Taberero

Especialista en LIJ y Profesora Titular del Departamento de Didáctica de las Lenguas, Ciencias Humanas y Sociales. Universidad de Zaragoza. Autora de *Nuevas y viejas formas de contar*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005 y coordinadora de *Contar en Aragón. Palabra e imagen en el discurso literario infantil y juvenil*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2006.

Notas

- (1) MAINER, J. C. “Antonio Fernández Molina: la invención del artista”. En: *Antonio Fernández Molina. El poeta multiplicado*. Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza/Universidad de Zaragoza/Gobierno de Aragón, 2005.
- (2) Antonio Fernández Molina (Alcázar de San Juan, Ciudad Real, 1927-Zaragoza, 2005) publicó libros de poesía, relatos, novelas y ensayos sobre arte y literatura. *El cuello cercenado* (Colección “Doña Endrina”, nº 13, Guadalajara, 1955; Caracas: Revista *Árbol de fuego*, 1974; Zaragoza, colección “Poemas”, 1977; Zaragoza, colección “Gabirol”, 1991; Zaragoza, colección “El Último Parnaso”, 1997; Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2004; Vigo: Villalobos, Serigrafía Artística, 2005), *Sonetos crudos* (Madrid: Heliodoro, 1985), entre los libros de poemas *Solo de trompeta* (Madrid: Alfaguara, 1965; Madrid: Prensa Iberoamericana, 1987 y 1988) *La llama invisible* (Zaragoza: Libros del Innombrable, 2002), entre las novelas *Aroma de galletas: poemas y cuentos* (Valencia: Media Vaca, 1999; México: Secretaría de Educación Pública, 2004), entre los libros de relatos *Todos los días son espléndidos* (Zaragoza: Gobierno de Aragón, 1994), en teatro breve. Estuvo vinculado a numerosas revistas literarias, entre las que destaca *Doña Endrina* como director y *Despacho Literario*, dirigida por Miguel Labordeta o *Papeles de Son Armadans*, dirigida por Camilo José Cela. Fue además pintor y ensayista con una extensa trayectoria de exposiciones y colaboraciones escritas. Una cumplida y exacta nota de la obra de Fernández Molina puede consultarse en *El poeta multiplicado*, ob. cit.
- (3) FERNÁNDEZ MOLINA, A. *Fragmentos de realidades y sombras*. Zaragoza: Biblioteca Aragonesa de Cultura, 2003.
- (4) FERNÁNDEZ MOLINA, A. (1998). *Picasso escritor*. Madrid: Biblioteca Universitaria, 1998, pp. 37-38.
- (5) Cit. por E. MOGA. “La poesía de Antonio Fernández Molina: Una aventura alquímica”. En: *Antonio Fernández Molina. El poeta multiplicado*, ob. cit.
- (6) J. C. MAINER, ob. cit., p. 16; E. MOGA, ob. cit.
- (7) Una buena introducción a mundo narrativo de A. Fernández Molina la escribe J. L. Calvo Carilla en “Fernández Molina, novelista”. En: *Antonio Fernández Molina. El poeta multiplicado*, ob. cit.
- (8) LAGMANOVICH, D. *El microrrelato. Teoría e historia*. Palencia: Menoscuarto Ediciones, 2006.
- (9) CALVO CARILLA, J. L. Entrevista a Antonio Fernández Molina. *Quimera*. nº 255-256, Abril 2005.
- (10) — ob. cit.
- (11) — ob. cit.
- (12) SALINAS, P. *El defensor*, Madrid. Madrid: Alianza Editorial, 2003.
- (13) Alejandro Magallanes ha ilustrado más de quince libros para niños, entre ellos: *Cuando las ranas duermen* (Gobierno de la Ciudad de México, 2000), *Adivinancero* (Nostra Ediciones, 2003), *Jueguero* (Nostra Ediciones, 2005) y *Kikiriki* (Nostra Ediciones, 2005). También ha escrito dos: *Esto no es* (Editorial SM, 2005) y *Ven Hada* (Editorial SM, 2006). Junto con Leonel Sagahón fundó La Máquina del Tiempo, un estudio que se dedica desde 1996 a la elaboración de proyectos de comunicación gráfica. Sus carteles han sido premiados en numerosos países. Hasta la fecha ha realizado más de trescientos, que han sido expuestos en Polonia, Japón, Canadá, Francia, Holanda, Argentina, República Checa, España, México y otros muchos lugares. Perteneció a los colectivos El Cartel de Medellín, La Corriente Eléctrica y Fuera de Registro, y desde 2004 es miembro de la AGI (Alliance Graphique Internationale).
- (14) NODELMAN, P. “Todos somos censores”. En: *Un encuentro con la crítica y los libros para niños*. Caracas: Banco del Libro, 2001.
- (15) PETTIT, M. (2001) *Lecturas: del espacio íntimo al espacio público*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001; CARRANZA, M. “Algunas ideas sobre la selección de textos literarios”. En: *Imaginaria*, 2007, nº 202, Buenos Aires.

Al otro lado del recuerdo

Hay libros que permanecen olvidados en las estanterías. Suelen ser obras que gozaron de un tiempo glorioso y que su título hoy le dice poco o nada al joven lector. Más que un ejercicio nostálgico o arqueológico, recuperarlas es un sentido y justo agradecimiento a esas primeras lecturas.

Si como reza el verso del poeta “la palabra del alma es la memoria”, pocas más emocionadas que las que evocan nuestra infancia y aquellos primeros deslumbramientos lectores que cambiaron nuestras vidas. Es la hora de recordar y recordarse, y en este ejercicio de exhibicionismo desesperado y casi impúdico les confieso que lo que voy a contarles es más yo que mi misma vida. Sí, voy a confesar cómo surgió todo, voy a denunciar a los culpables de mi pasión por la literatura, en el escenario abandonado que viene a ser una hoja de papel en blanco, sin más público que las evocaciones, todos los fantasmas de quienes fui, soy y seré, y la invencible, irresistible nostalgia.

De pronto, y por sorpresa, desde un palco, una Alicia gigantesca y burlona que se me parece mucho me reclama. En el foso, un Eneas dibujado torpemente se ríe ante mi torpeza, mientras decenas de estudiantes de Torres de Mallory, agotadas tras un partido de lacrosse (que, por cierto, jamás llegué a imaginar muy bien qué era), esperan que comience la función. Sobre nuestras cabezas, en su aeroplano, el Principito sonríe feliz, y yo me siento confusa como la serpiente que se había comido al elefante.

Se apaga la luz, y un solo foco me contempla. Doy un paso al frente, aunque temo defraudarles a todos, no saber cómo transmitir la emoción, el hondo cataclismo personal que algunos libros, los primeros, y quizá por

eso los más amados, me provocaron en la niñez. Contra ese deslumbramiento no hay aviso posible, ni receta, ni, afortunadamente, remedio. Quien lo probó, lo sabe: da igual que, como en el caso de Manuel Rivas, el primer libro haya sido “la memoria de mi madre”. O que llegue cuando hace ya mucho que abandonamos la infancia (lean, si dudan, la novela en la que Orhan Pamuk, el Nobel turco, narra cómo siendo adulto un libro aparentemente inofensivo trastornó su vida para siempre). O las memorias de Saramago, niño pobre de solemnidad que no supo de libros hasta la escuela. O...

—Basta —grita de pronto Alicia—, eso ya lo sabemos. O no. Pero no te escapes, deja las máscaras. Y habla de ti, aunque nos aburras. Y de nosotros, que también somos tú, que también te soñamos y somos parte de ti. La mejor, si me permites decirlo. La más noble, apasionada y feliz.

Tal vez tenga razón, así que empezaré por el principio...

Érase que se era...

No, demasiado convencional. Mejor un plano medio. Sí, allí estoy yo, quizá con dos años, en un salón en el que había cientos, miles de libros, un mundo entero parecía entonces, y también libros y más libros en el cuarto de mis padres, en el nuestro, en el comedor, en el pasillo, libros, mágicos libros... Mi padre velaba sus primeras armas como crítico literario, colaboraba en mil

Nuria Azancot

Jefe de redacción de *El Cultural* del periódico *El Mundo*. Periodista infatigable, lectora de mirada atenta y espíritu sensible, ha cultivado el género de la entrevista haciendo de ella un arte



© Ana Laritigui. VV. AA. *Lewis Carroll a la sombra de la infancia*. Catálogo de ilustradores. Almería: ALIN, 1998

revistas y periódicos, y diariamente llegaba con nuevos títulos que parecían tesoros de papel. Sé que la mayoría me parecían aburridos, con tanta letra, y que prefería con mucho los ilustrados. Como no entendía nada, imaginaba, a partir de los dibujos las historias, así que también recuerdo, cuando ya aprendí a leer a los tres y medio, mi inconsolable decepción al entenderlos. O cómo, al encontrar al cabo de los años uno de mis favoritos, sentí un enorme descon-

cierto, porque no era así, no, tenía otro final, faltaban aventuras. Hasta que comprendí que no, que lo que ya había huido quizá para siempre era mi invención. (Fundido en negro).

Un salto en el tiempo. Y sigo leyendo. Con 8 años, mi libro favorito era una versión infantil/juvenil de la *Eneida*, de Virgilio, que por asombroso que ahora me resulte, prefería a la *Iliada* y la *Odisea*. Eso sí, ya entonces me interesaba más la historia del héroe derrotado y fugitivo que las brillantes gestas de la segunda parte. Por no hablar de su visión salvaje de lo que puede llegar a ser el fuego de la pasión, a fin de cuentas la pobre Dido acababa inmolándose en la hoguera mientras veía partir a su amado. Otro de mis favoritos era una biografía sobre Miguel Ángel, espléndidamente ilustrado, y publicado por la mítica editorial Doncel. Y *Mujercitas*, *Ivanhoe*, *El Principito*...

Y sin embargo, el libro que acabó derrotándolos a todos fue *Las aventuras de Alicia en el País de las Maravillas*, de Lewis Carroll, pero no en la versión edulcorada y ñoña de Disney, sino en la edición de bolsillo de Alianza. Aún recuerdo la emoción al comenzar a leerlo, mágico y deslumbrante. Reconozco que aún lo releo sin dejar de descubrir algo nuevo, paladeando el asombro de la niña que fui y que dejaba atrás, como Alicia, el mundo conocido y seguro por aventuras sin cuento. Como ella, tampoco yo hubiese podido rechazar la botella que decía "Bébbeme" y que la hizo crecer y sí, también mis lágrimas lo hubiesen anegado todo. Como ella, sigo fascinada por la sonrisa del gato de Cheshire, y me gusta celebrar los no-cumpleaños, aunque nunca falte la Reina de Corazones de turno que quiera hacernos pagar cara nuestra libertad. Porque en el libro de Carroll no sólo se cuenta lo que pasa cuando te dejas dominar por tus deseos y te lo juegas todo a una carta. También que no hace falta dormir para poder soñar con lo imposible, porque está aquí, a nuestro lado, misterioso y tentador, esperando que cuando nos salga al encuentro el conejo blanco, volvamos a perdernos, para no perdernos jamás. ☒

Helen Beatrix Potter

Un sello es algo más que un tributo postal o un objeto de coleccionismo, cada emisión es una ventana que nos permite adentrarnos en un mundo nuevo, conocer realidades ajenas, descubrir motivos, estéticas, tradiciones y personajes y apreciar una propuesta estética que se inserta dentro del universo filatélico. La sección Sellos que sellan es un espacio en el que se rastrean temas vinculados a la literatura infantil y la infancia en las emisiones postales de todo el planeta.



© 2007 Isle of Man Government

La gran autora británica (Londres, 28 de julio de 1866-Sawrey, 22 de diciembre de 1943), era hija de Rupert Potter, acaudalado abogado amante del arte y la fotografía, que nunca ejerció su profesión y de Helen Leech procedente de una rica familia con grandes intereses en los negocios textiles de la zona de Lancashire.

Era la típica familia victoriana de su época que vivía en el fabuloso parque de Bolton Gardens (Kensington). Beatrix creció prácticamente sin amistades y su educación fue confiada a una institutriz (a los seis años le llegaría su único hermano que le serviría como excusa para sus juegos y escapadas al campo) y de esa época arranca la característica timidez de esta gran autora de literatura infantil, una de las de más éxito mundial.

Creció en un mundo poco convencional: educada sola, sin contacto con otras criaturas (si exceptuamos los dos retoños de la institutriz) se pasaba la mayor parte de su tiempo encerrada en su habitación en donde leía la obra de Mary Edgeworth y donde soñaba con las vacaciones, que la familia solía pasar en el norte de Inglaterra y Escocia. En ese ambiente tomará contacto con la naturaleza que impregnará su producción literaria y será el faro que la guiará a lo largo de su vida.

Apasionada por todo cuanto le rodeaba, comienza a anotar, dibujar y registrar el medio natural en el que se desenvuelve, incluso presentó un excelente trabajo (visto desde la perspectiva histórica fue precursora en una serie de hipótesis) al Real Jardín Botánico y a la Sociedad Linneana, pero sin mucho éxito por cuanto las rígidas costumbres de la época no permitían la entrada de las mujeres en ninguna institución.

Sin embargo sus pasos le seguían guiando a lo que finalmente sería su pasión: la literatura para niños. En 1890 logra vender una serie de sus dibujos al editor Hildeshlemer y Faulkner que en aquella época se utilizaron para ilustrar las típicas tarjetas navideñas de felicitación. Ahí arrancó su proyecto estrella, el famoso cuento de Perico el conejo (*The tale of Peter Rabbit*) originalmente escrito para el hijo de su institutriz Noel Moore al que le unía una abundante correspondencia; Annie Moore se trasladó a Londres con sus dos hijos Noel y Norah.

A comienzos del XX (1902) ese material, producto de sus inquietudes e historias de animales que furtivamente introducía en su casa, fueron la base de toda su posterior obra literaria. El siguiente paso llegaría a través de la Frederick Warne & Co. Ltd en la que imprimió por su cuenta su obra iniciática y que rápidamente alcanzó un inesperado éxito, tanto que



© FW & Co. 2006

la citada firma ha realizado más de trescientas reediciones y todavía sigue siendo una de las historias preferidas por los niños de todo el mundo. Un hijo del citado impresor Norman Warne se prometió con ella, aunque fue rechazado por la familia y el noviazgo apenas duró un mes ya que el chico murió y ella se refugió en la granja Hill Top. A aquella obra inicial le siguieron más de veinte producciones publicadas en pequeño formato, fácil manejo y de lectura atractiva para los niños que aún devoran, cien años después, sus obras, especialmente en el mundo anglosajón. Debido a una gran dificultad en su vista, Beatrix Potter dejaría de escribir en 1920, aunque su última obra fue impresa en 1930: *El cuento del cerdito Robinson* (*The tale of little pig Robinson*).

Pasaba días enteros con los animales de los que extraía esas maravillosas ilustraciones que inundaban sus obritas con esas enternecedoras escenas que previamente vertía a sus acuarelas. Las buenas ventas de sus obras se sucedieron y le sobrevivieron. Fue una pionera en algo que hoy explota la sociedad consumista hasta la saciedad: patentó el muñeco “Perico” y esa idea en forma de juguete acabó generándole pingües beneficios que hicieron posible acrecentar sus propiedades en torno a la granja original.

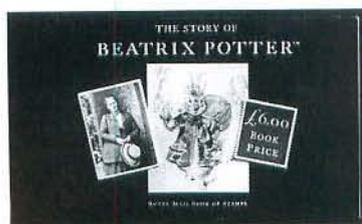
En 1913 el abogado William Heelis, asesor y amigo personal, le propuso matrimonio y la familia volvió a oponerse, pero se casaría a los cuarenta y siete años. Ese matrimonio determinará su futuro, que acabará dando un giro radical. Ahora la flamante Sra. Heelis se convierte en una granjera, se apasiona con la cría de ovejas y dedica toda su fortuna y energía a proteger los terrenos y va adquiriendo propiedades colindantes para evitar que caigan en manos de la plaga de especuladores que por aquella época se desató en el Distrito de los Lagos. Cuando murió en 1943 legó sus propiedades y los derechos de autor al Patrimonio Nacional (National Trust) y dará lugar al actual Parque Nacional que es de titularidad pública. Fue un regalo a las nuevas generacio-

nes con el objetivo de preservar el paisaje que había inspirado su obra.

La campaña de esta región de Cumbria fue el territorio en el que ella cosechó esos momentos imborrables y de una ternura en el mundo animal que la acompañaron durante toda su vida y ella tan magistralmente supo trasladar a la letra impresa y a las acuarelas. Ellos explican por sí solos no únicamente la sensualidad de la naturaleza sino el afecto en que ella supo plasmar sus experiencias. Su casa es hoy un museo en donde podemos admirar de manera permanente el mundo que le envolvió a lo largo de su vida y en la ribera opuesta del lago encontramos el que fuera estudio de Heelis. Allí encontrará el visitante más acuarelas y dibujos alusivos a la flora y fauna local que parece haberse detenido en el tiempo gracias a su visión protectora del entorno natural. Sus catorce granjas, más de cuatro mil acres de tierra y sus ovejas Herdwick –más de veinticinco mil en la actualidad– generan beneficios suficientes para mantener el Parque Nacional. Fue la primera mujer que presidió la Asociación de Criadores de Ovejas Herdwick.

Su obra pasó por la TV y la gran pantalla, incluso su biografía realizada por Chis Noonan (el director del célebre *Babe, el cerdito valiente*) que parece estar llamado a vivir, cinematográficamente hablando, en permanente contacto con el mundo de los niños y los animales; la película biográfica tiene previsto su estreno en 2007. Una gran parte de la cinta se filmó en la isla de Man en marzo/abril; por ese motivo el correo de la isla quiso aprovechar la ocasión para honrar a la autora británica y le dedicó una preciosa serie emitida en hojita bloque con cuatro faciales 28-50-72-75 peniques inspirados en sus personajes; los sellos reproducen algunos de los originales de la escritora –varios de sus manuscritos en la parte izquierda junto a una fotografía de la escritora–: el conejo, la oca o el sastre (Benjamín Bunny, Jemima Puddle-Duck y Jeremy Fisher). Bellamente impresa, puede servirnos, temáticamente hablando, no sólo para el mundo de la literatura infantil, la flora o la fauna de esta región de Cumbria, sino para cualquier espacio o colección filatélica relacionada con la preservación de la naturaleza, el cine o el mundo del arte, por citar algunos ejemplos.

Pero aún podríamos ir más lejos si nos dedicamos a recoger todo lo que se fue editando en estos cien años de éxito entre la literatura destinada al público infantil y juvenil. Sellos, matasellos, cancelaciones especiales, hojitas, tarjetas postales, etcétera, permitirán descubrir un apasionante mundo en torno a su vida y su obra que no es la primera vez que aparece en las estampillas de correos que permiten divulgar aún más su obra y con ello el tributo sencillo y esti-



© Royal Mail

mulante a la naturaleza que la inspiró. Los sellos aparecieron en Douglas, capital de esta isla situada entre Gran Bretaña e Irlanda, el 11 de octubre de 2006, diseñados por The Agency Design Services.

Otra reciente emisión con la misma temática fue realizada en las islas Salomón el 4 de diciembre de 2006, fueron seis sellos también emitidos en hojita bloque mostrando algunos de sus personajes que se localizan en otras tantas obras que han sido colocadas en la parte izquierda de la hoja; a la derecha va una foto de cuerpo entero de la escritora. En este caso el diseño fue de la CASB Studios y el impresor, en litografía, Lowe Martin Group; los valores faciales fueron 1,50-1,90-2,15-2,40-2,65-5 dólares de aquellas solitarias islas del Pacífico. ☒

Juan Franco Crespo

Maestro con una trayectoria de más de 30 años y periodista especializado en prensa filatélica y de comunicaciones con publicaciones en España, India, Estados Unidos, Argentina, Uruguay y Perú

Más datos en:

www.utk.edu/~estes/potter.html: ahí logrará un exhaustivo listado de todos los personajes de sus cuentos y la referencia precisa del relato en que podrá localizarlo.

www.charitynet.org/~beatrixpotter: para estar al día de su vida y obra.

www.visiteumbria.com/bpotter.htm: página turística, para un paseo virtual por los lugares en que vivió y realizó su obra.

www.peterrabbit.com/beatrixpotter/: para material alusivo al más famoso de sus personajes.

www.primeraesuela.com/actividades/cuentosonline/animales/pedroconejo.htm: encontrará amplio resumen del cuento, ideas y recursos para poner en práctica en su clase de parvulario, si es el caso.

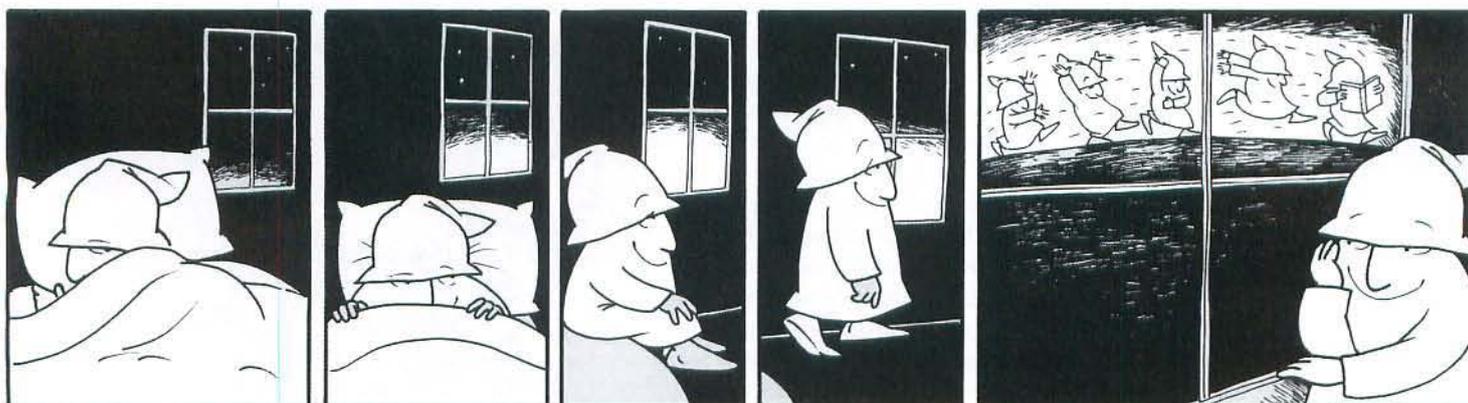
www.ome-aen.org/2004_02_22_insoliteces.html: en ella encontraremos profesionales que estudian y buscan explicaciones a la hiperactividad. En esta ocasión centrados en una de las obras de Potter.

www.bienvenidosalafiesta.com: para valorar en todo su conjunto la importancia de la literatura infantil en la formación de las jóvenes generaciones.

www.casb.co.uk: para los que se interesen por los sellos, mayoritariamente información de administraciones postales de la Commonwealth o directamente a las webs de las administraciones emisoras.

Nuestra viñeta de LIJ. © El nano

Por Cristina Pérez Navarro y Jorge Quiroga



C.T. 2007

Una editorial llamada Cosac Naify

Desde mediados del siglo XVI, navíos españoles zarpaban de Acapulco y Veracruz con destino a Filipinas. Se inauguraba así una ruta de intercambio comercial cuya trascendencia y alcance trastocó la imagen del mundo conocido. Inmersos en la era de las telecomunicaciones, del comercio electrónico y del turismo, resulta injustificado el desconocimiento de la producción editorial que se realiza más allá de nuestras fronteras. Invitamos en El galeón de Manila sobresalientes editores de distantes latitudes para que nos deslumbren con sus exquisitas mercancías, nos hagan partícipes de sus envolventes voces y alimenten nuestra imaginación y nuestro imaginario. Iniciamos esta sección con la extraordinaria editorial brasileña Cosac Naify (www.cosacnaify.com.br).

En la historia de la literatura, a menudo nos encontramos casos en los que el editor ha tenido un papel fundamental en la concepción de una obra, ya sea para bien o para mal. ¿Qué sería de *La tierra Baldía*, obra maestra de T.S. Eliot, sin las precisas intervenciones de Ezra Pound? Gaston Gallimard, después de comprar los derechos de la antaño negada *En busca del tiempo perdido*, de Marcel Proust, supo contener al autor en sus infinitas enmiendas, estando ya la obra en imprenta.

La actuación del editor, sin embargo, debe ser discreta, como el trabajo que se desarrolla entre bastidores en una representación teatral. Generalmente amante de la literatura, un buen editor desarrolla la capacidad de transportarse al universo de ficción del texto, de entender las reglas que rigen ese mundo, y, a partir de ahí, interferir sin desvirtuar la propuesta del autor.

El editor tiene una posición demasiado privilegiada, pues es el primer lector realmente comprometido con el texto. En su novela *Si una noche de invierno un viajero* (1979), Italo Calvino discute la imposibilidad de que el autor sea el lector de su propia obra. Silas, el personaje-escritor, se siente frustrado al tomar conciencia de que sus lectores no van leer la “verdadera obra”, la que se escribe durante el proceso de creación. El consuelo, sin embargo, viene al descubrir que cada lector contribuye a la transformación del texto, y por lo tanto, nunca está definitivamente acabado.

El reto del editor de literatura infantil y juvenil es adentrarse en un universo que ya no le pertenece, o que quedó olvidado. Durante mi trayectoria como editora he podido darme cuenta de que es inútil querer volver a ser un niño, tratar de hablar “de igual a igual”. Los proyectos exitosos, en Cosac Naify, son precisamente los que rompen paradigmas del universo adulto, complejos para el lector experimentado, acostumbrado a un patrón de lectura. Debido a su fértil capacidad de abstracción, los lectores jóvenes se divierten –sin censurarlas– con las osadías editoriales. Y esos riesgos son la mayor fuente de inspiración de Cosac Naify.

La propuesta de la editorial, ya desde el momento de su constitución, fue la de rellenar lagunas en la vida editorial y cultural brasileña, especialmente en las artes plásticas, fotografía, arquitectura y moda. Este carácter visual imprimió una dirección estética a la producción de los libros, sobre todo estableciendo un diálogo afinado entre texto e imagen, intentando dar a las publicaciones una coherencia interna de obra de arte. Esto es, se piensa en la estructura estética, en el sentido plástico de cada libro.

Los temas que se tratan, o las elecciones editoriales, también han seguido el mismo razonamiento: acompañar a las nuevas generaciones de lectores, además de devolver a las estanterías textos fundamentales de la literatura, estableciendo, de esta forma, un diálogo entre lo contemporáneo y lo clásico. El área infantil y juvenil está, además, dotada de importantes características: cautivar al lector por el placer de leer –transformando la lectura en una actividad cotidiana– y capacitar a este lector para que pueda seguir el catálogo adulto, cuando llegue el momento. Y con estos ojos es con los que creamos las obras nacionales y leemos las publicaciones extranjeras para su traducción.

Pues entendemos que lo clásico es contemporáneo: hace revivir al adulto lo que fue, y forma al niño para lo



© Daniel Bueno. *O pequeno fascista* de Fernando Bonassi. San Paulo: Cosacnaify, 2005

que será. De esta forma, el adulto se acercaría al universo infantil, el padre al hijo que será padre, haciendo circular el libro y convirtiendo la lectura en una actividad compartida entre generaciones. Generaciones de brasileños conocen de memoria el poema *Ismália*, del poeta simbolista Alphunsus de Guimarães. El ilustrador Odilon Moraes ha hecho una refinada lectura de colores para los jóvenes del siglo XX. El poema tuvo dos versiones: la primera se llamaba *Ofélia*, y sustituía al ángel con un lirio. La versión hoy conocida se publicó tras la muerte del autor, ya con el título de *Ismália*. Coincidencia o no, la *Ismália* creada por Odilon Moraes se parece mucho a un lirio, por la blancura y movimiento de su imagen a punto de volar. Las ilustraciones a doble página refuerzan las caras espejadas de Ofélia-Ismália. La construcción de imágenes, cuadro a cuadro y los bordes blancos —que se alternan según la lejanía de las escenas— sugieren una referencia a la modernidad. Pero el tono de las ilustraciones de acuarela rescata la melodía y delicadeza de los versos simbolistas.

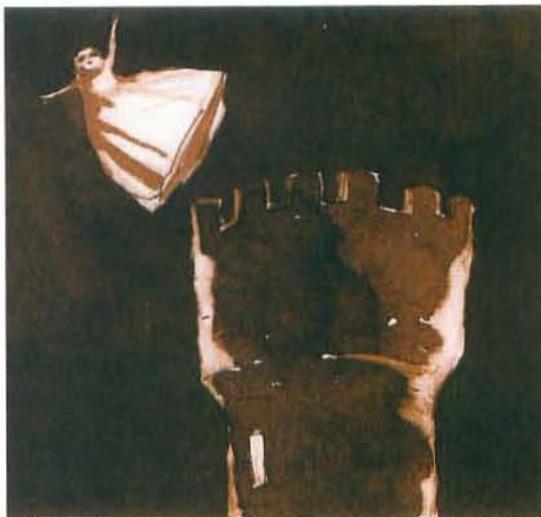
El problema que se planteó en este libro fue el de crear el efecto de vértigo, tanto del tema del poema, como de las ilustraciones. Pues el libro tradicional sólo admite la lectura horizontal. La solución fue imprimirlo como un acordeón, explotando el movimiento del ojo y de la cabeza para seguir el desarrollo de la narrativa.

Aparentemente, la obra en su totalidad parece muy compleja para los niños, pero descubren que el libro también tiene su lado lúdico, transformándose casi en un juguete.

Si *Ismália* es un libro que ha de leerse de padres a hijos, *Tatuagem, piercing e outras mensagens do corpo* (*Tatuaje, piercing y otros lenguajes del cuerpo*) recorre el camino inverso. Símbolo de rebeldía y de tribus urbanas, hoy es un tema polémico en las familias. En Brasil, por ejemplo, está prohibido tatuarse antes de los 21 años. Pero no se puede negar la presencia del tatuaje y del *piercing* en la historia de las sociedades primitivas, de los pueblos milenarios de Oriente. Así, el libro se propone presentar el tema desde un punto de vista sociológico, abordando todas sus manifestaciones a lo largo de la historia, ya sea entre los nativos de una tribu africana, ya sea entre los presos de los campos de concentración. A través del diálogo con el pasado y el presente, padres e hijos pueden reflexionar juntos sobre el asunto.

Si el libro contiene dos actos creativos claramente perceptibles —escribir e ilustrar— editar sería el tercero. De esta forma, la confección de un libro es un proceso que pasa por una tríada: el autor, el ilustrador y el editor tienen una relación de tipo asociativo, en la que cada uno tiene sus funciones y límites bien definidos, con vistas a un resultado común.

El editor será el responsable de montar el rompecabezas. Pero ni siquiera él está solo: la edición del libro está marcada por un intenso diálogo con un buen equipo de diseño —capacitado para elegir la mejor tipología, el tamaño y el formato adecuados a la obra específica de que se trate— y con el equipo de producción, siempre atento a los nuevos recursos gráficos, de papel, montaje de los cuadernos y seguimiento de la impresión. El



© Odilon Moraes. *Ismália* de Alphunsus de Guimaraens. San Paulo: Cosacnaify, 2006

editor, dentro de este equipo, tendría la función de conceptualizar las obras para que la idea tome forma. Es un mediador de campos de fuerzas, sin eliminar las tensiones. Esta será la energía que deberá pasar al libro.

Lampião & Lancelote (Mención Honorífica en la categoría Nuevos Horizontes, Bolonia Ragazzi Award) de Fernando Vilela, es un ejemplo de esta convergencia de fuerzas entre la editora y el autor. La propuesta de la obra presentada por el autor traía una historia inédita (el encuentro atemporal entre el caballero medieval Lancelot y el bandido Lampião), escrita con una prosa estimulante (mezclando la poesía de cordel con la prosa de la novela de caballería) e ilustraciones con perspectivas cinematográficas.

El trabajo de edición de la obra trató de explotar las ilustraciones como cuadros, procurando el tamaño adecuado para engrandecerlas, los colores adecuados para designar los dos universos presentes en la historia y la disposición del texto en la página, de forma que las palabras participasen de la composición gráfica. La diseñadora Luciana Facchini intervino en las ilustraciones, dotando de movimiento a la lectura. Los colores especiales (el cobre y la plata) también son fruto de una investigación de la productora gráfica Leticia Ramos. Pues las tintas se mezclan en el momento de la impresión, siendo necesario pasar tres veces la máquina para imprimir, en cada pasada, un color diferente.

El refinamiento del texto también ha pasado por una minuciosa lectura editorial, tras la cual resultó fundamental añadir un glosario —para facilitar la comprensión de palabras del vocabulario medieval y del bandolerismo brasileño— y un texto para explicar las referencias literarias e imaginarias que guiaron el proceso.

La inversión de la editorial, tanto financiera como intelectual, dio lugar a un libro extremadamente curioso, capaz de encantar a los niños y de fascinar a los adultos.

Teniendo presentes estos dos ejemplos, *Ismália* y *Lampião & Lancelote*, Cosac Naify se propone producir a escala industrial un producto que requiere un cuidado

El microcosmos de Jutta Bauer

Frente al puerto viejo, en una agradable tarde de invierno, el cielo de Alicante ofrece un limpio color azul. Jutta Bauer inicia la entrevista con una aguda observación: "No deja de sorprenderme: nosotros aquí con este magnífico clima, mientras Hamburgo está sufriendo las consecuencias del huracán Kyrill". No emplea un tono dramático ni el comentario revisite mayores tintes filosóficos. Sus palabras reflejan una sincera preocupación pero, aún así, el rostro de esta ilustradora alemana de 51 años no pierde esa vitalidad, espontaneidad y humor que encontramos en sus ilustraciones. Y es que Jutta Bauer tiene el don de ver la complejidad de las cosas, asumir las dificultades y los problemas, sin renunciar al humor y, sobre todo, siendo muy franca con su interlocutor, sea éste un niño o un adulto.

El día anterior, en su intervención en el Segundo Salón del Libro Infantil Ilustrado, desarrolló un repaso por su basta obra, parcialmente traducida al español. Entre imágenes conocidas y otras que nos resultaban novedosas, una ilustración destacaba especialmente: aquélla que hizo de niña para "completar" un cuento ilustrado sobre tres osos: debajo del texto, la pequeña Bauer dibujó con esmero la imagen de un tarro de miel que si bien era mencionada, no había sido recogida por la ilustración.

Comienzos

¿Por qué esa necesidad infantil de completar el libro, de hacerlo suyo?

Es complicado contestar de una forma general, pero la verdad es que desde niña he sentido esa necesidad. Y no sólo de niña. En general tengo facilidad de visualizar las cosas, tengo una imaginación sin igual. Por ejemplo, cuando estoy en una habitación de hotel y no es como a mí me gusta empiezo a mover los muebles y cambiarlos de un

lado a otro hasta que me siento a gusto. Yo necesito siempre estar cómoda con mi entorno.

De niña añadía al libro lo que la ilustración no reflejaba, ahora elimina todo aquello que le resulta superfluo.

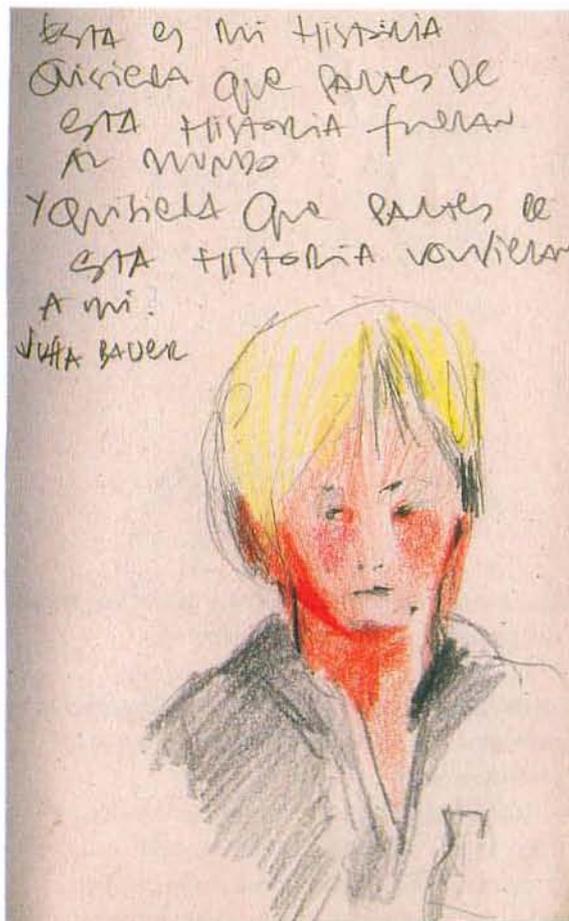
Ha sido un proceso de desarrollo artístico. A lo largo de este proceso, he ido expresando cada vez más cosas con menos elementos. Por ejemplo, busco dar ciertas expresiones a una figura con muy pocas líneas. Pero esto no es una característica mía, ni mucho menos. También lo encontramos en grandes artistas como Klee o Picasso. En el caso de los libros ilustrados para niños, Wolf Erlbruch es uno de los artistas alemanes que ha seguido esta dirección.

¿Por qué opta por esa economía de recursos?

No lo podría hacer de otra manera. No es un proceso intelectual, es el modo como me relaciono con las cosas. Hay una cita de Bertold Brecht que dice: "Dale a todo lo que haces la forma más pequeña que pueda tener". Éste es el espíritu con el que trabajo. Pienso que con los medios mínimos puedo crear unos espacios más complejos y darle a la fantasía del lector la capacidad de proyectar y enriquecer la base que yo he creado.

Un rasgo que caracteriza su trabajo desde sus comienzos es el compromiso social y político.

Después del movimiento del 68 en Alemania, alrededor del editor Jochen Gelberg distintos autores se agruparon en un movimiento nuevo en la literatura infantil, publicando textos que podríamos llamar revolucionarios. Éste era el incentivo que nos llevó a muchos a querer trabajar con la editorial Beltz & Gelberg, pues en ella encontrábamos una concepción de la literatura que tenía estas



Retrato de Jutta Bauer cortesía de Leticia Ruifernández

implicaciones políticas. Yo me interesé mucho por llamar la atención de Gelberg.

Pero usted pertenece a una generación distinta a la de los escritores publicados por Beltz & Gelberg: Christine Nöstlinger, Peter Härtling, Frederik Hetmann, Mirjam Pressler o Leonie Ossowski. ¿No era muy joven?

Es un fenómeno general que los autores sean mayores que los ilustradores. Hace falta tener cierta edad para tener la reputación necesaria para que una editorial se interese por tu texto. Y después el editor busca ilustradores más jóvenes para darle un toque no de moda necesariamente, pero quizás sí darle un poco de vitalidad.

Con el tiempo usted se distanció de esta concepción de la literatura infantil de marcado compromiso político y social.

Sí. Aunque yo pertenecía a la generación de la gente que quería transformar el mundo, a la generación del movimiento del 68, y tenía la idea que a través de la literatura infantil se podían mejorar las cosas y darle algo distinto a una nueva infancia, a una nueva generación. Después me di

cuenta que de esa forma combativa no se podía mejorar ni el mundo ni los seres humanos y sobre todo no se podía mejorar la literatura. Pienso que con la idea de la literatura comprometida, sufría sobre todo la calidad literaria. Fijando primero un objetivo y después creando el texto se pierde el valor narrativo, la creatividad y la alegría. Tome conciencia, poco a poco, de que la historia tiene que salir del interior y de forma natural. Si primero se traza la meta y el texto va detrás de ella, no funciona. Hay que buscar la autenticidad.

Apreciar el macrocosmos en el microcosmos

La muerte en *El ángel del abuelo*; la agresividad familiar en *Madrechillona*; conductas autoritarias en *La reina de los colores*, por sólo citar algunos de sus obras publicadas en España. No suelen ser temas habituales en los libros para niños.

Como tengo la suerte de publicar el tipo de libros que yo quiero publicar, y estoy en la posición de poder hacer el libro que quiera, puedo dedicarme a tratar los temas esenciales, que son los que me interesan. Reflexiono sobre los temas que tienen un valor y un interés para mí misma.

Podría desarrollar un poco más este aspecto.

Lo más importante para mí es contar de una forma viva y auténtica las principales preguntas que se plantea el ser humano. Me interesa contar esto que es normal, cotidiano, que forma parte del día a día, y hacerlo de un manera simple y sobre todo honesta. Me sorprende muchísimo que aquello que para mí es obvio se interprete de un modo intelectual y se discuta tanto. Para muchos no resulta tan obvio y menos aún que se traten estos temas tan centrales de una forma simple y honesta.

Quizás lo que resulte difícil de comprender es la relación que establece entre esas cosas cotidianas y las principales preguntas que se plantea el ser humano.

Yo lo vinculo con la noción de micro y macrocosmos. En cada microcosmos, está el macrocosmos, en cada pequeña anécdota encontramos encerrado el universo entero. La mayoría de nosotros se olvidó cómo contar este tipo de historias. Cuando en mi infancia mi padre me contaba historias, siempre planteaban pequeños detalles que en realidad significaban un mundo y que llevaban al niño a otro nivel, al nivel del macrocosmos, por llamarlo de alguna manera. A lo mejor son los ilustradores quienes tienen que tomar

esa otra vía, los encargados de hacer llegar a los niños el macrocosmos a través del microcosmos.

¿Eso lo aprendió como madre?

Como madre uno intenta hacerlo, pero no siempre lo logra. Y el niño tampoco. Espero que algún día mi hijo valore esa capacidad mía de hallar el macrocosmos en lo cotidiano, porque hasta ahora ha preferido ver más televisión.

Entre *Madrechillona* y *La reina de los colores*, ¿dónde se sitúa usted como madre?

Obviamente, con *Madrechillona*. En realidad, *La reina de los colores* no tiene nada que ver con ser madre. Allí trato más que nada el tema de ser mujer, la feminidad, de la identificación femenina, pero eso no necesariamente está vinculado con el ser madre. Sería interesante ver cómo un ilustrador (masculino), hubiese planteado un "Padrechillón".

Qué nos puede decir del modo como caracteriza a la madre en *Madrechillona*, ¿es autobiográfico?

Hay muchas mujeres que tienen ese potencial agresivo. Si le preguntases a mi hijo Jasper, te diría que su padre es la figura que más armoniza, más suave, más tranquila, la que más busca el equilibrio y que yo soy quizás la de mayor fuerza y temperamento.

El ángel del abuelo, Ein Engel trägt meinen Hinkelstein y ese curioso libro donde los ángeles son ilustrados como zorros: *Abends, wenn ich schlafen geh* ¿Por qué ese interés por los ángeles?

No tengo una especial afinidad con los ángeles. Al contrario. Pero me interesa la figura, es un símbolo popular de protección, de amparo. También es un símbolo arcaico, escogí esta canción tradicional (*Abends, wenn ich schlafen geh*) porque mi madre me la cantaba de niña. En realidad, lo que me interesó en este libro fue algo más allá del elemento humorístico de sustituir los ángeles por zorros. El hecho de que sean representados tantos zorros a la vez da una sensación de amparo y de protección. Es una situación que, además de chistosa, resulta muy atractiva para la imaginación infantil. Por otro lado, también me interesa la transmisión de una generación a otra de una obra tradicional como es el poema que ilustra este álbum.

¿Cómo surgió su libro *Selma*?

Es una anécdota muy buena. Tengo un amigo que tiene una imprenta y le pedí que cuando algún

día imprimiera algo de forma cuadrada, me permitiera imprimir un libro gratis con la franja rectangular que sobra de la hoja DIN A 4. Así, cuando se le presentó la ocasión, me llamó y me dijo: "En tres días imprimo". Durante dos días estuve trabajando sin parar, y no me salió nada. Y el último día estaba escuchando en la radio una entrevista con una campesina y le preguntaron qué haría si tuviera mucho dinero: "Trabajaría en el campo y cocinaría para mis hijos". Y luego le preguntaron, qué haría usted si ganara la lotería: "Trabajaría en el campo y cocinaría para mis hijos". Ante una tercera pregunta, volvió a contestar lo mismo. Concluí que una persona sana física y psíquicamente, está contenta con lo que tiene. Así, cuando sólo me quedaba un día para la entrega, probé si esta historia funcionaba y lo único que hice fue cambiar a la campesina por la oveja. El arte es eso: es recolectar las historias que están ahí fuera.

En sus últimos trabajos, la tipografía, la composición gráfica y otros elementos propios del diseño tienen un especial peso. Éstos no suelen ser aspectos especialmente valorados por los creadores o editores españoles. ¿Por qué considera que hay que darle importancia a estos aspectos?

Yo no coincido con tu opinión. Encuentro que la tipografía, la composición y el diseño gráfico en general están mucho más desarrollados en España que en Alemania, por lo menos en algunas editoriales que he visto: Media Vaca, SPR-MSH o Libros del Zorro Rojo. Aunque seguramente también existe un mercado mucho más trivial que prácticamente desconozco.

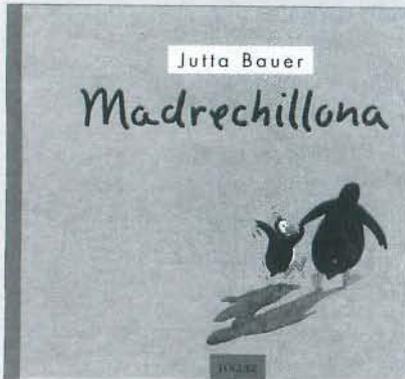
La sensibilización por la necesidad de la tipografía es una consecuencia del tratamiento adecuado o de la dedicación al libro. Si alguien me preguntara por qué hay que dar importancia a estas cosas yo le preguntaría por qué unas bonitas



© Jutta Bauer

Jutta Bauer
Madrechillona

Santa Marta de Tormes (Salamanca): Lóquez, 2001



Aunque la mayor parte del tiempo el niño lleve una vida placentera y tranquila, todos los días se enfrentará a situaciones de peligro en las que el mundo se vuelve cruel e incomprensible. Los padres suponen, en ocasiones, una amenaza para sus hijos y aun-

que piensen que hacen lo correcto, los niños nunca comprenderán su proceder. Para ellos, es una respuesta infundada, fruto del destino más cruel. Pongamos por ejemplo a "las madres chillonas" y las consecuencias de su comportamiento.

Existen cuentos relacionados con el afecto que ayudan al niño a aclararse y a enfrentar sus sentimientos y este es el caso de este extraordinario álbum de Jutta Bauer, *Madrechillona*. En él, un pingüino pequeño (no más de seis años), narra en primera persona sus sensaciones ante los gritos que su madre enfadada le propina. Una de estas sesiones de huracanados vozarrones hace que el cuerpo del pequeño pingüino se desmiembre, y cada una de sus partes va a parar a un lugar distinto y lejano, desde el desierto del Sahara hasta la luna. Entonces el relato se torna surrealista: cabezas que vuelan, tigres que adoptan alas ajenas y unos pies que se detienen inmóviles por el pánico y luego corren sin rumbo. Un caos que refleja, de forma expresiva y exagerada, la ansiedad del niño ante el desamparo de la persona que más necesita y la impotencia frente la situación.

La estructura y edición del libro mantienen la coherencia, situando la narración en las páginas pares y las ilustraciones, que a veces se mezclan con las palabras, en las impares. Ambas técnicas se complementan y trazan el pensamiento del niño de forma clara y sencilla, conformando un álbum que narra a la vez que facilita la comprensión de un tema complejo.

El relato concluye con la puesta de sol. Lo que para la imaginación del niño ha significado una eternidad, por la carga emocional que ha supuesto la situación, no parece durar más que unos minutos. Tras su reacción, madre pingüino pide perdón al pequeño, aliviando de inmediato la angustia creada.

Esta historia reúne todos los ingredientes que, según J. R. R. Tolkien y Bruno Bettelheim, caracterizan el cuento de hadas en el sentido tradicional. Existe una amenaza inicial para el héroe de la historia, la huida fantástica y metafórica del protagonista ante el peligro y la final superación del conflicto, con el alivio que supone para el niño el arrepentimiento de su madre. La reparación del daño causado, tratada con humor y ternura y reflejada en la imagen de la madre cosiendo las partes perdidas del cuerpo de su hijo, hacen de esta historia un ejemplo valioso de cómo un libro infantil puede preparar el camino al entendimiento y superación de conflictos interpersonales. Esta obra no sólo está destinada al lector infantil, quien reirá a destajo al escuchar el relato, sino también a los padres que al leerlo comprenderán que los libros, aunque a veces disfrazados de pingüinos, tratan temas comunes de la vida diaria.

Olalla Hernández Ranz

Título reseñado anteriormente en EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA; n° 127

ilustraciones tienen que ir acompañadas de un texto feo o un papel de mala calidad. También esto supone implicarse en el proceso de producción. La experiencia muchas veces me ha enseñado que he entregado un trabajo con el que me sentía satisfecha y después en la producción no tomaron las medidas necesarias o fueron descuidados en su realización.

Continuidad en diversidad de géneros

Ante una visión panorámica de su obra, sorprende el hecho de que constantemente aborda nuevos temas y géneros. ¿A qué se debe este interés?

Muchas veces yo misma me he planteado la pregunta de por qué siempre tengo la necesidad de crear cosas nuevas. Seguramente eso tiene que ver con mi temperamento y con el hecho de que trabajo más rápido que otros. Porque, claro, muchos colegas trabajan de un modo más pausado.

¿Qué aprendió de la colaboración que durante varios años hizo en la revista femenina *Brigitte* haciendo una tira de cómic?

En primer lugar, el hecho de tomar posición, de dar mi opinión. Eso requiere cierta fuerza. Es necesario un cierto ánimo para presentarse al público con tu propia opinión. Además, te expones a un espacio de crítica porque si dos millones de personas leen o ven las cosas que haces, ya no te puedes esconder.

¿Y cómo influyó en tu posterior trabajo para niños?

Aprendí cómo construir una dramaturgia: dónde se empieza, dónde poner el punto final y conseguir en definitiva decir las cosas de un modo sucinto. Eso es algo que yo siempre le digo a mis alumnos en los talleres de ilustración o en los talleres con niños: es necesario crear historias compactas.

¿Cree que el hacer esta tira de cómic marcó tu estilo como ilustradora?

Incluso hoy en día la gente dice que tengo un estilo muy cercano al cómic. Quizás mi línea tiene esa ligereza. Sin embargo, yo no lo tengo tan claro. Cómic no siempre quiere decir "ser cómico". Muchas veces, en este género se cuentan cosas dramáticas. Creo que se refiere sobre todo a una forma de narrar. Por ejemplo, mi libro *El ángel del abuelo* ciertamente hay un trazo cercano al cómic pero el libro no tiene nada de cómic.

Hizo también animación.

He tenido dos experiencias muy distintas con el cine animado. En la primera trabajaba con formatos muy

grandes, ricos en detalles, de tal modo que la cámara se pudiera desplazar por toda la ilustración y dar la sensación de movimiento. En cambio, lo que más me interesó en mi segunda experiencia con la animación fue el hecho de que, aunque parezca obvio, las figuras se movían; que no se trata de figuras rígidas, sino que pueden expresar una emoción a través del movimiento y de todos aquellos elementos audiovisuales, como son los sonidos, las voces, la música.

En el cine animado se pueden expresar cosas que sería mucho más difícil decir a través del álbum ilustrado. También me di cuenta de que siempre he tenido imágenes bastante exactas de lo que quiero crear. En este sentido, cuando trabajamos en la versión animada de *El ángel del abuelo* tenía muy claro qué música quería cuando aparecía el ángel, pero los técnicos consideraban que ése no era mi papel y terminamos enfrentándonos. También fue una experiencia interesante decidir cuál era el sonido que produce un ángel al aparecer: es flap, flap.

Y de su experiencia ilustrando libros de texto, ¿qué aprendió?

Para mí fue la mejor escuela para aprender con los libros escolares para precisamente hacer con mis dibujos que salte a la vista lo que quiero decir. Por ejemplo, cuando tenía que dibujar figuras que indicasen las preposiciones: debajo, contra, entre... tenía que hacer exactamente lo que decía la preposición. El ser tan exacto fue una buena escuela.

Por último, recomiéndenos un libro.

Sin haberlo leído, me gustó mucho la edición de *Cuatro colores* de esta pequeña editorial española SPR-MSH y creo que hay que apoyarlos. ☺

Gustavo Puerta Leisse

Agradecemos a Martina Stemann, de la Feria de Frankfurt, por haber servido gentil y desinteresadamente como intérprete para esta entrevista.



Jutta Bauer
El ángel del abuelo
Santa Marta de Tormes (Salamanca):
Lóguez, 2002

Hablar de la muerte hablando de la vida, este es el camino que recorre Jutta Bauer en *El ángel del abuelo*. En este cuento un anciano relata a su nieto cómo vivió, a medio camino entre las inocentes fanfarronadas y la feliz conciencia del privilegio de haber disfrutado de una larga y fructífera vida. La perspectiva

de la muerte, presente desde el principio de modo indirecto, se afronta por lo tanto sin traumas, como conclusión natural de tan afortunada experiencia.

Las ilustraciones, dibujo y acuarela, a veces en páginas dobles con grandes masas de color y en otras ocasiones adoptando prácticamente el formato de viñetas, desarrollan un relato paralelo en el que un ángel de aire maternal, no mencionado por el abuelo más que como una estatua delante de la cual cruza cada día siendo niño, cuida de él salvándolo de pequeños y grandes peligros, acompañándolo en buenos y malos momentos a lo largo de su vida. No se trata, según la autora, de un símbolo religioso, al menos no exclusivamente. Lo será sin duda para aquellas personas con estas creencias, para otros vendría a ser la suerte de la que habla el abuelo al final de su relato, el destino quizás, o esa buena estrella que nos mantiene a salvo.

El ángel de la guarda ha sido para muchas generaciones de niños un elemento tranquilizador, capaz de cuidarlos allí donde los padres ya no podían ejercer su protección. Y es que el relato de la vida del anciano comienza cuando el niño sale de casa, camino de la escuela, es decir, cuando sale a solas al mundo. Ahí comienza su vida. Ahí descubre que hay peligros y que ha de ejercitar el valor, ahí se enfrenta con situaciones que al principio no comprende en toda su dimensión y de las que con el tiempo irá formando parte y teniendo por tanto un conocimiento mayor.

La vida de abuelo se inscribe en una situación histórica, social y geográfica determinada, la de Alemania desde mediados de los años veinte en adelante. Y esto es algo que se agradece en la historia, que de otro modo habría resultado bastante plana y se habría limitado a presentar la vida como una sucesión de edades, una visión reducida a esos ciclos naturales de nacer, crecer, reproducirse y morir.

Es un buen cuento para niños de todas las edades. A los más pequeños les hará gracia seguir las peripecias del ángel, que realiza una lectura emocional de todas las situaciones, ayudando al muchacho, pero también enfadándose si se pelea, sufriendo si él sufre, siendo feliz si él lo es. Obtendrán, asimismo, un refuerzo a su sensación de confianza frente a los peligros del mundo, algo importante a estas edades (aunque no es difícil imaginarse a padres algo estremecidos ante las variadísimas posibilidades de accidentes y males que parecen acecharles, poniendo tal vez en duda que un ángel vaya a salvar a sus pequeños a cada paso).

A medida que los conocimientos del lector aumenten, así como su carga de experiencias, su lectura se detendrá, y con suerte sentirá curiosidad hacia los acontecimientos esbozados en las ilustraciones, el exterminio judío, la Alemania nazi, la II Guerra Mundial, las penurias posteriores, facilitando una reflexión acerca de los temas universales que conectan con todo ello, la injusticia, la opresión, la autoridad, la guerra, la capacidad de superación y trabajo, la felicidad, y, por supuesto, la muerte.

Catalina González

Título reseñado anteriormente en EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA; nº 131

Presentado el *Anuario del Libro Infantil y Juvenil 2007*, publicado por S.M.



El pasado mes de marzo fue presentado en Madrid el *Anuario del Libro Infantil y Juvenil 2007*, publicado por Ediciones SM. El acto de presentación corrió a cargo de la coordinadora del estudio y gerente editorial de SM, Elsa Aguiar, y el psicólogo educativo Felipe Romero.

Algunos de los datos que arroja el estudio son, entre otros, el máximo histórico conseguido de 55 millones de ejemplares producidos, lo que ha supuesto un crecimiento de casi el doble, un 6%, respecto a la producción del sector editorial general, que ha aumentado sólo un 3,5% y el considerable aumento del número de librerías especializadas, que se convierten en el segundo canal de ventas por delante de los hipermercados.

“El sector de la Literatura Infantil y Juvenil atraviesa una situación de madurez en lo bueno y en lo malo. Un aspecto negativo es que ha aumentado la rotación por el incremento de las novedades y no da tiempo a que libros de gran calidad lleguen a consolidarse”, indicó la responsable del estudio, que recalcó el “gran esfuerzo” que están haciendo tanto editoriales, como autores y profesores para “mantener viva la literatura infantil” y para atender “las necesidades de los chavales”.

Los temas preferidos por los lectores, el aumento de libros relativos a efemérides (centenario de *El Quijote*, por ejemplo), la aparición de una “nueva” categoría de libros “dirigidos a fomentar la creatividad infantil” (Media Vaca, Kókinos y Coco Books son las tres editoriales más representativas), el análisis de la edición en las otras lenguas del Estado, la promoción en los colegios, la presencia en Latinoamérica... son el resto de los contenidos de este recurso de indudable interés. ☒

Podéis consultar el texto completo en la siguiente dirección:

☐ http://www.grupo-sm.com/Anuario/Anuario_2007.pdf
☐ <http://www.grupo-sm.com/>

Nueva Junta de la Asociación Andaluza de Documentalistas

El pasado 10 de marzo tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de la Asociación Andaluza de Documentalistas (AAD), en la que se procedió a la renovación de cargos de la misma, quedando formada la nueva Junta Directiva por:

Presidente: Rafael Cid Rodríguez

Secretaria: Laura Millán Domínguez

Tesorero: Juan Antonio Conde Zambrana

Vocales: Pedro Hípola (Relaciones institucionales), Ana Isabel Fernández Moreno (Formación), Elisa Legerén y Antonio Stímoli (Publicaciones), Elena Hormigo León (Relaciones con los asociados), Bárbara Flores Calvo (Comunicación), M^a Rosario Macías González y Margarita Tejero Vaqueriza (De-

sarrollo profesional), Federico Galán Cruzado y Nicolás Robinson (Eventos especiales)

Es propósito de esta nueva Junta Directiva continuar con el legado de las Juntas anteriores, así como aportar nuevas líneas de actuación que potencien el desarrollo laboral y la formación de los profesionales de la información y la documentación en Andalucía. También se pretende realizar tareas de asesoramiento a profesionales y administraciones en los temas de trabajo de la AAD. ☒

Asociación Andaluza de Documentalistas (AAD)
C/ Cuesta del Rosario, 8, casa 1, 1^o-I
41001 Sevilla
☎ y ☎ 954 560 961
☐ <http://www.aadocumentalistas.org>

Martín Casariego gana el IV Premio Anaya de Literatura Infantil y Juvenil

El escritor madrileño Martín Casariego ha ganado el IV Premio Anaya de Literatura Infantil y Juvenil convocado por Grupo Anaya y Ámbito Cultural-El Corte Inglés y dotado con 30.000 euros, con la obra *Por el camino de Ulectra* (Anaya, 2007), un relato que nos lleva hasta la sociedad, aparentemente feliz, del siglo XXIV.

Licenciado en Historia del Arte, Martín Casariego comienza a escribir a los 16 años. El primer reconocimiento le llega en 1989, cuando recibe el Premio Tigre Juan a la mejor opera prima del año por *Qué te voy a contar*. En 1997 obtuvo el Premio Ateneo de Sevilla con *La hija del coronel*. Junto a su trabajo como novelista, es reseñable también su labor como autor de guiones de cine entre los que destacan *Amo tu cama rica* o la adaptación de su novela *Y decirte alguna estupi-*

dez, por ejemplo, te quiero de la que se han vendido más de 150.000 ejemplares.

En *Por el camino de Ulectra*, Glaster y Miguel descubren que sus progenitores han muerto en extrañas circunstancias mientras pretendían recuperar la capacidad de leer. Un privilegio milenario y misterioso que tiene la cualidad de evitar la maquinización de los hombres y que podría devolverles la libertad. Para completar la misión de sus padres, se embarcarán en un largo viaje hacia extraños planetas enfrentándose a monstruos temibles y a un sinfín de peligrosas situaciones, cuyo desenlace tendrá lugar en Ulectra. ¿Merecerá la pena arriesgar la vida por algo perdido hace siglos, algo que ni siquiera saben en qué consiste exactamente? ❑

<http://www.anayainfantilyjuvenil.com>

La Red Municipal de Bibliotecas de Murcia se promociona

Conmemorando el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, el 23 de abril de 2007, la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia salió a la calle para reclamar la atención de los ciudadanos, sobre todo de los adultos, que acuden poco a las 16 bibliotecas y centros de lectura de la Red. Se realizó la acción “Te echamos de menos” concretada en un buzono de 25.000 tarjetas; también se señalaron todos los centros con unos expositores especiales que llamaban la atención y usando la infraestructura de un kiosco de prensa (actividad denominada “RMBM tunea el kiosco de Paco”) se difundieron los servicios bibliotecarios, se encuestó a los viandantes y se hicieron todo tipo de regalos promocionales de la red (gorras, lápices,

gomas de borrar, bolígrafos, folletos, guías de lectura).

La intensa campaña, que acabó el 29 de abril, se completó con acciones en la web 2.0 (<http://www.rmbm.org>) para contactar con las redes sociales y los internautas más participativos.

La idea original de este proyecto “tuneado” hoy por nuestros colegas murcianos fue galardonada en 2006 con el Premio Internacional IFLA de Marketing y su autora fue Cindy van Kranenburg de la Biblioteca Pública de Spijkensisse (Holanda). ❑

Pedro Antonio Jiménez Martínez
Red Municipal de Bibliotecas de Murcia
☎ 968 358 600, ext. 3106
✉ pedroantonio.jimenez@ayto-murcia.es
🌐 <http://rmbm.org/>rmbm.org>

Te echamos de menos

Entra y descubre todo lo que te ofrecemos

Préstamo de **libros**, DVD y CD de **cine y música**; lectura en sala de **prensa nacional y local**; acceso gratuito a **Internet-actividades culturales**.

RMBM

El Salón Internacional del Cómic de Barcelona presenta la bibliografía *De cómics*

De cómics, una amplia recopilación bibliográfica sobre el mundo de la historieta, se presentó al sector profesional y a los medios de comunicación el pasado 20 de abril en el Salón Internacional del Cómic de Barcelona. El acto contó con la presencia de la directora general de Cooperación Cultural de la Generalitat de Catalunya, Anna Falguera, y del coordinador de la publicación, Jaume Vilarrubí. *De cómics* –publicación que se enmarca dentro de *Bibliografías Selectivas*, una nueva colección editada por el Departamento de Cultura y Medios de Comunicación de la Generalitat– ofrece una selección de 354 títulos básicos para conocer la evolución y el arte del género. La secuencia bibliográfica se inicia con una introducción a la historia, teoría y técnica del noveno arte, para continuar con una colección de álbumes y narraciones gráficas, para niños y adultos, y acabar con una selección de recursos digitales.

El objetivo de las bibliografías selectivas es facilitar información temática y específica al lector y cooperar en el desarrollo de la colección de las bibliotecas, a través de una herramienta bibliográfica de calidad. Los destinatarios principales son las bibliotecas del Sistema de Lectura Pública de Catalunya y el conjunto de entidades relacionadas con el mundo del libro y la lectura. Las bibliografías se elaboran a partir de programas transversales, de cooperación entre departamentos y entre instituciones. ☒

Generalitat de Catalunya
Dirección General de Cooperación Cultural
Portal de Santa Madrona, 6-8
08001 Barcelona
☎ 933 162 780
☎ 933 162 781
🌐 <http://cultura.gencat.net/cooperacio>

La biblioteca sale a la calle en Caudete (Albacete)



El 1 de junio la Delegación de Cultura de Albacete puso en marcha un proyecto llamado “Las Bibliotecas salen a la calle”. Con él se pretende acercar la biblioteca a los ciudadanos teniendo como intermediarios a los comercios y servicios del municipio (unas sesenta instalaciones).

Para ello se han depositado, en los comercios y servicios de Caudete, material informativo y de consulta por los consumidores y usuarios de los mismos. Este material consiste en un display, un póster, un libro para

consultar y leer por los consumidores que acudan al establecimiento, además de marca-páginas y tarjetas para poder llevarse a casa.

La idea es que la gente vea la Biblioteca como un servicio cercano, abierto a todos, y sacarla a la calle, dándola a conocer a los ciudadanos de a pie.

Esta es una iniciativa interesante y atractiva, ya que además de promocionar la cultura en el municipio, sirve para difundir la biblioteca y los servicios que esta ofrece, como el préstamo de libros, revistas, videos, CD-ROM y cd-música, el acceso a Internet, las actividades de animación a la lectura, y además para promocionar los comercios, ofreciendo un valor añadido y un distintivo de calidad en los mismos. ☒

Biblioteca Ana María Matute de Caudete
C/ Las Eras, 33
02660 Caudete - Albacete
☎ 965 828 131
☎ 965 828 135
✉ biblioteca@caudete.org
🌐 <http://www.caudete.org/biblioteca>

Biblioteconomía

MASTROPIERRO, María del Carmen
Archivos privados: análisis y gestión
 Buenos Aires: Alfagrama, 2006

El libro que ha escrito María del Carmen Mastropiero nos aporta un estudio muy detallado, a partir de su dilatada experiencia como archivera, del mundo de los archivos privados. La presentación que nos hace María sobre los distintos aspectos de los archivos privados, se divide en 4 grandes bloques:

Nos presenta, en las primeras páginas del libro y desde el tema I los archivos que van a ser objeto de su análisis: archivos personales, familiares e institucionales.

Expone inmediatamente después y en el siguiente gran apartado, en el tema II “Previsiones para el proceso de organización” de manera detallada toda la etapa diagnóstica necesaria para abordar la organización de este tipo de archivos, como la recolección de datos: entrevistas, herramientas de exploración, determinación del tipo de fondo y series documentales.

En el tema III nos plantea algo fundamental en este tipo de archivos: la decisión de organizar a partir de distintos ejemplos de archivos que ilustran, de manera clara, los aspectos didácticos, divulgativos e históricos que dichos archivos tienen que culminar en la formalización de esta decisión.

En el tema IV presenta, a partir de distintos encuadres –contextual, administrativo, operativo– todo el plan de organización del archivo privado. Para ilustrar la cuestión teórica este capítulo va acompañado de un rico ejemplo de organización de un archivo municipal detallando, de manera minuciosa, todos los aspectos necesarios para llevar a buen puerto su organización, así como un exhaustivo cronograma de actividades para aplicar perfectamente a un archivo ya creado y para uno de nueva creación. Añade además la autora un anexo 2 con todo el plan de actividades para la creación de un archivo familiar de un pueblo de Euskadi.

En el tema V, dando continuidad al capítulo anterior, profundiza en la aplicación de



instrumentos de descripción y de su creación. Así, partiendo de las actividades e instrumentos de la actividad archivística, expone paso a paso todos los aspectos de análisis documental: organización (cuadros de clasificación y series), selección (categorización temporal de los documentos, así como las herramientas para llevarlo a cabo), descripción (guías, inventarios...) y finalmente el aspecto del análisis documental que justifica todos los aspectos anteriores: la comunicación de la información. También en este tema la autora nos ofrece, como anexo a su exposición un artículo de Antonia Heredia Herrera sobre las motivaciones y agentes del proceso de evaluación documental.

Ya el apartado VI nos introduce y explica acerca de los instrumentos normalizados tan necesarios a la hora de realizar la descripción de los documentos de un archivo: ISAD (G)–ISSAR (CPF) que en los archivos privados adquieren una importancia relevante en cuanto a la normalización de la información y la difusión que estos contienen.

El tercer gran apartado nos adentra, a través del capítulo VII, en la exposición y desarrollo de la metodología de la recopilación

ción de datos, el uso de los instrumentos creados y normalizados para el primer aspecto del análisis documental: la descripción, ayudándose de un ejemplo de aplicación a un archivo escolar, un archivo personal. Como no podía ser de otra manera, nos habla de la importancia de los recursos informáticos para este primer paso del análisis documental y dedica una buena parte del capítulo a hablarnos de aspectos importantes alrededor de los recursos electrónicos: las fases del proceso de informatización, los documentos electrónicos, para acabar con un aspecto que actualmente se están planteando los archivos de todo tipo, la digitalización, haciendo hincapié en la bondades y posibilidades que da a los archivos en general y a los privados en particular, en cuanto a la difusión y recuperación.

En el tema VIII nos introduce tanto en la organización física y virtual del fondo documental como el proceso organizativo con el nos orienta e instruye para salvar el handicap de que, si bien los archivos públicos gozan por lo general de una administración documental pautada, no sucede así en los privados. Analiza la necesidad de la creación de bases de datos para la ya mencionada organización virtual, en los distintos diseños ("operacionales", "documentales") dependiendo de los tipos de archivos y completando este apartado con dos ejemplos de aplicación de bases de datos: archivo escolar y archivo de empresa.

Enlazando con todo lo expuesto anteriormente, en el tema IX la autora nos habla de la aplicación de los instrumentos, convencionales y digitales, como herramientas y

técnicas ayuda para la búsqueda de fuentes de información: está hablando de bibliografías, catálogos, índices, etcétera, para la difusión y recuperación de la información del archivo. También en este capítulo nos muestra dos anexos referidos a políticas de automatización, uno en Colombia y otro en España.

Sin abandonar el aspecto electrónico del archivo privado, la autora, desde el tema X, nos enseña de manera muy descriptiva las etapas a cumplir en la construcción de una base de datos: análisis, diseño, implementación y control manteniéndonos siempre presente la idea de la eficacia para el almacenamiento y difusión de los recursos del archivo.

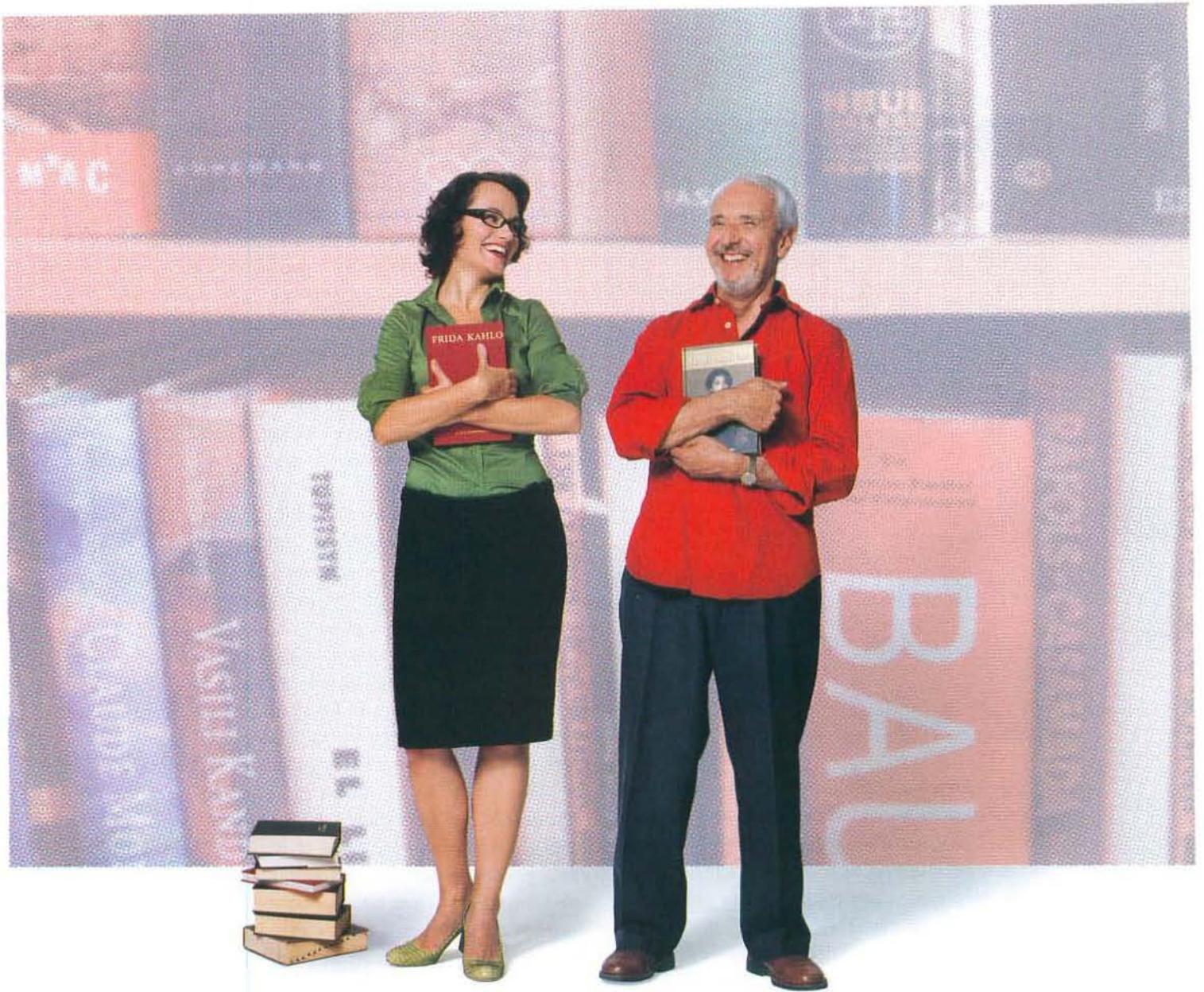
Como colofón de este libro, la autora nos expone en el último capítulo, ya abordados todos los aspectos técnicos del archivo con instrumentos, herramientas y técnicas para resolver cualquier petición de información, dos aspectos sumamente interesantes: por un lado, la importancia informativa del documento del archivo privado para el conocimiento de aspectos referidos a las personas, familias, y su entorno político y cultural, que no podemos encontrar en los archivos públicos, además de reforzar la memoria de las sociedades, y por otro, el muy en boga e importante tema de la protección de datos en cuanto a salvaguardar lo "íntimo" del sujeto, sus datos personales para evitar la divulgación de los mismos.

Sol Ugarte Fernández
SIBADOC

LOZANO DÍAZ, Roser
*La biblioteca pública del siglo XXI:
atendiendo clientes, movilizandopersonas*
Gijón: Trea, 2006

Los investigadores y profesionales de la biblioteconomía hace tiempo que no pueden quejarse de la ausencia de producción editorial nacional especializada. Todo lo contrario. Si bien se echan en falta traducciones de los textos de referencia internacional, lo cierto es que el incremento de las publicaciones profesionales es constante, casi lle-

gando a un "todo vale". Por este motivo, supone una sorpresa la aparición de libros como el de Roser Lozano, que Trea editó hace unos meses. Con el título genérico y publicitario de *La biblioteca pública del siglo XXI* y el subtítulo más específico e identificativo de *atendiendo clientes, movilizandopersonas*, la directora de la Biblioteca Pública del Estado en Tarragona presenta una monografía necesaria, en la que se tratan todos aquellos aspectos que se deben manejar en la gestión de una biblioteca pública actual. Las bibliotecas, como todos



Roser. Bibliotecaria municipal.

Joan. Lector.

En cultura, formamos un buen equipo

La Diputación de Barcelona trabaja en colaboración con los ayuntamientos para que la cultura llegue a todas las personas, a todos los municipios

www.diba.cat



Diputació
Barcelona
xarxa de municipis



los servicios públicos, como las relaciones sociales en general, han cambiado o lo están haciendo, transformando sus sistemas de gestión y sus formas de prestar servicios. Lozano ha sido testigo consciente de este proceso de cambio y ofrece, a través de esta obra, las claves que ayuden a cualquier biblioteca pública a adaptarse a las circunstancias en su organización y en las relaciones con los usuarios.

El cambio es necesario. La propia IFLA, en las directrices para servicios bibliotecarios públicos, que comparte con la UNESCO, dedica un apartado a la obligada adaptación a las novedades que se producen en los ámbitos biblioteconómicos. Roser Lozano conoce los argumentos de esta inevitable transformación de los modelos de organización y los expone, en el capítulo primero, de introducción de la obra, que sirve al lector de punto de partida, para estar situado frente a la copiosa información que va a encontrar en los capítulos siguientes. Quien se aproxime a estas páginas comprobará que se trata de una obra que parte de la experiencia. Lozano no habla por hablar. Ella ha puesto en práctica los modelos de gestión que propone, ha promovido los sistemas de gestión de personal y de participación ciudadana que aconseja y ha empleado los métodos de comunicación pública que expone. Su trabajo como directora de una biblioteca pública le permite predicar con el ejemplo. Además,

la autora ha reflexionado sobre los temas que desarrolla en la obra en numerosas publicaciones, conferencias y actividades de formación. Al empirismo se une la investigación que ha realizado, a partir de una bibliografía profesional cercana al mundo de la organización de empresas, lo que ha dado como resultado un corpus compacto, un manual contundente, una guía práctica de inmediata aplicación para aquellas bibliotecas públicas que han apreciado la necesidad de una gestión basada en nuevos esquemas en las relaciones laborales y con los usuarios, que en esta obra se denominan y conciben como clientes, al tratarse de contribuyentes que emplean los servicios públicos, en cuya financiación colaboran.

Personal, ciudadano y comunicación/cooperación son los ejes sobre los que se sostiene esta monografía. Tras un primer capítulo que sirve de marco, se desarrollan los aspectos relacionados con la gestión del cambio y la planificación estratégica, en los apartados dos y tres del libro. Ambos son útiles desde un punto de vista informativo, para adentrarse en los conceptos y en los principales aspectos relacionados con la gestión planificada. Pero, además, estos capítulos, como el resto de la obra, pueden concebirse como un "hágalo usted mismo", ya que están presentados con sugerencias, decálogos, observaciones, listas de asuntos que hay que tener en cuenta, etcétera. La planificación estratégica es ya un sistema empleado en algunas bibliotecas españolas, aunque su número todavía no es significativo. Para todos aquellos centros que quieran iniciarse en la misma y comenzar a aplicarla, esta obra será un buen manual de cómo trabajar por objetivos.

El capital humano y todo lo relativo a la gestión del conocimiento es abordado en el capítulo cuarto, en el que las formas de organización son tratadas con detalle, dedicando un espacio preferente a los manuales de acogida y de procedimiento, que son la base documental del funcionamiento de un sistema de información. Es especialmente útil la sección que Lozano dedica al esquema básico de los manuales de procedimiento, donde se trata de los diferentes tipos que se deben redactar y de la información que deben contener. Sin duda, un *prêt-à-porter* para quienes vayan a iniciar esta tarea. Son muchos los conceptos de la teoría de la organización de empresas que se difunden en esta obra, con un espíritu de integración disciplinar muy necesario en la admi-

nistración de bibliotecas. En este capítulo, uno de los más destacados es el del aprendizaje organizacional, como la actitud de las bibliotecas a aprender de su propio bagaje. El siguiente apartado se centra en el usuario y en los servicios que se debe prestar a los mismos. En las páginas del capítulo quinto se informa sobre las técnicas de la mercadotecnia y de cómo la biblioteca pública debe tener presente la satisfacción de necesidades y expectativas de la comunidad a la que atiende. Dentro de la concepción de manual que subyace en el texto, en este bloque hay que mencionar y destacar los epígrafes dedicados a las cartas de servicios, herramientas de información y comunicación, en las que las bibliotecas difunden sus compromisos y las formas de evaluación del cumplimiento de sus iniciativas. Una vez más, son pocas las bibliotecas públicas que, como servicios de la administración, disponen de estos recursos, aparejados a la planificación estratégica y vinculados al control de la calidad de los servicios. De igual forma, la obra de Roser Lozano se convierte en una guía de gran valor para idear y producir una carta de servicios bibliotecarios. El capítulo sexto, dedicado a la calidad, complementa al anterior. Se muestran los modelos de control y evaluación de la calidad y se incluye un decálogo para el trabajo con calidad, un test de autoaplicación que puede servir de espuela para medir el rendimiento de cualquier biblioteca pública.

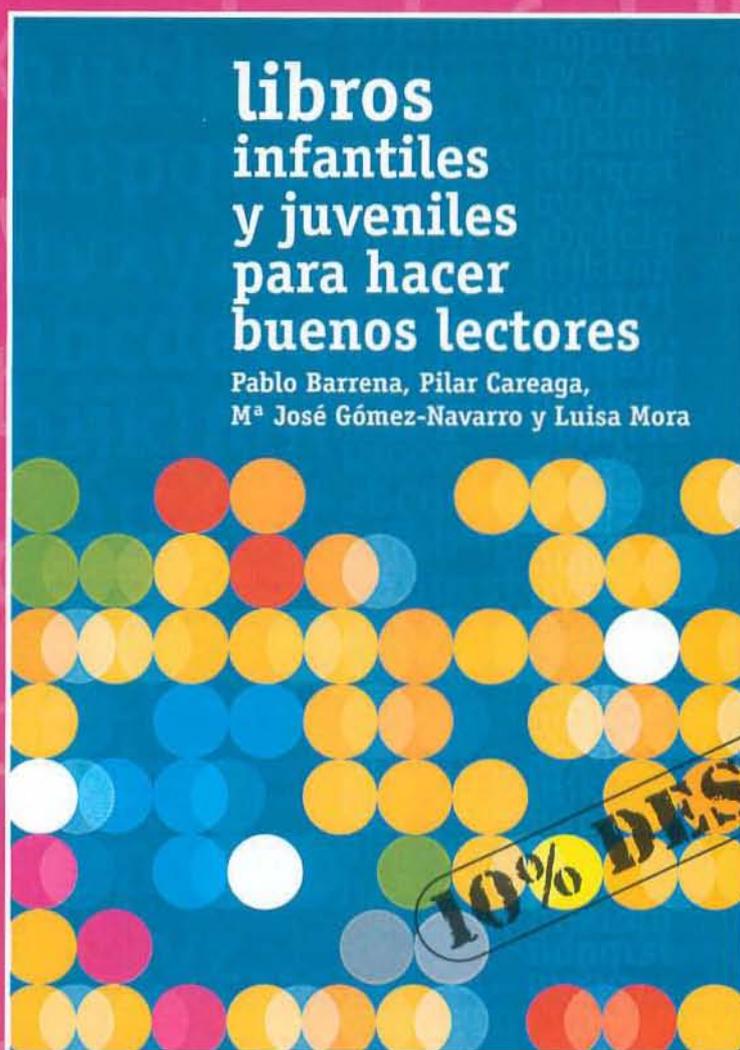
El trabajo en equipo y el desarrollo de sinergias son los temas de los dos últimos capítulos. Lozano aboga por un sistema de gestión de personal totalmente opuesto al

que se aplica en la gran mayoría de las bibliotecas públicas, donde la estructuración jerárquica y la organización de arriba abajo es lo habitual. Los equipos como motores del funcionamiento del centro, la autonomía del trabajador y una dirección que actúe como coordinadora de grupos se proponen como las claves para el desarrollo del potencial de los empleados y de la actividad motivada de los mismos. Junto a ello, la participación de la comunidad en las dinámicas de la biblioteca, las relaciones institucionales y la implicación de los colectivos ciudadanos son los últimos eslabones de esta cadena de gestión compartida de la biblioteca pública; todo ello es tratado en el capítulo final de esta completa obra.

Lozano ofrece un trabajo de síntesis entre la experiencia y la reflexión, en donde la necesidad del cambio en la gestión de las bibliotecas públicas se proclama como una obligación y se dan todas las pautas para comenzar el proceso de adaptación a un modelo donde el conocimiento se trate de forma sistemática, el personal se organice potenciando su valía, los servicios cumplan con la calidad exigida y los ciudadanos se conviertan en la razón de ser de una biblioteca pública. La autora sabe la forma de hacerlo, porque ya lo ha hecho, y lo cuenta en esta obra integral, que está llamada a convertirse –con todo el derecho– en un manual de referencia en la organización de bibliotecas públicas. Una obra de calidad sobre la calidad de los servicios bibliotecarios públicos. 

José Antonio Merlo Vega
Universidad de Salamanca

Una guía fundamental para la biblioteca, la escuela y la familia



Coeditado por EDUCACION
Y BIBLIOTECA y ANABAD

Precio 12€ (IVA incluido)

Pedidos a EDUCACION Y BIBLIOTECA ■ tfno. 91 411 16 29 ■ fax. 91 411 60 60
e-mail: suscripciones@educacionybiblioteca.com

Cuando las bibliotecas fueron la noticia: contra el canon

En los últimos años varios han sido los trabajos que han documentado y analizado la presencia de la biblioteca en los medios de comunicación (1). Después de las movilizaciones habidas, a partir de 2004, contra el canon por préstamo bibliotecario, y especialmente del eco en los medios de comunicación que las bibliotecas por tal motivo han provocado en estos primeros meses de 2006, aquellos textos necesitarán una revisión.

Nunca jamás la biblioteca en España había tenido tal presencia en televisión, radio, prensa e Internet. Además no por un motivo circunstancial (un incendio, una inauguración, un robo bibliográfico...) sino por lo que hasta ahora ha sido considerado uno de sus servicios esenciales: el préstamo. Así, la enclenque situación de las bibliotecas públicas españolas ha sido exhibida a los cuatro vientos, y los ciudadanos han podido conocer con mayor precisión la honda fosa que las separa de la media europea (en número de volúmenes, préstamos, inversiones, personal, usuarios...). Aun más, la intensa campaña contra el préstamo bibliotecario está sirviendo para desenmascarar a esos organismos que, bajo el estandarte de los derechos de autor, se dedican a esquilar los presupuestos públicos.

Mínimo común múltiplo: canon

A mediados de marzo eran centenares los mensajes que la *Plataforma contra el préstamo de pago* había recibido desde bibliotecas, solicitando tarjetas postales para ser remitidas a los diputados, expresando su apoyo y confianza en lo justo de esta lucha. Mientras, el 21 de marzo, el mismo día que la Comisión de Cultura del Congreso aprobaba la enmienda presentada por el PSOE, que incluía una disposición para cumplir la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas que condena a España por eximir de la obligación de remunerar a los autores por los préstamos públicos, y daba luz verde al Dictamen de la Ley de la Lectura, del Libro y las Bibliotecas, la Comisión Europea, en un acto intimidatorio más propio de *la cosa nostra*, lanzaba un nuevo expediente (bajo la forma de una carta de emplazamiento, primera fase de un procedimiento de infracción por incumplimiento de la sentencia del Tribunal) contra España.

En esas fechas de marzo se publican numerosos artículos y cartas al director, y las televisiones emiten noticias al respecto. Destacan, por su repercusión, el artícu-

EL PAÍS, domingo 18 de marzo de 2007 CULTURA 53

La polémica sobre los derechos de autor

La compensación por los derechos de autor ha abierto en los últimos tiempos dos nuevos frentes. Uno, el canon por préstamo bibliotecario. España —en medio de las protestas de creadores, bibliotecarios y profesores— debe imponer ese gra-

vamen que ya existe en otros países de la UE si no quiere pagar una cantidad más hoy mayor: 300.000 euros diarios de multa impuesta por el Tribunal Europeo. El otro canon, el digital, enfrenta a los ministerios de Industria y Cultura. Ambos deben

ponerse de acuerdo antes del 25 de marzo en la cantidad que hay que pagar por los dispositivos electrónicos que permiten copiar obras culturales. Este plazo puede alargarse por las presiones que ejercen la industria y las entidades de gestión.



Manifestación de la plataforma contra el préstamo de pago durante la Feria del Libro de Madrid en junio de 2006. FÁBULA/MILERO

El 'impuesto a las bibliotecas' desata la protesta

Escritores, intelectuales y artistas se movilizan contra el canon que impone la UE al préstamo de libros

MARIBEL MARÍN, Madrid José Luis Sampedro, Amable Baluyutano, Juan Eduardo Aute y otros (nuestro conocimiento del mundo de la cultura han decidido batallar contra la imposición del canon por préstamo bibliotecario, aunque esto no beneficia precisamente su cuenta corriente. No entendemos que España obligue a pagar la lectura de libros, la escuela de docentes o el viceministro de políticas en estos cuatro por meses que no es un concepto de derechos de autor.

"No queremos servir de custodia a esta nueva ministra de mercantilización de la cultura", argumentan. Por eso han dado su apoyo a la plataforma contra el préstamo de pago que se moviliza contra una medida insoportable. España está obligada a imponer un canon estimado en 1.000.000 euros anuales, y cuando antes se ha, el Tribunal Europeo —que le condenó en octubre de 2006 a 300.000 euros diarios de multa por incumplimiento de derechos— podía emitir su sentencia. Así lo crucial, los partidos negociaron en forma la forma de suculdo en la futura Ley del Libro, que se debatirá el próximo miércoles en la comisión de Cultura del Congreso y que podría estar aprobada en junio.

Las bibliotecas del 90% son municipales y medianas pequeñas (menos de otros países) 40 millones de obras, en su mayoría 130 millones de libros. Y los municipios locales acuerdan los mecanismos de financiación necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de remuneración".

Este modelo de aplicación del canon por préstamo de pago, que se practica Francia. No así otros países europeos, que aplican los préstamos. "En CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) pensamos que este último sistema sería el más lógico", afirma su vicepresidente, Patricia Juan Molin. Para los autores y editores,

resultaría, además, más rentable cinco millones de euros frente a los 12 millones por Cultura. "No es una cuestión de dinero", dice Molin. En este contexto con el secretario general de la Asociación Colegial de Escritores de Cataluña, José Luis Giménez Fritschi: "Es un problema. Se trata de un canon de principios, de respeto al derecho de propiedad intelectual".

La plataforma contra el canon, promovida por un grupo de bibliotecarios, profesores y creadores,

resulta, además, más rentable cinco millones de euros frente a los 12 millones por Cultura. "No es una cuestión de dinero", dice Molin. En este contexto con el secretario general de la Asociación Colegial de Escritores de Cataluña, José Luis Giménez Fritschi: "Es un problema. Se trata de un canon de principios, de respeto al derecho de propiedad intelectual".

La plataforma contra el canon, promovida por un grupo de bibliotecarios, profesores y creadores,

"Es una nueva maniobra de mercantilización de la cultura", se quejan los autores



Juan Eduardo Aute, durante una movilización en la Madrid de año pasado. M. J.

Blanca Calvo: "Se parte de que prestar libros reduce las compras. Y eso es mentira"

las Comunidades Autónomas que las compensaciones locales pueden acordar los mecanismos de financiación necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de remuneración".

Este modelo de aplicación del canon por préstamo de pago, que se practica Francia. No así otros países europeos, que aplican los préstamos. "En CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) pensamos que este último sistema sería el más lógico", afirma su vicepresidente, Patricia Juan Molin. Para los autores y editores,

resulta, además, más rentable cinco millones de euros frente a los 12 millones por Cultura. "No es una cuestión de dinero", dice Molin. En este contexto con el secretario general de la Asociación Colegial de Escritores de Cataluña, José Luis Giménez Fritschi: "Es un problema. Se trata de un canon de principios, de respeto al derecho de propiedad intelectual".

La plataforma contra el canon, promovida por un grupo de bibliotecarios, profesores y creadores,

resulta, además, más rentable cinco millones de euros frente a los 12 millones por Cultura. "No es una cuestión de dinero", dice Molin. En este contexto con el secretario general de la Asociación Colegial de Escritores de Cataluña, José Luis Giménez Fritschi: "Es un problema. Se trata de un canon de principios, de respeto al derecho de propiedad intelectual".

La plataforma contra el canon, promovida por un grupo de bibliotecarios, profesores y creadores,

Página de *El País*, el domingo 18 de marzo

lo (16 marzo) "Ni se le ocurra tararear a Mozart" de la periodista de *El País*, Soledad Gallego-Díaz, la página y media dedicada en el mismo periódico el domingo 18 de marzo y el reportaje (21 marzo) en el noticiero de *Cuatro*, con intervenciones de Juan Mollá (CEDRO), Carmen Calvo y Blanca Calvo. El artículo de Gallego-Díaz fue contestado por Eduardo Bautista, presidente del consejo director de la SGAE, mediante carta al director. A Bautista le llovió tupido (va en su sueldo): no hay más que darse una vuelta para comprobarlo por las cartas que a su vez le replicaron y los comentarios en los foros electrónicos.



El escritor Ricardo Gómez lee el texto de José Luis Sampedro contra el canon bibliotecario, en el abrazo a la Biblioteca Nacional, el 22 de abril.
© Micol

La campaña contra el canon bibliotecario se ha insertado en otras con las que comparte un mínimo común múltiplo: canon. La campaña bibliotecaria tiene la cualidad de ser más claramente entendible, visualizable, en fin, didáctica. Por eso también la indignación social que provoca es, si cabe, mayor en todo tipo de foros. Y el desprestigio de las sociedades de gestión de derechos de autor crece y crece. Y aquellos que acusaban a todo quisqui de piratas, cada vez más son percibidos como una casta de vividores, una bola de listos: “okupas” de la propiedad intelectual, que le dijo la bibliotecaria María Jesús del Olmo en carta a Eduardo Bautista. Es lo que tiene la codicia.

Mientras, otros autores seguían dando su apoyo a la lucha contra el canon: Luis Mateo Díez, Enriqueta Antolín, Andrés Berlanga, Amador Fernández Saverter... Un goteo constante.

Una bibliotecaria ante el Congreso

La campaña de envío de tarjetas postales a los grupos parlamentarios se mantenía a todo gas. En mes y medio ingresaron al Congreso de los Diputados más de 25.000 tarjetas postales enviadas desde todos los rincones: de Teruel, de los montes de León donde llegan los bibliobuses, de Fuerteventura, de Eivissa y de Errenteria. Los diputados, felices, se veían más representantes de los ciudadanos que nunca. Se les dirigían desde lugares que ni el mismo diputado provincial conocía su existencia. Solicitando (reclamando, exigiendo) que “su grupo político defienda la medida más adecuada para que no se imponga un canon a la lectura”.

La *Plataforma contra el préstamo de pago* hizo un último esfuerzo para informar a los diputados. Les hizo llegar un dossier documental. La *Plataforma*, integrada muy mayoritariamente por bibliotecarias, pretendía que los diputados leyeran el dossier. Así son los bibliotecarios.

El 29 de marzo el Pleno del Congreso aprobó por amplia mayoría el Dictamen de la Ley de la Lectura, del Libro y las Bibliotecas. Esa mañana la bibliotecaria Raquel Melero se enfundó en su camiseta *No al préstamo*

de pago y se plantó ante el Congreso de Diputados: “Ha sido un día triste a pesar de que el sol ha aparecido reluciente e intenso. Los políticos posaban en la puerta del Congreso por no se qué motivo autonómico. Sonrientes, miraban de reojo cómo paseaba ‘una’ con el logo ‘ese’ que les ha inundado las mesas de trabajo. Como era una mosca cojonera, la jefa de seguridad me ha indicado que no podía manifestarme allí, justo al lado de los políticos, que me pusiera al otro lado de la calle. No lo he hecho: ‘yo sólo soy una ciudadana que lleva una cantosa camiseta y que pasea por la calle’, así que se han tenido que joder y aguantar a que paseara junto a ellos durante más de media hora. He sacado la cámara y he hecho una foto a un grupo de ellos. ¿De qué medio eres? De los bibliotecarios cabreaos, les he respondido. Muchas risas han hecho. Pues ni pizca de gracia tiene lo que vais a hacer a la cultura y las bibliotecas, les he dicho. Se han callado y ha vuelto la policía de incógnito para que no molestara. Pero si son ellos los que me han preguntado. Ah, vale. Y allí he seguido paseando junto a ellos len ti si ma men te.

Ya al final el jefe de prensa del PSOE me ha comentado la gran cantidad de postales que han llegado a unos congresistas alucinados. Se ha fijado en mi pin y se lo he regalado aclarándole que era histórico, de las primeras Jornadas contra el préstamo de pago. ‘Sí, de la época que os hacían caso’. Pues sí señor. Así que lo único que he conseguido es incomodarles un poco el cigarrillo, las fotos que se hacían, y al Congreso ha entrado un pequeño pin simbólico en la solapa del jefe de prensa”.

¿Día del libro o San día del libro?

Sant Jordi, una industria editorial desenfundada en producción y venta, Cervantes y don Quijote, Shakespeare... mimbres con los que se monta el día del libro, para muchos San día del libro. No debe haber reivindicación, todo debe ser *peace and love* en ese sacralizado día: es la Lectura, es la Cultura.

La *Plataforma contra el préstamo de pago* no lo concibió así y difundió en foros bibliotecarios y no bibliotecarios una convocatoria a movilizarse contra el canon. Si era el día del libro, era el momento de exhibir tanto doble discurso sobre la lectura y la biblioteca; si el canon por préstamo bibliotecario hay que acatarlo por sentencia del Tribunal Europeo, entonces llegó el día de luchar por tumbar la directiva europea, de darle una patada en el culo. Esta fue la convocatoria:

- abrazar una biblioteca. En Madrid, la Biblioteca Nacional: “las bibliotecas están, con el canon, en peligro. Necesitan que las abracemos y las apoyemos”. Lectura pública del escrito de José Luis Sampedro contra el canon. Información a los ciudadanos.
- se inicia la recogida de un millón de firmas para solicitar al parlamento Europeo que anule la directiva contra el canon bibliotecario. Un año de plazo. Participación de colectivos bibliotecarios de otros países.

Muchas bibliotecas y grupos organizaron actos de rechazo al canon: el Colectivo Las Artes y Las Letras Canarias aprovechó la ocasión para criticar la creciente

mercantilización que se da con la cultura de las Islas y, en particular, para oponerse al pago de un canon por préstamo bibliotecario. Al respecto, Samir Delgado reclamó que se aumenten las partidas presupuestarias para las bibliotecas públicas en las Islas y sobre todo que se creen bibliotecas en donde no existen “como en los caseríos de Anaga, alejados de las zonas metropolitanas, que carecen de estos servicios”. Por su parte, la bibliotecaria Ana María Zurita escribió una carta al *Diario de Córdoba* contra el canon: “Muchos pensamos que el primer derecho del libro es ser leído”. Las bibliotecas de Getxo distribuyeron folletos contra el canon. Las de Ciudad Real también expresaron su descontento en la prensa. La siempre activa Biblioteca Pública del Estado en Zamora organizó, un año más, una lectura popular e ininterrumpida de *El Quijote* durante once horas. Pusieron a disposición de los asistentes el manifiesto de Sampedro. Y siguieron recogiendo firmas contra la derogación de la directiva (a 10 de mayo, las bibliotecas de la ciudad de Zamora llevaban recogidas unas 1.700 firmas. La de Benavente y otras localidades también están recogiendo firmas).

Centenares de personas se reunieron en una muy mediática acción el domingo 22 de abril, soleado, para abrazar la Biblioteca Nacional. La Biblioteca Nacional como “cabecera del sistema”, casi como árbol de Gernika de los bibliotecarios. Todo un honor para la Biblioteca Nacional, ¿no? El escritor Ricardo Gómez leyó el manifiesto del también escritor Sampedro contra el canon por préstamos. Decenas de medios de comunicación registraron la acción. El periódico argentino *Clarín* y el mexicano *La Jornada* también se hicieron eco. *El Mundo* colgó el vídeo-noticia en su página web. La célula de comunicación de la *Plataforma* había funcionado a la perfección.

El día siguiente era San día del libro. La tradición manda regalo de libros y rosas, artículos “emotivos” en la prensa sobre el libro y la lectura, la entrega del Premio Cervantes por su Alteza Serenísima y el inicio de la lectura continuada de *El Quijote* en el Círculo de Bellas Artes de Madrid. El poeta Antonio Gamoneda fue este año el Premio Cervantes y el que iniciaba la lectura de *El Quijote*. Es el rito. Seguía Rodríguez Zapatero. Es el rito. Terminó su lectura Zapatero y un grupo de estudiantes universitarios, en un espacio atiborrado de cámaras y periodistas, alzó sus carteles con un libro con un candado y una leyenda: no al préstamo de pago. La voz de una joven se abrió paso: “Disculpen, damas y caballeros, pero interrumpimos este acto tan significativo del día internacional del libro para hacer un llamamiento a la ciudadanía y reivindicar los derechos del lector. (...) Pretender cobrar cada vez que se preste un libro es un acto de piratería, además de un ataque a nuestra cultura. Las bibliotecas, todas las bibliotecas, son los únicos lugares donde los libros existen de verdad, viven de verdad. Conservémoslas, por favor”. Aquello cimbró: pasó de San día del libro a día del libro. Guardaespaldas nerviosos, agencias de prensa difundiendo a toda máquina, noticia destacada, aplau-

so de los presentes a los querellantes, la ministra de Cultura que entra al debate delante de las cámaras con los jóvenes alzados y un reportero de *Caiga quien caiga* por medio. Rosa Regàs, directora de la Biblioteca Nacional, hasta ese mismo momento muy cercana a la *Plataforma*, calificó de “vergonzosa” la acción: “Esa protesta me parece un motivo suficiente para no unirse a una campaña que tiene una manera de proceder, a mi modo de ver, tan insultante”.

Nada vergonzoso parece que sea levantar la voz, en el acto relacionado con la lectura más mediático del año, para denunciar que un país cuyas bibliotecas públicas prestan un libro/habitante/año y concede 16 millones de euros (más de 2.600 millones de pesetas) en ayudas al fomento de la creación y edición se vea obligado a pagar por prestar libros en sus bibliotecas. Millón y medio de euros el primer año: el precio de cien mil libros.

Un año decisivo

Vergonzosa o insultante, la campaña contra semejante directiva europea, sigue su curso, más reforzada que nunca, en lo que se presenta como un año decisivo. Por un lado, el trámite parlamentario (su paso por el Senado) no ha terminado. Por otro, a partir de su aprobación se abriría un período para establecer por Real Decreto cuestiones esenciales: el concepto por el que se va a pagar (por cada libro comprado para el préstamo, por cada préstamo realizado, por cada usuario del servicio de préstamo, etcétera) y la cuantía que se habrá de pagar. Y otro no menor: el organismo de gestión que lo llevará a cabo. ¿Premiarán a CEDRO con las dos orejas y el rabo?

Pero habrá también que luchar en la pista europea. El reto de un millón de firmas podrá lograrse con la intervención de bibliotecarios de otros países. Si recordamos que sólo Holanda, Alemania y Austria han aplicado la directiva a gusto de la Comisión Europea, parece que existe la posibilidad de un amplio trabajo de alianzas a realizar (2). Ya se inicia la organización de las primeras *Jornadas europeas contra el préstamo de pago*. Y decenas de bibliotecarios se aprestan a buscar firmas de ciudadanos en bibliotecas, librerías, Ferias del Libro, universidades... De ciudadanos que no se quieran dejar robar, de ciudadanas que piensen que Bruselas no es el nuevo monte Sinaí. ☒

Ramón Salaberria

Notas

- (1) Entre otros, principalmente, el número monográfico de EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA “La imagen social de la biblioteca” (n. 74, diciembre 1996) y *La información y las bibliotecas en la cultura de masas* (Valencia: Direcció General del Llibre, Arxius i Biblioteques, 2001), coordinado por José Antonio Gómez Hernández y Tomás Saorín.
- (2) Para disgusto de aquellos que han puesto la situación del canon en los países escandinavos como ejemplo, hay que recordar que Finlandia, Dinamarca, Suecia, Noruega e Islandia no cumplen la directiva como lo manda la Comisión Europea (y han sido advertidos). Al respecto es muy instructiva la lectura de “Il diritto negato” de la bibliotecaria sueca Siv Wold-Karlsen en el número de abril de la revista *Biblioteche oggi*. En el mismo número, buen artículo del bibliotecario Luca Ferrieri: “Prestito a pagamento, atto secondo”.

Voces contra el canon

[El 13 de marzo BibliotecAlternativa organizó una mesa-coloquio contra el préstamo de pago, en el salón de la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid. Allí la bibliotecaria María Jesús del Olmo leyó una muestra de los mensajes que llegaban a la *Plataforma contra el préstamo de pago* expresando su adhesión a la campaña y solicitando materiales.]

Selección de Ramón Salaberria

“Años de duro trabajo todavía me faltan para que yo pague completamente la deuda que tengo adquirida con las bibliotecas y los bibliotecarios :-). Os lo merecéis. Eso y mucho más.”

“Soy profesora y me gustaría que mis alumnos pudieran tener los materiales de la campaña”

“queremos apoyar esta iniciativa e informar a nuestros usuarios de este tema”

“... para seguir difundiendo la campaña contra el canon bibliotecario, que de nuevo pende sobre las cabezas de todos en forma de enmienda a la Ley del libro, la lectura y las bibliotecas, actualmente en el Congreso de los Diputados.”

“Nos sentimos muy identificados con esta reivindicación, ya que somos un centro de divulgación cultural, entre otros medios, a través de nuestra biblioteca.”

“Suscribo el derecho al préstamo gratuito en bibliotecas. No al préstamo de pago”

“Desde el colegio público de Arén (Huesca), tanto alumnos como profesores, queremos manifestar nuestro rechazo al canon”

“Desde la biblioteca de Campo de Criptana estamos totalmente de acuerdo con vosotros en la negativa al canon por préstamo”

“Un abrazo y contad con nosotros para cualquier iniciativa”

“... distribuir las entre los usuarios, socios y vecinos de este pueblo; al igual que repartir entre amigos, colegas y conocidos, para así dar más publicidad a la campaña y entre todos hacer más fuerza”

“Es un escándalo que se pretenda imponer el pago por la utilización de los libros en las bibliotecas, y más escandaloso aún que se haga en nombre de los autores. Como autor de libros (que están en muchas bibliotecas) y como usuario de libros ajenos me siento igualmente indignado. Gracias por vuestra iniciativa. NO A LAS COMPONENDAS DE LAS ENTIDADES DE GESTIÓN. NO AL SECUESTRO DE LA CULTURA POR LOS LEGULEYOS Y LOS MERCACHIFLES.”



Miembros de la Plataforma en acción informativa, 22 de abril. © Raquel Melero

"Desde nuestras bibliotecas os apoyamos..."

"... veremos cómo difundir en nuestra ciudad aún más la campaña, sumamente importante para intentar evitar la aplicación del canon sobre el préstamo"

"Apoyo plenamente vuestra iniciativa. La cultura es un bien de acceso público necesario; no me imagino que se le pongan aún más trabas. Lo único que se debería hacer es darle al menos un poco más de accesibilidad. Como autor soy también consciente de la constante financiación social que me permite mi labor; no soy propietario, sino detentador de un bien común pagado por todos"

"ABRAZOS Y QUE TENGÁIS SUERTE CON LA CAMPAÑA CONTRA EL CANON"

"a ver si entre todos conseguimos que no se imponga el pago"

"Muchas gracias y felicidades por vuestro trabajo en la campaña"

"... nos gustaría colaborar con dicha campaña"

"... para colaborar en lo posible en la campaña, distribuyéndola entre nuestros usuarios. Enhorabuena por vuestro trabajo. Muchas gracias."

"el tema me parece interesante y muy grave si se logra llevar a cabo el canon por préstamo, así que me gustaría poder ayudaros en esto."

"Esperemos que entre todos consigamos algo"

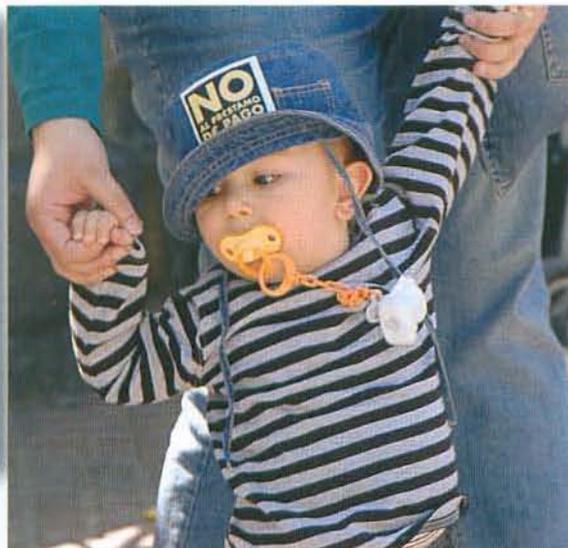
"... para movilizarnos en defensa de la lectura pública. Muchas gracias y contad con tod@s"

"Aunque somos una biblioteca pequeña estamos seguros de que podremos contribuir con nuestro esfuerzo en esta campaña"

"en primer lugar manifestaros nuestra adhesión a la campaña contra el préstamo de pago en bibliotecas, y expresaros nuestro agradecimiento por vuestro trabajo.... Entre todos los conseguiremos..."

"... estamos dispuestos a apoyar todas las medidas que se lleven a cabo para evitar que nos impongan el préstamo de pago"

"Estimados amigos y compañeros en esta dura lucha: ruego el envío de material a nuestra biblioteca, pues pensamos colaborar todo cuanto nos sea posible"



©Juan Manuel Valverde

"Nosotros también queremos apoyar el movimiento 'no al préstamo de pago'"

"Agradeciendo su atención y su labor, reciban un cordial saludo"

"Estimados compañeros, Me sumo a vuestra iniciativa, (...) para evitar que se instaure el préstamo de pago. Gracias por vuestra labor, y contad con nuestro apoyo"

"Enhorabuena por vuestra labor, a la que nos sumamos encantados"

"... a ver si entre todos lo conseguimos"

"la magnífica lucha que estáis llevando a cabo"

"Quería felicitaros por vuestro esfuerzo"

"Muchas gracias y ánimo, ¡lo conseguiremos!"

"... desde nuestra biblioteca apoyamos todas las acciones que se realicen contra el préstamo de pago. Un saludo y gracias por vuestro trabajo"

"PARA HACER PRESION E INTENTAR EVITAR QUE SE APLIQUE EL CANON POR EL PRÉSTAMO EN BIBLIOTECAS. ENTRE TODOS PODREMOS CONSEGUIR QUE NO SE APLIQUE EL CANON."

"Nos sumamos a vuestra campaña y queremos que nos enviéis material en papel para concienciar a los usuarios en contra de semejante barbaridad. Además que de estas cosas no se entera el público en general más que cuando ya está hecho todo y no hay remedio" ❌

El canon en el telediario de Cuatro

[El 21 de marzo *Noticias Cuatro* presentaba la siguiente noticia]



Presentadora: Esta mañana la Comisión de Cultura del Congreso ha dado vía libre al canon por préstamo bibliotecario. Se va a gravar con 20 céntimos cada ejemplar que las bibliotecas compren para poner a disposición de los lectores. O sea, que desde ahora los titulares de derecho de autor van a cobrar dos veces: por la venta de sus libros y por el uso de ellos en las bibliotecas.

OFF: Este acto, el préstamo de libros en bibliotecas se produce en España 44 millones de veces al año. A partir de ahora habrá que pagar un canon por cada libro que entre en las estanterías. Es la consecuencia de aplicar una directiva europea de 1992. La medida ha levantado polémica. En contra, bibliotecarios, profesores, ayuntamientos, comunidades autónomas y centenares de autores. A favor, las sociedades de gestión de derechos de autor.

Juan Mollá (Sociedad de gestión de derechos CEDRO): CEDRO considera que esto es muy positivo para la defensa del derecho de autor. Lo que se trata es de abonar al autor una cantidad por el uso que se hace de sus libros en la biblioteca.

Blanca Calvo (Consejera de Cultura de Castilla-La

Mancha): El canon yo creo que es beneficioso para las sociedades de gestión de derechos, nada más. A los autores que venden mucho no les hace falta un canon por el préstamo porque ya tienen resuelta la vida económica con eso, y los autores que venden poco van a desaparecer de las bibliotecas con mucha probabilidad, porque las bibliotecas van a perder poder adquisitivo y no van a poder comprar los libros de la gente que es menos conocida.

OFF: De momento el canon lo pagarán el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas.

Carmen Calvo (Ministra de Cultura): El ciudadano que vaya a una biblioteca a coger un libro para utilizarlo como prestatario, no va a tener que pagar nada.

Blanca Calvo: Nos olvidamos de que el dinero público es dinero de los ciudadanos. En el fondo, si la institución de la que depende la biblioteca tiene que pagar por prestar ese libro, está pagando el usuario.

OFF: El pago se ha cifrado por ahora en 20 céntimos por ejemplar. En total, casi un millón y medio de euros al año. Con ese dinero se podrían haber comprado cien mil nuevos libros. ❌

[Véase www.youtube.com/watch?v=yreq1Vy2M MQ]



El rector de la Complutense contra el canon

[En los primeros días de abril, el economista Carlos Berzosa, rector de la Universidad Complutense, dio a conocer su posición ante el canon por préstamos bibliotecarios]

Como rector de la Universidad Complutense, deseo adherirme a la campaña contra el préstamo de pago en las bibliotecas y firmo el manifiesto, tanto de autores como de profesores universitarios contra la Directiva 92/100 de la Comisión Europea, que obliga a las bibliotecas y a sus usuarios a pagar un impuesto por obra prestada, y la posterior sentencia del Tribunal Europeo de Justicia que impone una sanción al Gobierno español por incumplimiento de tal directiva.

Como profesor universitario y como autor de libros no voy a aceptar que mis alumnos ni ningún lector pague por consultar mis libros en la biblioteca, ni tampoco todas las demás obras, artículos de revistas, etcétera, que necesitan para su formación.

Como ciudadano, considero un despropósito cobrar por leer en las bibliotecas, sean públicas, universitarias o de cualquier otra clase. Las bibliotecas prestan desde siempre un servicio fundamental para la cultura y la formación de los ciudadanos, como es el préstamo de libros y la facilidad de acceso a ingentes cantidades de documentos y de información de toda clase y en todo tipo de soportes. Las bibliotecas, por ello, satisfacen un derecho elemental de todos, como es el derecho a la información y al saber. La satisfacción de tal derecho no debe pagarse con dinero.

Por otra parte, estoy a favor de proteger los derechos de autor, pero no a costa de otros derechos. Este canon, en contra de lo que afirman las sociedades gestoras, no es en concepto de derechos de autor, derechos que las bibliotecas ya pagan cuando compran libros y demás documentos (por consiguiente, significaría pagar dos veces por lo mismo), sino que iría a parar a las arcas de estas sociedades privadas, las cuales no están obligadas por ley a entregárselo a sus autores miembros.



Ni España es un país con altos índices de lectura, ni sus bibliotecas están presupuestaria y materialmente tan bien dotadas como las de países europeos más avanzados como para que un impuesto grave su situación.

Las bibliotecas tampoco hacen competencia desleal a editores y a librerías, como apuntan estas sociedades gestoras. Antes al contrario: las bibliotecas garantizan que los libros se conozcan, se difundan y, sobre todo, se lean. Mientras que las novedades duran apenas unos días en los estantes de las librerías, en las bibliotecas permanecen para siempre, donde además se catalogan y clasifican por personal especializado, se conservan y se cuidan, y se difunden por todos los medios técnicos, profesionales y materiales que tienen. ☒

Carlos Berzosa
Rector de la Universidad Complutense de Madrid

Contra el canon en la lectura de *El Quijote*

Lunes 23 de abril de 2007. Desde hace once años se celebra, como uno de los actos más significativos del Día Internacional del Libro, la lectura continuada de *El Quijote*. Antonio Gamoneda, premio Cervantes, la inicia. Le sigue José Luis Rodríguez Zapatero. Así lo contó S. Gaviña, periodista de ABC: “Como otros años, la lectura estuvo acompañada por la proyección de una película donde se reunían diversos fragmentos de filmes que abordan la figura del hidalgo. En la sala, abarrotada de público, de periodistas y de lectores por un día, el calor era intenso y los murmullos incesantes. Todo parecía transcurrir con normalidad hasta que Zapatero concluyó su intervención con un ‘muchas gracias’ muy poco cervantino. En ese preciso instante, una docena de estudiantes se levantó pancartas en mano para protestar contra el canon de las bibliotecas: “No al préstamo de pago”, rezaban éstas. La confusión reinó durante unos segundos, y los escoltas del presidente se cuadraron inmediatamente”.

Los estudiantes alzados forman parte del Grupo de Activismo Social (GAS), perteneciente a ATTAC, y estas fueron sus palabras:

“Disculpen, damas y caballeros, pero interrumpimos este acto tan significativo del Día Internacional del Libro para hacer un llamamiento a la ciudadanía y reivindicar los derechos del lector. En nombre de los mal llamados derechos de propiedad intelectual se está llevando a cabo el mayor ataque a nuestros derechos como ciudadanos, de acceder a la lectura y a la cultura. La implantación del préstamo de pago en bibliotecas supone considerar a las bibliotecas como entidades comerciales y no como instituciones culturales necesarias para el desarrollo de los ciudadanos y el ejercicio del derecho a la educación, la información y la lectura que reconoce la Constitución Española. Prestar un libro no es un ataque contra los derechos de autor, sino un acto para preservar la herencia cultural de una sociedad. Se trata de un fondo donde la cultura de una civilización descansa a salvo de las fuerzas del mercado. Acto honroso del cual muchos autores y lectores se enorgullecen y que ha sido manifestado por diversas entidades y personalidades en toda Europa. Pretender cobrar cada vez que se preste un libro es un acto de piratería, además de un ataque a nuestra cultura. Las bibliotecas, todas las bibliotecas, son los únicos lugares donde

los libros existen de verdad, viven de verdad. Conservémoslas, por favor”.

El aplauso de muchos de los asistentes apoyó las palabras de los activistas.

Sigue la narración del periodista Gaviña: “Cuando el presidente del Gobierno salió de la sala, el mismo grupo volvió a blandir las pancartas y a reavivar los gritos, que de nuevo se alzaron cuando la ministra de Cultura, Carmen Calvo, tras cumplir con su turno de lectura, salió al hall. “La cultura no se privatiza”, voceaban. Calvo no pudo ocultar su “sorpresa” ante esta reivindicación y calificó a los estudiantes de “desinformados”.

Esta calificación dio pie para que Pedro López, de la *Plataforma contra el préstamo de pago*, viera publicada su carta al director, “Desinformación y canon”, en *El País*, dirigida a la ministra: “Pregunte usted a cualquiera de los jóvenes que protestaron y comprobará que tiene muchísima más información que un ciudadano medio que haya recibido la información sólo desde el Ministerio de Cultura”. Al día siguiente era Rogelio Blanco, director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, quien por carta a *El País* (“Hay que cumplir las sentencias”) intervenía en el debate.

No se nos olvide señalar que en la mesa colocada por la *Plataforma* en el Círculo de Bellas Artes se recogieron ese día más de 250 firmas solicitando la derogación de la directiva europea. ☑

Ramón Salaberria



Universitarios del Grupo Activismo Social en la lectura continuada de *El Quijote*, en el Círculo de Bellas Artes, 23 abril. © Ballesteros

Rebelión ciudadana contra el canon, dicen los diputados

[El 24 de abril, en la Comisión de Cultura, la diputada Rodríguez-Salmones (PP) preguntó al subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo, sobre la constitución de la Comisión de Propiedad Intelectual y de paso se refirió al canon bibliotecario]

Recoopilación de Ramón Salaberria

La señora **Rodríguez-Salmones (PP)**: No conocemos en el terreno de la cultura nada que tenga más conflictos planteados en este momento que la propiedad intelectual. No voy a hablar de conflictos, hay una verdadera rebelión ciudadana contra la propiedad intelectual. Mencionar la propiedad intelectual tanto en ámbitos académicos ante personas con un pensamiento complejísimo y elaborado, como ante nuestros hijos y sus ordenadores, da la sensación de que se les está asaltando de manera ilícita. Esto hay que cortarlo. Nosotros, es evidente, somos defensores de toda la propiedad, pero la propiedad intelectual es sagrada, tiene que ser la más respetada, y es muy difícil de percibir, porque en este país no hay tradición de ello y en otros sí. Por lo tanto, estamos ante una verdadera rebelión ciudadana contra el pago de derechos por la propiedad intelectual. (...) El canon bibliotecario nos va a costar 1.400.000 euros, y han dicho que no va a recaer sobre las bibliotecas, que no va a recaer sobre los lectores. Hay una rebelión. ¡Pero cómo podemos dejar que ocurra esto teniendo prevista una comisión que lo debe canalizar! Pero vuelvo a decir, igual que el señor Clos se levanta contra el canon digital, en esta ocasión, yo, con mis ojos, ayer vi al señor Sebastián, candidato al Ayuntamiento de Madrid, aplaudir a los que firmaban contra el canon y entraban en la lectura de *El Quijote*, y qué decir de la consejera de Castilla-La Mancha, que se va a encadenar para no pagar derechos de propiedad, como nos manda –lo lamentamos muchísimo y lo hemos recurrido durante doce años– la normativa europea y no tenemos más remedio que cumplir. En esta rebelión, insisto, del señor Clos, del señor Sebastián, de la señora consejera de Castilla-La Mancha, nosotros, permítame, somos los tontos útiles de esta película, aplaudiendo porque creemos en la propiedad intelectual, y creemos que hay que defender estos derechos.

El señor **subsecretario de Cultura (Hidalgo López)**: (...) Lo que es evidente es que existe un fuerte debate, yo no hablaría de rebelión ciudadana, yo diría que hay un fuerte debate actualmente en relación con los derechos económicos derivados de la propiedad intelectual porque estamos asistiendo, y su señoría tendrá que convenir conmigo en lo mismo, a una auténtica revolución en el modelo de comunicación de la sociedad. (...) Cuestión distinta es la que plantea su señoría, y yo casi me alegro de que lo ponga sobre la mesa, porque creo que hay una profunda desinformación sobre lo que es, va a suponer y ha supuesto el llamado canon bibliotecario. Su señoría ha dicho, y yo tengo que ratificar que el Reino de España ha sido condenado por una sentencia del Tribunal de la Unión Europea porque la transposición de la directiva que obligaba a regular ese canon había establecido tal cantidad de exclusiones que lo hacía inviable. Su gobierno y el mío defendieron en los tribunales que la transposición era correcta, y lo defendimos hasta el final. Ocurre, sin embargo, que una vez que se produce la sentencia evidentemente el Estado está obligado a cumplirla. Resulta sorprendente ver cómo se plantea por algún colectivo una especie de desobediencia civil, en este caso no civil, de un Estado, al cumplimiento de una sentencia

del Tribunal Europeo. Esto no es posible, y la Unión Europea dispone de mecanismos coactivos más que suficientes para obligarnos a cumplir la sentencia. Ante eso, este Gobierno, y su grupo, que lo ha apoyado en la tramitación de la Ley del Libro, hemos llegado a la conclusión de que hay que cumplir la sentencia para evitar que la multa coercitiva sea un gasto muy superior al que supone el propio canon bibliotecario, y esa es una realidad. Pero no sólo es que tengamos la obligación de cumplir con una sentencia, sino es que además yo creo que ha habido un enorme esfuerzo por parte de todos, de la mayor parte de las comunidades autónomas, de su grupo y de otros grupos en el Congreso y con toda probabilidad en el Senado, y de los agentes que intervienen en este tema para que el impacto de la modificación normativa sea prácticamente irrelevante. Su señoría ha hecho referencia a un cantidad, que es sobre la que estamos en principio trabajando, que podría rondar 1,4 millones de euros, que dividido por el número de comunidades autónomas da una cantidad minúscula que no va a afectar en ninguna medida a los fondos que las comunidades autónomas destinan a bibliotecas, porque su incidencia va a ser mínima, pero por otra parte existe un compromiso, y se ha visto así en conferencia sectorial, de que no se va a repercutir a los ciudadanos, y también en eso hay acuerdo con su grupo al respecto. Con lo cual entiendo que la rebelión ciudadana de la que su señoría habla sólo puede venir del desconocimiento de la auténtica realidad de los hechos. Porque tendríamos que estar contentos de que entre todos, la mayor parte de las comunidades autónomas, su grupo, mi grupo y otros grupos hayamos encontrado una solución satisfactoria a un problema que llevábamos arrastrando desde hace ocho años como mínimo, y lo cierto es que la solución es buena. Que se diga que eso va a disminuir las partidas dedicadas a la compra de libros, cuando en los tres últimos años se han comprado más libros que nunca por parte de las comunidades autónomas y del Estado a través de un acuerdo entre el ministerio y la distintas consejerías, resulta cuanto menos paradójico, pero eso lamentablemente no lo vamos a solucionar sólo con la comisión.

La señora **Rodríguez-Salmones**: Yo creo que lo primero que tendremos que hacer es mandarle su intervención sobre el canon bibliotecario a la señora Regás, por ejemplo, que enarbola la bandera de lo que usted ha llamado la desobediencia civil; al señor Sebastián, cuya insolvencia está probada, pero un poquito podía aprender antes de aplaudir una cuestión tan importante y tan significativa y desde luego una norma que van a hacer y que viene de su Gobierno; y a la consejera de Castilla-La Mancha, cuyo encadenamiento estamos esperando en cualquier momento. Es decir, yo rogaría casi al señor letrado que esta intervención suya la remita a estas tres personas, pues es difícil aclarar si con ellas el Partido Socialista, en su más alto nivel, está encabezando y llevando la bandera de la rebelión ciudadana contra una cosa perfectamente sensata que no afecta en nada y que además, como usted ha dicho, se va a cumplir sí o sí, porque no hay la menor posibilidad de no hacerlo. ❌

Para documentar nuestro optimismo contra el canon

Selección de Ramón Salaberria

Es ahí, en Bruselas, donde los ciudadanos de toda Europa deberíamos protestar contra esa mezquina interpretación de la propiedad intelectual. ¿Acaso los libros de las bibliotecas no han sido comprados y pagados? ¿Qué es lo que van a perder realmente los autores? ¿No serán en realidad las sociedades gestoras de los derechos las que están actuando como codiciosos recaudadores? ¿Empezarán a pedir pronto que los ciudadanos que tenemos libros en casa paguemos un canon ante la evidencia de que también los prestamos? ¿Qué les parece aumentar el precio de los libros un euro para que la Sociedad General de Autores y CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) cobren por adelantado el riesgo de que se vaya a prestar a un amigo o vecino?

La ministra de Cultura ha dicho que no serán los usuarios quienes paguen el canon por el préstamo. Está bien. Lo pagarán los presupuestos de las bibliotecas: ¿será un gran éxito para los autores conseguir que haya menos dinero para comprar nuevos libros? Al parecer hay muchos escritores que no quieren que las bibliotecas les paguen por el préstamo de sus libros.

Soledad Gallego-Díaz, periodista

“Ni se le ocurra tararear a Mozart”, *El País*, 16 marzo 2007

Vamos de mal en peor. A este paso van a conseguir que se odie hasta el *Canon* de Pachebel. El triunfo del canon es, sobre todo, la muerte de la ciudadanía. No somos europeos; somos otra cosa, no se sabe muy bien qué. La imagen que me viene a la mente es la de ser una trucha europea en una piscifactoría (también) europea: echan el cubo y nos sacan a unos cuantos.

Joaquín M^a Aguirre, escritor y profesor universitario
“Una aberración”, *Especulo*, marzo-junio 2007

Hay mucha desinformación y alarma injustificada. El presupuesto anual del canon es ridículo.

Antoni Comas,

presidente del Gremio de Editores de Cataluña

ADN, 18 marzo 2007

Si el canon se aplicara a los usuarios, las bibliotecas se vaciarían

Jordi Canal, director de la

Biblioteca especializada de la Bòbila

ADN, 18 marzo 2007



Miembros del Colectivo de las Artes y Las Letras Canarias contra el canon por préstamos, 23 de abril
© Gaceta Canarias

Cuando sólo el 55,5% de los españoles lee es un sarcasmo trágico la nueva embestida de algunos autores y editores para cobrar un canon a las bibliotecas por el préstamo de libros.

Quienes tanto olvidan que su autoría debe mucho a los lectores y a las obras de los demás, así como a la cultura popular, de dominio público, deberían recordar al menos que la directiva europea que se pretende trasponer con retraso (derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual) está pensada para asegurar la viabilidad económica de las actividades de autores y editores.

Pero si esos autores y editores perciben otras subvenciones y ayudas según la legislación de cada país, el canon por préstamo está ya pagado. Especialmente si se ha disfrutado de subvenciones para la edición de libros para bibliotecas.

Sin bibliotecas los autores tendrán menos lectores (sólo algo más de una cuarta parte de los lectores acuden a las bibliotecas). Sin crear lectores los escritores no sobrevivirán. El autor también tiene obligaciones. Entre las más importantes: animar a la lectura.

Estoy con José Luis Sampedro en su maldición de los autores y editores economicistas, más bien avaros.

Pero si quieren regirse por el mercado y tasa el préstamo bibliotecario con valor económico, que tengan coraje y no cobren por sus libros: fijese un sistema de precio por lectura en sustitución del precio de tapa para los libros de biblioteca. Cobrar es justo. Hacerlo dos veces, no.

Quizá entonces quienes se preocupan tanto de cobrar ese canon a las bibliotecas se darán cuenta de que sus libros no son tan valorados por los lectores.

La ley del mercado es dura. No es honrado ser mercachifle bajo el manto protector de las subvenciones, premios públicos y becas. Si autores y editores quieren mercado, que lo tengan y se atengan a sus reglas.

Quizá entonces una buena parte de la GRAN cultura, la que nos interesa a tantos, estará fuera del mercado.

A muchos les pesará.

Es lo que tiene la codicia.

Juan Varela, periodista
"Menos canon y más bibliotecas",
Periodistas 21, 19 marzo 2007

Los bibliotecarios estamos realmente preocupados. Ahora mismo, en el Congreso, se estudia aprobar una directiva europea por la que las bibliotecas tendrán que pagar un canon por su actividad principal: el préstamo de libros, lo que debilitará el sistema bibliotecario español, con menos recursos para la compra de libros, con menos préstamos y una reducción de los índices de lectura. Está en juego el futuro de las bibliotecas y de la lectura pública.

Javier Villar, director de la Biblioteca Pública del Estado en Zaragoza
"No se puede cobrar por prestar libros", *El Periódico de Aragón*,
19 marzo 2007



© Roc Albalat Gimeno /Diagonal

En lo que a mí concierne, no sólo regalo los libros que de cada edición me corresponden como autor a los particulares y las instituciones que andan caninas, sino que animo al préstamo y a la fotocopia, pues hasta ahí podía llegar la mercantilización del conocimiento y de la cultura, a convertir ésta en un bien vedado a los humildes. Muchos otros colegas, desde José Luis Sampedro a Andrés Buenafuente -autores muy comerciales que podrían sacar tajada del abyecto gravamen a las bibliotecas públicas- se han movilizado también contra ese desafuero, y es que los escritores, los citados de éxito o esos otros que componen famélica legión, no tienen esa cosa de los cantantes que les hace aborrecer el hecho de que su obra no devengue hasta el último céntimo posible. Opongámonos, pues, a ese impuesto que pretende comprarnos la gloria quimérica por veinte céntimos.

Rafael Torres, periodista y escritor
"Famélica legión", *OTR/PRESS*,
19 marzo 2007

Un escritor a lo que aspira es a que le lean, y en este sentido somos los escritores los que estamos en deuda con las bibliotecas y sus funcionarios. Tanto quejarnos del descenso del nivel cultural en nuestra sociedad, de las dificultades de las políticas de fomento de la lectura, y ahora vamos a introducir una traba más, guiados únicamente por esa ley universal del lucro exagerado. Soy miembro de CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) y publico en una editorial que forma parte de un gran grupo comercial, los dos grandes beneficiados –entidades gestoras y editoriales– de esta medida ‘comercial’. Pero me niego –como muchos otros escritores– a que en mi nombre se materialice esta nueva expresión del mercantilismo inane de la cultura. Ésta no se encuentra en el bolsillo de nadie, sino en nuestro corazón y en nuestras cabezas. ¡No al préstamo de pago en las bibliotecas!

Jose María Pérez Zúñiga, escritor
 “Contra el canon”, *Rebelión*, 27 marzo 2007

Los profesionales de las bibliotecas estamos realmente preocupados por la repercusión negativa que puede tener la introducción del canon por préstamo para las bibliotecas y para la consolidación de los hábitos de lectura en España. Nos inquieta la idea de que la mayoría de los libros que se publican alimenten sin pausa, día tras día, el Cementerio de los Libros Olvidados, al que van a parar estos cuando no tienen lugar en la memoria colectiva. El ritmo frenético de la producción editorial obliga a las librerías a renovar en pocos días sus mesas de exposición y en sus anaqueles casi no queda lugar para los clásicos: el mercado impone su ley. Si ahora las bibliotecas ven mercados sus recursos, no podrán incorporar a sus estantes las obras menos comerciales, más arriesgadas. Los nombres y las palabras de muchos autores se sumergirán en las oscuras aguas del Leteo y en el Hades se perderá la memoria de sus libros.

En aras de la memoria, de la cultura, de la educación y del derecho a la información, es imprescindible que el impacto del canon por préstamo en la calidad de los servicios y de las colecciones de las bibliotecas sea mínimo; que no se cuantifique de forma unilateral y que no rompa el delicado equilibrio que ha de existir entre los derechos de los autores y el derecho constitucional a la cultura. La lectura es necesaria para acceder a la sociedad de la información: no se puede cobrar peaje a quienes deseen transitar por los caminos del conocimiento.

Alejandro Carrión, director de la Biblioteca de Castilla y León
 “Un canon por leer”, *El Norte de Castilla*, 28 marzo 2007

Todo el mundo se queda tan tranquilo diciendo que no repercutirá en el usuario, que lo paga el Estado. Con el dinero público se crean bibliotecas, se compran libros y de ese mismo dinero habrá que sustraer para pagar al autor. Se subvenciona la obra, se promociona y se da a conocer en las bibliotecas, hay demasiadas fuentes de ingresos para un mismo colectivo. Los bibliotecarios de ayuntamientos están preocupados porque si ya es difícil mantener el presupuesto para compra de libros, lo será más si hay que pagar por otro concepto más.

Si el Ministerio de Cultura no obliga a unirse a la media docena de sociedades de gestión de derechos de autor existentes, los bibliotecarios veremos cómo sobre el mismo artículo se solicita más de un canon. Por ejemplo, un libro ilustrado tiene dos autores, literario y artístico, tendremos que pagar a CEDRO y a VEGAP. Han desarrollado una gran habilidad para recaudar.

Patricia Riera, bibliotecaria, Grupo Bibliotecas y Propiedad Intelectual de Fesabid
 “Otro canon de la discordia”, *El Norte de Castilla*, 29 marzo 2007



Bibliotecario de la Plataforma contra el préstamo de pago informando a los ciudadanos en la jornada de puertas abiertas de la Biblioteca Nacional, 21 de abril.
 © Raquel Melero

El del canon por préstamo bibliotecario es un tema poliédrico. Hay una cuestión histórica en nuestro país: una serie de grupos de presión presentan de manera periódica una actitud que nos arroja a la imposibilidad de concluir una formación mínima y necesaria con el desarrollo de la lectura. La lectura pública ha tenido una relevancia enorme en otros países, como el contexto anglosajón en los siglos XVIII y XIX. En España la lectura ha sido despreciada siempre. Justo ahora, cuando más se está haciendo desde lo público por el fomento de la lectura, que no es nada más que posibilitar el acceso a la información, a la educación, a la cultura y al saber del común de la ciudadanía, se bombardea todo esto. No es casualidad.

Ubaldo Cerezo, decano de la Facultad de Documentación de la Universidad de Alcalá de Henares

"Aquí la lectura siempre ha sido despreciada", *Diagonal*, 29 marzo 2007

Cuando una política cultural tiene como consecuencia que una biblioteca puede comprar menos libros, lo que hay que hacer es cambiarla. Y si esa política se fundamenta en los intereses de la industria cultural, lo que habrá que comenzar a plantearse es si hay que dismantelar esa industria, como en su momento hubo que hacerlo con los altos hornos, y dejar de prestarle apoyo si las consecuencias de las ayudas son que las bibliotecas puedan comprar menos libros. Algo falla. Hay que dar paso a nuevos modelos de negocio basados en bienes digitales libres. Google ya lo está haciendo; el Copyleft ya lo está haciendo. Nosotros, mientras tanto, seguimos en las cavernas pensando que la industria cultural es quien tira de la cultura. Y, por cierto, ¿qué fue de las Universidades como foco de cultura? Pues que también pagan canon.

Javier de la Cueva, abogado, Plataforma contra el préstamo de pago
"El canon y la política cultural", *Heraldo de Aragón*, 8 abril 2007

Las 10 novelas de adultos más prestadas por la Red de de Bibliotecas de la Diputación de Barcelona (1er trimestre 2007)

1. FALCONES, Ildefonso. *La catedral del mar*
2. RUIZ ZAFÓN, Carlos. *La sombra del viento*
3. FALCONES, Ildefonso. *L'església del mar*
4. ALLENDE, Isabel. *Inés del alma mía*
5. POMBO, Álvaro. *La fortuna de Matilda Turpin*
6. PÀMIES, Sergi. *Si menges una llimona sense fer ganyotes*
7. ASENSI, Matilde. *Todo bajo el cielo*
8. FOLLET, Ken. *En el blanco*
9. SÁNCHEZ PIÑOL, Albert. *La pell freda*
10. BROWN, Don. *Ángeles y demonios*

¿Qué es más irritante, ser robado o que lo tomen a uno por idiota? En este Día del Libro nuestros políticos nacionales, de la mano de los europeos, han conseguido la rara hazaña de irritarnos a la vez por ambos conceptos. Por una parte crean una nueva tasa sobre los libros según cómo se usen: los que estén en bibliotecas pagarán extra. Por otro aseguran que en ningún caso será el usuario el que abone la tasa, puesto que los gobiernos central y autonómico se encargarán de su pago. ¿Y con qué dinero, cabe preguntar, con el sueldo de los señores diputados o europarlamentarios? No: con el de los presupuestos que sufragamos todos los ciudadanos con nuestros impuestos. Y todo para favorecer a unos particulares: en concreto a una industria anclada en una lógica perversa basada en controlar y cobrar una y mil veces el producto una vez vendido.

Pepe Cervera, periodista
"Ojalá los libros fueran coches", *20 minutos*, 23 abril 2007

Queridos colegas,

El Día del Libro de 2007 tiene que ser un día de lucha contra el préstamo de pago porque aunque el Congreso de los Diputados haya dado vía libre al canon, todavía quedan muchas cosas por hacer, y los bibliotecarios estamos obligados a hacerlas.

La Plataforma contra el préstamo de pago propone la siguiente acción: abrazar una biblioteca el domingo 22 de abril, mediante la formación de una gran cadena humana. En Madrid la convocatoria es en la Biblioteca Nacional, a las 12 del mediodía. Os invitamos a todos los bibliotecarios que podáis ir, con la mayor cantidad posible de usuarios del centro donde trabajéis. Los que no podáis participar en Madrid, podéis hacerlo en vuestra ciudad poniéndoos de acuerdo con otros compañeros. Las bibliotecas están, con el canon, en peligro. Necesitan que las abracemos y las apoyemos.

La idea es permanecer de 12 a 13 horas, terminando con la lectura del escrito de José Luis Sampedro. Mientras dura el Gran Abrazo, informaremos a las personas que pasen por allí, de palabra y/o con los folletos informativos que están en www.noalprestamodepago.org (en la pestaña de descargas). En Madrid vamos a repartir, también, el texto de José Luis Sampedro impreso en un folio. La maquetación también está en www.noalprestamodepago.org.

Y, una cosa muy importante: en esa concentración vamos a empezar a recoger un millón de firmas para pedir al Parlamento Europeo que anule la directiva 92/100. Nos proponemos recogerlas desde el Día del Libro de 2007 al Día del Libro de 2008, en varios países europeos. El texto para la recogida se colocará el miércoles. ¿Dónde? Habéis acertado: en www.noalprestamodepago.org (siempre en la pestaña de descargas).

Además se pueden lanzar globos, cantar, llevar autores... cualquier propuesta es buena para llamar la atención sobre la reivindicación.

Saludos y ¡a la lucha!

Plataforma contra el Préstamo de Pago

(Convocatoria lanzada el 16 de abril en las listas de Iwetel, Públicas, BibUniv, CSIC, Foro Social de Madrid, Izquierda Unida, Plataforma de Defensa de los Servicios Públicos, Attac, CECU...)

Señalar tan sólo un aspecto que el bibliotecario Alejandro Carrión subraya con acierto en un reciente artículo publicado en *El Norte de Castilla*: la disposición transitoria que hace referencia al canon deja sin definir dos cuestiones fundamentales para su aplicación y cuantificación: el concepto por el que se va a pagar (por cada libro comprado para el préstamo, por cada préstamo realizado, por cada usuario del servicio de préstamo, etcétera) y la cuantía que se habrá de pagar. Conceptos que la Ley fija provisionalmente en espera del Real Decreto que los regulará definitivamente. A golpe de decreto. Y añadir que la inconcreción en la Ley acerca del organismo de gestión que lo llevará a cabo, reafirma la sospecha sobre el futuro carácter privado de ese organismo, dándose un paso más así en el camino de la privatización neoliberal fomentada por un gobierno que reclama la semántica de izquierdas mientras pone en práctica economías de derechas. Y se felicitan al presentar la ley como una ley de consenso. No nos extraña: el voto los crea y la economía los junta.

Constantino Bértolo,
editor y escritor

(Extracto de la intervención en la mesa redonda "Algunas cuestiones sobre el libro y la lectura" en la Feria del Libro de Valladolid, 29 abril, publicada en *Rebelión*)

He aquí la paradoja, más bien diríamos contradicción, del proyecto europeo. Mientras la Unión tiene facultad para dictaminar si aquí o allá se puede hacer una carretera, carece casi por completo de competencia en materia de legislación laboral; y mientras una tasa sobre préstamo de libros debe ser común en toda la Unión, en el impuesto de sociedades o sobre las rentas de capital cada Estado puede legislar lo que más le plazca.

Juan Francisco Martín Seco, escritor
"La Europa de los cánones", *Estrella Digital*,
9 mayo 2007

Y más:

Maribel Marín: "El 'impuesto a las bibliotecas' desata la protesta" (*El País*, 18/3); **Eduardo Cassano:** "Canon bibliotecario" (*Diario Siglo XXI*, 20/3); **Fernando Peña Charlón:** "El canonazo" (*Metro*, 21/3); **Ramón Salaberria:** "El canon bibliotecario en España ¡al Libro Guinness!" (*Rebelión*, 28/3); **Rafael Reig:** "Sala Segunda de lo ministerial: Carmen Calvo" (*El Cultural*, 29/3); **Micol Lagarde:** "Peligra el mayor servicio social de las bibliotecas" (*Diagonal*, 29/3); **Mauro Armiño:** "Préstamo de bibliotecas: canon sí, canon no" (*El Siglo*, 2/4); **Manuel Bragado:** "Non ao canon bibliotecario" (*Xornal*, 2/4); "Los españoles, contra el canon a las bibliotecas" (*Clarín*, 23/4) ☞

El abrazo a la Biblioteca Nacional que tuvo lugar el domingo 22 de abril marcó el comienzo de una importante campaña: la recogida de un millón de firmas en varios países europeos para pedir a Bruselas la anulación de la directiva que obliga a las bibliotecas a pagar por los préstamos que hacen.

En los días transcurridos desde entonces ya han firmado miles de personas. Destacan, por el momento, las numerosas firmas recogidas en las bibliotecas de la Universidad Complutense. Pero también han llegado a la Biblioteca de Mejorada del Campo (centro de acopio) pliegos de firmas de Gijón, Santander... En los próximos meses la Platafor-

ma va a buscar firmas en bibliotecas, librerías, ferias del libro y cualquier otro lugar en el que haya personas amantes de la lectura.

Animamos a todos los bibliotecarios a que participen en la campaña europea de recogida de firmas en contra de la directiva que impone el canon, poniendo a disposición del público en sus bibliotecas el formato que puede descargarse en la web de la Plataforma (www.noalprestamodepago.org, pestaña "1 millón de firmas").

Colegas italianos se suman ya a la campaña e inician la recogida de firmas ciudadanas en su país.

Un millón de firmas contra la directiva del canon por préstamos

www.noalprestamodepago.org

pestaña "1 millón de firmas"

Con fecha 23 de abril de 2007, Día del Libro, hemos comenzado a recoger firmas para solicitar la derogación de la Directiva 2006/115/CE, que impone un canon por préstamo público de libros en bibliotecas. Pretendemos recoger un millón de firmas en la Unión Europea hasta el próximo 23 de abril de 2008.

¿Cómo colaborar? Si pertenece usted a una biblioteca, una organización o un colectivo, puede descargarse el impreso para recogida de firmas y ponerlo a disposición de sus usuarios o integrantes. El impreso lo tiene en las siguientes lenguas: euskera, castellano, catalán, gallego y portugués.

¿Quiénes pueden firmar? Sólo pueden firmar los nacionales de un país de la Unión Europea, independientemente de su lugar de residencia, y que sean mayores de edad.

¿Dónde enviar los impresos rellenos? Una vez rellenos los impresos, envíenoslos, por favor, a la siguiente dirección:

Biblioteca Municipal de Mejorada del Campo
C/ Ciudad de Atenas, 10 - Mejorada del Campo
- 28840 Madrid

¿Van a habilitar un sistema electrónico de recogida de firmas? No. No trataremos informáticamente la información por razones legales. ☒



En la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión, Madrid, 5 de mayo. © Eusebio Gómez



Recogiendo firmas a las puertas del Círculo de Bellas Artes, 23 de abril. © Julián Calvo

Plataforma contra el préstamo de pago

Casi una fantasía

Una humilde propuesta que evita que los usuarios de bibliotecas sean una molestia para los organismos de gestión de derechos de autor

Es causa de tristeza y desolación para los ciudadanos comprobar cómo, año tras año, se incrementa el número de usuarios de bibliotecas, y cómo en muchos de estos usuarios se acrecienta la nefasta adicción a leer, gracias al intolerable uso del servicio de préstamo de libros –¡gratis!–; un servicio del que presumen arrogantemente los bibliotecarios, sin detenerse a pensar en las graves secuelas que la lectura puede ocasionar. Recuérdese el caso del hidalgo al que se le “secó el cerebro”, o aquella señora francesa, casada con un médico, que terminó sus días ingiriendo un veneno mortal. Pese a estos memorables antecedentes, inconscientes del peligro al que someten a los usuarios, los bibliotecarios se empeñan en mantener el carácter gratuito del préstamo de libros, sin que por el momento la Directiva 92/100 de la Comisión Europea, que ha sido avalada por el Tribunal Europeo de Justicia, les haya hecho recapacitar ni retroceder un centímetro de la barricada desde la que se enfrentan a la ley.

No esperábamos menos de estos oscuros y afanosos trabajadores que confunden la custodia de los libros con su divulgación. De todos es sabido que, desde el incendio de la Biblioteca de Alejandría, un libro resulta más elocuente cuanto más cerrado está. Y, por tanto, si se abre, no ha de ser en vano. Del mismo modo que el samurai no puede desvainar su espada sin guardarla ensangrentada, así un libro, que no es otra cosa que un producto comercial –mal que les pese a sus aduladores, que lo veneran como objeto de cultura– no puede abrirse sin que, por algún sitio, suene el tintineo de las monedas. ¿Y qué hay de malo en esa música celestial? Tal vez todo se deba a que, en el reparto de beneficios por el préstamo de un libro, el bibliotecario no recibe ningún estipendio; y así, a la histórica indiferencia que ha sufrido su profesión, se suma ahora el agravio de no recibir ninguna comisión por el servicio. ¡Al fin lo comprendemos! Los bibliotecarios se resisten a obedecer porque también ellos, como los organismos de gestión de derechos de autor, quieren probar a qué sabe la tarta de nuestra dinámica industria cultural.

Es por ello que, en consonancia con el espíritu altruista de los organismos de gestión de derechos de

autor –omitimos sus siglas, pues deploran la imposición y el protagonismo–, en calidad de mero ciudadano al que repugnan las estrategias de movilización civil para sortear el cumplimiento de la ley, el que suscribe desea ofrecer una humilde propuesta para el feliz entendimiento de los colectivos en discordia.

Olvidémonos de los autores, siempre engréidos, con la cabeza en las nubes, a quienes les revuelve el estómago ver a un lector con un libro suyo en las manos; también nos olvidaremos de los editores, que obligan a los autores a escribir lo que ellos quieren publicar; no tendremos en cuenta a los traductores, ni a los maquettadores, ni siquiera a los diseñadores de cubiertas, ni a los impresores, ni aún menos a la industria del papel; y que nadie piense que vamos a traer aquí a las distribuidoras y los librerías, que ya se encargan ellos de asignarse los correspondientes ingresos mensuales como mediadores del libro. Fijémonos sólo en el franciscano fin de los organismos de gestión de derechos de autor, que velan y protegen la estirpe de los autores, y, en el lado opuesto, la repulsa de los bibliotecarios a aceptar que los libros, además de contenido, tengan propietario. Hay aquí, sin duda, un tremendo equívoco. Las palabras no tienen dueño, pero impresas son del sujeto jurídico que las firma. No eternamente; más tarde o más temprano, esa construcción verbal volverá a ser de todos y de nadie. Bien está que, mientras tanto, al demiurgo



Un momento del abrazo a la Biblioteca Nacional. © Juan Manuel Valverde

de esa construcción verbal se le pague por su trabajo. Y así ha sido desde tiempo inmemorial, aunque pocos han podido vivir de su talento para urdir frases y llenar con ellas páginas y páginas.

Pero los tiempos cambian, y a veces en la dirección adecuada. Antes, para poder dedicarse sin abatimiento a su tarea, el autor necesitaba un mecenas; ahora se encargan de realizar este cometido los organismos de gestión de derechos de autor. Y en su celo —que no podemos menos que elogiar— de dotar de seguridad económica al autor, han constatado —¡increíble!— que en las bibliotecas no sólo hay libros, sino que son leídos y, peor aún, incluso pueden ser llevados a casa, y quién sabe si —¡el colmo!— lo leen descaradamente todos los miembros de la familia. Así descubrieron que los bibliotecarios habían dejado de ser custodios del libro y se habían convertido en agitadores de la cultura. Había, pues, que detener esa metamorfosis atroz y el flujo ingobernable de libros de las bibliotecas a los domicilios, o quién sabe a dónde. Había que urdir algo beneficioso y urgentemente piadoso. ¡Y qué mejor que defender la cuenta corriente del autor, tradicionalmente en números rojos! En un primer momento se intentó gravar el préstamo en los hombros de los usuarios de bibliotecas, cuyo número —ya se ha dicho— aumenta imperceptible pero peligrosamente. Sin embargo, a esta maniobra se le veía demasiado el aspecto mercantil, y se decidió que fuera la institución bibliotecaria misma quien soportara en sus cimientos el canon del préstamo; a fin de cuentas, la biblioteca es una institución muy acostumbrada a ser maltratada. No se contaba con la tenacidad de los bibliotecarios y su lúcida oposición a los compasivos argumentos de que, a fin de cuentas, el canon no perjudica a lectores y bibliotecas, sino que el abono será remunerado por el Estado y las comunidades autónomas con cargo a sus presupuestos. De este modo, en lugar de inquietarse por el mantenimiento de las bibliotecas, se obliga a éstas por su flanco más débil, es decir, a traición —¿hay otra manera más suave de decirlo?— a ver reducido el ya menguado presupuesto que les dedican las administraciones titulares. Una estrategia que Sun Tzu no incluyó en *El arte de la guerra* y que ahora deberá añadirse en las nuevas ediciones. Los tercos e impasibles bibliotecarios no entienden la bondad de los organismos de gestión de derechos de autor, y los directivos de estos organismos se llevan las manos a la cabeza al comprobar que en España no se cumple la normativa europea, del mismo modo en que se cumplen —¡a rajatabla, faltaría más!— las orientaciones de la UNESCO respecto al número y dotación de bibliotecas por kilómetros cuadrados y cantidad de habitantes.

Pero digamos ya la propuesta:

Dado que el autor existe, aunque nadie lo lea, si ha publicado un libro; dado que el bibliotecario existe, debido a la abundancia de volúmenes impresos y otros documentos, y en cantidad suficiente que hace innecesario que existan más; dado que los organismos de gestión de derechos existen, sustentados por la economía de mercado, que es la madre de todas las ciencias sociales; dado que existen tantos usuarios, ávidos de aprovecharse de la generosidad del servicio de préstamo de las bibliotecas; dado todo esto, en fin, apelamos a su propia existencia para que hagan de ella lo que les venga en gana. Quienes no existen, sin nuestra participación, son los personajes de las novelas y los sujetos que nutren los poemas; tampoco existe la teoría de la relatividad, ni existe Excalibur, ni la faltriquera del marinero llamado Ismael, ni el laberinto del Minotauro, ni Tarás Bulba, ni los anillos de Saturno, ni el profeta Oseas, ni las ciudades invisibles, ni el hombre lobo, ni la casa Usher, ni los Buddenbrook, ni la aritmética de Euclides, ni Josefiña la cantora, ni los miembros del club Pickwick... Son imaginarios, existen por mediación de nuestra lealtad y contacto. ¿Por qué no entregarles a ellos el óbolo, quiero decir, el canon? ¿No son ellos quienes de verdad nutren la economía? ¿Nos hemos parado a pensar a cuánta gente han dado de comer Hamlet, Rinconete y Cortadillo y la abeja Maya? ¿Y no es de justicia que recompensemos su disposición a hacer más compleja e imprevisible la realidad? Sabemos —¡ay!— que no será fácil; es más, será complicadísimo distribuir con equidad el monto del canon, con el fin de mantener latentes a tantos seres imaginarios, a los que, en rigor, siguiendo a Borges, habría de incluir también el punto y la línea, y por supuesto a Dios, que también es un personaje imaginario, como bien sabe Homer Simpson. La propuesta, pese a su dificultad, es humilde, y no se nos oculta que acaso sea de aplicación improbable. La dificultad mayor consistirá en separar el tiempo de comparecencia del personaje y su prestigio en el imaginario colectivo. Por ejemplo —ya que hemos nombrado a Hamlet—: la novia del príncipe de Dinamarca, Ofelia, tiene en la obra un parlamento de la misma extensión que el parlamento de un oscuro asesino de nobles. ¿Hay que pagar al anónimo asesino la misma cantidad que a la dulce y trágica Ofelia? Como se ve, los organismos de gestión de derechos tendrán que estrujarse el cerebro para hallar una ecuanimidad que satisfaga tanto a los prestigiosos personajes como a los meramente episódicos, sin cuya participación, sin embargo, la obra carecería de sentido. No obstante, estamos seguros de que alcanzarán la iluminación. Es lo que llevan haciendo desde que se crearon esos organismos: dar luz, paz y dinero a los necesitados. ☺

Francisco Solano

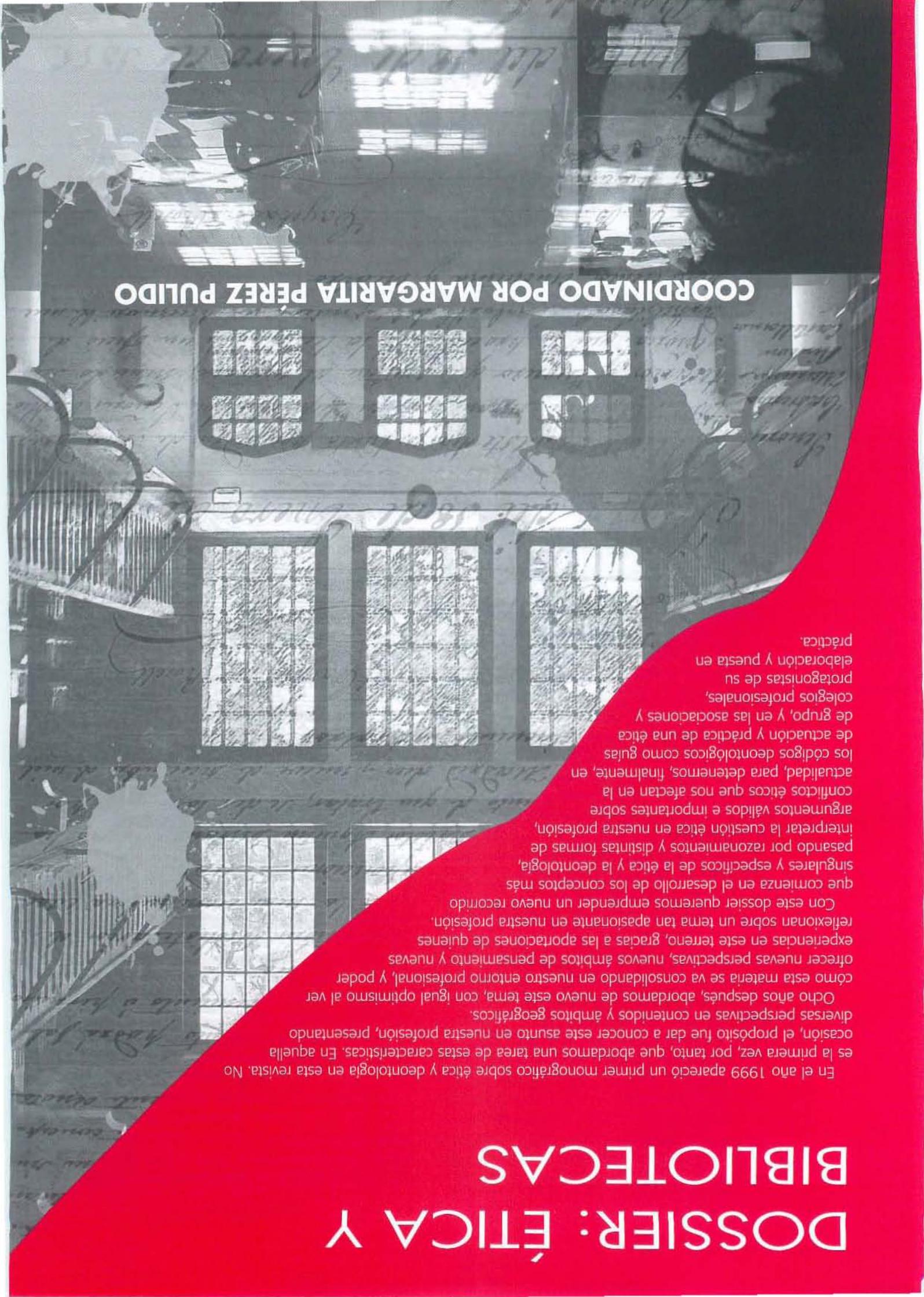
DOSSIER: ÉTICA Y BIBLIOTECAS

En el año 1999 apareció un primer monográfico sobre ética y deontología en esta revista. No es la primera vez, por tanto, que abordamos una tarea de estas características. En aquella ocasión, el propósito fue dar a conocer este asunto en nuestra profesión, presentando diversas perspectivas en contenidos y ámbitos geográficos.

Ocho años después, abordamos de nuevo este tema, con igual optimismo al ver cómo esta materia se va consolidando en nuestro entorno profesional, y poder ofrecer nuevas perspectivas, nuevos ámbitos de pensamiento y nuevas experiencias en este terreno, gracias a las aportaciones de quienes reflexionan sobre un tema tan apasionante en nuestra profesión.

Con este dossier queremos emprender un nuevo recorrido que comience en el desarrollo de los conceptos más singulares y específicos de la ética y la deontología, pasando por razonamientos y distintas formas de interpretar la cuestión ética en nuestra profesión, argumentos válidos e importantes sobre conflictos éticos que nos afectan en la actualidad, para detenernos, finalmente, en los códigos deontológicos como guías de actuación y práctica de una ética de grupo, y en las asociaciones y colegios profesionales, protagonistas de su elaboración y puesta en práctica.

COORDINADO POR MARGARITA PEREZ PULIDO



Ética y deontología

“De lo que existe, ya no es necesario hablar”.
Debord, 2003 (1)

Ética y deontología: un libro nace de otro

Ética y Deontología no son lo mismo, parten de lo mismo. Son dos formas diferentes de acercarse a un tema que a todos nos interesa: lo que nos conviene, y lo que a veces es más importante, lo que no nos conviene. Cada una ofrece modos diferentes de aproximación a estos temas, a este tema, el de lo conveniente, al que llamamos también “lo bueno”.

Pero antes de establecer definiciones rígidas, que en cierto modo serían inmorales por su falta de adaptabilidad ingeniosa al mundo, me gustaría dar un pequeño paseo por estas dos áreas y ver de dónde parten, a dónde llegan, cuándo se separan, y en qué resultan inseparables. A las dos les preocupa la idea de un mundo conveniente, mejor. Las dos se necesitan, una nace de la otra, la Deontología de la Ética, e intenta recorrer nuevas perspectivas proponiendo una Ética comunitaria asumida por todas las personas implicadas en una actividad laboral. Guardan una estrecha relación que me gustaría proponer. Porque, pudiera suceder, si la Deontología se olvidara de que su base es la Ética, llegará a no ser nada. Es necesario alimentar esa relación por medio de la participación de todos en la creación de las normas, de la crítica de los valores reguladores de una actividad, del debate abierto sobre los hechos que es necesario estandarizar. Por tanto, la Deontología necesita de la tensión individual entre lo que soy y lo que debería ser que se da en la Ética para proponer normas de acuerdo con la actividad laboral conjunta a la que quiere responder con un mejor funcionamiento de la profesión.

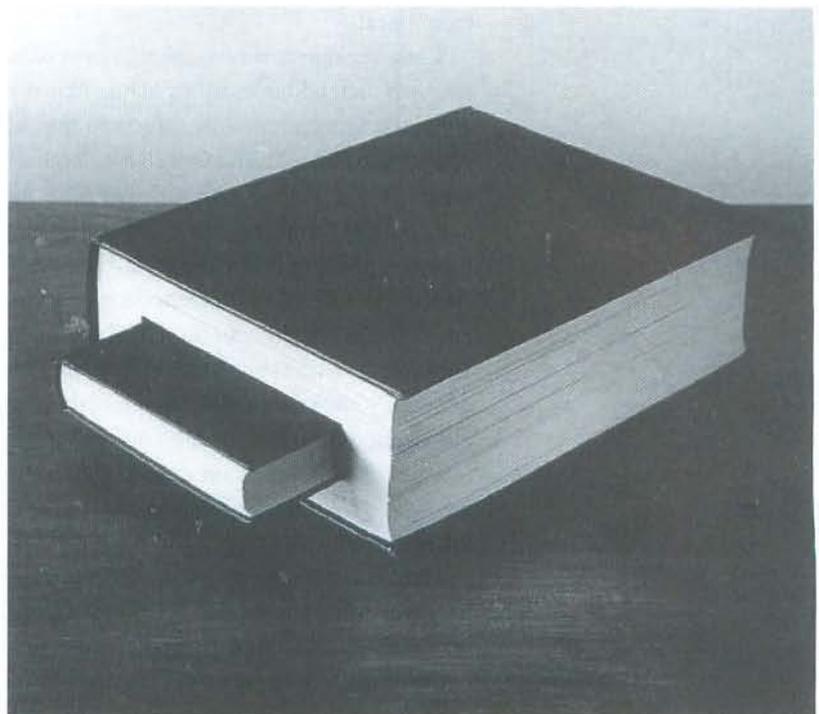
Comenzaremos por la Ética, a ver hacia dónde nos va llevando el camino que traza para que de ella nazca la Deontología.

La Ética: un poco de luz en la oscuridad

La Ética es plenamente individual, aunque no hay individuo en el mundo que no roce a los demás con sus elecciones y decisiones. A la Ética le preocupan las elecciones individuales, esas decisiones con las que vamos creando el mundo que vivimos, nuestro mundo. Ese mundo al que damos el nombre de verdadero, creemos en él, y por tanto lo vivimos como nuestra verdadera realidad.

La Ética, en estos últimos tiempos, no cree demasiado en que la verdad sea sólo una cuestión lógica, o, incluso, una cuestión demostrativa. La Ética no cree que la verdad sea lo contrario de la mentira, cree más bien que la verdad pudiera ser aquello que proponemos y aceptamos porque de alguna manera

Ángel García Fernández
 Profesor de Filosofía



Chema Madoz. *Sin título*, 1993



Bill Viola. *Catherine's room*, 2001

nos beneficia (Nietzsche, 1996) (2). No nos confundamos, no estamos proponiendo un mundo de fantasía y color, sino un mundo en el que la verdad es la elección, dentro de muchas otras verdades posibles, de aquella que nos reporta mayores beneficios. Nos beneficia aceptar la muerte para no hacernos un daño innecesario, aunque podamos seguir pensando que es un estado intermedio, un paso hacia otra vida, un desaparecer momentáneo que retornará con otra forma... Cada uno que elija, por supuesto, aquella que más le convenga, no hay problema. El daño o beneficio es responsabilidad suya, que cada uno elija la verdad que considere más beneficiosa. No hay más.

Bajo toda verdad, hay siempre una elección moral.

Cada vez que decimos que algo es verdad, estamos diciendo que eso es lo que más nos conviene (y, seguramente, creemos que no sólo a nosotros, individuos, sino también creemos que es lo que más conviene a una colectividad con la que guardamos lazos más o menos fuertes de relación social). Hay profundas convicciones y creencias que andan por debajo de todo aquello que tildamos de verdadero, como si una idea de un mundo ordenado, y deseado, estuviera en cada cosa que decimos. Al decir de algo que es verdad, estamos construyendo un mundo para el futuro que queremos que tenga un determinado orden.

Hablamos, decimos verdades, y cuando lo hacemos, proponemos un orden, un futuro, un mundo que creemos firmemente que será el mejor para nosotros y para los que nos rodean. Seamos serios, ni siquiera recordamos aquellas verdades que nos contaron que no

nos benefician, que no nos dan algo válido para nuestras vidas a cambio de haberlas coronado en nuestro pensamiento como verdades.

Y es que la verdad, eso que hemos decidido llamar verdad, es una creación humana, una construcción dentro de la que vivimos, porque a fin de cuentas es nuestra realidad, la realidad por todos compartida, fruto del sentido común, es decir, nacida en comunidad, surgida del sentido, de lo que tiene sentido para una colectividad. Vivimos dentro de una representación que consideramos la verdadera, a la que llamamos realidad.

Nuestra realidad verdadera es “esta ficción impulsada por el deseo” (De Azúa, 2002) (3). La realidad, eso que llamamos realidad, es una representación puesta en práctica, realizada por nuestras manos al servicio de nuestros deseos...

Y el deseo “universal”, al menos mayoritario, y contradictorio por la cantidad de respuestas opuestas que podemos encontrar, es el deseo de vivir bien. El deseo fundamental que proyecta lo que entre todos llamamos realidad es un deseo de vivir bien. Advertencia: los que quieran vivir mal, que no sigan leyendo. Este artículo sólo tiene la intención de profundizar sobre aquello que nos beneficia y nos hace vivir mejor, es más, parte de la convicción de que la mayoría desea vivir mejor.

Por tanto, debajo de toda verdad que define la realidad en la que vivimos, hay siempre una elección moral, una propuesta de mundo mejor o más conveniente. O podríamos decirlo de otra manera: bajo toda representación de la realidad, es decir, bajo toda verdad, hay una elección hecha por el deseo mayoritario hacia lo mejor, hacia lo que consideramos bueno; hay, en consecuencia, una elección relacionada con lo conveniente y con lo inconveniente, hay, por tanto, una elección moral. La verdad es una representación de futuro, de lo que elegimos ser y aún no somos.

La Ética, al hablar de elecciones, de decisiones, de opciones, habla del futuro, de lo probable, de la oscuridad en la que deseamos un poco de luz..., y ahí no hay matemática posible, ahí sólo hay arte. “De lo que existe, ya no es necesario hablar”, proponía como cita de inicio, porque en Ética sólo cabe hablar de lo que no existe todavía, cosa para la que necesitamos del arte. La Ética es un arte.

La luz: la Ética no es una ciencia

El arte es la técnica de adaptación de una determinada materia que queremos modelar, una materia siempre impredecible, siempre en disposición de ser transformada por la técnica o nuestro ingenio (seguramente son lo mismo), para que se acerque a lo que deseamos. No todo mármol responde a los deseos del escultor, no toda cuerda emite el sonido buscado por el violinista, no todo color representa el color impreso en la mente del pintor, pero todos ellos: escultor, violinista y pintor “ingeniarán” las maneras de poder sacar a esa materia lo deseado. El arte es lucha, una técnica de lucha para la consecución de lo deseado.

“A ese saber vivir, o arte de vivir si prefieres, es a lo que llaman Ética”. Por lo tanto la Ética es el arte de discernir lo que nos conviene, lo bueno, y lo que no nos conviene, lo malo (Savater, 2006) (4).

Lo que nos conviene y lo que no nos conviene es una cuestión complicada, porque no somos animales: elegimos. Única tarea plenamente humana, aparte del reír..., y cuánta relación tienen la elección y la risa, la correcta elección y la risa de satisfacción.

Pero elegir es lidiar con algo que es indeterminado porque es futuro (no tenemos certezas sobre qué surgirá de cada opción), la materia con la que crea el arte de la Ética es el futuro, o las condiciones del presente que por medio de la elección convertimos en futuro. Un futuro hecho por nosotros: nuestro futuro, que será resultado de nuestras elecciones, y que seguirá generando realidad, en la que de nuevo habrá que elegir. Estamos constantemente bailando en la oscuridad, nos suspendemos en una cuerda floja procurando el equilibrio, encendemos la pequeña llama de nuestro ingenio para darnos luz en el futuro incierto, no definido, oscuro por lo indeterminado... danzamos buscando el equilibrio, iluminamos lo indeterminado. Como en el toreo: el torero se pone un “traje de luces” frente a “lo negro”, el toro. La luz frente a la oscuridad. Y al torero no le queda otra que saber bailar, mover su luz para llevar a lo negro, el toro, cada vez más a su terreno para entrar en combate.

Lo que deseamos es encontrar la manera de clarificarnos, poner un poco de luz frente a lo que no entendemos del todo. Toda elec-

ción es casi siempre un salto en el vacío, es el arte de salvar obstáculos y seguir nuestro camino definido para vivir mejor.

Futuro, indeterminación, luz, oscuridad, equilibrio, decisión... forman parte de nuestra vida, son nuestra vida. Con la Ética lo único que deseamos es acercarnos a nuestra vida y hallar soluciones que nos hagan vivir mejor. Para hallar soluciones, recurrimos apresuradamente al librito de Georges Perèc, *La vida, instrucciones de uso* (Perèc, 1987) (5), y nos damos rápidamente cuenta de la broma: para vivir la vida no hay instrucciones claras, precisas, concretas, aplicables siempre de la misma manera como pretende cualquier ciencia que presuma de llamarse tal. Una cosa son los aspectos del mundo que la ciencia puede tratar por medio de sus métodos, y otra bien distinta, es la imprecisión constantemente fuera del laboratorio que son la vida humana y su sentido.

Hay en el mundo aspectos que pueden ser estandarizados, normativizados, repetidos, definidos “para siempre”, con los que la ciencia crea mundos formalizados; y otros aspectos que varían continuamente porque el contexto, las circunstancias en las que se encuentran, hacen que siempre sean distintos y cambiantes. Son los aspectos relativos a nuestra vida, mundos vitales que necesitan de aproximaciones y definiciones que se adapten constantemente a su raíz, que es el cambio. La vida es cambio continuo.

Los mundos formales han hablado siempre de la exactitud, los mundos vitales de la inexactitud. Formal y vital, ciencia y arte.

Hay grandes diferencias entre lo formal y lo vital. Lo formal se refiere a lo matematizable, lo enumerable, los fenómenos contables, observables, cuantificables. El modelo formal, con su sede en lo geométrico, reduce los problemas a aquello que es cuantificable. Los mundos vitales son mundos irreales, no acabados, aún por realizar, son lo que no existe, de lo que es necesario hablar.

Los conocimientos formales o científicos, reducen la realidad a observación, cuantificación e idealización, crean modelos de la realidad. Los conocimientos vitales, aquellos que nos orientan sobre lo que nos conviene (lo bueno) y lo que no nos conviene (lo malo) son ambiguos, ya que las situaciones vitales varían. El saber de la Ética es un saber vivir, un saber complicado, un saber metafórico, un saber sometido a muchas interpretaciones,

que va variando en las diversas situaciones que exigen diferentes respuestas.

En conclusión, la Ética es un arte, no está programada, es una invención, una creación constante ante la multiplicidad de las situaciones de la vida.

¿Es posible unir estos dos ámbitos de conocimiento, formales y vitales?, ¿es posible tratar de la misma manera a usuarios parecidos?, ¿hacer representaciones modélicas de situaciones vitales, ya que se repiten circunstancias “similares”?, ¿se pueden crear respuestas siempre iguales a situaciones que pensamos que se definirán siempre por lo mismo?, ¿se pueden ofrecer a todas las generaciones de usuarios los mismos valores?

Después veremos que contesta la Deontología nacida de la Ética.

Porque puede ser que la norma y los valores deontológicos sean el modelo matemático y científico aplicado al orden vital, plenamente ético.

La Ética no puede plantear situaciones y soluciones sistemáticas, propias del modelo científico, aunque parta de modelos de acción “idealizados”. La Deontología camina con el objetivo de esa pretensión: la creación de modelos estandarizados de acción basados en valores asumidos universalmente dentro de una comunidad que realiza una misma actividad laboral.

El conflicto

La Ética, sin embargo, necesita plantearse los problemas que surgen entre *lo que es* algo y *lo que debe ser* ese algo, es una tensión necesaria y sólo resoluble en cada situación concreta.

A tener en cuenta: en Ética no es necesario enterrar las paradojas, el dolor de la búsqueda de lo que nos conviene, el cuestionamiento, sino hacerlo evidente aunque pueda torturarnos. Parece ser que la palabra castellana *cuestión* procede de la palabra latina *quaestio*, que significa, al tiempo, pregunta, búsqueda e interrogatorio utilizado como tortura (Corominas, 1998) (6). La tensión necesaria de la que se deriva la Ética, queda planteada: *ser* (lo que hay) / *deber ser* (lo que debería haber).

Esta tensión y conflicto constantes entre lo que hay y lo que nos gustaría que hubiera es la que construye a los seres humanos. Parece ser que los animales no sienten esto. No

hay más que ver en los documentales las caras de los antílopes, por ejemplo, bajo la lluvia. Parecen no sentir el más mínimo estremecimiento ante lo que hay, no crean techos, paraguas, chubasqueros, gabardinas, toldos..., para refugiarse de la lluvia. La asumen con total resignación. Y eso que algunos antílopes morirán de enfriamiento, digo yo... Parece que para ellos lo que hay y lo que debería haber es uno y lo mismo. No hay problema. Y si la realidad no nos parece problemática, no hay humanidad. El ser humano se crea en esta tensión entre lo que hay y lo que desearía que hubiera, y en la necesidad que siente de superarla acercándose a lo que desea y le parece lo conveniente por medio de sus acciones.

Este conflicto, esta problematización de la realidad está porque somos y nos hacemos libres. La libertad supone enfrentarse con la gran tarea que es uno mismo, hacerse dentro de los límites de la realidad. La libertad supone elegir entre dos o más posibilidades, y ser capaces de afrontar la angustia, y de nuevo el conflicto, de la propia elección.

La decisión

Pero eternizarnos en el conflicto, en la problematización sería aniquilarnos como seres humanos. La Ética es un saber práctico. Trata sobre las decisiones y su puesta en práctica. Pues incluso cuando no decidimos, estamos decidiendo no decidir, pues hay unos resultados que tenemos que afrontar. No quiero decidir qué película ir a ver con mis amigos. Es decir, he decidido soportar cualquier película que ellos decidan ver. Horror.

Dejar la decisión es una decisión..., y entonces los problemas se amontonan como si vinieran de algo que no sabemos qué es, indeterminado... y nace el agotamiento. ¿Y si el cansancio acumulado proviniera de las decisiones no tomadas?, ¿y si el agotamiento fuera la incapacidad de unir el pasado con el futuro, porque el presente está lleno de decisiones no tomadas que se van acumulando? “Por higiene mental, por salud moral: decida. Si no lo hace, alguien lo hará por usted”. Creo que es un lema estupendo para presentar al Ministerio de Trabajo, o al de Justicia... eterna.

En el trabajo y en la vida también, porque también es trabajo, seamos realistas, decidi-

mos constantemente. Estamos condenados a decidir (Sartre, 1980) (7). ¡Qué trágico!

Mejor: decidiendo conscientemente, sabemos qué futuro estamos construyendo, la realidad con la que seguramente nos vamos a encontrar, y de paso eliminamos cansancio. No olvidemos que la Ética es un saber práctico... y útil. Y la Ética pretende convertirse en muy útil transformándose en Deontología, creando códigos normativos para poder ir decidiendo en situaciones del día a día y eliminar cansancio.

Pero, ¿cuándo hay una elección que llamamos Ética?, ¿cuándo se produce lo que llamamos un acto ético?

Las bases de la Ética

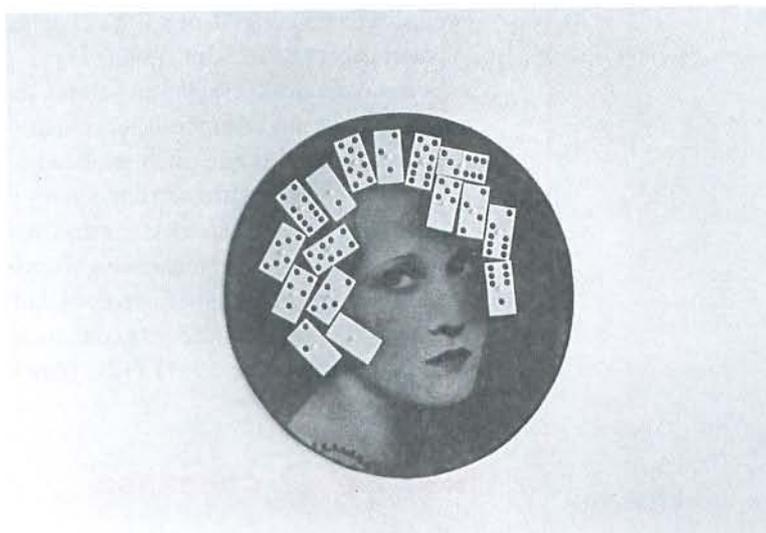
Para que podamos decir que estamos actuando éticamente, necesitamos, al menos, de tres condiciones que hemos de cumplir (Marina, 1995) (8):

1ª Hemos de ser libres: la libertad no es lo que nos pasa, sino lo que decidimos hacer sobre lo que nos va pasando. Además, la libertad no es omnipotencia, ya que elegimos sólo dentro de lo posible, es decir, desde nuestras capacidades y circunstancias.

2ª Hemos de ser conscientes: si hemos de decidir libremente, hemos de ver con claridad las opciones que tenemos, hemos de ser conscientes de ellas. Pero, atentos, la conciencia es tener arrojo..., los ilustrados no decían ¡sabe!, ¡conoce!, sino *sapere aude*, atrévete a saber (Kant, 1998) (9). Es decir, ponte delante las opciones con tal claridad y valentía que puedas decidir correctamente por ti mismo.

Necesitamos del cálculo consciente, de saber jugar con las fichas de dominó que nos han tocado, de las que conocemos, más o menos, sus posibilidades. Hemos de estar preparados por nuestra conciencia, y por las ganas de tener conciencia, para hacer buenas partidas. La conciencia es la autonomía, es la base de que podamos decidir desde nosotros.

3ª Hemos de ser responsables: parece que esta palabra castellana procede de la palabra latina *respondere* (Corominas, 1998) (10), ser capaces de dar respuesta ante aquello que hemos elegido. La decisión se transforma en una cadena continua de ida y vuelta. Pues decidimos, respondemos, y nos viene de vuelta aquello que decidimos para que lo asumamos



Sara Huete. *Cálculos y estrategias*, 2000

y respondamos, y de nuevo decidimos sobre lo respondido, que nos exigirá una nueva respuesta...¡Qué lío!

Para no liarnos, resumamos lo dicho hasta ahora: la Ética es un conocimiento que nace de la vida, un arte, ingenio y creatividad cuya materia es el futuro, y cuyas herramientas son el conflicto y la decisión, que necesitan de la libertad, conciencia y responsabilidad de nuestros actos para hallar lo más conveniente para nosotros y para los otros que rozamos con nuestras decisiones.

Algunas escuelas éticas

Con todo lo expuesto anteriormente, llegamos a decidir, perdón, a decir, apresuradamente, qué es la Ética, de qué trata, qué objeto de estudio tiene. Pero la forma de definir este tema ha tenido históricamente muchas respuestas. Nos fijaremos en tres maneras de ver la Ética:

1. Éticas materiales: establecen un bien supremo, dan normas para conseguirlo y no son universales en su objeto ni aplicación. En definitiva, establecen un fin y cómo conseguirlo mediante unas normas. V. g.: el Cristianismo mantiene como fin la felicidad eterna y para ello da una serie de mandamientos que es necesario cumplir.
2. Éticas formales: no establecen un bien supremo, no dan normas para conseguirlo y son universales. No nos dicen qué hay que hacer, sino la forma que deben tener nuestras normas. Una norma moral importa por su alcance universal, aún partiendo de una conciencia individual que se rige ex-

clusivamente por el deber. V. g.: el deber por el deber (1 y 2, Kant, 1992) (11).

3. Éticas dialógicas: establecen valores reguladores de una comunidad por consenso de todos aquellos que están implicados. Los valores propuestos son temporales y relativos a un contexto. Las normas son consensuadas por la comunidad, son cambiables y no pretenden la universalidad, aunque sí la racionalidad y la comunicabilidad (Habermas, 1991) (12), (Apel, 1991) (13).

Bien, deber, consenso

El problema central de cada uno de los modelos éticos expuestos anteriormente, podemos reducirlo a la clave explicativa de cada uno de ellos, el elemento central del que parten: para las éticas materiales hay un bien definido, para las éticas formales sólo se ha de actuar por deber y para las éticas dialógicas lo principal es que los valores reguladores de la comunidad, sean una representación de las aspiraciones de toda la comunidad, respondan a necesidades planteadas por todos sus miembros. Bien, deber y consenso son los ejes centrales de estos modelos éticos.

Es necesario subrayar que, en los tres casos, el elemento explicativo fundamental (bien, deber, consenso) es una representación de la realidad. La Ética es un juego de representaciones, un arte. El teatro representa la vida, no es la vida. La Ética pretende con sus reflexiones hacer una representación o modelo lo más ajustado posible de la vida. Pero no es la vida.

Estas tres representaciones sumadas (bien + deber + consenso) nos acercan a un intento filosófico de elaborar una Ética que proponga un modelo de bien que representará el deber que ha de ser asumido por el individuo y la comunidad por medio del consenso. Dicho de otro modo, estas tres claves intentan elaborar "científicamente", conciliando lo vital con lo formal, los modelos de la Teoría del Deber o Deontología.

Deontología

La Deontología es la rama de la Ética ideada por Jeremy Bentham en *Deontología o la Ciencia de la Moral* (1834), que se define como la teoría del deber o ciencia de los

fundamentos del deber y las normas morales, y se caracteriza por considerar los contenidos éticos desde un punto de vista no sólo normativo, sino descriptivo e incluso prescriptivo. Es decir, no sólo intenta definir normas aplicables a situaciones concretas, sino que intenta definir lo conveniente e incluso darnos guías de orientación en nuestras conductas ¿Ciencia y arte unidos?

Bentham, dentro del utilitarismo, reduce los motivos de la conducta al placer y el dolor. La moralidad puede ser calculada módicamente como el balance entre satisfacciones y sufrimientos. Esta aritmética moral se basa en el equilibrio entre el "principio de egoísmo" (satisfacción del interés particular) y el "principio de altruismo" (lograr la mayor felicidad posible para el mayor número de personas) (Dinwiddy, 1995) (14).

La deontología es un intento de conciliar lo formal, las generalidades modelizadas de una profesión, y lo vital, las situaciones concretas de cada uno de los miembros pertenecientes a dicha profesión, llevando así los presupuestos de la ética individual a una colectiva. Ética colectiva en la que hay un bien definido por medio de unos valores propuestos y consensuados, de los que se deducirán las normas fundamentales de la actividad laboral, asumidas como deber profesional.

La Ética se une a la profesión, y desde aquí se le da un enfoque teleológico a la Ética, se le propone una finalidad determinada por consenso, que ha sido elaborada por todos los miembros afectados por una actividad laboral.

Desde este enfoque teleológico, finalidad muy claramente delimitada por la profesión, que no son otra cosa que los valores propuestos en ella, podemos afirmar que toda labor humana responde a determinados fines sociales. El trabajo está destinado a satisfacer necesidades humanas. Toda ocupación laboral debe perseguir un fin ético, y ese fin ético es la realización del deber definido en cada profesión. El deber se convierte en el deber por el deber, asumido profesionalmente, es decir, encaminado por medio del trabajo a satisfacer las necesidades de los otros.

El deber asumido profesionalmente

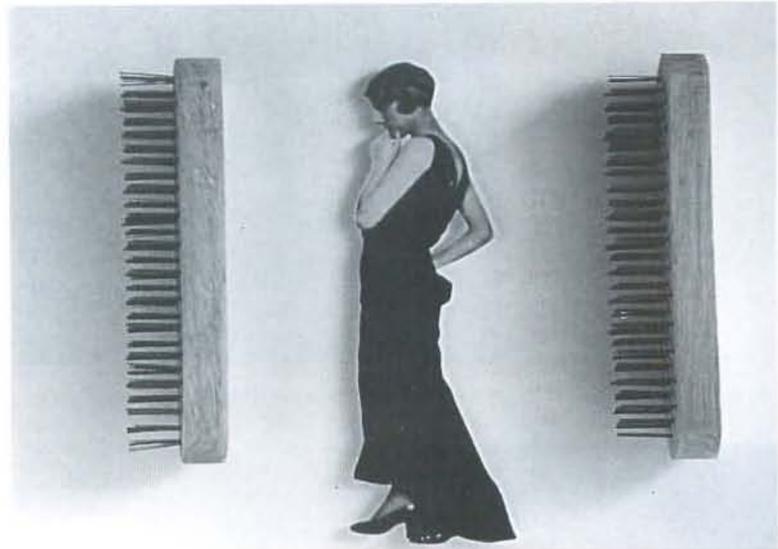
Pero hablemos un momento del trabajo. Seguramente, nos creamos por medio de

nuestra actividad. No sólo somos lo que pensamos, somos, sobre todo, lo que hacemos. Nos hacemos personas por medio del trabajo. La palabra castellana persona, deriva de la voz de origen etrusco *phersu* y de la palabra latina *persona*, que significan máscara de actor, personaje teatral (Corominas, 1998) (15). Ser persona es saber actuar en un escenario y defender un personaje ante un público. Un refrán latino, de origen jurídico, dice: "*homo qui plures personas sustinet*" (Navarro, 1842) (16). El hombre (o la mujer también, en la actualidad) es aquel que puede sostener, mantener, mostrar varias máscaras, varios personajes. En el derecho romano los esclavos no eran considerados hombres porque no podían llegar a ser personas. Ser personas supone la sofisticación de poder mostrar diferentes máscaras.

El hombre se hace y se va construyendo en sus máscaras elegidas, para presentarse ante los demás de la manera que mejor le convenga en cada situación. No olvidar el origen de la palabra cosmética, mostrarse ante los demás con un determinado orden, una estructura, de la palabra griega *cosmos* (Corominas, 1998) (17). Y una de esas máscaras es la profesional, puro orden cosmético. En la profesión, en el trabajo, mostramos una más de las máscaras que nos hacen ser personas.

La máscara profesional está compuesta de, al menos, tres elementos que no son fijos, sino que cada uno de los hombres y mujeres, habrá de definir:

1. ¿Qué es?: mi máscara profesional tiene unos rasgos distintivos y específicos de mi actividad laboral a la que me he de adecuar. Sé actuar, defender una máscara porque he participado en su creación al asumir responsablemente los objetivos de mi profesión.
2. ¿Hacia dónde se dirige?: ¿qué deseamos conseguir en el futuro con nuestra labor profesional? Y aquí, obligatoriamente, comienza la creación ética, la invención propiamente humana, la invención de futuro. Y esta creación ha de ser individual, plenamente ética, un puro acto creativo adecuado a cada una de las circunstancias que la profesión nos hace vivir..., pero ha de estar en concordancia perfecta, con el deber basado en los valores consensuados por todos y ajustarse a un código asumido en nuestra actividad profesional. Y esta



Sara Huete. *Entre la espada y la pared*, 2000

labor ha de ser plenamente colectiva, deontológica. Ética como base, deontología como fin.

3. ¿Por qué vías lo puede conseguir?: por medio de cualidades que consideramos necesarias para nuestra vida laboral, relacional y organizacional, puesto que intervienen en la estructura de la comunidad laboral a la que pertenecemos: los valores. Base de nuestra propia deontología.

Ética, Deontología e Institución

El trabajador de la institución pública tiene una serie de obligaciones definidas legalmente. Es cierto que hay una relación entre Ética y legalidad, pero no siempre han de ir unidas, ni forzosamente una debe esperar a la otra. La Ética necesita lanzar propuestas que agilicen la legalidad y la vayan haciendo más adecuada a las exigencias del momento que vivimos. Ahí es donde los valores consensuados, las bases reales de nuestro código deontológico, se presentan como guías creadoras de un universo más conveniente para todos aquellos a los que afecta nuestra actividad profesional, incluidos nosotros mismos.

La institución pública se plantea en la actualidad una deontología, una teoría y práctica del deber que quieren ir hacia la creación de toda una cultura corporativa, que redundará en su imagen. Y esto sólo depende de la Ética de sus trabajadores. En la base, la Ética, la actitud creativa individual ante situaciones



Ana Laura Aláez. *Beauty cabinet prototype*, 2003



Christopher Gilbert. *Serie 3*, disponible en www.christophergilbert.com

concretas teniendo presente lo conveniente, en el fin, la Deontología, el deber asumido y basado en los valores consensuados por toda la comunidad laboral.

Intentar unir Ética y Deontología es un compromiso del trabajo, de la máscara profesional asumida colectivamente. Esa percepción de la empresa o la institución, que algunos denominan cultura corporativa, y que se podría reducir a cómo nos ven los demás por las acciones que realizamos, tiene que ver con la Ética individual, y con la Ética del deber asumido profesionalmente o Deontología. Si no fuera así, se diluiría la responsabilidad que tenemos con esa cultura e imagen corporativas. La cultura corporativa nos ofrece un sentimiento de cohesión y de pertenencia a un grupo con el que compartimos normas (Justo Villafañe, 2002) (18).

Toda institución, ya sea pública o privada, debería formular, plantear y responder qué misión tiene, qué visión quiere ofrecer y qué valores escogerá para poder pasar de la misión a la visión (Navas [et al], 2002) (19).

Como se puede observar, puro acto creativo. Ética y Deontología, unidas.

La misión es la definición especializada y diferenciada de quién soy en la actualidad, qué ofrezco como profesional. La misión proyecta la singularidad de la institución. La misión definida, debería constar de tres partes:

1. Descripción de lo que la institución hace en la actualidad.
2. A quién se dirige el esfuerzo, qué público es el que nos corresponde.
3. Presentación de la particularidad, del factor diferenciador que se ofrece.

La visión es la imagen de futuro que deseamos. Y aquí la Ética, especialista en futuro, tiene mucho qué decir. Según nuestra Ética, estamos definiendo el “deber ser” que deseamos proponer para nuestra actividad laboral, hacia dónde nos dirigimos. La visión es lo que deseamos conseguir con nuestro trabajo personal y colectivo. Será lo que nos permita que aquello que hagamos tenga sentido y coherencia. Es la institución en el futuro, gracias al compromiso y responsabilidad de nuestras acciones. Soy yo mañana en mi trabajo. La visión debería ser:

1. Factible, alcanzable.
 2. Motivadora, inspiradora.
 3. Compartida por todos o la mayoría de los trabajadores.
 4. Clara y sencilla, fácilmente comunicable.
- Si es en una sola imagen, mejor.

Los valores morales pueden tener una base emotiva, nuestros sentimientos, intelectual, nuestras razones, y experimental, nuestras experiencias. Desde nuestros sentimientos, razones y experiencias deberemos considerar cualidades válidas y necesarias para poder pasar de la misión a la visión. Los valores deberían ser:

1. Un número máximo de siete; más perderían fuerza en el contexto general de la institución.
2. Deben ser elaborados por todo el personal de la institución, para que sean tomados por todos como necesarios y elegidos individualmente. Deben ser el resultado del diálogo (importancia de basarse en una ética dialógica), del consenso, como resultado de un trabajo en equipo en donde se impliquen todos los que forman parte de la institución.
3. Deben ser tomados como verdaderos ejes de nuestra conducta profesional.

Los valores permiten el paso de la misión a la visión por medio de unas normas concretas, formuladas en un código deontológico que nace a partir de los valores elegidos.

La construcción de la misión, visión y valores como parte de la cultura corporativa de la institución pública, sólo tiene sentido si parte de la identificación y concienciación de todos los profesionales participantes en el proceso institucional, de su responsabilidad social y el intento de plasmar entre todos, mediante el consenso, un código ético que mantenga un compromiso real con la sociedad (apartado basado en Philip Kotler [et al.], 2003) (20).

Para ir concluyendo, sólo plantear que este universo en que vivimos, en el que asistimos a una parquematización divertida del mundo, en el que aparentemente los compromisos, incluso consigo mismo, nos resultan una carga insoportable, pues “el mayor coste de la individualidad es, sin embargo, la pesada carga de la responsabilidad. El mayor regalo y, simultáneamente, la máxima cruz de la individualidad es sentirse obligado a forjarse una identidad y seguir siendo coherente con ella. Pero la situación ha llegado a su punto límite, a la ‘fatiga de ser yo’” (Verdú, 2006) (21). En este universo en el que estamos dominados por la lógica de los objetos deseados de consumo, “la lógica del supermercado induce forzosamente a la dispersión de los sentidos; el hombre de supermercado no puede ser, orgánicamente, un hombre de voluntad única, de un solo deseo. (...) sus deseos se han teñido de algo un tanto llamativo y chillón; sin ser puros simulacros, son en gran parte un producto de decisiones externas que podemos llamar, en sentido amplio, publicitarias. No hay nada en esos deseos que evoque la fuerza orgánica y total, tercamente empeñada en su cumplimiento, que sugiere la palabra ‘voluntad’” (Houellebecq, 2005) (22). En este mundo, curiosamente representado por el deseo de desapego y por la necesidad de no crear relaciones demasiado comprometedoras por lo que demandan a mi voluntad y a mi coherencia, necesitamos, queremos que se establezcan pautas de acción laboral que nos permitan pisar terreno firme. “En nuestros días, la Ética no debe considerarse únicamente como una actitud individual pura. Necesitamos sobre todo instituciones políticas y económi-

cas más justas, más inteligentes, más eficaces.” (Lipovetsky, 2002) (23).

En este universo en el que vivimos, sólo nos queda plantear el deseo de construir un futuro más conveniente, mediante el ejercicio de nuestra imaginación creadora unida colectivamente por el arte de vivir bien. La Ética como arte y como base de unos valores propuestos por medio del consenso comunitario, que se proyectarán en un código defendido por la Deontología, que afectarán a la cultura corporativa que definamos y de la que formamos parte como profesionales. Sólo queda plantear que es necesario proyectar artísticamente el futuro de nuestra colectividad laboral, y recordar que “de lo que existe, ya no es necesario hablar”. ❌

Notas

- (1) DEBORD, Guy. *Comentarios sobre la sociedad del espectáculo*. Barcelona: Anagrama, 2003.
- (2) NIETZSCHE, Friedrich. *Humano Demasiado Humano. Un libro para espíritus libres*. Madrid: Akal, 1996.
- (3) DE AZÚA, Félix. *Diccionario de las artes*. Barcelona: Anagrama, 2002.
- (4) SAVATER, Fernando. *Ética para Amador*. Barcelona: Ariel, 2006.
- (5) PERÉC, Georges. *La vida, instrucciones de uso*. Madrid: Hachette, 1987.
- (6) COROMINAS, Joan. *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos, 1998.
- (7) SARTRE, Jean Paul. *El existencialismo es un humanismo*. Buenos Aires: Sur, 1980.
- (8) MARINA, José Antonio. *Ética para naufragos*. Barcelona: Anagrama, 1995.
- (9) KANT, Immanuel. *¿Qué es la Ilustración?* Madrid: Tecnos, 1998.
- (10) COROMINAS, Joan. *Ídem*.
- (11) KANT, Immanuel. *Crítica de la Razón Práctica*. México D. F.: Porrúa, 1992.
- (12) HABERMAS, Jürgen. *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Península, 1991.
- (13) APEL, Karl Otto. *Teoría de la verdad y ética del discurso*. Barcelona: Paidós, 1991.
- (14) DINWIDDY, John. *Bentham*. Madrid: Alianza, 1995.
- (15) COROMINAS, Joan. *Ídem*.
- (16) NAVARRO, Ruperto et al. *Curso completo elemental de derecho romano que comprende la historia externa, la historia interna o antigüedades y las instituciones del derecho antes referido*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos, 1842. Tomo III. Instituciones. Biblioteca de la Universidad de Sevilla (en línea). Disponible en: http://bih.us.es/guiaspormaterias/ayuda_invest/derecho/cursoCompletoElementalT3.htm (consultado: 04/05/07)
- (17) COROMINAS, Joan. *Ídem*.
- (18) VILLAFANE, Justo. *Imagen positiva. Gestión estratégica de la imagen de las empresas*. Madrid: Pirámide, 2002.
- (19) NAVAS LÓPEZ, José Emilio y GUERRAS MARTÍN, Luis Ángel. *La dirección estratégica de la empresa. Teoría y aplicaciones*. Navarra: Aranzadi; Madrid: Elcano, 2002.
- (20) KOTLER, Philip; CÁMARA, Dionisio; GRANDE, Ildelfonso y CRUZ, Ignacio. *Dirección de marketing. Edición del milenio*. Madrid: Pearson Educación, 2003.
- (21) VERDÚ, Vicente. *Yo y tú objetos de lujo*. Barcelona: Random House Mondadori, 2006.
- (22) HOUELLEBECQ, Michel. *El mundo como supermercado*. Barcelona: Anagrama, 2005.
- (23) LIPOVETSKY, Gilles. *Metamorfosis de la cultura liberal*. Barcelona: Anagrama, 2002.

Nadie dice que fuera fácil

Algunas reflexiones acerca del desarrollo del marco ético en la práctica del trabajo bibliotecario

Introducción

Artículos anteriores publicados en EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA (1 y 2) y otros diferentes textos (3), han dado lugar a diversas observaciones que argumentan que las resoluciones simples a cuestiones éticas en bibliotecas no son muy comunes. Por ejemplo, uno normalmente pediría que el contenido de las búsquedas que un bibliotecario realiza a un usuario en línea sea de carácter privado y confidencial. Por lo tanto, hablar de las dimensiones personales de esta búsqueda con otros bibliotecarios es poco ético a no ser que se cuente con el consentimiento del propio usuario. ¿Pero si los detalles de la búsqueda tratan acerca de la fabricación de bombas y los mapas del sistema de metro de Madrid? En este caso, motivaciones de seguridad pública pueden anular la confidencialidad, asumiendo que el bibliotecario podría creer que el objetivo para el cual la información estaba siendo solicitada era una circunstancia de peligro público.

Pero la cuestión no es simplemente el contexto en que se realizan algunas preguntas. El asunto está en qué principios éticos deben pedirse cuando hacemos un juicio ético en una situación particularmente problemática. La historia de la ética en Occidente ha propuesto una serie de principios que deberían guiar nuestras acciones en cuestiones éticas, y con respecto a nuestro tema, en cuestiones éticas relacionadas con las profesiones vinculadas al mundo de la información. Por ejemplo, un principio ético, articulado como *imperativo categórico* dentro de los imperativos morales de Kant, afirma que siempre debemos tratar al ser humano como fin y no como medio. Por eso, por ejemplo, si un buscador de información utiliza al bibliotecario para solucionar una necesidad de información, el bibliotecario no puede tratar a aquella persona como un mero cliente/consumidor, sino como un ser humano autónomo cuyo carácter es el de una persona que exige respeto como tal.

Este principio ético defiende la creencia de la autonomía moral individual de cada ser humano. Según

Michael Bayles, hay un conjunto de valores que deberían ser comunes a todos los seres humanos, fundamentales en todas las profesiones, incluyendo la biblioteconomía, basados en el valor y la dignidad de los seres humanos, y sobre la base principalmente de este principio: libertad y autodeterminación, protección del daño, igualdad de oportunidades, intimidad y un mínimo bienestar (4). La mayor parte de estos valores se recogen en la Declaración Universal de Derechos humanos (UDHR) y en muchas constituciones de países democráticos. Un ejemplo, al llevar a cabo el desarrollo de una colección en una biblioteca, sea física o digital, el bibliotecario tiene la responsabilidad de incluir los materiales que satisfagan la diversidad de los intereses de la comunidad que sirve dicha biblioteca. Las personas tienen derecho a la autodeterminación, al acceso al conocimiento y la información para llegar a sus objetivos en la vida. Por eso el papel del bibliotecario (como el que conforma la colección) es el de recopilar materiales de todas las clases –sobre marxismo, romances góticos, manuales de autoayuda, vídeos populares, etcétera–, de modo que se cumpla una de las leyes de Ranganathan, cada lector debe tener un libro, específico a sus intereses.

Pero el principio kantiano es sólo un acercamiento. Hay una variedad de principios a los que apelar, principios que a menudo entran en tensión unos con los otros. Por ejemplo, en algunas ocasiones, nosotros invocamos el principio utilitarista: actuamos para aportar satisfacción a la mayor parte de gente. En el proceso de desarrollo de la colección de una biblioteca, intentamos incluir los trabajos más populares, los títulos que tienen un alto volumen de ventas, como los best-sellers. Esto satisfaría un principio utilitarista: conseguir la satisfacción de la mayor parte de los usuarios potenciales de la biblioteca. Pero si apelamos al principio kantiano donde cada persona debería tener su propio material, la biblioteca podría adquirir un libro sobre un tema impopular, por ejemplo, una obra de defensa del fundamentalismo islámico radical. La adquisición de muchos libros impopulares parece ir

contra el principio utilitarista porque nosotros tendríamos que restar de la satisfacción general lograda con la adquisición de trabajos populares, la insatisfacción de usuarios que encontrarían desagradables ciertos títulos de la colección. De hecho, debería ser evidente que ciertos principios éticos pueden ser contrarios a otros y el fin de la deliberación ética es determinar cuál o cuáles principios éticos son prioritarios en una situación determinada y cómo éstos podrían aplicarse. Curiosamente, para la obtención del mismo fin pero en ocasiones diferentes, podemos invocar principios éticos diferentes. Un día, el bibliotecario de adquisiciones puede comprar un trabajo impopular para la colección de la biblioteca, porque éste sirve a la necesidad de información de un usuario con intereses específicos (como un trabajo sobre la fusión nuclear)— en este caso se respeta la autodeterminación de ciertos usuarios individuales de la biblioteca, siguiendo el principio kantiano. En otra ocasión, podemos comprar otro bestseller que satisfice al usuario mayoritario de la biblioteca. Mientras en teoría uno debería esforzarse por la consistencia ética, en la práctica tanta consistencia puede eludirse.

Existen también otros principios: tener fe en la confianza de la organización, de los profesionales y del público. Por ejemplo, las bibliotecas públicas como instituciones públicas deben asegurar que sus presupuestos son adecuadamente distribuidos y las partidas monetarias gastadas con rigurosa responsabilidad. Otro principio se enfoca hacia la justicia: hay que esforzarse en ser justo o equitativo. Por ejemplo, para facilitar el desarrollo económico, podríamos abogar por la subvención de recursos de información para un país en vías de desarrollo o cumplir con el derecho de un usuario de la biblioteca que precisa cierta clase de información (por ejemplo, la información para mantener o restablecer la salud de alguien o la información para que los votantes tomen decisiones informadas en las elecciones locales o nacionales).

También he tratado de abogar por un principio de feminismo: “actúa de tal modo que la existencia funcional y las relaciones tengan como perjuicio final el menor daño posible”. Esta puede no ser la mejor articulación que debería tener un principio feminista, pero atiende a la importancia de los intereses contextuales y colectivos de feministas, la apreciación de comunidad, etcétera. Una defensa a este principio está en *Feminism and Intercultural Information Ethics* en *International Journal of Information Ethics* (5). La defensa de este principio es inadecuada aquí, así como hablar sobre el número de principios a los cuales nosotros podríamos apelar cuando tomamos decisiones éticas. Basta decir —la deliberación ética es con frecuencia provocativa— que hay variedad de principios, que estos principios pueden entrar en conflicto, y que,



Biblioteca Can Casacuberta de Badalona. Servei de Biblioteques de la Diputació de Barcelona

cuando nos enfrentamos con una preocupación ética en la práctica de la biblioteconomía, nos enfrentamos con un problema del que hay que intentar entender qué principio o principios aplicar dada esa situación determinada o qué principios compiten, o si un principio puede ser prioritario sobre otro. Kantianos y neokantianos han argumentado que hay un principio último, un principio que en su opinión supera todos los otros principios. Es el principio de justicia. Esto es problemático a no ser que tengamos un concepto muy amplio de justicia, que abrazaría al feminismo y/o al principio utilitarista, de cualquier tipo. Incluso reconociendo este punto, la toma de decisiones éticas se ha hecho aún más difícil. No sólo hace que tengamos problemas con el número, el grado, y la prioridad de diferentes principios éticos y su uso, sino con el área de actuación —cuestiones éticas en la biblioteconomía— que también cambian y aumentan.

Tres áreas de reflexión

Tres áreas me vienen a la mente como reflexión:

1. Hay algunos problemas tradicionales éticos que son distintivos de las bibliotecas que no han cambiado tanto a causa de las nuevas tendencias: cuestiones éticas en referencia, cara a cara o en línea, para un servicio competente o exacto. Para muchas consultas de referencia, no hay una única respuesta correcta o una respuesta satisfactoria requiere una excesiva cantidad de tiempo, un gran esfuerzo y un importante costo. Cuestiones éticas surgen como intento de determinar si hay tras tal cosa una respuesta correcta o hasta qué punto una respuesta está en lo cierto, es bastante buena o satisfactoria, o no proporcionarán una respuesta porque las demandas razonables del servicio han sido excedidas.

2. Algunos problemas tradicionales se han visto agravados por el aumento del uso de las tecnologías de la información. Tres ejemplos: a) A causa de la diversidad y la variedad de los servicios electrónicos existentes, la tarea de suministrar materiales de referencia adecuados supone un desafío mayor. Con el creciente número de bases de datos y productos/vendedores de base de datos, es difícil, si no imposible, para bibliotecarios o intermediarios en línea dominar todas las habilidades necesarias en el uso de las mismas. Según Donna Shaver, el buscador en línea juega más un papel de intermediario, a pesar del hecho de que los usuarios hoy en día tienen acceso directo a las bases de datos. En el caso del acceso directo del usuario a las bases de datos, el usuario final está falto de las habilidades que le ayudan a hacerse bien con la información, a encontrar lo mejor, a valorar las fuentes y saber manejarse con ellas. Los usuarios finales a menudo se satisfacen con lo encontrado, ignorando que las 1000 o más referencias a una búsqueda son realmente un problema. Y porque los usuarios finales se conforman con esta pobre búsqueda, este conformismo protege a bibliotecarios incompetentes o intermediarios en línea incompetentes de su propio nivel de incompetencia en la producción del mejor conjunto de referencias para el solicitante. Generalmente, sólo si el bibliotecario/intermediario está familiarizado con el tema de la búsqueda se dará cuenta de artículos que deberían haberse recuperado y no ha sido así. En el artículo de Donna Shaver et al., *Ethics for Online Intermediaries*, se explican cuestiones éticas de la búsqueda en línea (6).

Un segundo ejemplo: b) el derecho de un usuario al bloqueo para otros de los datos sobre los materiales que tomó prestados o consultó se podría salvar mejor en un sistema en papel que en uno electrónico. A no ser que el sistema de biblioteca elimine rigurosamente del registro de préstamo de un lector los datos tras la devolución de un material, un buen *hacker* puede averiguar los hábitos de lectura de muchos usuarios con una única intrusión en el sistema de circulación electrónico del centro bibliotecario. Como tercer ejemplo, c) un control de autoridad inadecuado de registros (por ejemplo, los nombres de los autores incorrectos o incoherentes, la mala catalogación o indización de términos, los nombres de empresas o periódicos) al principio sólo eran errores del propio sistema, pero cuando estos sistemas fueron integrados en otros más grandes (por ejemplo, catálogos colectivos de todas las bibliotecas de distintas facultades de una universidad), estas perversiones causan un mayor problema, desafiando las habilidades del mejor experto buscador de información, en la búsqueda de

nombres de personas, publicaciones o artículos en todo el catálogo, dando con errores en los datos (por ejemplo, escrituras incorrectas) y encontrando distintas variantes en nombres de autor, nombres de publicaciones, nombres de empresas y descriptores.

3. El tercer asunto que me viene a la cabeza es el crecimiento de Internet. Este crecimiento ha tenido un impacto dramático sobre bibliotecas. Un aspecto ha sido la provisión de servicios de Internet desde la biblioteca. En particular, a no ser que la biblioteca tenga una política y/o un software de filtración adecuado que supervise lo que un usuario ve en línea, los bibliotecarios tienen la tarea de supervisar el comportamiento de los usuarios en base a unas prácticas aceptables (por ejemplo, no permitiéndolos ver pornografía), problemas que rara vez ocurrían en el pasado pues la literatura sexual, por regla general, tenía un acceso restringido.

La esfera proporcionada por Internet

Los impactos han ocurrido en otras áreas.

Por ejemplo, mientras que evaluar la calidad de los recursos en Internet para los servicios de referencia ha sido una preocupación, el web 2.0 está ofreciendo interesantes oportunidades también respecto a cuestiones de validación social (o invalidación) del conocimiento. *Wikis* y *bookmarks* compartidos (por no mencionar fotos, vídeos, etcétera) han crecido extraordinariamente y a menudo son vistos por usuarios finales y bibliotecarios como fuentes de valor en el contexto de referencia. Uno sería injusto si no reconociera el valor de tales recursos. El problema es que tal recurso puede ser mixto; algunas entradas en un *wiki* específico pueden ser útiles o “verdaderas” (según la ortodoxia habitual) y otras entradas pueden ser críticas o pasarelas a otras partes. ¿Deberían los bibliotecarios entrar en la tarea de evaluación o preocuparse sólo en la mera provisión de fuentes de información? ¿No tienen los bibliotecarios ningún interés respecto al contenido de las recomendaciones que hacen, respecto a cierta garantía de calidad? En la tarea de referencia, antes de que existiera Internet, las referencias que se escogían para resolver consultas eran examinadas y debían cumplir con cierto grado de calidad y adecuación. ¿Este proceso debe cambiarse con los recursos recomendados de Internet? ¿Son los recursos para fanáticos y para ideologías más ortodoxas igualmente aceptables? Internet proporciona una riqueza de información, pero también un alto nivel de desinformación e información equivocada. Cuando proporcionamos materiales de Internet a un usuario, ¿podemos lavarnos las manos respecto al material pro-

porcionado? ¿Ignoramos la realidad? ¿O intentamos proporcionar recursos buenos? Y en estos asuntos, ¿son mis creencias personales (incluyendo religiosas) o mis creencias de clase social o mis creencias profesionales o mis creencias regionales o mis peculiaridades de minoría/mayoría lingüística o mis peculiaridades nacionales respecto de las que tenemos que discrepar?

Las *wikis* son particularmente problemáticas, pues su contenido es dinámico y el cambio de entradas es una actividad diaria. Algunas entradas se escriben de un modo interesado y no siguen un tratamiento objetivo. Otras entradas las escriben “expertos” o son validadas según un acuerdo general en el contexto concreto. Tanto la noción ‘de experto’ como ‘acuerdo general’ sobra aquí. ¿Cómo se llega a ser un experto en una *wiki*? ¿Por qué escribieron una entrada voluntariamente? En estos casos el acuerdo general no es un acto de afirmación positiva –un grupo de gente se reunió y llegó a un acuerdo sobre cierto particular, o más bien es que nadie se opone a la descripción dada en la *wiki*. Esto apenas es un buen criterio, porque los que podrían oponerse pueden no haber tenido el tiempo, oportunidad, recursos o energía para poner en duda una entrada dada. Las *wikis* son, por lo tanto, tanto útiles como inútiles: útiles porque son vehículos para la validación social de conocimiento, y a menudo proporcionan ideas particulares sobre muchos asuntos; inútiles, porque alguien puede escribir algo en una *wiki*, y a no ser que haya algunos “vigilantes quisquillosos” y expertos en dicha materia que determinasen las entradas poco ortodoxas, puede darse por hecho la validación de un determinado conocimiento. ¿Qué debe hacer el bibliotecario? ¿Cómo debe el bibliotecario decidir? No parece apropiado relevar estas fuentes por poco fiables. ¿Un bibliotecario, respecto a una referencia obtenida de una *wiki*, debe ser capaz de realizar una evaluación respecto a la idoneidad del contenido de la misma? Una de las paradojas que atormenta a la profesión es que los bibliotecarios son normalmente expertos en el trabajo de referencia, pero no son expertos del contenido sustancial de los materiales. Éstos pueden ser, por lo tanto, expertos en la localización de *wikis* como fuentes apropiadas, pero carecerían del suficiente conocimiento en la materia como para valorar el contenido de una entrada particular en una *wiki*. Un ejemplo es web 2.0 pero blogs, *bookmarks* compartidos, *folksonomies*, *tagging*, etiquetas, uTube, etc. todos tienen problemas como fuentes de información.

¿Ética de la Información?

Internet ha tenido impacto también de muchos otros modos. A causa de la convergencia de muchos



Biblioteca de Bellvitge de l'Hospitalet de Llobregat. Servei de Biblioteques de la Diputació de Barcelona

campos, como la biblioteconomía y la ciencia de la información, el periodismo, la comunicación de masas, la gestión del conocimiento, la arquitectura de la información, los estudios de usabilidad y disciplinas relacionadas con el desarrollo de páginas web, y el acceso, uso, distribución y publicación de información en Internet, lo que era distintivo de disciplinas específicas ahora no lo es tanto. Los campos se solapan y las cuestiones de calidad, autoridad, exactitud, facilidad de acceso, indización y actividades similares se realizan desde varias áreas y, mientras, nosotros nos movemos desde “cuestiones éticas de la biblioteconomía” o “cuestiones éticas de la biblioteca y la ciencia de la información” hacia la “ética de la información”. En un artículo mío publicado en *Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació (BID)* (diciembre de 2004) (7), se puede encontrar una breve historia de este concepto. La ética de la información ha sido durante años una disciplina del mundo de las bibliotecas y de la ciencia de la información, pero el concepto arraigado en estas palabras ha alcanzado un mayor interés y ha sido abrazado por muchas otras disciplinas. La ética de la información ahora confluye como un interés más de los medios de comunicación, del periodismo, de la ética en el uso del ordenador (incluyendo la ciberética), en la gestión de sistemas de información, en el mundo de los negocios y en la industria editorial de Internet. El carácter evolutivo de este concepto ha sido reflejado por el International Center for Information Ethics (<http://icie.zkm.de/>), creado por Rafael Capurro. En particular, en un artículo de su autoría (<http://icie.zkm.de/research>), donde retrata a la ética de la información como una ética en la que confluyen la ciberética (ética de la información en un



Biblioteca de Bellvitge de l'Hospitalet de Llobregat. Servei de Biblioteques de la Diputació de Barcelona

sentido más reducido), la ética de la informática, la ética de la bioinformación, la ética de los medios de comunicación, la ética bibliotecaria y la ética de negocio. Con esta ampliación de las áreas de interés, hemos añadido otra capa de ambigüedad y dificultad a la ética en el entorno de la búsqueda de información: ¿cómo afecta, cambia o amplía este ámbito multidisciplinario nuestro entendimiento de cuestiones éticas aplicadas dentro de las bibliotecas? ¿Analizando estas cuestiones sobre Internet, deberíamos realizar un acercamiento más amplio o más reducido? Por ejemplo, la credibilidad de los artículos de los distintos medios de comunicación no es muy diferente de la fiabilidad o la autoridad que se le presume a las fuentes de Internet, y para evaluar totalmente la fiabilidad de los recursos de información disponibles en la Red, ¿no deberíamos investigar la credibilidad del recurso periodístico en cuestión, así como otros sitios que estudian la credibilidad de las web en sí mismas, como el Proyecto de investigación de Credibilidad de web de Stanford (<http://credibility.stanford.edu/>)?

Pero no podemos pararnos aquí. Como Rafael Capurro también ha sugerido, considerando las conexiones globales y la esfera proporcionada por Internet, debemos pensar en términos de ética intercultural o ética de la información intercultural. Capurro ha hecho aportaciones importantes sobre los orígenes de

la filosofía y la ética y sus raíces históricas en Occidente. La filosofía occidental tiene una fuerte tradición europea y en particular en la temprana historia griega. Pero afirmar que en nuestra actual sociedad global de la información las razones éticas, en particular en el caso de la ética de la información, deben basarse sólo en la tradición occidental es errar.... Si intentamos generar un auténtico diálogo sobre valores y razones éticas y sobre la deliberación ética en el mundo multicultural de Internet, no podemos basarnos únicamente en esta tradición, porque, por ejemplo, los chinos y los indios tienen un pensamiento y razonamiento ético para la resolución de sus dilemas que puede o no ser el mismo del de la sociedad occidental. De hecho, sería arrogante otorgar superioridad a la perspectiva occidental. Para una ética realmente intercultural de la información, hay que tomar en serio las distintas culturas del mundo y sus propias tradiciones históricas. Esto también incluiría las perspectivas feministas que durante mucho tiempo no han recibido atención alguna e incluso han sido infravaloradas tanto en culturas occidentales como orientales.

Como ejemplo, se realizó un congreso recientemente en Sudáfrica en el que se pretendía trabajar sobre la formulación de una declaración sobre ética de la información en el continente africano (véase <http://icie.zkm.de/africaninfoethics> para detalles sobre la conferencia y la Declaración Tshwane de Ética de la Información para África). Considerando la diversidad de culturas, sociedades, naciones, regiones y tribus en África con influencias coloniales, la tarea desalentaba. Las nociones de familia, privacidad, individualidad y poder son diferentes en el carácter africano a las del carácter de las sociedades occidentales. Por ejemplo, grandes áreas de la sociedad africana son dominadas *ubuntu*, un concepto de difícil transferencia conceptual. Según Wikipedia, uno de los modos de traducirse es: "Una persona 'se hace humana' a través de otras personas". Según J.Y. Mokgoro en *Ubuntu and the Law in South Africa*, "el significado del concepto sin embargo, se clarifica cuando se destaca su valor social. La solidaridad de grupo, la conformidad, la compasión, el respeto, la dignidad humana, la orientación humanista y la unidad colectiva son, entre otros, los valores sociales clave de *ubuntu*" (8). El concepto representa un cambio en la actitud que caracteriza al pensamiento occidental; es más, éste se enfoca al individuo, mientras que *ubuntu* enfoca hacia la comunidad. Cuando uno habla de privacidad, normalmente se entiende como "la familia ampliada" (utilizando términos occidentales) donde hay un hombre y varias mujeres y generaciones de una familia que vive en relativa cercanía. Incluso cuando uno intenta hablar de feminismo en este contexto, duda sobre el mismo hecho de que en culturas africanas exista postura al-

iVen a la biblioteca! Hay un lugar para ti...

تعال

*Come along to your local library!
There's a place for you...*

Viens!

Vino la Bibliotecă!...
Avem un loc pentru tine!

iVen!

到图书馆来吧
这儿有个位置是给你的

Приходи!

Приходи в библиотеку!...
Имеем место и для тебя!

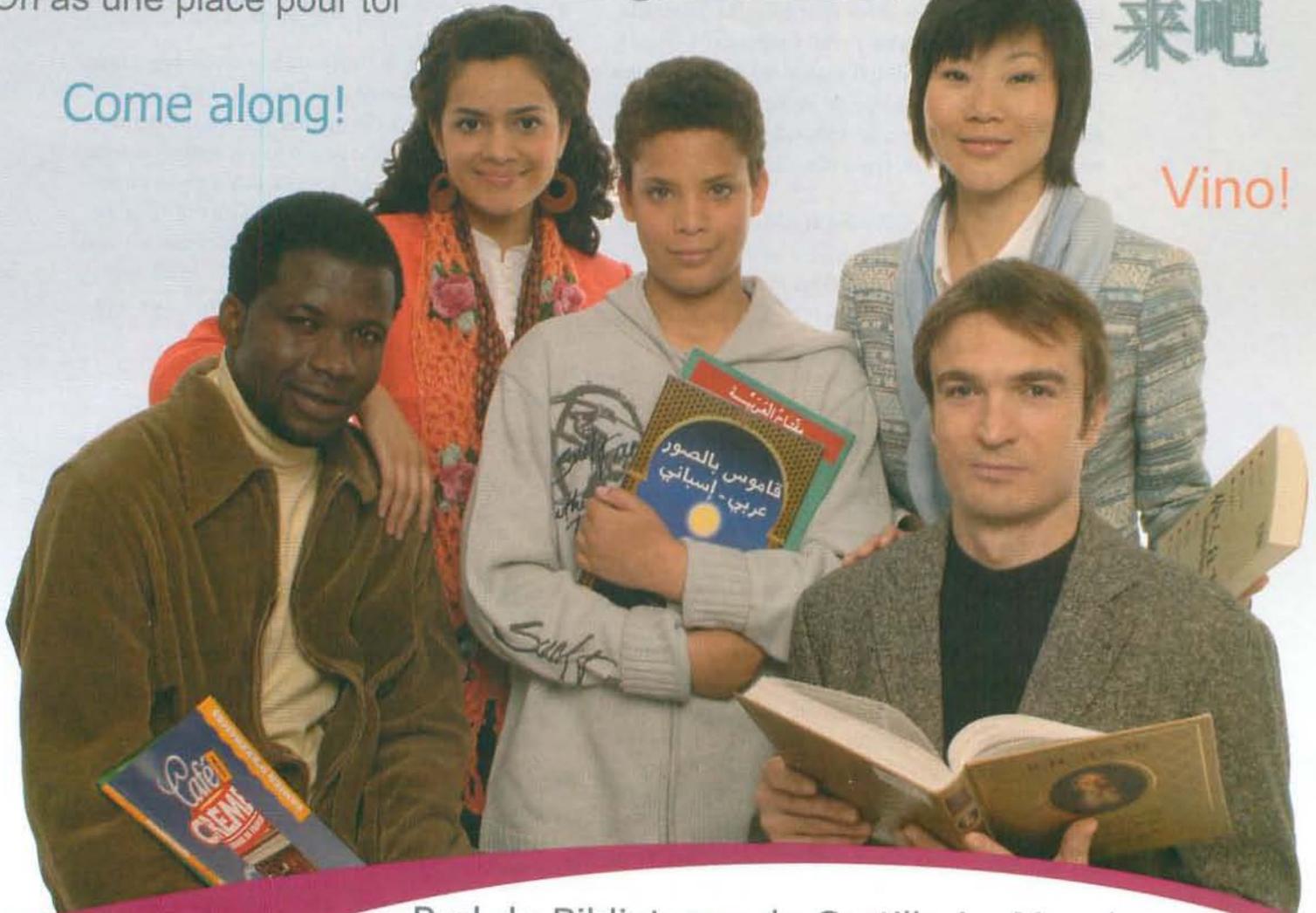
Viens à la bibliothèque!
On as une place pour toi

تعال إلى المكتبة
فَعِنْدِنَا مَكَانٌ لَكَ

来吧

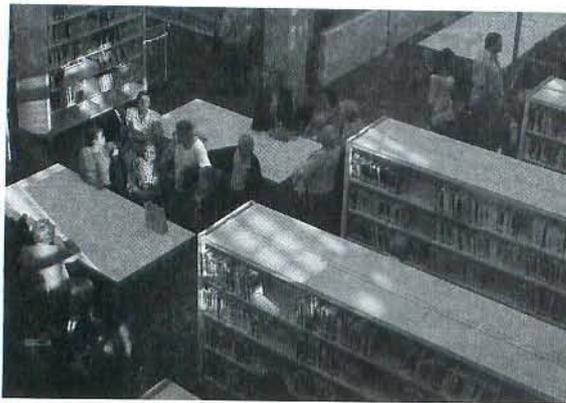
Come along!

Vino!



Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha
515 bibliotecas y ocho bibliobuses

Para ti Para todos



Biblioteca Districte 4 de Terrassa. Servei de Biblioteques de la Diputació de Barcelona

guna respecto al feminismo. Además, considerando la carga lingüística occidental del término, el feminismo no representa la misma clase de cuestiones específicas de Europa o América. De hecho las mujeres pueden ser bastante poderosas en contextos específicos (por ejemplo, la primera esposa puede supervisar muchas actividades de los miembros de un sistema familiar) y bastante impotente en otros (por ejemplo, la mutilación de órganos genitales a edad temprana). Considerando la diversidad cultural y nacional de África, uno puede caer en la tentación de rechazar la palabra o abogar por feminismos, accesos diferentes a cuestiones feministas, locales, regionales, tribales, nacionales y continentales.

Un buena descripción del fenómeno de *ubuntu*, puede verse en *Western Privacy and Ubuntu – Influences in the Forthcoming Data Privacy Bill* de H. N. Olinger, J. J. Britz, y M. S. Olivier (accesible en: <http://mo.co.za/open/ubuntu.pdf>).

Ellos indican: “*Ubuntu* apoya un sistema de valores contradictorio con los valores ordinarios occidentales. Las culturas occidentales principalmente se fundan sobre la filosofía política del Libertarismo, que enfatiza los derechos del individuo para protegerlos y autorizarlos. Del otro lado del espectro reside la filosofía política de Comunitarismo que enfatiza sobre el bien de la comunidad, esta diferencia se hace evidente sobre todo durante decisiones éticas”.

Según el concepto *ubuntu*, uno define la personalidad de alguien en base a otras personas, no en base a uno mismo. Cuando uno debate sobre asuntos relativos a la intimidad, una discusión en África conduciría a conclusiones bastante diferentes que las que se darían en Europa Occidental o América. La intimidad personal tiene menos importancia en *ubuntu* que en sociedades occidentales. Por consiguiente cuando las cuestiones de intimidad o de la importancia de la individualidad surgen, debemos recordar el contexto: ¿hablamos localmente, mundialmente, multiculturalmente o con qué suposiciones y/o tendencias debemos hacer las preguntas? Proclamaciones simplistas sobre

derechos individuales e intimidad en Internet o documentos constitucionales (¿o la Declaración Universal de Derechos Humanos?) necesitan ser planteados en un contexto global.

Mientras se espera llegar a algún acuerdo general de carácter intercultural, debemos ser cautelosos respecto a aseeraciones simplistas. Pero ¿y si no llegamos a un acuerdo común? El asunto está en que hay tradiciones locales y tradiciones no locales concernientes a un valor específico o conjunto de valores, y a la hora de tomar decisiones éticas, debemos evaluar si nuestros juicios son válidos en la zona o a escala mundial o si nuestras tradiciones locales deberían ser sobrepasadas por lo global.

En la ética de la información, debemos ser tanto locales como globales. Tenemos que clasificar cuáles cuestiones son de un tipo y cuáles del otro y cuál de nuestras decisiones tiene un impacto global y cuál local, además de lo restrictivo o extenso que el lugar sea.

Estamos obligados a reducir nuestro foco y a interrogarnos seriamente en base a nuestras tendencias culturales.

La aplicación de la ética en la biblioteconomía cada vez es un aspecto más atractivo pues se desarrolla dentro de la ética de la información y la sociedad global de la información. Pero nadie dijo que aplicar la ética o más bien ser ético fuera a ser fácil. Y debido a nuestro rol dentro de la sociedad global de la información, el número y la diversidad de consideraciones a tener en cuenta a la hora de tomar decisiones éticas seguirán creciendo y pondrán a prueba nuestro reducido conocimiento. ☑

Trad. de EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA

Thomas J. Froehlich
Professor, School of Library and Information Science, Director, Master's Program in Information Architecture and Knowledge Management, Kent State University
Expert in Information Ethics

Notas

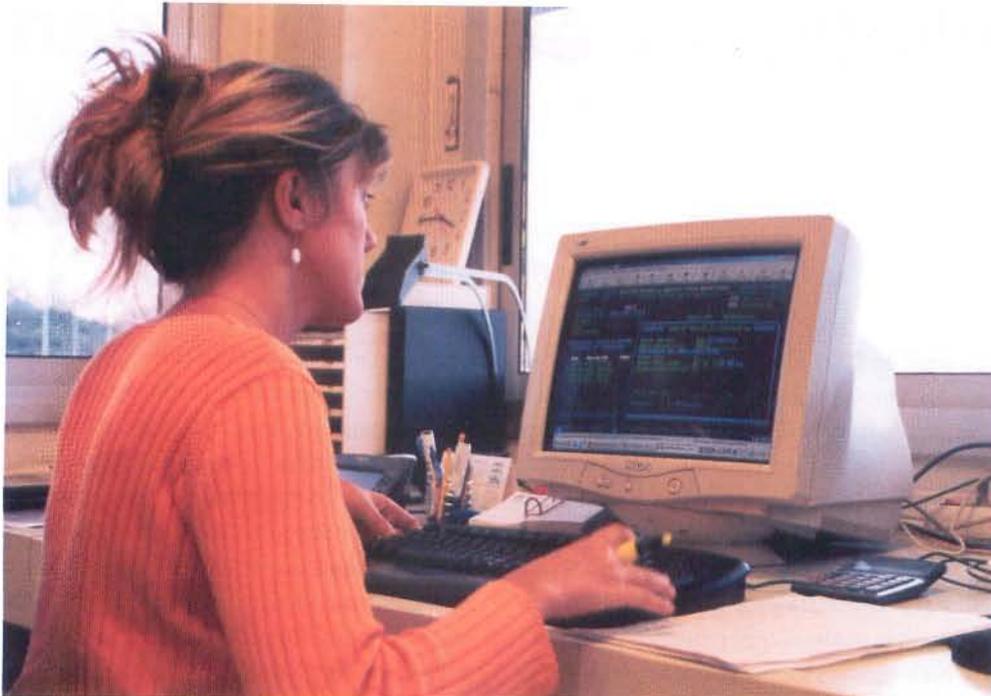
- (1) “Las preocupaciones éticas de los profesionales de la información acerca de Internet”. En *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*, nº 106, noviembre, 1999.
- (2) “Un marco general para pensar acerca de las cuestiones éticas en bibliotecas y en centros de información”. En: *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*, nº 99, marzo, 1999.
- (3) Survey and Analysis of Legal and Ethical Issues for Library and Information Services, UNESCO Report (Contract No. 401.723.4), for the International Federation of Library Associations. IFLA Professional Series. Munich: G. K. Saur, 1997.
- (4) Bayles, Michael D. *Professional Ethics*. Belmont, CA: Wadsworth Publishing Co., 1989.
- (5) “Feminism and Intercultural Information Ethics” En: *International Journal of Information Ethics*, noviembre, 2004, y en <http://www.ijie.org/>
- (6) Shaver, Donna B., Nancy S. Hewison, and Leslie W. Wykoff. 1985. “Ethics for Online Intermediaries”. En: *Special Libraries*, 76.
- (7) “A Brief History of Information Ethics”. En: *Textos Universtaris de Biblioteconomia i Documentació (BiD)* (Catalan Digital Journal), diciembre, 2004, y en <http://www.ub.edu/bid/>.
- (8) J.Y. Mokgoro. “Ubuntu and the Law in South Africa”. En: The Ecoport Foundation. Retrieved May 14, 2007 from <http://epf.ecoport.org/appendix3.html>.

Biblioteca y ética ciudadana

El 25 de abril de 2007 la Universidad Nacional de Educación a Distancia invistió como doctora “honoris causa” a Susan George, la conocida activista por una globalización “de rostro humano”. En las palabras de su discurso destacó las razones que nos llevan a elegir una profesión: 1) la búsqueda de la verdad, 2) la búsqueda del conocimiento y las técnicas necesarias para articularlo ante los demás, 3) la aspiración de entender la compleja realidad del mundo en que vivimos, y 4) “para algunos de nosotros, la ambición de cambiar la realidad utilizando las herramientas académicas”. Según ella, en el Transnacional Institute (TNI), su “hogar intelectual” durante tres décadas, se considera “que la acción forma parte integral de nuestras vidas como intelectuales, y nos denominamos a nosotros mismos ‘académicos activistas’ Esto quiere decir que, como miembros del TNI, realizamos investigaciones, escribimos y publicamos, pero también intervenimos en discusiones públicas y somos activos en los movimientos sociales”.

La última razón que exponía Susan George para elegir una profesión es objeto de gran polémica actualmente, pero hace unas décadas no lo era en absoluto ¿Cuál es el motivo de esta polémica? A mi entender, un interesado mito de la neutralidad se ha extendido sobremedida, lo que hace que la idea de compromiso social esté desacreditada en muchos contextos, empezando por el académico y llegando al profesional. La postura más extendida en torno al compromiso ciudadano y la responsabilidad social es que se trata de algo para ratos libres, desvinculado absolutamente de lo profesional y lo académico. Sin embargo, el ejercicio de una profesión “constituye la principal responsabilidad y aportación del ciudadano a la comunidad” (Cobo, 2003). ¿Por qué puede, entonces, estar tan mal visto el compromiso? ¿Se trata de que los valores subyacentes al compromiso rebajan la calidad del trabajo académico o profesional? Sin embargo, no son pocos los gigantes intelectuales y los profesionales con altísimo prestigio que declaran su compromiso con una ideología y con la sociedad de su tiempo ¿Entonces, cuál es la razón de que el compromiso ciudadano esté mal visto? Y, por otro lado, ¿están mal vistos todos los valores, o sólo cierta constelación?

Para el historiador Guy Bois (2004), uno de los aspectos que caracteriza a la globalización, un proceso multidimensional del que nadie puede escapar hoy en día, es la “nebulosa o prisma ideológico por medio del cual (...) se vende al mundo” un prisma ideológico que la presenta como “socialmente neutra”, ineluctable (se presenta como “la prolongación natural de una revolución de las tecnologías de la información y de la comunicación. Como si fuera ineluctable que una revolución como ésta condujera a la mercantilización de todo) y adornada con todas las virtudes “de la modernidad y de la esperanza” (la “globalización feliz”). Se oculta con este aparato ideológico que este proceso es un proceso político (es decir, las opciones que se toman son políticas) destinado a convertir a toda la sociedad en un inmenso hipermercado en el que toda actividad humana sea convertida en mercancía. Desde luego, se trata de una opción ideológica sustentada en valores (especialmente, competitividad, rentabilidad y eficiencia económica) que se presentan como neutros o que simplemente se ocultan, y que acusa al discurso que la cuestiona y a sus valores de parciales, subjetivos, no profesionales, etcétera. Con esto se pretende desacreditar al discurso crítico con el presente modelo de globalización acusándole de “politizar”, mientras que las opciones políticas que defienden los procesos económicos y sociales que impulsa el neoliberalismo se presentan como neutras, producto de una evolución “natural” (cuando en realidad son producto de decisiones políticas) y objetivas (por alguna extraña razón, “la objetividad siempre actúa en contra del oprimido”, decía F. Fanon). Esta gran maniobra ideológica es uno de los pilares de la globalización neoliberal. Para Lisón (2003), “la principal batalla que se ha estado librando para la imposición de este modelo económico global ha sido fundamentalmente ideológica, en defensa de unos valores que podríamos definir como puramente economicistas frente a otros de carácter más social”. La imposición de estos valores lleva aparejada la propagación de un fatalismo también interesado; en palabras de Joaquín Estefanía (2000), “emerge así otro de los poderes de la globalización: la narcotización de las conciencias, los efectos del fatalismo, del no hay nada que hacer”. El economista J. M. Naredo (2006) dedica un interesante capítulo a este asunto bajo el tí-



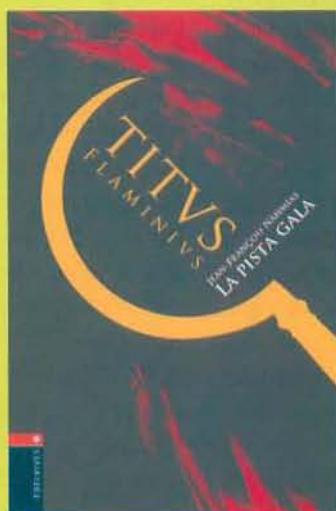
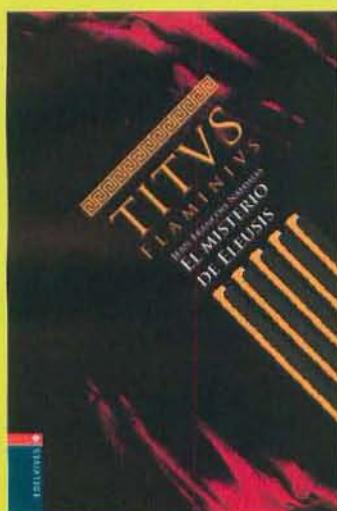
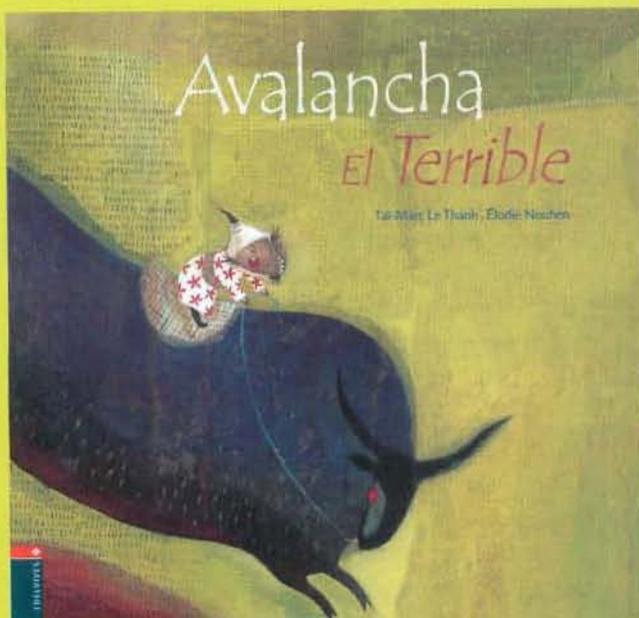
tulo "Claves de la aceptación de la ideología económica dominante". Por último, es importante advertir que la ideología económica dominante está respaldada institucionalmente por cientos de *think tanks* en el mundo y cuenta con una generosa financiación, medios con los que no cuenta el pensamiento crítico.

El resultado de todo esto es un escenario que nos coloca, según Bois, "ante el principal desafío del mundo contemporáneo: la desaparición de los valores democráticos aplastados por la apisonadora del mundialismo" (globalización). En el aspecto político, es como si la globalización "no pudiera alcanzar su pleno desarrollo más que al precio de una renuncia general a la plena condición de ciudadanos y de un conformismo que acabe con toda capacidad de crítica". Es decir, se está conduciendo a la sociedad hacia una "democracia sin ciudadanos", al decir de algunos autores. En nuestro país, este proceso viene a ser concurrente con la pervivencia de lo que ha venido a llamarse el "franquismo sociológico", consistente básicamente en una actitud sanchopancesca de conformismo y resignación con "lo que hay", de concebir lo profesional alejado de su dimensión social, de recluirse en el espacio privado disfrutando del bienestar que proporciona el consumismo, y de desprecio profundo de la esfera pública como ámbito propio del ejercicio de la ciudadanía, residuo de aquella recomendación que se escuchaba en la dictadura: "no meterse en política" (consejo que el propio dictador daba en su entorno).

El mundo de la biblioteca (y de la biblioteconomía) no es ajeno a esta potente fuerza que arrolla la razón pública en favor de la razón mercantil. La actividad bibliotecaria encuentra en el nuevo escenario que está

preparando la Organización Mundial del Comercio (OMC) dos elementos que amenazan su función de servicio público para el acceso universal y gratuito a la información y a la cultura. Se trata de sendos acuerdos emanados de este organismo: el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC). El primero pretende convertir los servicios públicos en actividades mercantiles, pretensión que sigue dócilmente la Comisión Europea. En cada cumbre europea, los gobiernos, tanto de derecha como de izquierda, aparentan "arrancar" a la Comisión unas "victorias" "que en realidad son la aceptación de futuras capitulaciones" (Nair, 2004). Esto ha ocurrido con la controvertida "directiva Bolkestein". La última vuelta de tuerca es la acusación a los poderes públicos de competencia desleal, precisamente por ofrecer gratuitamente aquello que están obligados a ofrecer para garantizar los derechos fundamentales, según mandato constitucional: el artículo 50 de la Constitución Española establece que los poderes públicos promoverán el bienestar de los ciudadanos "mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio". No podemos olvidar, por otro lado, que la UNESCO considera que la biblioteca pública debe ser, en principio, gratuita. Sin embargo, tanto los mandatos constitucionales como los documentos emanados de organismos del sistema de Naciones Unidas, van pasando a la categoría de papel mojado para estas políticas económicas.

En cuanto a la propiedad intelectual, los desarrollos legislativos que estamos contemplando están llevando a una actuación abusiva por parte de entidades de gestión que, autoproclamándose defensoras de de-



NOVEDADES

A PARTIR DE 8 AÑOS

Avalancha, el terrible

Huerto del limonar. Antología del 27

JUVENIL

La pista gala

El misterio de Eleusis

Libros que hacen lectores

EDELVIVES
www.edelvives.es



Imagen tomada de www.europarl.europa.eu/.../default_es.htm

rechos de autor y bajo la excusa de proteger la creación, en realidad están alzando barreras que dificultan el acceso libre a la información y a la cultura por parte de la ciudadanía. En consecuencia, la concepción de la cultura y la información como patrimonio de la colectividad cuyo acceso universal está concebido como un mecanismo de igualdad, está dando paso al acercamiento de estos bienes públicos para entregarlos al mundo de los negocios. Ya denunciaba hace unos años el sociólogo Armand Mattelart el desplazamiento de la UNESCO a la OMC como tribuna de debate en asuntos de cultura, información y comunicación, a los que cabe añadir la educación, que va pasando de ser concebida como un derecho a una formación integral del ciudadano, a una compra de destrezas con valor en el mercado.

En el caso de la biblioteca, un espacio que a través del acceso universal a la cultura y a la información colabora de manera importante a la integración ciudadana y a la construcción de la democracia (sólo un ciudadano informado y con un cierto nivel cultural puede participar en democracia), las fuerzas del mercado van operando para convertirla en un espacio de ocio y de adquisición venal de información y productos culturales. No es en absoluto sorprendente este proceso en la “era del acceso” (Rifkin, 2000), ya que “la característica distintiva del capitalismo moderno es la expropiación de diversos aspectos de la vida para convertirlos en relaciones comerciales”. En la economía actual, “la mercantilización de los bienes y los servicios –dice Rifkin– resulta algo secundario con respecto a la mercantilización de las relaciones humanas”. Por eso, la filosofía de directivas europeas como la 92/100, que introduce un canon en la biblioteca por la actividad que le es propia –el préstamo de libros y otros materiales– más allá de la cuantía y de otras cuestiones secundarias, lo que realmente persigue es incorporar a la lógica mercantil una actividad que estaba excluida por definición (al ser servicio público). Ésa es la operación que se consume, y conse-

guido el primer paso, los sucesivos pasos irán arrasando a la biblioteca pública a la privatización, tal y como ha ocurrido ya en la educación.

Los servicios públicos, entre los cuales está la biblioteca pública, fueron concebidos para remover los obstáculos que para el ejercicio de su libertad tienen los ciudadanos menos afortunados en la distribución de la riqueza. Es decir, se trata de un mecanismo de redistribución propio del Estado del Bienestar para favorecer la igualdad de oportunidades. Desde hace unos años, los poderes económicos están promoviendo un discurso que pretende confundir conceptos como libertad ciudadana con libertad de empresa, democracia con mercado, libertad de expresión con libertad de expresión comercial (derribo de barreras para la publicidad) o derechos humanos con derechos empresariales. Todo ello en medio de una “cultura de la conquista” para la que el mundo es concebido como una serie de mercados por conquistar (Petrella, 1997). Si somos capaces de diferenciar estos conceptos y preservar la esfera pública de la mercantil, nuestra referencia deben ser los documentos que asignan un papel preponderante a la biblioteca en la promoción de los valores democráticos y de la participación ciudadana. Por ello, debemos velar por que no queden convertidos en antiguallas con el valor de mero “brindis al sol”. Extraigamos una pequeña muestra de estos documentos:

- El *Manifiesto IFLA/UNESCO a favor de las Bibliotecas Públicas* (1994) proclama que “la libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de la persona son valores fundamentales que sólo podrán alcanzarse si ciudadanos bien informados pueden ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo dentro de la sociedad. La participación constructiva y la consolidación de la democracia dependen de una buena educación y de un acceso libre e ilimitado al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la educación”.
- La *Resolución del Parlamento Europeo sobre el papel de las bibliotecas en la sociedad moderna* (1998) reconoce como una de las tareas básicas de las bibliotecas públicas “ofrecer a la ciudadanía activa una información básica imprescindible al alcance de todos... de esta forma, contribuyen a construir una sociedad de la información democrática, abierta y transparente”.
- La *Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual* (1999) afirma que “las bibliotecas contribuyen al desarrollo y mantenimiento de la libertad intelectual y ayudan a salvaguardar los valores democráticos básicos y los derechos civiles universales”.
- Las *Pautas del Consejo de Europa y EBLIDA* (2000) sobre legislación y política bibliotecaria en

Europa señalan la importancia de las bibliotecas en la democratización de los Estados, así como la necesidad de dedicar un esfuerzo conjunto a la formulación de una serie de principios acordes con los valores democráticos y compatibles con los principios constitucionales de los Estados miembros, que puedan inspirar la elaboración de sus políticas en materia de legislación y política de bibliotecas". Estas políticas, se dice, deben "destacar el papel de los servicios bibliotecarios como factor necesario para el mantenimiento y el desarrollo de la democracia".

- Las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* (2001), al hablar de la finalidad de la biblioteca pública (punto 1.3), dice que las bibliotecas "desempeñan un importante papel en el progreso y el mantenimiento de una sociedad democrática..." Igualmente, en el punto 1.4 se afirma que la biblioteca pública "contribuye a la creación y el mantenimiento de una sociedad bien informada y democrática..." Al hablar de redes electrónicas (punto 3.8), las directrices atribuyen a las bibliotecas públicas la función de instrumentos para la igualdad de oportunidades que "deben posibilitar el acceso de todos los ciudadanos a la información para que puedan así desenvolverse a escala local, adquirir datos esenciales sobre el proceso democrático y participar de forma positiva en una sociedad cada vez más global".
- La *Declaración de Glasgow sobre las Bibliotecas, los Servicios de Información y la Libertad Intelectual* (2002), que conmemora el 75º aniversario de la IFLA, afirma que las bibliotecas y los servicios de información "ayudan a salvaguardar los valores democráticos y los derechos civiles universales".
- El documento "Valores éticos compartidos por las bibliotecas nacionales" (resolución aprobada en la XV Asamblea General de ABINIA, Chile, 2004) destaca entre estos valores "la promoción de una cultura democrática, de libertad y participación ciudadana".
- La *Declaración de Buenos Aires sobre Información, Documentación y Bibliotecas, proclamada en el marco del Primer Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas* (Buenos Aires, 2004) destaca en diversos puntos el papel de las bibliotecas y demás centros de información en la promoción de los valores democráticos, el impulso de la práctica de la democracia, la contribución al desarrollo de los derechos humanos y el compromiso social de los bibliotecarios con la paz.
- El *Manifiesto de Alejandría* (2005) comienza declarando: "Las bibliotecas y los servicios de información contribuyen a la adecuada puesta en práctica de una Sociedad de la Información inclu-

yente (...). Ayudan a conservar los valores democráticos y los derechos civiles universales con imparcialidad y oponiéndose a cualquier forma de censura" Asimismo, se afirma que son "vitales para una Sociedad de la Información abierta y democrática... (y) ... esenciales para una ciudadanía bien informada y un gobierno transparente, así como para la implantación del gobierno electrónico".

Estas referencias y otras que no reproducimos aquí por falta de espacio, deben constituir la guía para una ética ciudadana en el ámbito de la biblioteconomía y de la actividad bibliotecaria. Las bibliotecas son "sólidas inversiones de la comunidad para crear capital social" (Ford, 2002), no para la creación de capital privado. Asistimos, por tanto, a la confrontación de dos lógicas de contextos distintos: la de los servicios públicos y la de la empresa privada. Desde el punto de vista de la ética ciudadana, tenemos el deber de resistir a la fagocitación de los bienes comunes por los intereses privados y a la mercantilización de toda actividad humana. Ello exige el compromiso de los bibliotecarios con la democracia, los derechos humanos (Samek, 2007) y el cambio hacia una sociedad más justa, compromiso que constituye en sí un valor ético y lleva implícita la defensa de los servicios públicos como garantes de derechos ciudadanos. Este compromiso cívico debe ser fortalecido con la inclusión de una perspectiva cívica en la formación inicial (López López, 2007) que supere las insuficiencias de un modelo educativo predominantemente técnico-gerencial, como es el existente. ☒

Pedro López López
Jefe del Servicio Regional del Libro, Archivos y
Bibliotecas de la Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

Bibliografía

- BOIS, Guy. *Una nueva servidumbre: ensayo sobre la mundialización*. Granada: Universidad de Granada/Universitat de València, 2004
- COBO SUERO, Juan Manuel. "Formación universitaria y educación para la ciudadanía". *Revista de Educación*, 2003, nº extraordinario
- ESTEFANÍA, Joaquín. *El poder en el mundo*. Barcelona: Plaza y Janés, 2000
- FORD, Barbara J. "Todos son bienvenidos: la biblioteca pública como espacio de integración ciudadana" En: *Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas 2002*, 29-31 octubre, Valencia
- LISÓN ARCAL, José C. *La globalización que nos quieren vender: una visión cultural*. Madrid: Nivola, 2003
- LÓPEZ LÓPEZ, Pedro. "La formación ciudadana en Biblioteconomía y Documentación: España y el Espacio Europeo de Educación Superior" En: *De volcanes llena: biblioteca y compromiso social*. Gijón: Trea, 2007
- NAÏR, Sami. *El imperio frente a la diversidad del mundo*. Madrid: DeBolsillo, 2004
- NAREDO, José Manuel. *Raíces económicas del deterioro ecológico y social: más allá de los dogmas*. Madrid: Siglo XXI, 2006
- PETRELLA, Ricardo. *El bien común: elogio de la solidaridad*. Madrid: Debate, 1997
- RIFKIN, Jeremy. *La era del acceso: la revolución de la nueva economía*. Barcelona: Paidós, 2000
- SAMEK, Toni. *Librarianship and Human Rights: A twenty-first century guide*. Oxford: Chandos Publishing, 2007

OFERTA

LIBRO + CD-ROM = 28€



"PALABRAS POR LA BIBLIOTECA". Es un libro que recoge las palabras que por las bibliotecas y por su reconocimiento en la sociedad actual han querido escribir cuarenta y un personalidades del mundo de las bibliotecas y la cultura. José Luis Sampedro, Rosa Regàs, Lolo Rico, Javier Azpeitia, Michèle Petit, Belén Gopegui, Gonzalo Moure... y otras 34 personas han reflexionado a través de textos inéditos sobre la biblioteca como servicio público de todos y para todos.

Más gastos de envío

INDIVIDUALMENTE 12€



"EDICIÓN DIGITAL EN CD-ROM DE LOS 15 PRIMEROS AÑOS DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA". Este material responde a la petición de muchos bibliotecarios y profesionales de la cultura de tener un mejor acceso a la revista. En él se recopilan en formato pdf los 141 primeros números de la revista. Editado por la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y por la Asociación Educación y Bibliotecas.

Más gastos de envío

INDIVIDUALMENTE 20€

TILDE SERVICIOS EDITORIALES
Príncipe de Vergara, 136, oficina 2ª. 28002 Madrid
☎ (91) 411 16 29 ☎ (91) 411 60 60
✉ suscripciones@educacionybiblioteca.com

FAIFE (Freedom of Access to Information and Freedom of Expression)

Un departamento activo de la IFLA

Núcleo de actividad

El departamento FAIFE (Libertad de acceso a la información y libertad de expresión) de la IFLA es relativamente reciente en comparación con la línea de trabajo ofrecida originariamente desde la IFLA. De hecho su creación se aprobó en una resolución del Consejo de la Conferencia Anual que se celebró en Copenhague en 1997. La intención era reflejar el deseo de los miembros de la IFLA de apoyar el compromiso de la Declaración de Derechos Humanos de la ONU, especialmente el artículo 19, cuyo enunciado es:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”

El Comité de FAIFE se estableció formalmente en 1997 y una oficina en Copenhague funcionó desde julio de 1998 hasta diciembre de 2006. El cierre de la oficina de la FAIFE se debió a un traslado de la

The screenshot shows the IFLANET website interface. At the top, there is a navigation bar with 'Search' and 'Contacts' links. Below this, the main heading reads 'IFLA Committee on Free Access to Information and Freedom of Expression (FAIFE)'. A sub-heading states 'Established in 1998 in Copenhagen'. The main content area is titled 'IFLA/FAIFE' and contains a paragraph explaining its mission: 'IFLA/FAIFE is an initiative within IFLA (International Federation of Library Association and Institutions) to defend and promote the basic human rights defined in Article 19 of the United Nations Universal Declaration of Human Rights. The IFLA/FAIFE Committee and Office furthers free access to information and freedom of expression in all aspects, directly or indirectly, related to libraries and librarianship. IFLA/FAIFE monitors the state of intellectual freedom within the library community world-wide, supports IFLA policy development and co-operation with other international human rights organisations, and responds to violations of free access to information and freedom of expression. Intellectual freedom is the right of every individual to both hold and express opinions and to seek and receive information. Intellectual freedom is the basis of democracy. Intellectual freedom is the core of the library concept.' Below this text are two bullet points: 'Call for nominations: IFLA Committee on Free Access to Information and Freedom of Expression (FAIFE)' and 'Rules of Procedure: CLM and FAIFE Committees'. A section titled 'USEFUL ADDRESSES' lists 'Members of Executive Board and Committee'. On the left side of the page, there is a 'SITE SEARCH' box with a Google search engine and a sidebar menu with links to 'News!', 'General information on IFLA/FAIFE', 'IFLA/FAIFE Activities', 'Policy Papers', 'World Report Series', 'Freedom of Access to Information on the Internet: The IFLA/FAIFE PhD Project', 'Papers and Lectures', 'Codes of Ethics', 'Intellectual Freedom Statements', 'Links', 'Gallery', and 'Useful Addresses'.

dirección de FAIFE a IFLA HG en la Haya y su incorporación con las otras actividades de defensa de la IFLA. Este cambio se produjo por dos razones: la primera, IFLA ha comenzado a ver a estos trabajos de defensa

como de máximo rango dentro de sus actividades, y que debían ser concentrados, lo más posible, en un centro; y la segunda, la sustitución de varias líneas de financiación que soportaban los gastos de la Oficina por proyectos relativos a la Swedish International Development Cooperation Agency (Agencia Sueca de Cooperación de Desarrollo Internacional).

Términos de Referencia

Los términos de referencia de la FAIFE derivan de las prioridades profesionales de la IFLA:

- *Defender el derecho de libertad de información*
- *Apoyar el rol de las bibliotecas en la sociedad*
- *Proporcionar un libre acceso a la información*

FAIFE ha identificado tres áreas claves de actividad como resultado de estas prioridades:

- *Educación*
- *Defensa*
- *Intervención*

Los términos de referencia son:

**FAIFE es una iniciativa dentro de la IFLA para defender y promover los derechos humanos básicos definidos en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.*

**El Comité y los miembros de FAIFE lucharán por el derecho de acceso a la información y la libertad de expresión en todos los aspectos, directa o indirectamente, relacionados con las bibliotecas y los servicios de información.*

**FAIFE supervisará el estado de la libertad intelectual dentro de las bibliotecas y la información mundial, apoyando la política de desarrollo y cooperación de la IFLA con otras organizaciones de derechos humanos, y respondiendo a la violación de los derechos de acceso a la información y a la libertad de expresión.*

Educación

The *IFLA/FAIFE World Report Series* es quizá la actividad más visible de FAIFE y también la más constante contribución a la promoción de la libertad intelectual. La *Serie* consiste en dos publicaciones, aparecidas en

años alternativos, *IFLA/FAIFE World Report* y *IFLA/FAIFE Theme Report*.

Los *World Reports* se basan en el estudio de la libertad en el acceso a la información de los países miembros de la IFLA. El aumento del número de países que se han sometido al estudio, hacen que la serie sea una fuente de información de creciente valor. Los *Themes Reports* son un grupo de artículos, que se encargan de un modo concreto, sobre un tema de interés.

Además debajo de la cabecera "Educación", se realizan presentaciones y conferencias, talleres y seminarios sobre temas de la FAIFE con tanta frecuencia como nos permiten las oportunidades y los fondos. En los últimos años, se han llevado a cabo un gran número de presentaciones en varios países de Europa, Norteamérica, Sudamérica, África y Asia. Dos ejemplos recientes son la presentación que el presidente de la FAIFE, Paul Sturges tituló *Why Intellectual Freedom Matters* en la conferencia BOBCATSSS de Tallin, Estonia, en enero de 2006, y *Reading as a Dangerous Activity* en un evento sobre Promoción de la lectura, organizado por la National Academic Library, en Astana, Kazajistán, en abril de 2007. Varias versiones de estas presentaciones se han publicado en distintos periódicos, y otros textos de este estilo pueden encontrarse en la web de FAIFE.

Defensa

FAIFE ha contribuido en el desarrollo de la política de la IFLA de varias maneras, incluyendo una serie de declaraciones formales como las siguientes:

- *IFLA Statement on Libraries and Intellectual Freedom* (Declaración de Bibliotecas y Libertad intelectual), que ha sido traducida a 33 idiomas diferentes: <http://www.ifla.org/faifa/policy/iflstat/iflstat.htm>
- *Declaración Terrorism, the Internet and Free Access to Information* (Terrorismo, Internet y el libre acceso a la información), publicada en octubre de 2001 como resultado de la tendencia global a restringir el acceso a la información en Internet: <http://www.ifla.org/V/press/terrorism.htm>
- *The IFLA Internet Manifesto 2002*, que reclama el libre e igualitario acceso a la información on line y que ha sido traducido a 14 idiomas, y formalmente adoptado por muchas asociaciones

bibliotecarias. El manifiesto está siendo tenido en cuenta durante la elaboración de los principios básicos de libertad en el acceso a Internet de la IFLA/UNESCO (en preparación durante 2006): <http://www.ifla.org/III/misc/im-e.htm>

Intervención

Responder a ciertos temas requiere un cuidado especial. El problema de la sensibilidad hacia cuestiones de confidencialidad y el conocimiento del peligro a represalias se considera junto a la obligación de preservar la autoridad y reputación de IFLA. Esto es importante para darse cuenta de que en la respuesta a estos incidentes y violaciones de los derechos de libre acceso a la información, FAIFE opera independientemente y no apoya a ninguna fuerza política, económica u otro especial interés más allá del de la promoción y la defensa de la libertad intelectual.

Solamente el Presidente de la FAIFE y el Secretario General de la IFLA están autorizados para emprender acciones y prácticas de consulta interna entre ellos dos y el director de la FAIFE antes de responder a los sucesos o violaciones que hayan sido desarrollados... Para documentar un suceso, estas consultas también incluyen otras partes interesadas como organizaciones de derechos humanos, IFEX, y las asociaciones bibliotecarias nacionales – si éstas pueden ser consideradas como independientes.

La actuación respecto a estos sucesos y violaciones se situarían en actuaciones tales como: cartas a los gobiernos, notas de prensa, adopción de declaraciones de la IFLA en los consejos de la organización, y misiones en países específicos para investigar el estado de este tipo de asuntos. A lo largo de estos años, FAIFE ha actuado en 40 incidentes y violaciones, misiones emprendidas en Kosovo y Cuba, y ha concurrido con éxito en misiones en Israel y Palestina durante abril de 2007.

Libertad intelectual: Un asunto que interesa a todos

FAIFE es un vehículo de la IFLA que trabaja respecto a las bibliotecas y la libertad de acceso a la información y la libertad de expresión, pero es también el apoyo de otras ONGS de temas de libertad intelectual que puede concernir sólo indirectamente a las bibliotecas. FAIFE considera que la libertad de acceso a la información de todos los ciudadanos del mundo es un asunto de vital importancia; el derecho de libre acceso a la información es un desafío y las violaciones que de este derecho se producen todos los días demuestran que queda mucho trabajo por hacer. Casi diariamente, algunas personas, a menudo con poder, pero también muy frecuentemente quienes apoyan y defienden la autoridad como un modo de gobierno, no aceptan los principios que FAIFE propone. Esto hace de las actividades de la FAIFE un asunto controvertido en más de una ocasión. FAIFE no ve en ello una ofensa, pero hay que hablar claro en materia de principios.

Por otro lado, el presupuesto que la Swedish International Development Cooperation Agency (Agencia Sueca de Cooperación de Desarrollo Internacional) da a FAIFE la capacidad para difundirse entre las bibliotecas y el mundo profesional de los servicios de información a través de reuniones, seminarios y talleres sobre asuntos de interés. Esto incluye reuniones sobre el rol potencial de las bibliotecas en la lucha contra la corrupción (Zagreb, diciembre 2006); problemas de acceso a Internet (Costa Rica, marzo de 2007); y está organizándose un seminario en Oriente Medio sobre *Tolerancia y Libertad de Expresión* (noviembre 2007). FAIFE pretende incrementar su capacidad de énfasis sobre estos asuntos, hacia un desarrollo proactivo de la conciencia y la preparación sobre los problemas de libertad intelectual en la comunidad documental mundial. ☒

Trad. de EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA

Paul Sturges
Presidente de FAIFE

La ética (o no) del derecho de autor

Embarcados como estamos actualmente en la discusión del canon digital y del canon bibliotecario, se nos antoja que el estudio de los aspectos éticos del derecho de autor es, cuando menos, comprometido.

El derecho de autor, y la propiedad intelectual en general (si incluimos patentes, marcas, etc.) no es un tema nuevo, aunque desde hace unos años parece que constantemente se encuentra encima de la mesa. No pasa día que no se pueda leer en la prensa alguna noticia relacionada con esta cuestión. Y es que a medida que la sociedad de la información ha ido tomando forma y la oferta de servicios y productos ha ido creciendo, cada vez nos acercamos más a lo que podríamos denominar la frontera del derecho de autor, una frontera que si sobrepasa puede conllevar la colisión entre derechos legítimos frecuentemente antagónicos, esto es, el derecho del autor a la explotación de su obra, y el derecho al acceso a la cultura y la información.

La utilización de Internet, para bien o para mal, ha abierto e incrementado el debate sobre los principios de la propiedad intelectual (pensada expresamente para fomentar la creación mediante la protección de los autores). A pesar de ello, y pasados ya muchos años desde la primera ley de propiedad “de obras literarias” en España (1823) (1) parece que podríamos conceder que no es ésta una cuestión cerrada todavía y que la discusión continúa. Lo curioso de la situación es que prácticamente nadie esté de acuerdo con las leyes vigentes y la sensación de estar en un tira y afloja constante es frecuente.

Como cualquier norma legal, la propiedad intelectual bebe de unas determinadas fuentes y sus fundamentos pueden ser analizados desde la óptica moral. ¿Hasta que punto es ético bajarse una canción de Internet sin pagar? ¿Y si no tenemos ánimo de lucro?

¿Qué posición debemos tener los bibliotecarios-documentalistas ante la propiedad intelectual? Para responder a esta serie de preguntas deberemos acudir a las fuentes legales, deontológicas y éticas en general.

Si bien en el campo jurídico, el derecho de autor tiene una larga tradición dentro del derecho civil, no podemos decir lo mismo del estudio ético de la propiedad intelectual. De hecho no han sido demasiado los filósofos morales que hayan desarrollado los aspectos éticos del derecho de autor (Alfino, 1990), no al menos con la intensidad de otros temas tales como la intimidad, la libertad de expresión u otros derechos fundamentales.

Seguramente nos encontramos ahora en un punto de inflexión en este sentido ya que paralelamente al reforzamiento del modelo ético-legal del derecho de autor, están apareciendo movimientos que cuestionan las bases de la propiedad intelectual, un modelo del siglo XIX que deberíamos preguntarnos si se puede asentar sobre los mismos principios en el siglo XXI con Internet mediante. Sin querer de momento etiquetar ni definir, nos estamos refiriendo al movimiento de acceso libre a la información o más genéricamente a la cultura del *copyleft*, llegando a lo que algunos autores ya presentan como la ética *hacker* (2). Dichos movimientos parten, supuestamente, de unos planteamientos éticos que les hace criticar el modelo actual de protección de los derechos de los autores y, partiendo de determinadas premisas éticas, abogan por un sistema basado en otros modelos.

No querríamos, sin embargo, dejarnos llevar aquí por los discursos básicamente reduccionistas y maniqueos, de uno y otro lado. Seguramente, como afirma Alfino (1990), el derecho de autor es el resultado del valor social que tenemos en relación a la tecnología, el conocimiento y la cultura en nuestra sociedad, y en

ODILO

Freeware

¿Vas a pagar por una aplicación cuando puedes disponer de ella gratis?

ODILO utilizando las últimas tecnologías, apuesta por su plena inserción en esta sociedad de la información y la convergencia universal, y favorece la inclusión en el fascinante mundo de una red para todos.

ODILO, la aplicación de gestión bibliotecaria con el soporte de una gran empresa y la mayor proyección de futuro, **se presentará** internacionalmente en la Web, www.odilo.biz, el día **07-07-2007**.

tanto en cuando dichos valores se van modificando deberemos considerar qué correcciones son necesarias. Creemos que no es lo mismo la propiedad intelectual en un entorno básicamente industrial que considerar la misma protección en el entorno de la sociedad informacional.

La legitimidad del derecho de autor

Con anterioridad a la primera ley del *copyright* en Inglaterra, ya existía un control de las copias que las imprentas podían realizar de los libros. Dicho control no tenía que ver con el derecho de autor sino con la posibilidad de censurar las obras que imprimían la Corona y la Iglesia. Así, cualquier obra que se quisiera publicar debía ser necesariamente registrada, obteniendo de esta forma un “derecho de copia” o *copyright*.

A partir de la revolución de 1688 (Goldstein; 1999) y propiciado por la victoria laborista, el mecanismo de censura es anulado.

Un efecto colateral de la libertad de prensa para poder imprimir cualquier libro sin autorización real o eclesiástico provocó en Inglaterra un efecto no previsto, lo que se podría denominar práctica de la piratería entre imprentas, ya que cualquiera podía imprimir cualquier libro.

Se impuso entonces la necesidad de articular un sistema de protección de los derechos de impresión de los autores (que al final beneficiaba también a la industria). Nace así el Estatuto de la Reina Ana en 1710, la primera ley de *copyright*.

Unos años antes, una de las causas de la abolición del control real en la edición de libros fue la labor del filósofo y político John Locke, padre del liberalismo político clásico y a él que se debe acudir para fundamentar el concepto general de propiedad, punto de partida de la mayoría de justificaciones del derecho de autor.

Este autor, considera en su conocido *Segundo ensayo sobre el gobierno civil* (1689-1690) que existen una serie de derechos “naturales” del individuo que pueden ser demostrados a través del uso de la razón. Uno de estos derechos naturales, que serían innatos a la persona, es el derecho a la propiedad privada: “Así pues, en los primeros tiempos, el trabajo fue el que concedió el derecho de propiedad siempre que alguien lo aplicó sobre aquello que era propiedad común”. Como reiteradamente repite Locke en dicho texto el esfuerzo, el trabajo que se realiza sobre los bienes comunes de la humanidad (la tierra, los árboles, etcétera) es lo que legitima que esa persona puede apropiarse para su uso de ese bien, pues, como afirma este filósofo y político, “es el trabajo el que aporta la

mayor parte de su valor a las cosas que disfrutamos en este mundo”.

El padre del liberalismo clásico parte de la idea de que en un principio las cosas de este mundo eran comunales. Sin embargo, a medida que una persona trabaja ese bien comunal lo transforma e incrementa su valor original y, en consecuencia, al final, le pertenece y puede apropiárselo. Árboles frutícolas existen, pero los árboles trabajados por el hombre dan mejores frutos; en definitiva, “es el trabajo el que otorga la mayor parte del valor que tiene la tierra y, sin este trabajo la tierra no vale prácticamente nada”.

Debemos enmarcar la lectura del texto de Locke en su época, en su entorno; de lo que se trataba era de defender a los propietarios del poder absoluto del rey, en ningún momento dibuja Locke el escenario diseñado por sus supuestos seguidores actuales que abogan por el imperio del mercado salvaje en sentido neoliberal (los neocons). En todo caso, no encontraremos “salvajismo” social en sus ideas; es más, se impone la moderación y el equilibrio entre todas las personas “Nadie puede considerarse perjudicado si otro bebe un buen trago de agua, por grande que sea, si le deja todo un río de la misma agua con el que saciar su sed”.

Existen defensores y detractores de la idea de que la propiedad intelectual se pueda legitimar a partir del argumento lockiano. Efectivamente Locke no se refiere en ningún momento a la cuestión (3) de la propiedad intelectual (McFarland; 1999); es más, una de las críticas clásicas a la inclusión de la propiedad intelectual dentro de la teoría de la propiedad de Locke, es la intangibilidad esencial de la creación literaria, artística o científica; el discurso lockiano se dirige siempre a los bienes tangibles (la tierra, los campos, los árboles, etcétera); por otro lado, la primera ley de propiedad intelectual tardaría unos años en llegar y no podemos saber efectivamente qué hubiera opinado Locke.

Sin embargo, es cierto, tampoco podemos excluir dogmáticamente que la propiedad intelectual sea una extensión del concepto general de propiedad: “Tampoco es tan extraño como puede parecer a primera vista, que la propiedad del trabajo de cada hombre pueda imponerse sobre la comunidad de la tierra. Pues, de hecho, es el trabajo el que añade la diferencia de valor sobre cada cosa”. A partir de esta presunción, las sucesivas legislaciones han ido asumiendo el carácter “natural” de la propiedad y, por defecto, la de la propiedad intelectual. Asunción que ha generado no poca polémica. Ya hemos puesto de relieve que la base lockiana del concepto de propiedad puede entenderse de diferentes maneras.

Así, por ejemplo, Sthephan Breyer, que llegó a ser juez del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, puso en un brete en 1971 a la tradición naturalista del

derecho de autor al poner en duda algunos de sus principios (Goldstein; 1999). Desde esta tradición naturalista del derecho de autor se reclama que los autores reciban una remuneración acorde con el valor que dichas creaciones tienen para la sociedad. Breyer cuestionó este argumento con este otro: “pocos trabajadores reciben el salario que se aproxima al valor total de lo que producen”. Los contraargumentos a éste y otros problemas en la doctrina naturalista del derecho de autor vendrían de otro autor, Barry Tyreman.

Sacamos a colación la eterna discusión académico-legal sobre la fundamentación del derecho de autor, porque lejos de los argumentos actuales, la legitimidad naturalista del derecho de autor conlleva más problemas de lo que parece a simple vista, y entendemos que hay suficiente margen para discutir cuál debe ser el alcance de la propiedad intelectual. Se puede defender que, en definitiva, la propiedad intelectual no es más que un privilegio que, legítimamente, el Estado otorga a su titular. A partir de esta concepción no vemos problemas para definir el qué o el cómo y dónde deberían estar los márgenes de la cuestión. Desde esta argumentación es dónde algunos han criticado la definición de un “derecho de préstamo” (Vives; 2006).

No se trata tanto de poner en cuestión el derecho del autor a su obra, sino de qué alcance debemos dar a ese derecho y si cabe establecer restricciones o excepciones, como de hecho todas las legislaciones aceptan. Es sabido que al final del proceso, todas las producciones entran en el dominio público y quedan libres de derechos de explotación. El plazo de protección de las obras no es indefinido ni cualquier uso reservado. El binomio entre el derecho de los autores y derecho de la sociedad a la cultura y a la información conlleva un necesario equilibrio.

Introducir, inventar, si que quiere, un nuevo derecho rompe el equilibrio –igual que la introducción de un nuevo límite o excepción–, por lo que cabe un debate profundo sobre la oportunidad de cualquier reforma de la ley de propiedad intelectual, en un sentido u otro. Puestos a proponer nuevos “derechos” de autor, y partiendo del supuesto de que el derecho de autor no tiene que ser el resultado de un derecho natural, sino simplemente un monopolio otorgado por el Estado, porqué no pensar en un derecho a remuneración por las lecturas de la prensa diaria realizadas en los bares y cafeterías por los clientes de dichos establecimientos. Algunos pensarán que es una exageración; el derecho de préstamo también tiene fecha, en

los países nórdicos, en Europea y, como sabemos, en España.

Si alguna característica define la propiedad intelectual es precisamente la de ser “otro tipo de propiedad”. El hecho de aplicar la protección a algo que no es tangible, la obra intelectual, es uno de los problemas que se deben abordar. Ya en 1916, Ernest Bruncken ponía de relieve dicha situación. Muchas ideas confusas sobre el tema derivan del hecho que los abogados hablan del derecho de autor en términos de “propiedad”. Proteger lo intangible no es lo mismo que proteger lo tangible. Esta es una característica insalvable del derecho de autor. Así, la protección que recibirá una obra es también “especial”. Al comprar una casa, un bolígrafo o un coche, la ley nos reconocerá como propietarios de esa cosa y nos dará el control directo del objeto adquirido –siempre bajo las

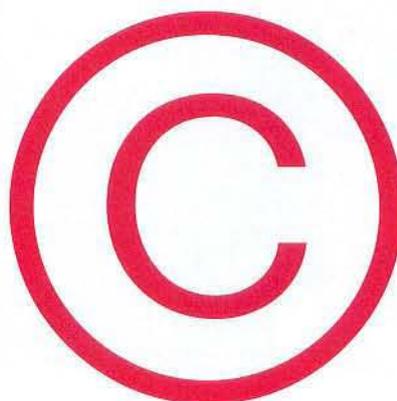
limitaciones legales aplicables, claro está–, pero en principio esa propiedad la podremos vender, alquilar, regalar, prestar, etcétera. Podremos invitar en ella a quienes queramos y esa casa será siempre nuestra hasta que queramos, salvo expropiaciones legales, etcétera.

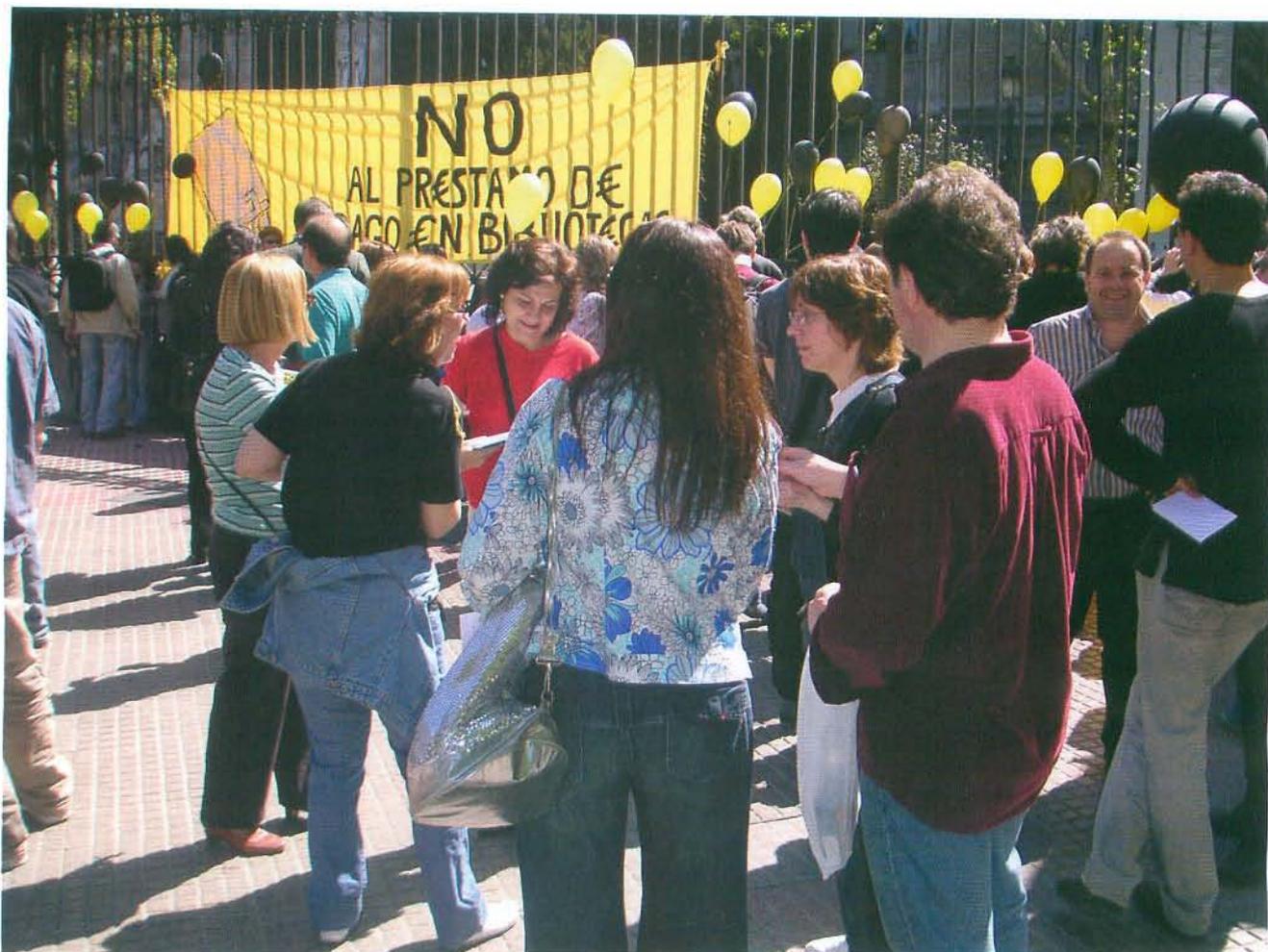
Paralelamente, nuestro sentido moral nos se-

ñala que no “está bien” entrar en casa de nadie ni muchos menos robar en ella. Si hiciéramos eso y robásemos en una casa, la persona afectada no podría disfrutar del bien robado, porque nos hemos apropiado de él, no lo tendría “disponible” para sí.

Mucho más difícil es proteger una cosa sobre la que no se puede predicar su disponibilidad. En la discusión sobre el canon por el préstamo bibliotecario, una de los argumentos favoritos de los defensores de la medida es que la remuneración por los préstamos realizados no debía de ser visto sino como un gasto necesario para realizar el servicio de préstamo. Igualmente se criticaba a sus detractores con el argumento que a un arquitecto no se le pedía que trabajara gratis para proyectar la biblioteca ni tampoco se le pedía a la compañía de la luz una rebaja en la factura por el suministro facilitado.

A nuestro entender, el argumento carece de consistencia para ser aplicado en esta situación. La “propiedad intelectual” es algo esencialmente diferente a la energía eléctrica o al esfuerzo de un profesional, precisamente por ello se legisla de otra forma. El esfuerzo de un profesional (sus horas) y el suministro eléctrico se rigen igualmente por la característica de





Una de las acciones de los bibliotecarios contra el canon por préstamos. © Juan Manuel Valverde

ser bienes “indisponibles”, es decir, si la compañía nos da luz a nosotros, no lo puede dar a otros (al menos los kw concretos que nos suministra a nosotros). Igualmente, si un arquitecto está dedicado al proyecto de nuestra biblioteca no podrá atender otros proyectos. Los kw y las horas de trabajo se “gastan”, mientras que una obra literaria no se “gasta” por el hecho de ser prestada o reproducida.

Ahondando en este argumento, y desde trinchera puramente liberal existe una crítica ética y económica a algunos principios del derecho de autor. Así por ejemplo, Espulgas aborda dicha crítica desde dos caminos, el primero desde el fundamento ético de la limitación a la propiedad privada que supone la propiedad intelectual. A su entender, la propiedad intelectual estaría limitando el disfrute de nuestras propiedades. Tenemos nuestra maquinaria, tenemos nuestros productos, pero la patente de un medicamento concreto nos impide fabricarlo. Espulgas cita a Bell (2002): “al invocar el poder del Estado, el titular de un *copyright* o una patente puede imponer retención previa, multas, encarcelamiento y confiscación a

aquellos que se expresan pacíficamente y que disfrutan con serenidad de su propiedad tangible. Porque esto amordaza nuestras voces, ata nuestras manos y echa abajo nuestras prensas, la ley de *copyrights* y patentes viola los mismos derechos que Locke defendió”.

La línea argumentativa en este caso es clásica, acabar demostrando que lo que se quiere defender (la legitimidad de la propiedad intelectual), acaba perjudicando el principio del que se parte (la propiedad). Aunque el argumento parece válido –recordemos que el liberalismo persigue el mínimo de límites a la libertad individual– no hace falta citar aquí todas las situaciones en las que la ley nos impide disponer plenamente de nuestros bienes. No podemos disfrutar de nuestro coche a 240 km/h (en vías públicas) ni podemos disfrutar de nuestras armas cazando en reservas naturales.

Más interesante nos parece el segundo argumento que desde un discurso liberal podría hacerse en contra de la propiedad intelectual, y que tiene que ver con la calidad de “disponibilidad” del bien a la que nos re-

feríamos antes. En este caso, Esplugas se refiere a que “un bien es escaso cuando puede haber conflicto sobre su uso por parte de múltiples actores humanos”. Para que no existan conflictos entre las personas, es cuando la ley impone unas normas que controlan y definen la propiedad. Esta es la base lockiana. Ahora bien, ¿lo que protege la propiedad intelectual es un bien escaso? ¿Podemos aplicar la misma vara de medir? No, según esta argumentación. La propiedad intelectual protege la expresión de las ideas y el hecho que alguien piense en un niño mago que tiene una varita mágica, gafas y se llama Harry, no impide que otras personas puedan pensar lo mismo. Tampoco nada impide que una coral cante una pieza musical determinada en Madrid al mismo tiempo que otra lo hace en Barcelona. La pieza musical no se gasta.

No debemos sorprendernos que desde la concepción liberal se sospeche de la propiedad intelectual, al fin y al cabo se acaba desarrollando lo que más teme un buen liberal, el monopolio (sea éste estatal, real o privado).

¿Puede ser inmoral copiar un documento?

No podemos negar que si existe actualmente un debate acalorado sobre el derecho de autor es porque no siempre se acaba de entender cómo desde un punto moral puede ser “malo”, por ejemplo, hacer una copia de una canción y, enviarla a unos amigos. Alguna cosa en nuestro interior, nuestra intuición —la voz interna o *daimon* socrático— no nos hace precisamente valorar como inmoral dicha acción. A medida que la legislación en materia de propiedad intelectual ha ido afectando más y más actos diarios que realizamos todos, algunas personas pueden preguntarse si no se está abriendo una brecha entre aquello legalmente prohibido y aquello que nuestra consciencia percibe como “bueno” o “no malo”. Selmer Bringsjord (1989) lo expone claramente desde una perspectiva lógica: tenemos la intuición [ética] que algunas formas de copia son permisibles y, en el momento en que no podemos hacer una distinción lógica entre diferentes formas de copia, todas las modalidades de copia serían moralmente aceptables.

Ahora bien, podríamos igualmente considerar que no todas las formas de copia son iguales cuando entra en juego la tecnología. ¿Es lo mismo la copia manuscrita que se realizaba en los monasterios de la Edad Media que la copia digital? ¿Es lo mismo explicar una película a los amigos con pelos y señales que pasarles una copia? Obviamente sus efectos son diferentes y gracias a la tecnología, copiar resulta más cómodo, sencillo y económico. Sin embargo, para Bringsjord, la utilización de la tecnología en el proceso de copia

no introduce ninguna variable lógica nueva, por lo que el hecho en sí continua siendo igual de moral. Según este autor, la tecnología solamente nos permite hacer lo mismo que podríamos hacer de forma manuscrita o memorística.

Cabe decir que en ningún momento Bringsjord está considerando la posibilidad de vender esa copia, sino de su utilización por parte del usuario o máxime para compartir en su ámbito privado (familiares, amigos, etcétera). Así el argumento deductivo inicial de este autor es el siguiente: “*Ceteris paribus* (‘permaneciendo el resto constante’), es moralmente permisible para S copiar [...], sin autorización, y sin pagar nada por ello, para su uso personal y de otros, mientras S no lo venda [...] o [...] haga un uso público.”

Entre los corchetes de la proposición anterior se propondría la situación concreta en la que se produce el acto de la copia, por ejemplo, “alquilar un DVD”. Bringsjord utiliza el razonamiento deductivo a partir de doce casos diferentes que se van modificando de forma que partiendo de la situación más sencilla (la copia a través de la memoria) se va variando la situación hasta llegar a la proposición más compleja (el uso de tecnología). Así, el caso sería el de una persona que alquila una película, la mira en su reproductor, la devuelve y posteriormente “recuerda” imágenes y diálogos de la película. Nadie puede afirmar que no sea moralmente adecuado “recordar” lo visto en una película. Dicho acto no es posible sino a través de una “copia” del documento. Recordamos y reproducimos interiormente la obra que hemos adquirido. Posteriormente los argumentos se van “complicando”, es decir, la persona que ha alquilado la película no solamente la recuerda, sino que la explica a sus amigos y así sucesivamente hasta plantear la situación hipotética de una persona con memoria extrema que es capaz de recordar exactamente la película y, a través, de un dispositivo especial, la película es vista por sus amigos a través de su cerebro. Obviamente, esta situación pertenece al ámbito de la ciencia ficción, pero la intención del autor es demostrar a través de la lógica formal que el acto de copia no es más o menos moral en función de la situación planteada, sino que en esencia se trata de un comportamiento ético.

Debemos introducir en este discurso un elemento imprescindible, y es la distinción entre “cultura” (creación) e “industria cultural” (producción y distribución) ya que se nos antoja que no siempre tienen porque tener intereses coincidentes, de hecho puede existir una cultura sin industria cultural, nadie puede negar la existencia de culturas en sociedades primitivas que no han dispuesto de industria cultural y sabemos que no todos los productos de la industrial

tienen porque entrar en la categoría de obras de creación.

Es recurrente acudir a la importancia que la “cultura” tiene en nuestro PIB (Batista [4]), ahora bien, cabe preguntarse si todo lo que produce dicha industria merece ese nombre o si los legítimos intereses de la industria cultural no pueden limitar la creación cultural. Hasta el mismo Kant, que tanto se cita para fundamentar el derecho moral del autor a su obra, afirmaba que traducir o realizar una obra derivada no debería considerarse una violación del derecho de autor (Palmer; 1990); es más, para este autor la base del derecho de autor sería la “palabra”, si no hay palabra, no habría derecho de autor (por ejemplo en la obra plástica).

No olvidemos que la propiedad intelectual se desarrolla precisamente para fomentar y proteger a la cultura y a sus autores. Actualmente, un autor puede sentirse afortunado si llega a percibir el 10% del precio de venta al público de un libro, el resto... es industria. Podemos plantearnos si efectivamente la legislación del derecho de autor puede llegar a tener efectos adversos, no en la industria, sino en la misma creación (Smiers; 2006)

Véase sino si el modelo actual de comunicación científica no es un cortapisas al progreso científico desde el momento en que un oligopolio controla la edición de los resultados de las investigaciones científicas (5). El autor científico, que no cobra por publicar, debe someterse a la ley de la industria para poder ver publicada su obra, cediendo en exclusiva la explotación de su obra. Frecuentemente, la institución del científico deberá pagar (sí) para que dicha obra sea publicada y la misma institución deberá comprar dicha obra para su biblioteca al precio que determine naturalmente la industria (6). Damos por supuesto que, además, la institución paga el sueldo, el laboratorio, etcétera. al científico para que pueda realizar su investigación. Dificilmente podría considerarse inmoral que un científico cuelgue en su página web su artículo cuando la financiación básica del producto ha sido a cargo del autor y de su institución. Puede ser ilícito jurídicamente pero difícilmente será inmoral.

La sección 8 del artículo 1 de la Constitución norteamericana reconoce el derecho a la propiedad intelectual de la siguiente forma: “To promote the progress of science and useful arts, by securing for limited times to authors and inventors the exclusive right to their respective writings and discoveries”. Cabe preguntarse si el modelo actual de comunicación científica y otros muchos ejemplos cumplen efectivamente con el mandato constitucional (Lipinski; 2006).

En este sentido, parece que algunas asociaciones de editores científicos han movido ficha, y viendo la necesidad de conjugar los derechos de unos y otros

han manifestado su acuerdo con la posibilidad de que los autores y sus instituciones puedan usar y colgar los contenidos creados por ellos para usos internos y no comerciales (7).

“El problema fundamental de la propiedad intelectual como categoría ética es que ésta es puramente individual. Se focaliza en el creador de la obra intelectual y en aquellos que tienen derechos sobre la obra. Hay verdad en esto, pero no toda la verdad. Se ignora el papel social del creador y de su propia obra, olvidando así las relaciones éticamente significativas con el resto de la sociedad. El equilibrio se pierde.” McFarland (1999)

Derecho de autor y deontología profesional

¿Cómo debemos relacionarnos los bibliotecarios-documentalistas con el derecho de autor? Ciertamente, los últimos años no han sido un camino de rosas en este aspecto: el canon de las fotocopias, el canon por copia privada, el canon del préstamo. El reforzamiento en materia legislativa ha puesto de relieve la necesidad de abordar la conciliación entre el derecho del autor a la explotación de su obra y la función esencial de las bibliotecas como lugares de acceso a la cultura y a la información. No podemos augurar que en el futuro no se mantengan ciertas tensiones pero en todo caso los bibliotecarios-documentalistas nos encontramos de lleno inmersos en la dialéctica derecho de autor-acceso a la información.

Pasa aquí y en el resto del mundo. Es más, en los países de tradición anglosajona ya se tiene asumido el rol del bibliotecario-documentalista en cuestiones relativas a la propiedad intelectual en la figura del “librarian copyright” (Vesely; 2007). Así por ejemplo, en los Estados Unidos de América, la Copyright Office (8) forma parte de la Library of Congress desde su fundación. Las funciones que desarrolla la Oficina de Derecho de Autor son tales que la hacen estar en la primera línea de discusión en los aspectos legales sobre el tema. Seguramente es un escenario todavía alejado para nuestro entorno. Otros colectivos, como asociaciones de internautas o de consumidores parece que se prodigan más en el debate sobre el tema, o al menos, que tienen más incidencia mediática.

En España todavía estamos trabajando en este tema con una cierta soledad. Así por ejemplo, en la comparecencia ante la Comisión del Congreso de los Diputados durante la tramitación del proyecto de la Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas (19/02/2007), Juan Mollá, presidente de la Asociación Colegial de Escritores (ACE) se refería a las bibliotecas y la propiedad intelectual en los siguientes términos:

“Por la misma razón, pienso que dentro del capítulo V, dedicado a las bibliotecas, debería expresarse entre los principios que las rigen, en el artículo 11.2, un apartado, que señalaríamos con la letra e), que aludiera al respeto a los derechos de propiedad intelectual, porque es en las bibliotecas donde a veces tenemos problemas los autores, y *seguramente todos ustedes conocen los problemas que ha habido entre los autores y los bibliotecarios. El respeto a los derechos de propiedad intelectual falta entre los principios que deben regir las bibliotecas*”.

“Los problemas que ha habido entre los autores y los bibliotecarios” o “el respeto a los derechos de propiedad intelectual falta entre los principios que deben regir las bibliotecas” son opiniones seguramente resultado del error que todavía existe en confundir “propiedad intelectual” como imperio absoluto del derecho de explotación. Así, cualquier argumento que vaya en la línea de compensar o limitar ese derecho pasa a ser el enemigo. Tampoco parece que se aprecie la tradicional función de las bibliotecas en su función de “mediación” entre los diferentes intereses en juego.

Otra gran biblioteca nacional, la British Library, publicó los últimos meses un interesante manifiesto (9) en donde explicitaba esta función de mediación:

“La British Library está en una posición única para actuar en tanto que voz principal y agente honesto en el debate que la revolución digital ha generado. La British Library ha jugado siempre un particular e importante papel en el marco de los derechos de autor, haciendo de punto de apoyo del equilibrio de los derechos de autor y siendo reconocidos para ofrecer este punto de vista equilibrado. Es por ello, que la Biblioteca tiene un importante papel a desempeñar asegurando la vanguardia del Reino Unido en el nuevo mundo digital”.

Cuando uno se enfrenta al derecho de autor desde el punto de vista legal, se da cuenta de que muchas opiniones que se dan son meros dogmas o verdades a medias: “fotocopiar es un delito”, “prohibido reproducir y prestar”, “copiar un cd es ilegal”, etcétera. Con la ley en la mano es fácil comprobar que ésta, precisamente por la naturaleza especial de la propiedad intelectual (intangibles, siempre disponible, etcétera) impone unos límites y excepciones en el ejercicio de tales derechos. Tales límites y excepciones son parte indisoluble de la propiedad intelectual. No existen derechos totalmente absolutos (con excepción seguramente del derecho a la vida) y el derecho de autor no es una excepción.

Si la aproximación legal al tema ya nos demuestra que los diferentes discursos que se realizan no siempre reflejan el espíritu de la ley, el estudio filosófico, como hemos visto abre unas cuantas brechas en el corpus dialéctico del derecho de autor que se va repi-

tiendo sin más estudio crítico. Su concepción como derecho natural es, cuando menos, discutible.

Todo esto no obsta a que en la defensa del derecho de autor estemos todos, autores y usuarios, pero formando parte de un discurso común. Frecuentemente las bibliotecas pueden acabar sufriendo los efectos no deseados de una legislación demasiada encaminada a proteger exclusivamente los derechos de explotación de aquellos que los tienen adquiridos.

Si puede servir como punto de partida, destacaremos el artículo tercero del Código Deontológico del Col·legi Oficial de Bibliotecarios-Documentalistes de Catalunya (10). En dicho texto encontramos: “Los bibliotecarios-documentalistas velan por el equilibrio entre los derechos de los autores en su obra y el derecho de acceso a la cultura y a la información de los ciudadanos”.

La palabra a destacar aquí es el concepto de “equilibrio”, y dicho término se ajusta muy bien a buscar un sistema que éticamente satisfaga los diferentes intereses en juego. Es cierto que conciliar intereses contrapuestos puede resultar difícil pero son contrapuestos si no se está de acuerdo en lo fundamental, que la propiedad intelectual lo que busca es el fomento de la cultura y las artes. Flaco favor se hará a dicho fomento desde posiciones enrocadas en la “barra libre” o en “todo siempre reservado”. Aquí no hay ética que aplicar, solamente dogma.

De este necesario equilibrio surge el concepto de *fair use* (11) (uso justo) (Rife, 2007) en la doctrina anglosajona del derecho de autor, asimilable al concepto de excepciones y límites en la legislación continental europea. La doctrina del *fair use*. Dicha doctrina admite el uso justo de las obras sin autorización, siempre que se cumplan una serie de condiciones:

1. El objetivo y carácter del uso (si tiene ánimo de lucro o no).
2. El tipo de obra que está protegida.
3. La cantidad de la obra que se quiere utilizar.
4. La repercusión en el mercado de dicha utilización.

¿Existe, pues, una tercera vía?

Cada vez más son las voces que alertan que un viraje de las leyes del derecho de autor hacia un aumento de la protección sobre las obras creativas puede dificultar el progreso de la sociedad de la información, y no nos referimos solamente a la exigencia de un pago para determinados servicios, sino a problemáticas concretas como la difusión de la comunicación científica, la explotación de las obras huérfanas o la difusión de las obras que las editoriales ya no explotan (obras descatalogadas pero con derechos de autor en vigor).

Por obras huérfanas se entiende aquellas obras que continúan estando protegidas por la legislación, pero de las que se desconoce el propietario de los derechos de autor o simplemente son ilocalizables. Legalmente son obras “bloqueadas”, no se tiene a quien recurrir para autorizar su difusión. ¿Cómo se podría acusar a nadie de inmoral por la difusión sin ánimo de lucro de dicha obra? Igualmente, ¿qué sentido ético cabe en el hecho que una editorial que no tiene intención de reeditar una obra pueda impedir su difusión por otras vías si además no existe ánimo de lucro? Si el objetivo es la promoción de la cultura y los mecanismos del derecho de explotación, ¿no está bloqueando el mecanismo el objetivo inicial?

Estos problemas ya se han puesto de manifiesto en el informe del grupo de expertos creados dentro de la European Digital Library Initiative (12) enmarcado en los trabajos de impulso de la Biblioteca Digital Europea. En el mismo sentido, la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, sobre la digitalización y la accesibilidad en línea del material cultural y la conservación recomienda a los estados miembros, entre otras cosas (13) que mejoren las condiciones para la digitalización y la accesibilidad en línea del material cultural: a) creando mecanismos que faciliten la utilización de las obras huérfanas, previa consulta con las partes interesadas; b) estableciendo o promoviendo mecanismos voluntarios para facilitar la utilización de obras que están agotadas o ya no se distribuyen, previa consulta con las partes interesadas; c) promoviendo la publicación de listas de obras huérfanas conocidas y de obras de dominio público; d) determinando qué obstáculos existen en su legislación para la accesibilidad en línea y la consiguiente utilización de material cultural de dominio público y tomando medidas para eliminarlos.

En el *British Library Manifesto*, citado anteriormente, esta biblioteca nacional pone sobre la mesa unas fronteras que no se deberían sobrepasar:

- El entorno digital no debería modificar substancialmente el marco legal en lo que se refiere al concepto de *fair dealing* (límites y excepciones en nuestro ordenamiento jurídico) y que los privilegios a favor de las bibliotecas en entornos analógicos deberían ser iguales en un entorno digital.
- Los sistemas digitales de gestión de derechos (DRM) no deberían impedir los usos legítimos reconocidos en entornos analógicos.
- Las bibliotecas deberían poder hacer copias de documentos audiovisuales para su conservación.
- No se debería aumentar el plazo de protección de los documentos sonoros sin evidencias empíricas y considerando las necesidades sociales (14).

- Considerar el modelo norteamericano de gestión de las obras huérfanas (aquellas obras de las que es difícil determinar quienes son sus propietarios).
- Asimilar el plazo de protección de las obras no publicadas a las de las obras publicadas.

A estas propuestas se podrían añadir otras, como la entrada en el dominio público de forma inmediata de las obras editadas por gobiernos, los resultados de la investigación financiada con dinero público (15), o las producciones de los teatros, salas de conciertos, públicos, etcétera; en definitiva, devolver al espacio común aquello que ha sido creado con dinero público.

Como puede apreciarse, no se trata de propuestas que subviertan las leyes de propiedad intelectual, solamente se trata de repensarlas de forma que cumplan el cometido para el que fueran creadas. Las recientes reformas aprobadas de la ley de propiedad intelectual española no parece que quieran favorecer esta línea, y, a nuestro entender, el margen que la Comisión Europea dejaba a los estados en lo que respecta al establecimiento de excepciones a favor de usos bibliotecarios o académicos ha sido cercenado mucho más que la lógica del equilibrio permitiría admitir (Vives; 2007).

Finalmente, no podemos olvidar en este nuevo escenario la irrupción del acceso libre a la información (*open access*). Ciertamente existen diferentes posiciones dentro de la misma idea, desde los que abogan simple y llanamente por la abolición de cualquier derecho de explotación –posición que nos es extraña– hasta aquellos que propugnan desde posiciones más moderadas la necesidad de compaginar el derecho del autor a la explotación de su obra con la de fomentar la “liberación” de contenidos, con el consentimiento expreso del autor. No nos deberíamos llevar a engaños, el llamado *copyleft* no es sino otro mecanismo de gestionar la propiedad intelectual a partir de otros principios, con el mismo respecto al derecho del autor (Vives; 2005).

En este sentido también es necesario recordar que la ley no impide en ningún caso la “liberación” de la información. La ley le entrega al autor el monopolio de su obra y éste puede hacer con ella lo que considere más adecuado.

La bibliotecas tenemos mucho camino todavía por recorrer en la utilización de la ley de propiedad intelectual con la finalidad de “liberar” la información. La adopción de las licencias de la Fundación de Creative Commons u otros tipos de licencias son el primer paso para mantener en dominio público aquello que la ley mantendría por defecto reservado. ☒

Josep Vives i Gràcia
Biblioteca de l'Escola Politècnica d'Enginyeria Superior de Vilanova i la Geltrú de la Universitat Politècnica de Catalunya

Bibliografía

- ALFINO, Mark. Intellectual Property and Copyright Ethics, *Business and Professional Ethics Journal*, 10.2 (1991): 85-109. Reprinted in Robert A. Larmer (ed.), *Ethics in the Workplace*, Minneapolis, MN: West Publishing Company, 1996, 278-293. <http://guweb2.gonzaga.edu/faculty/alfino/dossier/Papers/COPYRIGH.htm>
- BELL, Tom W. *Copy Fighting*. TCSDaily, 2002. <http://techcentralstation.com/080502B.html>
- BRAVO BUENO, David. *Copia este libro*. Málaga Dmem, 2005. Edición electrónica en: <http://elastico.net/archives/005194.html>
- BRINGSJORD, Selmer. In defense of copying. *Public Affair Quarterly*, 1989 (3) 1 http://kryten.mm.rpi.edu/bringsjord_copying.pdf
- BRUNCKEN, Ernest. The Philosophy of copyright. *The Musical Quarterly*, 1916, vol. 2, n° 3. [http://links.jstor.org/sici?sici=0027-4631\(191607\)2%3A3%3C477%3ATPOC%3E2.0.CO%3B2-K](http://links.jstor.org/sici?sici=0027-4631(191607)2%3A3%3C477%3ATPOC%3E2.0.CO%3B2-K)
- ESPLUGAS BOTER, Albert. El monopolio de las ideas: contra la propiedad intelectual. <http://www.liberalismo.org/articulo/321/>
- GOLDSTEIN, Paul. *El Copyright en la sociedad de la información*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999.
- HIMANEN, Pekka. *La Ética del hacker y el espíritu de la era de la información*. Madrid: Destino, 2002.
- LESSIG, Lawrence. *Cultura lliure: de com els grans mitjans de comunicació utilitzen la tecnologia i les lleis per enclaustrar la cultura i controlar la creativitat*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Secretaria de Telecomunicacions i Societat de la Informació, 2005. <http://biblioteca.upc.es/libres/pdf/40076/libre.htm>
En castellano: *Por una cultura libre: cómo los grandes grupos de comunicación utilizan la tecnología y la ley para clausurar la cultura y controlar la creatividad*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2005.
Edición electrónica en: http://www.traficantes.net/index.php/trafis/editorial/catalogo/coleccion_mapas/por_una_cultura_libre_como_los_grandes_grupos_de_comunicacion_utilizan_la_tecnologia_y_la_ley_para_clausurar_la_cultura_y_controlar_la_creatividad
- Lipinski, C. A. The anti-intellectual effects of intellectual property, *Current Opinion in Chemical Biology*, 2006/8 vol. 10, n° 4, pp. 380-383.
- LOCKE, John. *Dos ensayos sobre el gobierno civil*. Madrid: Espasa-Calpe, 1991.
- Mcfarland, Michael. Intellectual property, information and the common good. *B.C. Intell Prop & Tech*, 1999. http://www.bc.edu/bc_org/avp/law/st_org/iptf/commentary/content/1999060503.html
- PALMER, Tom G. Are patents and copyrights morally justified? the philosophy of property rights and ideal objects. *Harvard journal of law & public policy*, 1990 13 (3). <http://tomgpalmer.com/papers/palmer-morallyjustified-harvard-v13n3.pdf>
- QUERALTÓ, Ramón. *Ética, tecnología y valores en la sociedad global: el caballo de Troya al revés*. Madrid: Tecnos, 2003.
- RIFE, Martine Courant. "The fair use doctrine: history, application, and implications for (new media) writing teachers". *Computers and composition* 2007 (in press).
- SMIERS, Joost. *Un mundo sin copyright: artes y medios en la globalización*. Barcelona: Gedisa, 2006.
- VESELY, Suzanne A. Do You Need a Copyright Librarian?. *Internet Reference Services Quarterly*, marzo, 2007.
- VIVES-GRÀCIA, Josep. ¡Que paguen las bibliotecas! *El País* (09/05/2006) <http://www.fesabid.org/federacion/gtrabajo/hpi/vivespais.pdf>
- VIVES-GRÀCIA, Josep. Confidencialidad y derechos de autor en un proyecto de intranet. *El profesional de la información*, 2007 16 (3). <http://elprofesionaldeinformacion.metapress.com/app/home/contribution.asp?referrer=parent&backto=issue,3,14;journal,1,53;linkingpublicationresults,1:105302,1>
- VIVES-GRÀCIA, Josep. Aspectos de propiedad intelectual en la creación y gestión de repositorios institucionales. *El Profesional de la Información*, 2005. <http://eprints.rclis.org/4230/>

Notas

- (1) Existe un antecedente en el Decreto 265 de las Cortes de Cádiz de 10 de junio de 1813 sobre "Reglas para conservar a los escritores la propiedad de sus obras". Posteriormente se promulgarán también otras leyes que van completando el acervo legal español hasta llegar a la "primera" ley de propiedad intelectual, en 1879 (Goldstein, 1999).
- (2) No debe confundirse *hacker* con *cracker* (pirata informático). El *hacker* es un persona "que se dedica a programar de forma entusiasta" y colabora con el resto de la comunidad en la elaboración de programas, básicamente a través del software libre (Himanen; 2002). En el lenguaje popular se suele utilizar de forma errónea un término por el otro.
- (3) A pesar de que acérrimos defensores del actual modelo lleguen a afirmar que "el filósofo inglés reivindica, de este modo, el reconocimiento a favor del creador de su derecho exclusivo a explotar su obra" (Batista). Como hemos indicado, en ningún momento encontramos en Locke una referencia directa a este tema.
- (4) <http://www.realinstitutoelcano.org/materiales/docs/BautistaClubSigloXXI.pdf>
- (5) Recomendamos una visita a esta exposición virtual. "Cap a una nova comunicació científica". Servei de Biblioteques i Documentació de la UPC http://biblioteca.upc.edu/e-portals/comunicacio_cientifica/
- (6) Un estudio elaborado en 2006 contabilizaba un aumento del 39% para los precios de las revistas de las principales editoriales especializadas durante el período 2000-2006 mientras que el aumento del IPC fue del 16%. <http://www.lboro.ac.uk/departments/dis/lisu/downloads/op37.pdf>
- (7) <http://www.stm-assoc.org/documents-statements-public-co/2007%20-%2005%20Author%20Publisher%20Rights%20for%20Academic%20Uses-%20an%20Appropriate%20Balance.pdf>
- (8) <http://www.copyright.gov/>
- (9) <http://www.bl.uk/news/pdf/ipmanifesto.pdf>
- (10) http://www.cobde.org/collegi/codi_deontologic.html
- (11) En el Reino Unido recibe el nombre de *fair dealing*.
- (12) http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/doc/hleg_minutes/copyright/interim_report_16_10_06.pdf
- (13) http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2006/l_236/l_23620060831es00280_030.pdf
- (14) En el Reino Unido, herederos de cantantes de rock de los años cincuenta están presionando a su gobierno con el fin de que la Unión Europea amplíe de los 50 años hasta 95 años el plazo de protección de las grabaciones sonoras. Esto provocaría que obras sonoras que están a punto de entrar en el dominio público (libres de derechos de autor) dejarían de formar parte de este acervo público. Se puede encontrar más información en: <http://www.elreporterodelacomunidad.com/vernoticias.php?artid=22355&cat=17&relacion=elreporterodelacomunidad>
- (15) Un modelo a considerar en el ámbito de la investigación es la *Federal Research Public Access Act* de los Estados Unidos de América, un proyecto de ley que obligaría a poner en acceso libre los resultados de las investigaciones financiadas con fondos federales. <http://www.arl.org/sparc/advocacy/frpaa/index.html>

Cinco preguntas acerca de los códigos deontológicos para los profesionales en biblioteconomía y documentación

Es cierto que en nuestro país y en nuestra profesión no somos muy dados a la reflexión ética y a la concienciación de la necesidad de contar con un código deontológico, pero es cierto también que cada vez resulta más frecuente encontrar textos que hacen referencia a implicaciones en estos asuntos en los diferentes sectores profesionales, al menos así se constata desde la publicación de dos monográficos sobre este tema en esta misma revista en el año 1999. Los textos que se vienen publicando desde hace unos años, a los que debemos añadir los esfuerzos por presentar códigos de ámbito más general de aplicación en España y, sobre todo, la elaboración de códigos propios por algunas comunidades autónomas o instituciones a título particular, nos inspiran, nos aclaran, nos ofrecen posibilidades de actuación, nos hacen ver la importancia de ciertos acontecimientos y hechos que se están produciendo como consecuencia de los cambios sociales y tecnológicos en nuestro trabajo y, quizá, pueden hacer que nos decidamos a considerar de una vez por todas que la ética y deontología en biblioteconomía y documentación es una materia importante, decisiva.

Sin embargo, cuando nos enfrentamos a un texto sobre ética y deontología para nuestra profesión no podemos dejar de hacernos multitud de preguntas a las que, observo, no se logra encontrar una respuesta cierta. Me refiero a cuestiones como, ¿quién debe elaborar un código de ética, un código deontológico? La aplicación de un código deontológico, ¿debe ser obligatoria? ¿Debe existir un código único para toda la profesión? Los códigos existentes, ¿son excesivamente generalistas? La ética y deontología profesional, ¿deben enseñarse en la Universidad o se aprenden

con la práctica profesional? No me atrevería a considerar ninguna respuesta como cierta, pero sí, en este caso, me gustaría compartir algunas reflexiones acerca de estas cinco preguntas que yo misma me cuestiono una y otra vez.

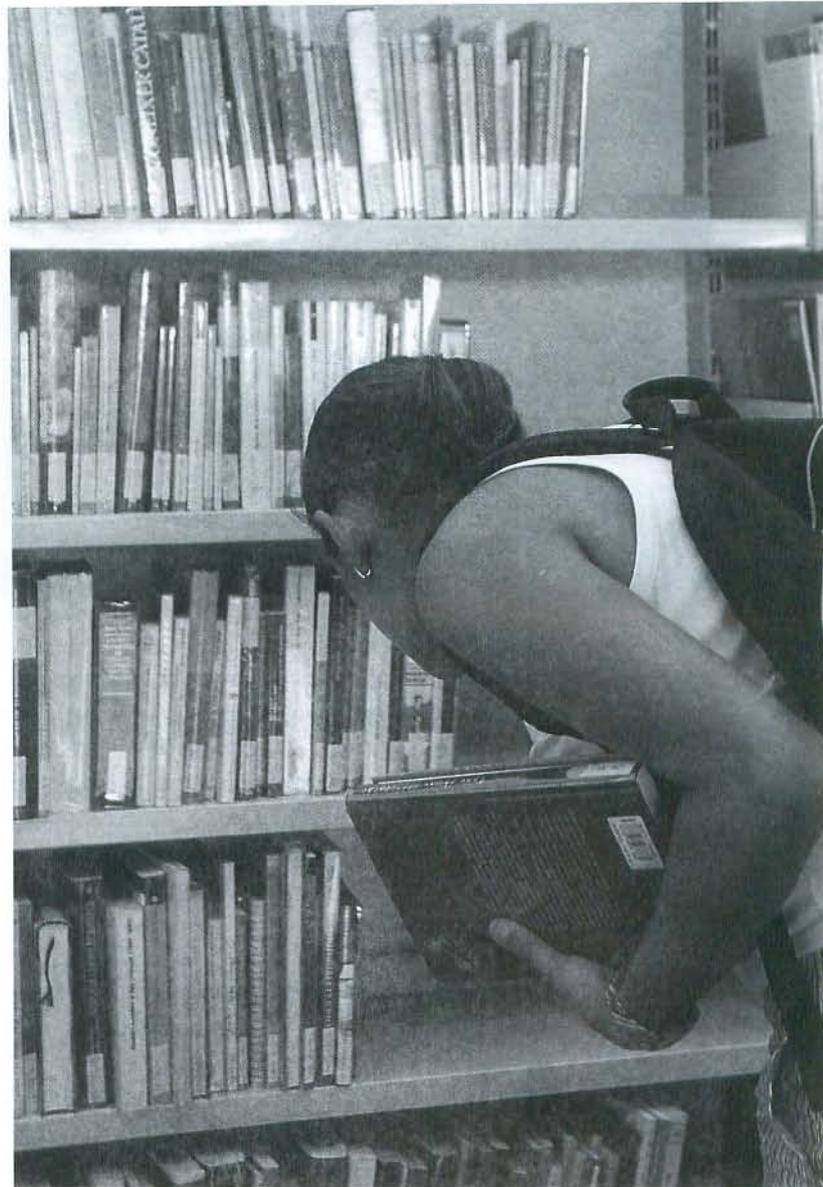
Sobre la responsabilidad de la elaboración de un código deontológico

Si hacemos un recorrido por los códigos profesionales podemos observar cómo en la mayoría de los casos la autoría es reivindicada por asociaciones o colegios profesionales. A las asociaciones y colegios profesionales les corresponde, como parte de sus funciones, establecer y preservar el componente ético de una profesión, y en consecuencia, desarrollar una normativa que establezca las directrices del funcionamiento deontológico en el marco de la profesión. Hemos dicho ya en alguna ocasión que el código de ética constituye un documento guía, imagen de la profesión, presentación de la misma ante la sociedad, y son estas instituciones precisamente las que nos hacen ocupar un lugar representativo en la sociedad. Por tanto, es frecuente constatar cómo existen códigos de bibliotecarios elaborados por las asociaciones de bibliotecarios, u otros en los que se han unido todas las asociaciones que existen en un país de los diferentes sectores profesionales al objeto de elaborar un código común para la profesión. En la mayoría de los casos predomina un criterio geográfico, es decir, un código deontológico elaborado por la asociación o asociaciones representativas de un mismo país, aunque existen ejemplos, como el código ECIA, de elaboración de un

código común de ámbito europeo con representación de asociaciones de diversos países de Europa, de acuerdo a los nuevos tiempos y nuevas competencias de nuestra profesión. Podemos añadir también que en función de este criterio geográfico, existe igualmente una diferenciación por especialidades profesionales, como en el caso de los archiveros. El código deontológico del Consejo Internacional de Archivos, es adoptado como referencia y guía de actuación por la profesión archivista de cualquier país de origen, independientemente de que estos países elaboren sus propios códigos.

Sin embargo, puede existir un segundo criterio en la responsabilidad de la elaboración de un código deontológico: se trata de la institución, de la organización donde los profesionales ejercen su trabajo. Un código deontológico puede ser elaborado a partir de la misión, la visión y los objetivos de la propia organización y ser ésta la responsable de su aceptación, difusión y cumplimiento. En este caso, a partir de valores comunes aceptados para toda la profesión, se estudian aquellos que forman parte de la cultura corporativa de la organización y se estructuran en forma de normativa deontológica. De este modo, encontramos códigos deontológicos de bibliotecas que pertenecen a una universidad, a una biblioteca pública, a una empresa de documentación, a un archivo histórico de una determinada sección dentro de una gran biblioteca. Estos documentos son realmente importantes, ya que ayudan a clarificar el trabajo, las relaciones y la práctica diaria dentro de esa institución, representan lo que la organización es, o quiere ser, y sirven de base para elaborar otros documentos de obligado cumplimiento por precepto legal, como por ejemplo, las cartas de servicios; no hay que olvidar que éstas cuentan también con un alto componente ético.

El proceso de institucionalización para la elaboración y difusión de un código, en opinión de Frankel (1), supone una fase de autocrítica, codificación, redefinición de la profesión y de sus responsabilidades, y un periodo de maduración y aprendizaje de todos los miembros de la profesión. Una vez iniciado el proceso de elaboración de un código deontológico deben tenerse en cuenta cuestiones como la elección de los valores profesionales no disociados de los valores sociales, la experiencia de todos los miembros y la adaptación del código a todos los contextos profesionales, así como la huida de desequilibrios provocados por grupos de interés dentro de la profesión. En cualquier caso, un código deontológico debe ser asumido por todos, por consenso, en la práctica de una ética dialógica, de ahí que sean las asociaciones y colegios profesionales responsables, ya que representan a la profesión, y a través de sus miembros cuentan con la

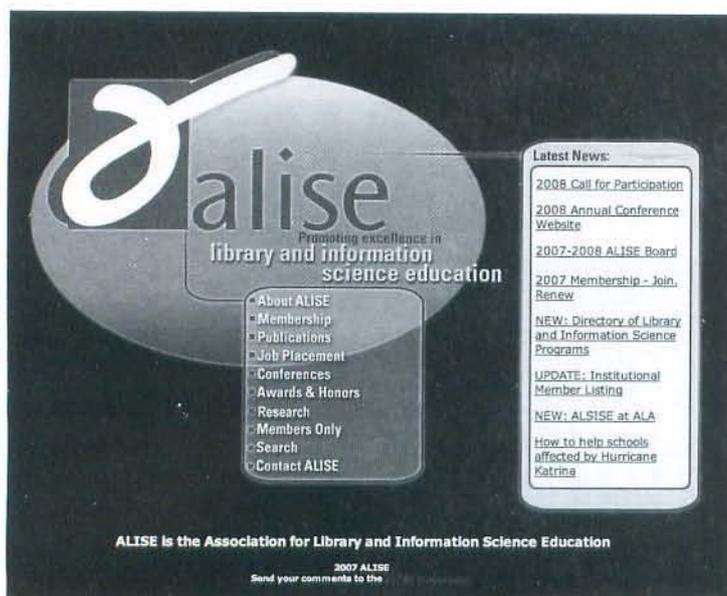


Biblioteca Armand Cardona Torrandell de Vilanova i la Geltrú. Servei de Biblioteques de la Diputació de Barcelona

capacidad de llegar a un acuerdo común. Los asociados deben participar de su elaboración, ya que como parte del proceso se requiere la organización de sesiones y eventos donde se recogen las experiencias, casos de conflicto ético en el territorio, y se debate acerca del tipo o estructura, puesta en práctica y seguimiento. Antes de su publicación definitiva, los códigos deben ser sometidos a conocimiento público y ser aprobados. Igualmente, en el caso del código deontológico de una organización, éste ha de ser consensuado y aprobado por todos los miembros de la misma.

Sobre el obligado cumplimiento de los códigos deontológicos

Esto puede llevar a formularnos otra pregunta, ¿los códigos son de obligado cumplimiento? Cuando un



código deontológico es elaborado y aprobado por consenso se supone que va a ser observado y cumplido por todos. No obstante, al movernos en el terreno de la ética y no en el terreno legal se ofrece una total libertad de actuación del individuo. La ética ordena cumplir un deber pero pone en acción la libertad individual, a diferencia de la ley que supone una obligatoriedad socializada. La ética se basa en normas difusas e indicativas, en la actitud personal y la convicción de la conciencia individual. Mientras las sanciones jurídicas están bien reglamentadas, las sanciones éticas son difusas o no reglamentadas. En opinión de Vázquez (2), es la actitud humanística la que debe inspirar un código deontológico, convirtiendo el quehacer profesional en socialmente comprometido y no un espíritu legalista, sometido al rigor de leyes coactivas. Sin embargo, el mismo Vázquez considera la deontología una disciplina puente entre la ética y el derecho, ya que en su opinión las normas deontológicas enlazan lo disciplinario con lo orientativo de la conducta, lo personal y lo transpersonal y esta simbiosis se encuentra presente en la estructura de los códigos deontológicos. De ahí que algunas asociaciones o entidades de las que depende la observancia del código consideren que deben expresar en la redacción del mismo que es de obligado cumplimiento y, además, establezcan un Comité de Ética que imponga sanciones en el caso de que esto no ocurra. Esta cuestión se aprecia muy claramente en aquellos códigos que tienen una tipología regulatoria, en donde se incluyen, como parte de su articulado o de su estructura en cualquier caso, la creación de un Comité Disciplinario, sus funciones y las sanciones que pueden efectuarse, como por ejemplo sucede en el código británico de CILIP, o en el de los profesionales de Brasil o Portugal (3).

Sobre la aspiración a un código común para nuestra profesión

Estas primeras reflexiones pueden ayudar a responder a aquello que nos cuestionábamos acerca de si podríamos aspirar a un código único para nuestra profesión. Koehler y Pemberton (4) en el año 2000 analizan la estrecha relación que existe entre las asociaciones y colegios profesionales y la elaboración, difusión y cumplimiento de un código de ética con el objetivo de establecer un sistema de valores universal y aplicar un instrumento común de observancia de la práctica profesional. Se cuestionan si se podría llegar a la formulación de un código deontológico común, universal, o deben existir diferentes códigos de conducta que, basados en principios y valores comúnmente aceptados por todos, se elaboren y adapten en función del tipo de institución, perfil profesional u otras características.

En general podemos decir que existen principios, valores y códigos deontológicos comunes en nuestra profesión. Sin embargo, Froehlich especifica que la interpretación, aplicación y prioridad de los principios varían de un país a otro y de una cultura a otra. Asimismo, los diferentes estudios de valores realizados demuestran la existencia de unos valores comunes a nuestra profesión, pero también que existe una prioridad por parte de los profesionales sujeta a determinados factores. De este modo, y a partir de las aportaciones de autores como Hauptman, Froehlich, Gorman, Hisle, o Symons y Stoffle se puede establecer una relación de valores profesionales aceptados comúnmente en la actualidad: libertad intelectual, acceso a la información, privacidad y confidencialidad, derechos de autor y propiedad intelectual, preservación de la herencia cultural, alfabetización informacional, calidad de servicio, aprendizaje profesional, profesionalidad, cooperación y lealtad a la institución.

Los estudios de valores también han sido abordados por autores como Branch, Dole, Hurych y Koehler, Horvat, Cancho Castellano y otros, desde la prioridad de su aceptación, por ejemplo, desde las condiciones geográficas y socioeconómicas de un país, el tipo de institución que ejerce la actividad, la diferencia de estatus estudiante-profesional, e incluso el hecho de pertenecer o no a una asociación, llegando a la conclusión de que efectivamente existe una diferencia en su consideración y aceptación, como reflejo de la sociedad y de la evolución misma de la profesión, lo que no deja de aparecer reflejado también en los códigos deontológicos. De igual modo, existen unos valores comunes entre los diferentes sectores de nuestra profesión, pero también existen otros específicos, como podemos observar en los códigos de los

archiveros u otros mediadores de la información (5).

Igualmente la estructura de los códigos depende del contexto socio-económico, cultural y político del país o ámbito geográfico de aplicación de dicho código. Shachaf (6) habla del mayor o menor grado de restricción en función del nivel de tolerancia ejercida en un país, lo que lleva a los códigos a ser más o menos ambiguos, o a organizar el contenido relacionado con responsabilidades sociales en países caracterizados por su mayor o menor grado de individualismo, lo que hace que se enfatizen las necesidades como grupo o a nivel individual, o que reflejan el grado de relación con la sociedad al estar más o menos alejados del poder, de la autoridad. Algunos códigos tienen presente la filosofía oriental, el sistema político dominante o los procesos vividos, por ejemplo, con relación a la censura, o enfatizan la preservación de la herencia cultural y el respeto a las minorías (7).

Podríamos decir que en la actualidad existe una gran diversidad de códigos deontológicos. Un código se refiere a todos los sectores de la profesión, o a un colectivo en particular, un código se desarrolla para una determinada tarea o competencia, como el caso del código deontológico para materiales especiales, fondo antiguo, literatura infantil y juvenil, o puede servir de guía a profesionales de varios países, a un país determinado o a una comunidad autónoma, por ejemplo, en el caso de España (8), e incluso, puede servir a una organización o institución como parte de su cultura corporativa.

En todos estos códigos vamos a encontrar elementos comunes, pero estos elementos comunes van a ser interpretados en función de unos factores determinantes en cada situación, lo que en definitiva les va a diferenciar unos de otros. Pensemos entonces, en este caso, si podríamos aspirar a un código común para toda la profesión.

Sobre el carácter generalista de los códigos deontológicos

¿Los códigos que existen son generalistas? En principio, el que un código sea generalista o no puede entenderse por la forma de expresar los principios, valores y obligaciones comunes a la profesión. En este caso, esta cuestión puede tener que ver con la tipología del código, es decir, un código de tipo aspiracional tiende a ser más generalista en el sentido de que únicamente delinea unos principios y valores hacia un colectivo que se les supone una predisposición a actuar éticamente en el entorno de su profesión. Por eso estos códigos consisten en una simple enumeración de obligaciones sin reglas, desarrollo y explicaciones. En cambio, un código de tipología educacional, con

independencia de que se dé por asimilada la capacidad de actuación ética de los miembros a quien va dirigido, tiende a exponer los principios y valores de que se compone y a explicar detenidamente las obligaciones que impone ante situaciones profesionales concretas. Como podemos deducir, un código de tipo educacional resulta mucho más útil, véase el caso del código deontológico de los bibliotecarios de Québec, cuestión que tradicionalmente ha sido criticada en el caso del código de la ALA, considerado el prototipo de código aspiracional. Por este motivo, se recomienda que los códigos aspiracionales estén apoyados por manuales de práctica para ofrecer respuestas éticas a situaciones concretas, tal y como viene sucediendo en el ámbito anglo-americano.

Sobre la enseñanza de la ética y deontología

Lo cierto es que en la actualidad se están replanteando valores ya tradicionales y están surgiendo otros nuevos, lo que obliga a dirigir una especial atención hacia la cuestión de la ética profesional y, al igual que sucede con otras éticas de carácter aplicado, la ética de la información debe ser abordada desde la Universidad.

Por tanto, la justificación de la enseñanza de la ética y deontología se realiza desde el análisis del contexto social actual en el que se desenvuelve nuestro trabajo, relacionado con el acceso y distribución de recursos en nuevos entornos, en donde valores como la privacidad y confidencialidad, la propiedad intelectual y los derechos de autor, el acceso a la información, la calidad de servicio o la alfabetización informacional, cobran sentido, o un sentido diferente al que tradicionalmente han tenido, e incluso, entran en conflicto con las propias normativas legales. La deontología, el código deontológico en consecuencia, supone una normativa no legal como ya hemos comentado anteriormente, que ayuda a cumplir la ley en algunos casos, en otros actúa ante un vacío legal, e, incluso, entra en conflicto cuando la ley no es justa. Por otra parte, en el funcionamiento de una organización, el comportamiento basado en valores compartidos constituye un instrumento para que los grupos humanos den sentido a su actividad, identifiquen a la institución en un contexto social concreto y definan su percepción personal o lo que quieren que la organización sea.

Otra justificación de la necesaria relación entre la universidad y el ejercicio profesional y de que la ética y deontología sea aprendida en este contexto académico, es la de que su práctica se convierta en una práctica de ética de grupo en vez de ética individual. En este sentido, asociaciones profesionales como IFLA



Biblioteca Pare Ignasi Casanovas de Santpedor. Servei de Biblioteques de la Diputació de Barcelona

o la Society of American Archivist (SAA) (9) recomiendan que entre los contenidos comunes obligatorios de la enseñanza universitaria se encuentren aquellos relacionados con los aspectos éticos de la profesión. En el entorno anglo-americano y anglosajón estas enseñanzas se encuentran incorporadas de manera más sólida, y el análisis de los diferentes planes de estudios nos hace ver que esta consideración se va proyectando progresivamente en el resto de los ámbitos geográficos (10). No obstante, el resultado de este análisis no parece muy claro en cuanto a la cuestión de si el aprendizaje de esta materia debe realizarse en una asignatura específica o debe enseñarse como contenido disperso en las diferentes asignaturas que forman parte del Plan de Estudios. En este sentido, la Association for Library and Information Science Education (ALISE) (11), a través de su sección, The Information Ethics Special Interest Group, ha publicado en 2006 una declaración denominada, Position Statement on Information Ethics in LIS Education, en donde se exponen los criterios fundamentales acerca de la introducción de la ética y deontología en el currículo. Este texto precisa que debe constituir una materia cursada obligatoriamente como parte de los conocimientos troncales, en donde se combinen los aspectos teóricos y conceptuales con el pensamiento crítico y la resolución de casos prácticos. Igualmente, debe ofrecerse periódicamente otro tipo de cursos monográficos en donde estén presentes diferentes puntos de vista, impartidos por profesiona-

les expertos y personas cualificadas. Además, debe incluirse como materia de discusión en cada una de las áreas principales de aprendizaje. Finalmente, se recomienda que el interés y la puesta en práctica continúe por parte de las instituciones y organizaciones, entorno de los futuros profesionales.

A modo de conclusión, este último planteamiento nos parece interesante, ya que la ética no puede convertirse en una materia de opinión, y su aplicación no debe basarse en el ejercicio de una ética individual en lugar de una ética de grupo. De ahí la importancia de conocer la deontología, de contar con códigos deontológicos que ayuden a diferenciar y resolver este tipo de conflictos individual-grupo cuando se presentan en un entorno profesional, y de tener la convicción de que una actuación es aprobada y respaldada por el grupo al que socialmente perteneces y representas en un entorno de trabajo. ☒

Margarita Pérez Pulido
Facultad de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Extremadura

Notas

- (1) FRANKEL, M. "Professional codes: why, how, and with what impact?" En: *Journal of Business Ethics*, 1989, nº 8.
- (2) VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, F. *Ética y deontología de la información*. Madrid: Paraninfo, 1991, pp. 111 y 128.
- (3) Chartered institute of Library and Information Professionals (CILIP) [En línea] [Consultado 30/04/07] <http://www.cilip.org.uk/professionalguidance/ethics>
"Códigos de ética y deontología profesional". En: *Boletín de la ANABAD*, 2001, vol. LI, nº 3, julio-setiembre.
- (4) KOEHLER, W. y PEMBERTON, M. A. "A search for core values: towards a model code of ethics for information professionals". En: *Journal of Information ethics*, spring, 2000.
- (5) Véase: Consejo Internacional de Archivos [En línea] [Consultado 30/04/07] <http://www.ica.org> o el Código de deontología profesional de las empresas proveedoras de servicios de internet de la Asociación Multisectorial de Empresas Españolas de Electrónica (ASIMELEC) [En línea] [Consultado 30/04/07] <http://www.arrakis.com/archivos/Codeon.pdf>
- (6) SHACHAF, P. "Global perspectiva on library association codes of ethics". En: *Library & Information Science Research*, 2005, nº 27.
- (7) PÉREZ PULIDO, M. "Códigos de ética de los bibliotecarios y otros profesionales de la información: comentario y análisis comparativo". En: *Boletín de la ANABAD*, 2001, vol. LI, nº 3.
- (8) Codi deontològic del Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya. [En línea] [Consultado 30/10/2006] http://www.cobdc.org/collegi/codi_deontologic.html
Associació d'Arxivers de Catalunya. Código deontológico de los archiveros catalanes [En línea] [Consultado 30/04/07] <http://www.arxivers.com/esp/codideontologic.pdf>
- (9) IFLA's Section on Educational and Training. Guidelines for professional library information educational programs-2000 [En línea] [Consultado 30/04/07] <http://www.ifla.org/VII/s23/bulletin/guidelines.htm>
Society of American Archivist (SAA). Guidelines for a graduate program in archival studies. [En línea] [Consultado 30/04/07] <http://www.archivist.org/prof-education/edguidelines.asp>
- (10) PÉREZ PULIDO, M. "La enseñanza de la ética y deontología de la información en los estudios universitarios de Biblioteconomía y Documentación". En: *BID: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*. [En línea] 2004, nº 13, desembre. [Consultado 30/04/07] http://www2.ub.es/bid/consulta_articulos.php?fichero=13pulid2.htm
- (11) Association for Library and Information Science Education. Position Statement on information ethics in LIS education. [En línea] [Consultado 30/04/07] <http://www.alise.org/about/iesigstatement.pdf>

Estado y consideraciones en el desarrollo normativo bibliotecológico en Argentina

El presente artículo releva la peculiar situación que se encuentra Argentina en el desarrollo de un código de ética en el ámbito nacional.

Desde la última presentación del *Anteproyecto del Código de Ética del profesional Bibliotecario* se generaron en el ambiente bibliotecológico nacional distintas reacciones que dejaron abiertas más posibilidades de ampliar y desarrollar capítulos del anteproyecto.

Solamente intentamos abordar el estado de avance de distintos proyectos presentados aisladamente sin la intención de generar críticas que no colaboren.

Antecedentes de Presentación de Proyectos

Presentaciones extraídas de una ponencia de Cuvertino, *et al.* (2005).

- 1941: Proyecto presentado por Alfredo Cónsole (Prov. Santa Fe) al Congreso Nacional y a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.
- 1942: Asociación Bibliotecarios Argentinos: aspiración de sanción de leyes (reunión en Santiago del Estero).
- 1951: Esbozo de estatuto (1^{er}. Congreso de Bibliotecas Populares - Bs.As.)
- 1988: Proyecto de Ley Exp-Dip. 2647-D-88 (Diputado Vanossi)
- 1990: Proyecto de Ley Exp-Dip. 0104-D-90 (Diputado Vanossi)
- 1992: Proyecto de Ley Exp-Dip. 0184-D-92 (Diputado Vanossi)
- 1995: Proyecto de Ley Exp-Dip. 5501-D-95 (Diputado Bullrich)
- 2002: Proyecto de Ley Exp-Dip. 5775-D-02 (Dip. Pepe y Rivas)
- 2005: Proyecto de Ley Exp-Dip. 0799-S-05 (Sen. Bar, Castro y Curletti) - Asociación Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA)

Hasta la fecha se sigue como último esbozo de formulación de proyecto el presentado en el 2005 que fue base según Cuvertino, *et al.* (2005) del código de ética del año 1957 de la Asociación Bibliotecarios de Córdoba.

A nivel nacional se presentaron distintos proyectos para la elaboración de un Estatuto del profesional. Se conocen presentaciones y reconocimientos en distintas provincias, ejemplo Mar del Plata presentado por ABDAM (1) que tiene además establecido y aprobado un código de ética municipal y la provincia de San Juan.

La particularidad que notamos es el marco temporal en que se presentaron y la falta de desarrollo y seguimiento de los mismos para su aprobación. El no reconocimiento profesional en términos legislativos no permite confeccionar el código de ética profesional bibliotecario.

Contenido de los proyectos

Evaluar los contenidos sería anticiparnos al texto definitivo y no dejaríamos espacio para nuevas inquietudes y consenso entre pares y participación de Asociaciones de distintas provincias. Además no estaríamos en condiciones de juzgar, sí de observar algunos puntos que deberíamos afrontar para el desarrollo de contenidos desinteresados, por ejemplo:

- Falta de dedicación
- Compromiso
- Apertura

Cuando decimos falta de dedicación cubre a todos los profesionales que por distintos motivos no proponemos alternativas de las ya presentadas. Generando que si se propone algún proyecto, se debe generar contrapartidas para la discusión y consenso final, como se generó en el último anteproyecto.

El compromiso se empezó a establecer después de la presentación del último anteproyecto de distintos

sectores con la salvedad de no mantenerse en el aspecto temporal para concretar el texto definitivo.

La apertura la consideramos dentro del marco legislativo nacional y provincial, es decir que las Asociaciones como hacen habitualmente eleven las modificaciones o agregados que se debería incorporar. Es importante enmarcar las actividades relacionadas en un tiempo determinado. Este concepto se entiende en la posibilidad de desarrollar puntos no contemplados en la última presentación en ámbito legislativo nacional.

Otra consideración es el marco geográfico en que Argentina se encuentra, ya que presenta distintas coyunturas provinciales en el aspecto físico, distribución económica e infraestructura física y técnica.

Aportes y consideraciones

Para la conformación de un código nacional existen distintas formas de actuar del profesional dentro del marco institucional. Ubicamos distintas clases de actos:

- Actos contrarios al deber.
- Actos de acuerdo al deber.
- Actos por inclinación.

La profesión, que nos lleva constantemente a tomar decisiones, estas tienen que estar enmarcadas dentro de un marco regulatorio bajo la figura de estatutos o códigos profesionales que avalen dichas decisiones.

La naturaleza de nuestra profesión nos lleva a inclinarnos a distintas obligaciones. Según Froehlich, las obligaciones se pueden agrupar de la siguiente manera:

1) las obligaciones en sí mismas, 2) las obligaciones de la organización (las obligaciones a la organización y las obligaciones de empleadores a empleados y viceversa), y 3) las obligaciones ambientales referidas al contexto de decisiones éticas en que los factores particulares surgen con la consideración del problema.

Las obligaciones de la organización son primarias en el sentido de que nuestro marco interno nos llevará a posicionarnos en el ámbito externo para alcanzar grado de satisfacción en servicios y desarrollos.

En principio detallamos: relación entre los pares dentro y fuera de la organización, diseño, estructura organizacional, áreas específicas y especificidad en las tareas, responsabilidad por las mismas, presupuestos creíbles y alcanzables, elaboración de planificaciones, desarrollo estratégico en gestión general, entre otras actividades.

Además el autor plantea las obligaciones del entorno, estas son las obligaciones hacia la profesión, hacia el usuario y hacia la sociedad.

Las estructuras de los códigos presentan distintas tipologías (2):

- Aspiracionales: declaraciones del ideal al que los profesionales deberían aspirar. Se orienta hacia el rendimiento profesional.
- Educativas: busca el apoyo de las acciones a través de postulados y comentarios críticos.
- Disciplinarios: compuesto por reglas detalladamente codificadas con la intención de que puedan gobernar actividades seguidas por la profesión. Sirven de base para juzgar los actos.
- Mixtos: reúne dos de las tipologías mencionadas.

Actualidad

Ante la ausencia de la proyección de un código de ética, permite accionar de distintas maneras ante situaciones o compromisos diversos. Esto genera una distorsión de toma de decisiones que llegan a manifestarse en dispares resoluciones. Ante un mismo hecho distinta resolución, siendo la misma comunidad profesional que acciona.

Contra la ausencia permite ubicarnos en un marco regulatorio que contiene y direcciona actividades y elementos para tomar decisiones fundamentadas. Esto es, el marco respalda claridad a los criterios plasmados en distintas situaciones o hechos conflictivos.

Respecto a los cambios curriculares de la carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información en la provincia de Santa Fe, se incorporó en el ciclo superior terciario y universitario la materia Ética y Deontología. En primera instancia se trató de tomar responsabilidades que la profesión requiere. Permitiendo como ya mencionamos generar fundamentos en los diagramas y confecciones de futuras actividades profesional y personal.

Debemos aprovechar la presentación de los profesionales de la provincia de Córdoba y la Asociación Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (2) para agilizar y escuchar fuentes de distintas Asociaciones.

Por un lado tenemos la presentación del anteproyecto del código de ética del profesional presentado en Córdoba en 1993 (Cuvertino *et al*) y por el otro el anteproyecto del estatuto profesional. Si bien marcamos las diferencias temporales, es conveniente realizar en primera instancia el estatuto profesional para dar un marco de referencia a las distintas acciones que la profesión requiere.

La prueba de que se están haciendo las observaciones pertinentes es el anexo comparativo incluido en este artículo del estatuto profesional. En espera quedará pendiente el resultado abierto en tiempo representativo a nivel nacional, para sí poder acercarnos al código de ética.

Conclusión

No es tarea sencilla el consenso de profesionales cuando no existe estatuto que refuerce la actividad bibliotecológica y mucho menos el diseño de un código de ética. Por lo tanto es un principio alentador las formulaciones y observaciones pertinentes. Transmitimos la preocupación de la no resolución inmediata y la representación de organismos y sectores que pueden aportar diversas opiniones.

Las intenciones aisladas reflejan los estados para alcanzar un estatuto y normas que respalden a la profesión en el ámbito nacional. Los aportes deben re-

flejar la influencias directas que nuestra profesión percibe, desde económicas, estructurales y políticas.

En la actualidad el desarrollo fue considerable teniendo en cuenta las distintas realidades y representaciones de organismos en general.

El primer paso se dio, pero falta unificar aportes y valoraciones para que se considere un texto definitivo. Si bien no existe por el momento un código de ética definitivo, sí el anteproyecto, que se presenta como alternativa inicial a la aprobación legislativa del estatuto profesional como base de un futuro desarrollo y la elaboración del necesitado marco ético.

Anexo 1: Tabla comparativa del anteproyecto del estatuto profesional original y las distintas observaciones y aportes de otras asociaciones.

<i>TEXTO ORIGINAL DEL ANTEPROYECTO PRESENTADO POR ABGRA (1)</i>	<i>TEXTO DEL ANTEPROYECTO CON OBSERVACIONES FORMULADAS POR OTRAS ASOCIACIONES (2)</i>
<p>PROYECTO DE LEY ESTATUTO DEL PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN</p>	<p>PROYECTO DE LEY EJERCICIO PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN</p>
<p>Capítulo I Del Ejercicio Profesional</p>	<p>Capítulo I Del Ejercicio Profesional</p>
<p>Artículo 1° - El ejercicio profesional en bibliotecología y documentación, en todo el territorio de la República Argentina, queda sujeto a lo que prescribe la presente ley y a las disposiciones reglamentarias que, en lo sucesivo, dicten las autoridades competentes.</p>	<p>Artículo 1° - El ejercicio profesional en bibliotecología y documentación, en todo el territorio de la República Argentina, queda sujeto a lo que prescribe la presente ley y a las disposiciones reglamentarias que, en lo sucesivo, dicten las autoridades jurisdiccionales competentes.</p>
<p>Artículo 2° - Se considera ejercicio profesional en bibliotecología y documentación al que se realiza en forma individual, colectiva o integrando grupos interdisciplinarios, con o sin relación de dependencia, en instituciones públicas o privadas. Asimismo será considerado ejercicio profesional la docencia, investigación, planificación, dirección, administración, evaluación, asesoramiento y auditoría sobre temas de su incumbencia, así como la ejecución de cualquier otro tipo de tareas que se relacionen con los conocimientos y aptitudes requeridas para las acciones enunciadas anteriormente.</p>	<p>Artículo 2° - Se considera ejercicio profesional en bibliotecología y documentación al que se realiza en forma individual, colectiva o integrando grupos interdisciplinarios, con o sin relación de dependencia, en instituciones públicas o privadas. Será considerado asimismo ejercicio profesional la docencia, investigación, planificación, dirección, administración, evaluación, asesoramiento y auditoría sobre temas de su incumbencia, así como la ejecución de cualquier otro tipo de tareas que se relacionen con los conocimientos y aptitudes requeridas para las acciones enunciadas anteriormente.</p>
<p>Artículo 3° - Para ejercer la profesión descripta en los artículos 1° y 2° se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estar comprendido en los supuestos previstos por el artículo 6° de esta ley. Hallarse inscripto en el Registro Nacional que llevará el organismo que el Poder Ejecutivo determine. Acreditar matriculación provincial en las jurisdicciones en que exista legislación que contemple formación profesional, derechos y obligaciones análogas a la presente ley. No hallarse afectado por inhabilidad alguna para el desempeño de la profesión. 	<p>Artículo 3° - Para ejercer la profesión descripta en los artículos 1° y 2° se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estar comprendido en los supuestos previstos por los artículos 6° y 12 de esta ley. Hallarse inscripto en el Registro Nacional que llevará la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación. Acreditar matriculación provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No hallarse afectado por inhabilidad alguna para el desempeño de la profesión.
<p>Capítulo II De las funciones específicas y áreas de aplicación</p>	<p>Capítulo II De las funciones específicas y áreas de aplicación</p>
<p>Artículo 4° - El profesional en bibliotecología y documentación podrá actuar en bibliotecas, centros de documentación e infor-</p>	<p>Artículo 4° - El profesional en bibliotecología y documentación podrá actuar en bibliotecas, centros de documentación e información y toda actividad que suponga, requiera y comprometa la</p>

mación y toda actividad que suponga, requiera y comprometa la aplicación de los conocimientos y aptitudes inherentes a la bibliotecología y documentación.

Artículo 5º - El profesional en bibliotecología y documentación podrá realizar las siguientes funciones, de acuerdo a su título habilitante:

a) Bibliotecario, Bibliotecario Documentalista, o Bibliotecólogo:

1. Planificar, organizar, administrar y dirigir y evaluar, bibliotecas, centros de información bibliográfica y departamentos, divisiones o secciones de servicios bibliotecarios, documentarios o similares, nacionales, regionales y locales, tanto generales como especializados.
2. Relevar, seleccionar, procesar, almacenar, recuperar y difundir la información bibliográfica y documentaria utilizando tanto métodos manuales como sistemas automatizados.
3. Capacitar y asesorar a los usuarios para el mejor uso de la información en cualquier tipo de soporte.
4. Organizar, dirigir y ejecutar programas dirigidos a la promoción o prestación de servicios de difusión del libro y de las bibliotecas, centros de información bibliográfica y de documentación.
5. Organizar y dirigir campañas de extensión cultural en lo referente al suministro de libros y servicios de bibliotecas, así como de centros de documentación y de información bibliográfica.
6. Determinar y aplicar métodos y técnicas de preservación y conservación del acervo documental.

b) Licenciado en Bibliotecología y Documentación, o su equivalente.

Además de las funciones mencionadas en el inciso a), podrá desempeñar las siguientes:

1. Planificar, organizar, conducir y evaluar sistemas de bibliotecas e información nacionales, regionales y especializadas.
2. Asesorar en la formulación de políticas de servicios de bibliotecas e información.
3. Organizar servicios y recursos de información para facilitar los procesos de toma de decisión y para el apoyo de la docencia e investigación.
4. Planificar, asesorar, dirigir, ejecutar y evaluar proyectos de investigación en el área de la bibliotecología y documentación.
5. Planificar, coordinar y evaluar la preservación y conservación del acervo cultural.
6. Asesorar en la tasación de colecciones bibliográficas /documentales.
7. Realizar peritajes referidos a la autenticidad, antigüedad, procedencia y estado de materiales impresos, de interés bibliofílicos.
8. Asesorar en el diseño del planeamiento urbano en el aspecto bibliotecario.
9. Ejercer la docencia en las disciplinas de la especialidad.
10. Desempeñar cualquier otra actividad en forma individual o integrando equipos interdisciplinarios de trabajo o investigación en los que se requieran conocimientos y aptitudes inherentes a la bibliotecología y documentación.

c) Profesor en Bibliotecología y Documentación, o su equivalente:

1. Ejercer la docencia especializada en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
2. Planificar, conducir y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las áreas de bibliotecología y documentación.

aplicación de los conocimientos y aptitudes inherentes a la bibliotecología y documentación.

Artículo 5º - El profesional en bibliotecología y documentación, de acuerdo a su título podrá realizar las siguientes funciones:

a) Bibliotecario, Bibliotecario Documentalista, o Bibliotecólogo:

1. Planificar, organizar, administrar y dirigir y evaluar, bibliotecas, centros de información bibliográfica y departamentos, divisiones o secciones de servicios bibliotecarios, documentarios o similares, nacionales, regionales y locales, tanto generales como especializados.
2. Relevar, seleccionar, procesar, almacenar, recuperar y difundir la información bibliográfica y documentaria utilizando tanto métodos manuales como sistemas automatizados.
3. Capacitar y asesorar a los usuarios para el mejor uso de la información en cualquier tipo de soporte.
4. Organizar, dirigir y ejecutar programas dirigidos a la promoción o prestación de servicios de difusión del libro y de las bibliotecas, centros de información bibliográfica y de documentación.
5. Organizar y dirigir campañas de extensión cultural en lo referente al suministro de libros y servicios de bibliotecas, así como de centros de documentación y de información bibliográfica.
6. Determinar y aplicar métodos y técnicas de preservación y conservación del acervo documental.

b) Licenciado en Bibliotecología y Documentación, o su equivalente.

Además de las funciones mencionadas en el inciso a), podrá desempeñar las siguientes:

1. Planificar, organizar, conducir y evaluar sistemas de bibliotecas e información nacionales, regionales y especializadas.
2. Asesorar en la formulación de políticas de servicios de bibliotecas e información.
3. Organizar servicios y recursos de información para facilitar los procesos de toma de decisión y para el apoyo de la docencia e investigación.
4. Planificar, asesorar, dirigir, ejecutar y evaluar proyectos de investigación en el área de la bibliotecología y documentación.
5. Planificar, coordinar y evaluar la preservación y conservación del acervo cultural.
6. Asesorar en la tasación de colecciones bibliográficas /documentales.
7. Realizar peritajes referidos a la autenticidad, antigüedad, procedencia y estado de materiales impresos, de interés bibliofílicos.
8. Asesorar en el diseño del planeamiento urbano en el aspecto bibliotecario.
9. Ejercer la docencia en las disciplinas de la especialidad.
10. Desempeñar cualquier otra actividad en forma individual o integrando equipos interdisciplinarios de trabajo o investigación en los que se requieran conocimientos y aptitudes inherentes a la bibliotecología y documentación.

c) Profesor en Bibliotecología y Documentación, o su equivalente:

1. Ejercer la docencia especializada en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
2. Planificar, conducir y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las áreas de bibliotecología y documentación en todos los niveles del sistema educativo.

documentación en todos los niveles del sistema educativo.

3. Asesorar e intervenir en la formulación y en el estudio de planes para la formación profesional en la especialidad.

Capítulo III

Del uso del título Profesional

Artículo 6°- Se consideran profesionales en bibliotecología y documentación a las personas que posean los títulos de:

1) Bibliotecario, Bibliotecario Documentalista, Bibliotecólogo, expedidos por:

- a) Universidades nacionales y provinciales, públicas o privadas reconocidas por el Estado;
- b) Universidades extranjeras, reconocidas en su país de origen, cuyos títulos hayan sido revalidados de acuerdo con la legislación vigente.

2) Licenciado en Bibliotecología y Documentación y Profesor en Bibliotecología y Documentación, expedidos por:

- a) Universidades nacionales y provinciales, públicas o privadas reconocidas por el Estado;
- b) Universidades extranjeras, reconocidas en su país de origen, cuyos títulos hayan sido revalidados de acuerdo con la legislación vigente.

3) Los graduados que posean título de Bibliotecario, otorgado por institutos de nivel superior no universitario provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, públicos y privados, reconocidos por el Estado, con programas de estudio con una duración no menor a tres años, por única vez, podrán inscribirse en el Registro Nacional, en un plazo máximo de dos años a partir de la sanción de la presente ley, sin haber lugar a apelación alguna fuera del término estipulado.

Artículo 7° Los graduados en bibliotecología y documentación de tránsito por el país, contratados –por un plazo mayor a seis meses– por instituciones públicas o privadas con fines de investigación y desarrollo, asesoramiento o docencia, deberán durante el término de vigencia de sus contratos, inscribirse en forma temporaria en la matrícula profesional (En art. 12)

Artículo 8° - Las personas no graduadas que acrediten fehacientemente haber desempeñado funciones bibliotecarias o documentarias, de acuerdo con las enumeradas en el artículo 5° inciso a), por un período mínimo y consecutivo de quince años y que se encuentren en funciones a la fecha de promulgación de la presente ley, podrán por primera y única vez, en un plazo máximo de un año, sin haber lugar a apelación alguna fuera del término estipulado, inscribirse en un Registro Especial que llevará el Organismo que designe el Poder Ejecutivo. (En art. 11)

Capítulo IV

De las Inhabilidades

Artículo 9° - No podrán ejercer la profesión:

1. Los que no acrediten título universitario, con excepción de lo establecido en los artículos 6, inciso 3 y 8, a partir de la sanción de la presente Ley.
2. Los que posean títulos académicos y no se hayan matriculado.
3. Los matriculados a quienes se les hubiera cancelado la matrícula o se les hubiere suspendido por sanción disciplinaria.
4. Los que poseen matrícula y se encuentran impedidos del ejercicio profesional por sentencia judicial firme o condena.

3. Asesorar e intervenir en la formulación y en el estudio de planes para la formación profesional en la especialidad.

Capítulo III

Del uso del título Profesional

Artículo 6°- Se consideran profesionales en bibliotecología y documentación a las personas que posean los títulos de:

1) Bibliotecario, Bibliotecario Documentalista, Bibliotecólogo, expedidos por:

- a) Universidades nacionales y provinciales, públicas o privadas reconocidas por el Estado;
- b) Universidades extranjeras, reconocidas en su país de origen, cuyos títulos hayan sido revalidados de acuerdo con la legislación vigente.

c) Los graduados que posean título de Bibliotecario, otorgado por institutos de nivel superior no universitario provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, públicos y privados, reconocidos por el estado, con programas de estudio con una duración no menor a tres años.

2) Licenciado en Bibliotecología y Documentación y Profesor en Bibliotecología y Documentación, expedidos por:

- a) Universidades nacionales y provinciales, públicas o privadas reconocidas por el Estado;
- b) Universidades extranjeras, reconocidas en su país de origen, cuyos títulos hayan sido revalidados de acuerdo con la legislación vigente

Artículo 7°- Las personas no tituladas que acrediten fehacientemente haber desempeñado funciones bibliotecarias o documentarias, de acuerdo con las enumeradas en el artículo 5° inciso a) por un periodo mínimo y consecutivo de diez años y que se encuentren en funciones a la fecha de promulgación de la presente ley.

Capítulo IV

De los derechos y obligaciones

Artículo 8° - Son Derechos de los profesionales en bibliotecología y documentación:

- a) Ejercer su profesión de conformidad con lo establecido en la presente ley y su reglamentación, asumiendo las responsabilidades acordes con la formación y actualización profesional recibida.
- b) Colaborar con la ejecución de prácticas profesionales siempre que no entren en conflicto con sus convicciones religiosas, morales o éticas.
- c) Contar, cuando ejerzan su profesión bajo relación de dependencia pública o privada, con adecuadas garantías que faciliten el cabal cumplimiento de la necesidad de actualización y el perfeccionamiento profesional permanente.
- d) Contar con las herramientas mínimas de trabajo para poder desempeñar apropiadamente sus funciones.
- e) Pretender un trato justo y respetuoso de la dignidad profesional.
- f) Manifestar –con fundamentos– los actos contrarios a la profesión ante los Tribunales de Disciplina correspondientes.

Artículo 9° - Son Deberes de los profesionales en bibliotecología y documentación:

- a) Comportarse con lealtad, probidad y buena fe en el desempeño profesional, respetando en todas sus acciones la dignidad

Aquellas personas que no estén comprendidas en la presente ley, se encontrarán inhabilitadas para participar en las actividades o realizar las acciones que en la misma se determinan, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponderle por ley.

Capítulo V

De los derechos y obligaciones

Artículo 10°- Derechos. Los profesionales en bibliotecología y documentación podrán:

- a) Ejercer su profesión de conformidad con lo establecido en la presente ley y su reglamentación, asumiendo las responsabilidades acordes con la formación y actualización profesional recibida.
- b) Colaborar con la ejecución de prácticas profesionales siempre que no entren en conflicto con sus convicciones religiosas, morales o éticas.
- c) Contar, cuando ejerzan su profesión bajo relación de dependencia pública o privada, con adecuadas garantías que faciliten el cabal cumplimiento de la necesidad de actualización permanente.

Artículo 11° - Los profesionales en bibliotecología y documentación están obligados a:

- a) Comportarse con lealtad, probidad y buena fe en el desempeño profesional, respetando en todas sus acciones la dignidad del ser humano, sin distinción de ninguna naturaleza, promoviendo y asegurando el libre acceso de la comunidad a la información.
- b) Guardar secreto profesional sobre aquellas informaciones de carácter reservado o confidencial que le sean confiadas.
- c) Oponerse a todo intento de censura, asegurando la libertad de información y la libre circulación de la información.
- d) No comercializar la información.
- e) Mantener la idoneidad profesional mediante la actualización y el perfeccionamiento profesional permanente.
- f) Dar aviso a la autoridad de aplicación de todo cambio de domicilio así como el cese o reanudación del ejercicio de la actividad.
- g) Notificar a la autoridad de aplicación las transgresiones al ejercicio profesional de que tuviere conocimiento.

Capítulo VI

Del registro y matriculación

Artículo 12° - Para el ejercicio profesional, los graduados mencionados en el artículo 6° de la presente ley, deberán:

- a) Inscribir previamente su título en el Registro Nacional que autorizará el ejercicio otorgando la correspondiente credencial. El uso de la misma será obligatorio y exigido por las autoridades del Estado a los efectos del ejercicio de las incumbencias que le competen, sin otras limitaciones que las expresamente determinadas por la autoridad competente.
- b) No tendrán obligación de inscribirse los profesionales comprendidos en el artículo 3 inciso c).

Artículo 13° - La matriculación implicará para el organismo correspondiente el ejercicio del poder disciplinario sobre el matriculado y el acatamiento de éste a los deberes y obligaciones establecidos en la presente ley.

del ser humano, sin distinción de ninguna naturaleza, promoviendo y asegurando el libre acceso de la comunidad a la información.

- b) Guardar secreto profesional sobre aquellas informaciones de carácter reservado o confidencial que le sean confiadas.
- c) Oponerse a todo intento de censura, asegurando la libertad de información y la libre circulación de la información.
- d) No comercializar la información.
- e) Mantener la idoneidad profesional mediante la actualización y el perfeccionamiento profesional permanente.
- f) Dar aviso a la autoridad de aplicación de todo cambio de domicilio así como el cese o reanudación del ejercicio de la actividad.

Capítulo V

Del Registro y Matriculación

Artículo 10° - Para el ejercicio de la actividad, los profesionales mencionados en el artículo 6° de la presente ley, deberán inscribir su título en el Registro Nacional que autorizará el ejercicio otorgando la matrícula y extendiendo la correspondiente credencial de matriculación. **También podrán inscribirse los profesionales comprendidos en el art. 3 inc. c).**

Artículo 11°: Las personas enumeradas en el art. 7, podrán por primera y única vez, en un plazo máximo de un año, inscribirse en un Registro Especial que llevará la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

Artículo 12° - Los graduados en bibliotecología y documentación de tránsito por el país, contratados –por un plazo mayor a seis meses– por instituciones públicas o privadas con fines de investigación y desarrollo, asesoramiento o docencia, deberán durante el término de vigencia de sus contratos, inscribirse en forma temporaria en el Registro de la jurisdicción que corresponda.

Artículo 13° - La matriculación implicará para el organismo jurisdiccional competente el ejercicio del poder disciplinario sobre el matriculado y el acatamiento de éste a los deberes y obligaciones establecidos en la presente ley o en cada uno de los Estatutos vigentes o a dictarse.

Capítulo VI

Del Tribunal de Disciplina Jurisdiccional de Matriculación

Artículo 14°.- Tribunal de Disciplina Jurisdiccional de matriculación ejercerá el poder disciplinario sobre todos los profesionales matriculados para lo que se conocerá y juzgará según las normas del Código de Ética, dictados o a dictarse en cada jurisdicción, las faltas cometidas por los profesionales en el ejercicio de la profesión o contra el decoro de estos.

Artículo 15°.- El juzgamiento de la conducta de los profesionales sobre todos los profesionales, estará a cargo de un Tribunal de Disciplina, integrado por cinco miembros titulares y cuatro suplentes, que reemplazarán a aquellos en caso de vacancia, impedimento o excusación.

Durarán cuatro años en sus funciones, y el ejercicio de los cargos será obligatorio, salvo causa justificada. Los miembros del Tribunal representarán uno a la Secretaría de Cultura, dos la institución gremial más representativa de bibliotecarios de cada jurisdicción y dos profesionales sorteados entre

Capítulo VII**Tribunal de disciplina**

Artículo 14° - El Tribunal de Disciplina ejercerá el poder disciplinario sobre todos los profesionales inscriptos para lo que se conocerá y juzgará según las normas del Código de Ética, las faltas cometidas por los profesionales en el ejercicio de la profesión o contra el decoro de estos.

Artículo 15° - El juzgamiento de la conducta de los profesionales sobre todos los profesionales, estará a cargo de un Tribunal de Disciplina, integrado por cinco miembros titulares y cuatro suplentes, que reemplazarán a aquellos en caso de vacancia, impedimento o excusación.

Durarán cuatro años en sus funciones, y el ejercicio de los cargos será obligatorio, salvo causa justificada.

Los miembros del Tribunal representarán uno a la Secretaría de Cultura, dos la institución gremial más representativa de bibliotecarios graduados a nivel nacional y dos profesionales sorteados entre los inscriptos en el Registro, con más de diez años de ejercicio de la profesión. Los miembros podrán ser recusables por las mismas causas admisibles respecto de los jueces.

Artículo 16° - Sus decisiones serán tomadas sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales en que incurrieran los profesionales y de las facultades que las leyes acuerden a la justicia.

Artículo 17° - El Tribunal dictará su reglamento interno y el Código de Ética.

Artículo 18° - Las correcciones disciplinarias a aplicar serán las siguientes, las que se graduarán según la gravedad de la falta y los antecedentes del imputado.

- a) Apercibimiento
- b) Suspensión en el ejercicio de la profesión de un mes a dos años.
- c) Cancelación de la matrícula.

Artículo 19° - Las sanciones establecidas en el Artículo 18, con excepción del Apercibimiento, serán recurribles en el fuero en lo contencioso administrativo de cada jurisdicción.

Artículo 20° - En los casos de cancelación de matrícula no podrá solicitarse la reinscripción hasta pasados tres años de la fecha en que quedó firme la resolución respectiva.

Artículo 21° - En todos aquellos casos no previstos en la sustanciación de los recursos a que se refiere la presente ley, se aplicará supletoriamente el código de procedimiento civil.

Capítulo VIII**Normas complementarias**

Artículo 22° - Se invita a las provincias a adherir a la presente ley.

Artículo 23° - La presente deberá reglamentarse en un período de sesenta días.

Artículo 24° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

los inscriptos en el Registro, con más de diez años de ejercicio de la profesión. Los miembros podrán ser recusables por las mismas causas admisibles respecto de los jueces.

Artículo 16.- Sus decisiones serán tomadas sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales en que incurrieran los profesionales y de las facultades que las leyes acuerden a la justicia.

Artículo 17.- Cada tribunal dictará su Reglamento interno y el Código de Ética.

Artículo 18.- Las medidas disciplinarias a aplicar serán las siguientes, las que se graduarán según la gravedad de la falta y los antecedentes del imputado.

- a) Suspensión de la matrícula de un mes a dos años.
- b) Cancelación de la matrícula.

Artículo 19.- Las sanciones establecidas en el Artículo anterior serán recurribles en el fuero en lo contencioso administrativo.

Artículo 20.- En los casos de cancelación de matrícula no podrá solicitarse la reinscripción hasta pasados tres años de la fecha en que quedó firme la resolución respectiva.

Artículo 21.- En todos aquellos casos no previstos en la sustanciación de los recursos a que se refiere la presente ley, se aplicará supletoriamente el código de procedimiento civil.

Capítulo VII**Normas Complementarias**

Artículo 22° - Se invita a las provincias a adherir a la presente ley.

Artículo 23° - La presente deberá reglamentarse en un período de sesenta días.

Artículo 24° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Anexo 2: Código de Ética de la Asociación de Bibliotecarios, Documentalistas, Archiveros y Museólogos (ABDAM)

Dicho código se reglamenta en la provincia de Buenos Aires

Son responsabilidades de los Bibliotecarios, Documentalistas, Archiveros y Museólogos:

- Guardar respeto a sí mismo y al título que ostenta, el cual exige el cumplimiento fiel de sus objetivos y de normas consagradas por la tradición.
- Concebir a su profesión como un constante servicio, y su estilo deberá ser la diversidad en la acción.
- Salvaguardar los intereses profesionales, alcanzando madurez en el ejercicio de la misma.
- Ajustarse a normas de conducta ineludibles, que a la par que regulan su actuación, enaltecen y dignifican la profesión.
- Ser estudiosos en forma constante, estar atentos a los cambios, a los efectos de revisar y analizar nuevos procedimientos técnicos de organización, almacenamiento y recuperación de la información que les está confiada.
- Asistir a conferencias, cursos, congresos, jornadas, seminarios y otros, participando en los mismos, para enriquecer sus conocimientos culturales y científicos.
- Impulsar una imagen profesional nueva y abarcadora, con responsabilidad, para evaluar y aplicar, siempre que las circunstancias lo permitan, las nuevas tecnologías.
- Promover el reconocimiento y el apoyo apropiado de sus servicios por parte de la sociedad en general.
- Trabajar en forma constante por la difusión, valorización y jerarquización de las profesiones, asumiendo con liderazgo las mismas, en sus áreas de trabajo y en su comunidad, colaborando con las Asociaciones profesionales, siempre que sea requerido para ello.
- Guardar el secreto profesional acerca de cuestiones como consecuencia de las tareas que desempeña (ya sea como profesional, docente o miembro de un jurado de carácter académico o laboral).
- Colaborar para la actualización y perfeccionamiento de la legislación que regula las actividades profesionales, cumpliéndola correctamente y difundiendo la misma, con el propósito de prestigiarla, para que así se reconozca el legítimo ejercicio de la profesión.
- No se valdrá de influencias políticas en provecho propio cuando tal acto comprometa el derecho de un colega o de las profesiones en general.
- Procurar ocupar cargos, mediante concursos o designaciones, en el ámbito profesional.
- No le está permitido al profesional designar o con-

tribuir para que se designe personal carente del título habilitante.

- No adulterar documentación, obras doctrinarias, leyes, acuerdos y otros instrumentos de apoyo técnico para el ejercicio de cualquier profesión, modificando sus contenidos.
- Sostener el principio básico e inalienable que las Bibliotecas, Centros de Documentación, Archivos y Museos representan el sitio elegido para salvaguardar los materiales constitutivos de la memoria de la sociedad.

Papel del profesional ante sus superiores jerárquicos

1. El profesional debe desempeñar sus funciones sin olvidar que la última palabra sobre la administración de la institución la tiene la autoridad de la cual depende la entidad. Esta autoridad tanto puede residir en una persona como en una comisión, comité, etcétera.
2. El profesional debe mantener informada a las autoridades respecto a las novedades en el campo de sus incumbencias, con el fin de la adecuación de la institución a futuros cambios.
3. El profesional debe interpretar, para el personal de su dependencia, las decisiones de la autoridad, tratando de ser un coordinador entre el personal y dicha autoridad.
4. Al recomendar a las autoridades de la institución la designación de un nuevo miembro de personal, el profesional deberá basarse única y exclusivamente en las cualidades del candidato tanto profesionales, intelectuales y morales. La continuidad en el puesto y la promoción deben depender de la calidad de la tarea realizada, siguiendo una política bien definida y reconocida. Cuando en bien del servicio sea necesario realizar un cambio en el personal, la persona afectada debe ser informada con suficiente antelación. Si no es posible hacer un ajuste conveniente, debe darse por terminado cualquier servicio inadecuado conforme a las políticas de la institución.

El profesional y las relaciones con otras disciplinas

1. El profesional cultivará relaciones cordiales con representantes de otras disciplinas, respetando estrictamente los límites de cada profesión.

2. El profesional deberá estar dispuesto a trabajar en equipo con especialistas de otras disciplinas.
3. El profesional deberá reconocer los límites de otras profesiones y disciplinas afines, subordinándolas cuando sus límites comunes puedan confundir sus objetivos y tareas específicas.
4. El profesional deberá solicitar una remuneración justa por su trabajo que será proporcional a las responsabilidades que se ejerzan.
5. El profesional deberá procurar no ofrecer servicios profesionales mediante la rebaja de honorarios o sueldos.
10. El profesional, reconociendo la necesidad de unirse, debe inscribirse en organizaciones profesionales, asistiendo y participando en reuniones y conferencias.
11. El profesional, recordando siempre que está tratando con personas y no objetos, demostrará siempre corrección en sus modales, lenguaje, vestimenta, etcétera.

Papel del profesional en la sociedad

1. El profesional debe trabajar para que se reconozca el valor que tienen los servicios profesionales y estar siempre informado de las actividades de las organizaciones afines a su quehacer cotidiano.
2. El profesional debe participar en los eventos públicos y de la comunidad en que vive y trabaja, en representación de la institución, para que ésta ocupe un lugar destacado entre las entidades, educativas, sociales y culturales.
3. La conducta del profesional debe ser tal que redunde en prestigio de su institución y de la profesión.

El profesional y los usuarios

1. El profesional, con la colaboración del personal que tiene trato directo con los usuarios, debe estudiar las necesidades actuales y futuras de la institución y adquirir, con tiempo, los materiales necesarios para la mejor calidad del servicio. Debe obtener documentos o materiales de gran alcance, que cubran los campos del conocimiento, tratando en forma especial de comprar aquellas que hacen al quehacer especial de la institución.
2. Mediante la utilización de Boletines Bibliográficos, Avances, Novedades, etcétera, ha de procurar dar a conocer los recursos de la institución.
3. Lealtad hacia sus colegas, y un amable espíritu de cooperación, ya sea entre personas o instituciones son esenciales para un buen servicio profesional y documental.
4. Las críticas al servicio que presta la institución o al personal de la misma, deben hacerse únicamente a la autoridad correspondiente y con el sólo propósito de optimizar el sistema.
5. El profesional no debe efectuar transacciones comerciales en nombre de la institución, con el solo fin de lograr lucro personal.
6. El profesional no puede utilizar los recursos de la institución en beneficio propio, si al hacer uso de los mismos perjudica el servicio a los usuarios.
7. En el uso de los modernos sistemas de comunicación electrónica, deberá el profesional observar las normas vigentes para la utilización de los mismos, recordando en todo momento que es un profesional de la información, dirigiéndose a colegas o usuarios, que tienen el mismo o mayor nivel académico.
8. El profesional debe considerar a su profesión como una tarea educativa, complementando lo adquirido en el aula por los estudiantes y reconociendo que la eficacia personal depende de su propio desarrollo.
9. El profesional debe tener una fe implícita y un interés crítico en su profesión y tratar de fijar y mantener sueldos adecuados y dignas condiciones ambientales en el ámbito de trabajo.

Declaración de derechos profesionales

La Asociación de Bibliotecarios, Documentalistas, Archiveros y Museólogos, con sede en Mar del Plata, reafirma su fe en las siguientes normas básicas que deben regir el servicio de toda institución:

- a) Toda institución de servicio de Bibliotecas, Centros de Documentación, Archivos y Museos debe seleccionar los libros, y demás materiales, cualquiera sea su soporte, tomando en cuenta el interés, la información y los conocimientos que necesita la comunidad en que desenvuelve sus actividades. De ninguna manera deben excluirse materiales debido a la raza, nacionalidad, puntos de vista sociales, políticos o religiosos de los autores.
- b) El profesional debe proporcionar libros y demás materiales que presenten todos los puntos de vista sobre problemas y temas de nuestro tiempo; ningún material debe ser proscripto ni retirado de su ubicación, debido a quejas recibidas de partidos opuestos o entes doctrinarios.
- c) Las instituciones deben rechazar la censura en cumplimiento de su obligación de proporcionar información y erudición para todos.
- d) Las instituciones deben cooperar con todas las personas y grupos que luchan en pro de la libre expresión y el acceso libre a todas las ideas.
- e) No se debe negar o limitar el derecho de ninguna persona a utilizar los servicios de la institución por

motivo de edad, raza, religión, lugar de nacimiento ni credo social o político.

- f) Siendo una entidad de educación para la vida democrática, la institución debe ver con agrado que sus salones se aprovechen para actividades de utilidad social y cultural y para debatir asuntos públicos de la comunidad. Estos lugares de reunión deben proporcionarse en iguales condiciones a todos los grupos de la comunidad sin importar las creencias y afiliaciones de sus miembros, siempre y cuando las reuniones sean abiertas al público.

De la observancia del presente código

1. Las normas de este código están destinadas a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actividades profesionales dentro del ámbito de la Bibliotecología, Documentación, Archivología y Museología.
2. Las transgresiones cometidas por los profesionales en el ejercicio de sus tareas, o que afecten al decoro de éstas, contempladas en el presente Código de Ética, serán juzgadas por un Tribunal de Disciplina, designado por la Comisión Directiva de ABDAM. Se cuidará siempre que aquellos que forman parte de dicho Tribunal sean del mismo nivel o mayor jerarquía que el presunto infractor. ❏

Pablo Murray
 Instituto Superior de Enseñanza Técnica. Facultad de Ciencias Económicas del Rosario. Universidad Católica Argentina

Bibliografía

- ASOCIACIÓN Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) [en línea] (Consultado: abril 2007) www.abgra.org.ar
- ASOCIACIÓN de Bibliotecarios, Documentalistas, Archiveros y Museólogos (ABDAM) [en línea] (Consultado: mayo 2007) www.abdam.org.ar
- BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, Antonio; PADIAL LEÓN, Alicia. "Perspectiva ética y deontológica para la profesión bibliotecaria". En: *Biblios*, jul.-dic. 2003, año 4, n° 16. (Consultado: febrero 2004) <http://bibliotecas.rcp.net.pe/biblios/>
- CAPURRO, Rafael. "Ética de la información: un intento de ubicación". En: *Revista de la Facultad de Sistemas de Información y Documentación*, v. 1, n° 2, (87-97) jul.-dic. 2005.
- CUVERTINO, Patricia; FRAGUEIRO, Cecilia y PARADELO, Aída. Anteproyecto de Código del Código de Ética del profesional Bibliotecario. En: *VII Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas. Córdoba, 12 de agosto de 2005* [en línea] (Consultado: marzo 2007) <http://biblioteca.vaneduc.edu.ar/bibliotecasJuriRed/viiencuentro.htm>
- FROEHLICH, Thomas J. *Ethical considerations regarding library nonprofessionals: competing perspectives and values*. Library Trends, 1998.
- GRISOLÍA, Héctor J. Hacia un código de ética interamericano. *Desarrollo y Gestión profesional y Empresaria*, 4, abril 2004.
- GUILLÉN PARRA, Manuel. *Ética en las organizaciones: construyendo la confianza*. Madrid: Pearson Education, 2006.
- MURRAY, Pablo. "Ética en torno de la información". En: *Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas: Responsabilidad Social y Ética del profesional de la Información*. 2006. [en línea] (Consultado: enero 2007) http://www.fsdyb2006.inforosocial.net/article.php?id_article=45
- PÉREZ PULIDO, Margarita y HERRERA MORILLAS, José Luis. *Teoría y nuevos escenarios de la biblioteconomía*. Buenos Aires: Alfabeta, 2005.
- RENDÓN ROJAS, Miguel Angel. "Axiología y ciencia bibliotecológica: los valores en el mundo de la información documental". En: *Investigación Bibliotecológica*, v. 18, n° 36, ene.-jun. 2004.
- SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo. *Ética*. Barcelona: Crítica, 1999.

Notas

- (1) Asociación de Bibliotecarios, Documentalistas, Archiveros y Museólogos. Consultado en <http://www.infodoc.com.ar/abdam/index.php?channel=codigo.htm&nombre=Código%20de%20Ética>
- (2) Anteproyecto presentado por Cuvertino, Fragueiro y Paradelo conjuntamente con ABGRA.

Ética, bibliotecas y bibliotecarios: deontológica para la profesión bibliotecaria

Introducción

La sociedad actual pasa por momentos de desvirtualización de ciertos valores éticos y morales, por lo que es necesario hacer aflorar estos valores y actitudes de carga moral. La vida actual ha confundido y disuelto el significado de lo moral, la ética se ha quedado casi sin sentido y cada vez más los seres humanos nos vemos avocados a la despersonalización, la instrumentalización y el mercantilismo desaforado que sin saberlo nos somete a nuevas formas de opresión y de esclavitud.

Frente a esta situación debemos recuperar a la condición ética del ser humano, desde todos los ámbitos humanos la construcción de una realidad moral con un sentido real y autocrítico que nos lleve a principios como los de justicia, libertad, responsabilidad, respeto e igualdad.

La ética está muy presente en las bibliotecas y centros de información, ya sean bibliotecas públicas, escolares, universitarias, especializadas, centros de información corporativos o incluso en el propio acceso a la información vía Internet como fuente de información. Así debemos empezar a hablar de una ética bibliotecaria en lo referente a la formación de los profesionales y a la práctica de la profesión en contextos socio-culturales específicos.

Las bibliotecas y centros de información tienen unas misiones y objetivos de carácter social que conllevan una serie de valores añadidos. Las acciones desarrolladas por este colectivo de profesionales poseen una conducta ética, lo que supone el reconocimiento de que los profesionales de la información son res-

ponsables moralmente ante sí mismos y ante la sociedad en conjunto. El tema de la ética en el campo de la biblioteconomía es de gran importancia y en base a él, se establece un marco de trabajo para dirigir las funciones esenciales de los profesionales, para establecer políticas y desarrollar estrategias para aplicarlas en los servicios.

Los profesionales de las bibliotecas y centros de información tienen unas misiones y objetivos con un marcado carácter social y relacionados en todo momento con una serie de valores. Para desarrollar estos objetivos debemos lograrlo a través de una conducta ética, como agentes morales que somos ante nosotros mismos y ante la sociedad en conjunto. La discusión ética de nuestra profesión tiene unas profundas y antiguas raíces filosóficas, religiosas y legales. Conviene identificar los principios básicos, obligaciones y situaciones que forman parte de nuestro contexto profesional, de tal manera que veamos de forma clara los muchos problemas éticos a los que se enfrentan los profesionales de la información. Nuestro trabajo plantea cada vez con más frecuencia dilemas relativos a la manipulación de la información, a la gestión de cuestiones del ámbito de la privacidad, y al debate en torno a la ética del cobro por la prestación de determinados servicios.

Nosotros desde la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, conscientes de la importancia del tema decidimos en su momento tomar este tema como una línea estratégica de trabajo para desarrollar con el tiempo un hábeas teórico que nos permitiera plantearnos un posible Código Deontológico, que permita primero

definir el papel ético de las bibliotecas en la sociedad contemporánea y su compromiso social, y segundo recoger unos principios éticos básicos en relación con esa responsabilidad social del bibliotecario, encaminadas a mejorar su desempeño profesional y su contribución a la sociedad.

Planteamiento del trabajo por parte de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios

La Asociación Andaluza de Bibliotecarios (<http://www.aab.es/presentacion.html>) como bien reza en su web “nació en 1981 como asociación profesional independiente, teniendo como objetivo fundamental representar y defender los intereses de los bibliotecarios de Andalucía”. Sus objetivos se ven claramente relacionados con el mundo profesional de las bibliotecas. Así pues no cabe olvidar cuales son sus principales fines:

- Adoptar y favorecer iniciativas que conduzcan al desarrollo bibliotecario de Andalucía.
- Difundir, para mejorarla, la realidad de nuestra situación bibliotecaria.
- Promover la formación continuada de los bibliotecarios andaluces.
- Reivindicar la mejora de las condiciones de trabajo y la promoción laboral de los profesionales.
- Establecer y mantener cauces de relación y comunicación con las instituciones relacionadas con nuestra actividad.

El Grupo de Trabajo de Bibliotecas Universitarias (GTBU) de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (<http://www.aab.es/grupobu.html>) inició su actividad el 20 de enero de 1999. Integrado por miembros de distintas universidades andaluzas e incluso por algún compañero de bibliotecas especializadas, se marcó desde un principio unas líneas de trabajo y actuación que en el presente se siguen manteniendo y para tal fin en su web se enmarcan los trabajos y artículos seleccionados por el Grupo de Trabajo sobre varios de los temas que preocupan al colectivo de bibliotecas universitarias. En algunos casos los temas son transversales para toda la profesión bibliotecaria, como es el caso de la ética y la deontología profesional, que viene recogida en el apartado de “Actividades, estudios e iniciativas del GTBU” (http://www.aab.es/grupobu_2.html).

En esta sección el GTBU recoge temas de interés para el colectivo: derechos de autor, EEES, CRAI, bibliotecas universitarias y sociedad, conservación y preservación del patrimonio bibliográfico, ALFIN y e-learning, formación permanente del personal bibliotecario, nuevas tecnologías y bibliotecas híbridas, evaluación y calidad, planes estratégicos, gestión de bibliotecas universitarias, bibliotecas especializadas

en Andalucía, cooperación en bibliotecas universitarias, directrices y normas.

Para nosotros unos de los temas fundamentales fue el “Código ético”, el panorama de la ética y la deontología en las bibliotecas universitarias en España estaba muy poco tratado y trabajado, por lo que en principio nos marcamos como inicio de nuestra labor, fue la creación de unas líneas básicas que permitiera en un futuro crear un código ético profesional, basado en unos principios y parámetros esenciales de la ética profesional. Así elaboramos un documento que recogiera inicialmente estos principios a lo que sumamos algunos documentos que complementaban las ideas marcadas en él.

Esta bibliografía básica (recuadro de esta página) con los documentos que nos aportaban más información servían de complemento al esquema que planteamos como líneas de trabajo iniciales (recuadro de la siguiente página).

Código ético.

http://www.aab.es/grupobu_etica.html

Perspectiva ética y deontológica para la profesión bibliotecaria. http://www.aab.es/pdfs/gtbu_etica_profesional.pdf
Bustamante Rodríguez, Antonio Tomás; Padial León, Alicia.

Ética y deontología profesional en Internet: listado de recursos gratuitos. http://www.aab.es/pdfs/gtbu_deont_inter-net.pdf

Margarita Pérez Pulido; Aurora Gómez-Pantoja Fernández-Salguero.

Códigos de ética de los bibliotecarios y otros profesionales de la información: comentario y análisis comparativo. http://www.aab.es/pdfs/gtbu_etica_bibliotecarios.pdf
Margarita Pérez Pulido.

Anteproyecto del código de ética del profesional bibliotecario. http://www.aab.es/pdfs/gtbu_codigo_etica.pdf
Patricia Cuvertino de Yanzón; Cecilia M. Fragueiro; Aida M. Paradelo de Parodi.

Código de ética de ABDAM.

<http://www.abdam.org.ar/codigo.htm>

Código ético de la ALA.

<http://www.ala.org/ala/oif/statementspols/codeofethics/coespanishversion/spanishversion.htm>

Ethics links.

<http://books.valdosta.edu/mlis/ethics/EthicsBibOrg.htm>

Recopilación de códigos de ética y declaraciones de misión y funciones, realizado por Wallace Koehler.

Profesional Codes os Ethics-Conduct

<http://www.ifla.org/faife/ethics/codes.htm>

Recopilación de ética profesional realizada por la IFLA-FAIFE.

Código deontológico bibliotecario.

<http://www.geocities.com/cienencinas/deontologico.htm>

Este fue para nosotros el documento que marcaba unas líneas iniciales de trabajo en relación a la posible realización futura de un código deontológico para los profesionales del mundo de las bibliotecas en Andalucía.

A partir de este momento a mí se me confió la labor de seguir las pautas y las investigaciones en relación a este asunto. Así desde entonces viene siendo, y para realizar esta labor la fuente principal de información ha sido la propia bibliografía recopilada a lo largo de estos años y que me ha permitido establecer y fundamentar al menos las bases teóricas de lo que un futuro pudiera ser un posible código de ética y conducta profesional que partiera desde nuestra propia asociación.

Este trabajo sirve para exponer una labor realizada durante un largo tiempo en relación a un tema por el que siento enorme interés y que pienso que es fundamental para nosotros como profesionales del mundo de las bibliotecas.

A partir de estas líneas muestro unos trazos básicos de la labor hasta el momento desarrollada. Así en este trabajo nos encontramos, primero lo que considero unos conceptos básicos como son la definición de ética, biblioteca y bibliotecarios. Seguiremos fundamentando la ética bibliotecaria para posteriormente adentrarnos en la ardua labor de elaboración de un código deontológico, para terminar haciendo una reflexión sobre los nuevos tiempos que corren para nuestras bibliotecas y los nuevos retos que ello conlleva a través de cuestiones clave como son la calidad, las nuevas tecnologías y los nuevos servicios.

Conceptos básicos

Tres conceptos son básicos para plantearnos nuestro trabajo desde nuestro prisma profesional, la ética como concepto general que enmarca todo nuestro trabajo, la biblioteca como lugar de trabajo y el bibliotecario como herramienta intermedia entre biblioteca-usuario y como agente facilitador de la información con todo lo que ello lleva aparejado.

Plantearse el tema de la ética es siempre complicado, a pesar de que las definiciones que parten de los diccionarios y de los distintos tratadistas del tema, son bastante claras. Aunque con algunas variantes, la idea coincidente en todas las definiciones es considerarla como “parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre”, cuyo objeto “es la moralidad y por moralidad se entiende el carácter de bondad o malicia de las acciones humanas; pero como al fin las acciones humanas adquieren ese carácter según la relación que guardan con el deber, podría también decirse que el deber en general es el objeto de la ética”. De tal manera podemos decir que la ética es de forma general las normas y deberes morales de cual-

CÓDIGO ÉTICO PROFESIONAL

Líneas de trabajo

La ética profesional en lo relacionado con el mundo bibliotecario es un tema poco tratado y deberíamos trabajar para marcar unas líneas en lo referente a nuestra profesión. El GTBU plantea unas líneas de trabajo que resumimos en el siguiente esquema:

A.- Principios:

1. Libertad intelectual.
2. Privacidad y seguridad de los datos personales.
3. Profesionalidad.
4. Formación y actualización profesional.

B.- Código de ética profesional:

1. Deberes bibliotecarios en relación con la sociedad.
2. Del ejercicio de la profesión.
3. De las relaciones entre los colegas y otros profesionales.
4. Deberes de bibliotecario consigo mismo.
5. Relaciones del bibliotecario con la institución y la biblioteca en la cual presta sus servicios.

C.- Parámetros básicos:

- Obligaciones de los bibliotecarios hacia la sociedad:
 1. Ofrecer el mayor acceso abierto e igualitario a la información.
 2. Desafiar cualquier conducta censora.
 3. Ofrecer servicios adecuados a la demanda.
- Obligaciones de los bibliotecarios hacia la profesión:
 1. Dignificar la profesión
 2. Respetar los colegas y colaborar con ellos.
 3. Contribuir al avance de la profesión.
- Deontología al servicio del usuario:
 1. Derecho a la privacidad y confidencialidad.
 2. Derecho a un servicio de calidad.
- Papel de las asociaciones bibliotecarias en la elaboración de un código deontológico.
- Intrusismo profesional.

quier ámbito ya sea profesional, social, organizacional, institucional o personal.

La biblioteca como institución social y cultural, que a su vez es un organismo de comunicación donde el bibliotecario desempeña el papel de mediador entre los usuarios y los registros documentales. La biblioteca desde el punto de vista social cumple tres funciones esenciales, que son: a) ocio y recreo; b) formación y c) información. Frente a estas la funciones básicas desde el punto de vista de la Biblioteconomía tenemos como funciones: a) reunir; b) conservar y c) difundir. En cualquiera de sus vertientes, tanto social como cultural y profesional, la biblioteca tiene unos valores éticos aparejados a sus funciones, que la convierte en auténtica promotora de valores democráticos fundamentales, favoreciendo así el desarrollo personal y social del individuo. Así pues se concibe la biblioteca como base para la educación en tanto que contribuye a la formación de los usuarios en diversos aspectos como el de conciencia polí-

tica y social del hombre y como centro de divulgación de los logros de la ciencia y de la técnica. La importancia de la biblioteca es cada vez más grande por: que cuanto mayor es el acceso de los ciudadanos a la información, más prospera será esa comunidad; cuanto mayores son los derechos de los ciudadanos al acceso a la información, más libre será esa sociedad; cuanto más y mejores sean las bibliotecas y sus profesionales, mejor será gestionada y puesta a disposición de los usuarios la información; cuanto más y mejores sean las bibliotecas y bibliotecarios de un país, mejores serán las oportunidades de los usuarios en adquirir una formación documental adecuada.

El papel del bibliotecario radica en promover la interacción de mentes humanas que se comunican por medio de registros documentales para superar las barreras espacio temporales. El bibliotecario tiene dos funciones sociales esenciales, la integración de la biblioteca en la sociedad y la sociedad en la biblioteca. Una de los puntos fundamentales para ser un buen profesional es la ética, conociendo esta nos sirve como base moral para adquirir todas las demás (preparación técnica, habilidades de trato con los usuarios, autonomía, etc.). La deontología para el bibliotecario es esencial para establecer un conjunto de criterios y pautas de comportamiento eficaces que garanticen la prestación de servicios óptimos para el cumplimiento social que persigue la profesión. Algunos de estos valores éticos que el bibliotecario debe tener muy presentes con el fin de asegurar el derecho del usuario al acceso a la información:

- Defensa de la libertad intelectual y libre flujo de la información.
- Protección de la intimidad de los usuarios.
- Defensa del libre acceso a la información.
- Protección de los derechos de propiedad intelectual.
- Compromiso de lealtad con los objetivos de la institución.
- Defensa y conservación del patrimonio cultural.
- Reconocimiento de la diversidad cultural como valor social.
- Eliminación de la censura en cualquiera de sus formas.
- Discreción en los procesos de información de los usuarios.
- Competencia profesional.
- Equidad e imparcialidad en la relación con los usuarios.

Ética bibliotecaria

La dimensión moral de cualquier profesión se basa en tres principios esenciales de toda ética: las virtudes adquiridas a través de la práctica; los valores e

ideales sociales y culturales; los derechos y deberes exigibles a quienes desarrollan una profesión. Para la aplicación de la ética en el campo de la biblioteconomía es necesario partir del reconocimiento de la biblioteca como institución social y unos profesionales cualificados que realizan unas actividades culturales y sociales específicas. Tomando como base las palabras de Adela Cortina en su *Ética* la aplicación de la ética a la biblioteconomía se fundamenta en 5 puntos esenciales:

1. Misiones y funciones sociales de la biblioteca como institución social, fundamentados en unos valores aceptados y legitimados socialmente tales como la igualdad (acceso a la información para todas las personas, sin distinción de sexo, raza, política, religión, idioma, edad, etc.), el respeto por la diversidad cultural, la justicia social, la responsabilidad, la solidaridad, etc.
2. Orientación y acciones bibliotecarias encaminadas a la formación y desarrollo de colecciones documentales, prestación de servicios de información y la gestión de esos recursos y su difusión en relación a una comunidad.
3. El marco jurídico-político correspondiente a la sociedad en cuestión, tomando como base la constitución y la legislación vigente, constituyendo todas ellas la base legal que da legitimidad institucional a la biblioteca y el desempeño de la profesión.
4. La ética civil de la comunidad social que atendemos, y que podemos decir que se corresponde con el conjunto de valores que comparten los integrantes de la sociedad (igualdad, solidaridad, predisposición al diálogo y al entendimiento).
5. Las exigencias de una moral crítica propuestas por la ética discursiva, que proporciona los procedimientos para decidir cuáles son los valores y derechos que han de ser consensual y racionalmente respetados.

La importancia de la ética en la biblioteca reside en que la biblioteca es una organización única dentro de la sociedad contemporánea y por esto los bibliotecarios tenemos una enorme responsabilidad social ya que tiene que tratar e incorporar como interlocutores válidos a todas las personas y grupos que puedan ser afectados por nuestro actuar, en tanto que son, en última instancia, quienes le dan legitimidad social a la biblioteca y a la profesión.

Las funciones encomendadas al bibliotecario por la sociedad son: la cultural y educadora, desarrollando la biblioteca como foco de cultura; la de intermediario y filtro del gran volumen de conocimiento actual; la de comunicador activo de información; la de mediador de información.

La ética para el bibliotecario tiene tres factores esenciales como son fundamentación de la ética pro-

fesional del bibliotecario, los dilemas y obligaciones de esta clase profesional y por último en las funciones de los códigos de ética profesional.

1. *Fundamentación de la ética profesional del bibliotecario*: está estrechamente relacionada con los derechos fundamentales de los ciudadanos. Nuestra primera base moral reside en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 19 dice así "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión: este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión". Derechos como el de libertad intelectual y de privacidad aparecen recogidos y que son temas de verdadera importancia en las bibliotecas; tanto estos valores como otros que más profundamente analizaremos, nos permiten darnos cuenta como la fundamentación ética de la profesión bibliotecaria es esencial y de aplicación directa en nuestro trabajo diario.

2. *Dilemas y obligaciones*: son muchos los dilemas y obligaciones que se nos plantean como profesionales y que son susceptibles de una decisión ética: libertad intelectual, la privacidad, la confidencialidad, desarrollo y preservación de colecciones, interés por la formación de los profesionales, atención a los usuarios en los servicios de información, e incluso el papel social y cultural de las bibliotecas.

3. *Funciones y controversias de los códigos de ética profesional*: entre otras funciones pueden servirnos de guía para la decisión profesional, pueden ser fuente de evaluación para el público, también los podemos entender como un medio de socialización profesional, puede ser una forma de aumentar la confianza en la profesión, un modo de prevenir acciones no éticas por parte de los profesionales, un medio de apoyo y defensa de los profesionales en caso de conflicto entre miembros de la misma profesión y entre éstos y los de fuera de la profesión. También los códigos de ética tienen sus fallos y siguiendo a Froehlich podemos decir que los códigos de ética tienden a ser muy generales y así pierden su valor en la aplicación práctica; también pueden ser mal aplicados porque los profesionales no entienden el razonamiento que está tras su elaboración o incluso porque algún caso de decisión práctica no se encuentre contemplado. También se puede convertir en medio de justificación de la falta de decisión ética. Todas estas malas interpretaciones se suelen resolver con una buena educación ética, debemos buscar en estos códigos deontológico una apertura de la perspectiva para ayudarnos a reflexionar en conjunto.



Biblioteca El Carmel. Juan Marsé. Servei de Biblioteques de la Diputació de Barcelona.

Elaboración de los códigos de ética bibliotecaria

Para la elaboración de los códigos de ética profesional es fundamental hacer un análisis de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así nos encontramos con varios puntos en común que deberíamos tener en cuenta:

1. Libertad intelectual.
2. Privacidad y confidencialidad.
3. Propiedad intelectual.

De igual manera debemos reconocer los puntos de mayor importancia que deben recoger de forma genérica los códigos éticos para los bibliotecarios, así las "obligaciones" según Aurora Gómez-Pantoja y Margarita Pérez Pulido, se dividen en: obligaciones hacia la sociedad, obligaciones hacia la profesión y obligaciones hacia los usuarios:

1. Obligaciones de los bibliotecarios hacia la sociedad:
 - Ofrecer el mayor acceso abierto e igualitario a la información.
 - Desafiar cualquier conducta censora.
 - Ofrecer servicios adecuados a la demanda.
2. Obligaciones de los bibliotecarios hacia la profesión:
 - Dignificar la profesión.
 - Respetar a los colegas y colaborar con ellos.
 - Contribuir al avance de la profesión.
3. Obligaciones de la biblioteca hacia el usuario/cliente:
 - Derecho a la privacidad y confidencialidad.
 - Derechos a un servicio de calidad.

Tenemos que analizar los principios éticos que se aplican a nuestras decisiones y acciones como profesionales de la información. Los principales puntos de la aplicación de la ética profesional serían:

1. Selección de materiales: las decisiones de selección del bibliotecario debe ir encaminada en la satisfacción de la demanda del usuario. En este aspecto existe un grave problema íntimamente li-

gado con la ética, y es la censura. Esta censura puede provenir de fuentes externas (padres, grupos religiosos, grupos políticos, grupos de minorías protegidas, grupos patrióticos, etc.) o pueden ser de fuentes internas (administradores, órganos de gobierno, políticas de selección del propio centro, etc.). Frente a la censura debemos tener una clara política de adquisiciones donde queden bien claras las líneas de actuación a seguir y contrastadas con los responsables de la institución. También es importante el apoyo de las asociaciones profesionales tanto a nivel nacional como internacional, que nos pueden ayudar en un momento dado a denunciar estos casos de censura si se dieran.

2. Acceso a la información: el acceso público y gratuito a la información también es un tema que nos plantea problemas éticos. Este concepto tiene sus matizaciones cuando encontramos el principio de responsabilidad pública por el que el acceso a la información es público y gratuito, y en este punto está el problema ¿qué información se considera gratuita y cual se debe cobrar? Muchas bibliotecas cobran por sus servicios, basándose en el argumento de que la viabilidad de la organización exige tal cobro, además de proporcionar ingresos adicionales al centro, también permite darle una mayor valoración y respeto al centro, sus profesionales y la información que se reclama.
3. Servicios de referencia: uno de los principales servicios de la biblioteca donde se ofrece la información al usuario y donde el profesional bibliotecario debe guardar una ética estricta. Además de jugar un papel muy importante en la calidad en cuanto a la evaluación que socialmente se hace de la biblioteca.

Siguiendo con el análisis deberíamos tratar por último los aspectos legales que a su vez están relacionados con la ética profesional del bibliotecario. Son varios estos aspectos a tener en cuenta:

- Derecho a la intimidad.
- Confidencialidad.
- Protección de datos personales.
- Protección de derechos de autor.
- Derecho a la intimidad: las bibliotecas como centros de información manejan información personal que puede derivar en un mal uso y que ya no sólo desde el punto de vista ético sino desde el punto de vista jurídico puede ser una infracción legal muy seria tanto para nuestro centro como para los profesionales encargados de dicho servicio.
- Confidencialidad consiste en guardar secreto en la relación profesional generada entre el usuario/profesional, y por la responsabilidad que le corresponde al profesional debe declarar cualquier conflicto de intereses en lo referente a este princi-

pio de confidencialidad, no olvidemos que esta obligación tiene su origen tanto en la protección de la intimidad como en la protección de los intereses comerciales.

- Protección de datos personales viene enfatizada de manera clara por el uso de las nuevas tecnologías y del uso que estas pueden hacer de los archivos donde se guardan datos de carácter personal, además de las necesidades también de una mayor protección ya que existe la necesidad de información personal para el funcionamiento de las instituciones ya sean de carácter público como privado.
- Protección de los derechos de autor, aunque es un problema de naturaleza legal, conlleva para los profesionales muchas implicaciones éticas. En muchos casos la copia y transferencia de información es inevitable en la biblioteca, por su parte los editores, productores y distribuidores tienen el legítimo interés económico por la venta y uso de esta información. Es claro el conflicto de intereses, mientras los profesionales desean acceder a la información al menor coste posible, los poseedores del derecho sobre la información quieren obtener el mayor beneficio posible. Conflicto de intereses y conflicto ético para nuestros profesionales, para resolver este conflicto e intentar conseguir un equilibrio entre ambas partes, las leyes establecen los límites cada vez más restrictivos lo que restringe el acceso a la información de forma libre y gratuita. Aquí debemos, primero los bibliotecarios y luego las asociaciones profesionales, luchar y presionar lo que nos sea posible para la defensa de los derechos de nuestros centros y de los propios usuarios.

Vistos los aspectos fundamentales para la elaboración de los códigos de conducta para nuestra profesión, pasamos a plantearnos las premisas de elaboración, otra cuestión bien distinta. Para ello se necesita una mente clara y una capacidad de trabajo en equipo bastante importante para sacar a flote un proyecto de código deontológico ya sea para un ámbito nacional o incluso para un ámbito más reducido.

Lo primero a lo que nos referiremos va a ser a los principios que debemos incluir en el código deontológico que elaboremos. Los principios sobre los que tiene que regirse un código de conducta para la profesión bibliotecaria serían:

- Respeto a la autonomía propia y ajena:
 - a) Libertad y autodeterminación (autonomía moral).
 - b) Protección frente al daño.
 - c) Igualdad de oportunidades.
 - d) Privacidad.
 - e) Bienestar mínimo.
 - f) Reconocimiento del propio trabajo.
- Búsqueda de la justicia o la imparcialidad.

- Búsqueda de la armonía social.
- Actuar de tal modo que el perjuicio final sea el menor posible.
- Tener fe en la confianza de la organización, de los profesionales y del público.

El análisis de una serie de códigos (Código de Ética del Colegio de Bibliotecarios de Chile; Código de Ética Bibliotecaria de la ALA; Código de Ética Profesional del Colegio Nacional de Bibliotecarios de México; Código de Ética Profesional de la Asociación de Bibliotecarios, Documentalistas, Archiveros y Museólogos-ABDAM; etc.) nos permite descubrir que los objetivos de estos documentos son generalmente cuatro:

1. Ser un instrumento de clarificación y ayuda a la decisión ética de los profesionales.
2. Dar a los usuarios de los servicios, la confianza de que los profesionales respetan sus derechos.
3. Presentar a la sociedad el compromiso que los profesionales asumen ante los valores éticos que regulan su actividad profesional.
4. Ayudar a la integración profesional de nuevos miembros de la profesión, expresando sucintamente los valores de la profesión.

A su vez en todos los códigos analizados los elementos sobre los que recae el contenido esencial del documento son:

1. Libertad intelectual.
2. Privacidad y seguridad de los datos personales.
3. Profesionalidad.
4. Formación y actualización profesional.

Por lo general el articulado de los códigos analizados se suele repetir casi por igual la estructura, añadiéndose en algunos casos derechos y deberes de los bibliotecarios, normas generales de cumplimiento del código, declaración de principios, etc.

El "corpus" doctrinal de todo código deontológico es la expresión escrita de toda una experiencia acumulada a lo largo de años, que permite establecer una serie de criterios y pautas de comportamiento que se consideran eficaces y necesarias para el óptimo cumplimiento de la función social perseguida por los profesionales de las bibliotecas. Las principales funciones que un código deontológico cumple son:

A.- Funciones Individuales:

- Función informativa: facilita la solución rápida de conflictos, actuando como compendio moral.
- Función rememorativa: guía que recoge normas y principios que permiten tomar decisiones rápidas y correctas.

B.- Funciones Corporativas:

- Función reguladora y directiva: el texto articulado es el fiel reflejo del consenso deontológico establecido para regular la profesión.
- Función de identificación: mediante la interpreta-

ción de este, los profesionales adquieren el conocimiento que les permite ver las características que lo igualan o diferencian de otras profesiones.

- Función protectora: toda actividad debe atenerse, a lo establecido por el colectivo profesional.

C.- Funciones Públicas:

- Función social: como resultado del poder derivado por la sociedad al ejercicio de una profesión.
- Función garantista: los derechos de los usuarios descansan por parte del Estado en la responsabilidad profesional de una atención justa e igualitaria.
- Función disciplinaria: para resolver las conductas profesionales inadecuadas, antes de recurrir a la legislación correspondiente.
- Función reveladora: proclamación social de los deberes asumidos por la profesión.

Es fundamental para que un código deontológico sea completo y pueda tener un amplio cumplimiento, tener un conjunto de elementos claros y bien definidos. Siguiendo el trabajo de Aurora Gómez-Pantoja Fernández-Salguero en su trabajo "Bases teóricas para el desarrollo de un Código de ética para la profesión bibliotecaria", se establecen tres tipos de elementos básicos: a) Elementos de la estructura ética; b) Elementos aglutinantes y c) Elementos consultivos.

A.- Elementos de la estructura ética: la autenticidad en la exposición y desarrollo de las normas, mandato moral apelando a la conciencia individual, fuerza institucional derivada del conjunto de profesionales que lo elabora, margen de iniciativa personal necesario para hacer descansar el predominio de la actuación sobre la responsabilidad individual y por último la jurisdicción para que la obediencia debida alcance a cuantas personas se hayan adherido a la profesión.

B.- Elementos aglutinantes: elementos que permiten aglutinar a un conjunto de personal con intereses profesionales similares. Por un lado los Colegios Profesionales caracterizados por su personificación pública, obligatoriedad de pertenencia, exclusividad territorial y capacidad sancionadora. Frente a estos tenemos las Asociaciones que tienen una naturaleza privada, su pertenencia es voluntaria y poseen una capacidad de recomendación profesional. Tanto una como otra son elementos que garantizan cuestiones como:

- Elaboración y aprobación de textos por consenso de sus miembros.
- Plena actualidad y vigencia de sus contenidos.
- Formación continua de sus valores.
- Evaluación y análisis permanentes.

C.- Elementos consultivos: elemento esencial para la elaboración de un código deontológico es una Comisión Ética, donde se analiza y reflexiona sobre la práctica profesional y todas sus implicaciones. Estas comisiones deben estar compuestas por un comité in-

terdisciplinar donde aparezcan representados los profesionales, juristas, psicólogos, filósofos, etc. Entre las funciones de esta Comisión destacamos tres: función consultiva, función normativa y función formativa.

En cuanto a la tipología y estructura podemos seguir la tipología establecida por Frankel en su trabajo "Professional codes: why, how and with what impact?" en donde establece una triple categoría: códigos aspiracionales, educacionales y disciplinarios. A estos tres tipos nosotros vamos a añadir un tipo más que es aquel que responde a una tipología mixta.

1. Códigos aspiracionales: son códigos simples en su forma y que se limitan a enumerar los principios básicos. Este tipo de código sobre todo lo encontramos en países del ámbito anglosajón.

2. Códigos educacionales: ofrecen un conocimiento de los valores de la profesión y su comprensión a través de comentarios e interpretaciones. Se estructura en apartados bajo los cuales se enumeran y describen los deberes y obligaciones de los profesionales respecto a los usuarios, la sociedad y ellos mismos, respecto a la institución y a la profesión. Otros códigos utilizan una estructura de acuerdo a los valores fundamentales de los bibliotecarios. Ejemplos de este tipo lo tenemos en los códigos de Québec, Portugal y Chile.

3. Códigos disciplinarios: se basa su estructura en una relación de deberes basados en las normas establecidas y supervisadas por un Comité Disciplinario. Ejemplos de este tipo de código lo tenemos en los códigos británicos y en el de Brasil.

4. Códigos mixtos: por combinación de los anteriormente mencionados, encontrándonos con dos modalidades:

- Códigos disciplinarios-aspiracional.
- Códigos disciplinarios-educacional.

Por último tenemos la metodología de elaboración de estos códigos. Como ejemplo tomaremos la metodología de construcción del código de ética para los profesionales de la información de Portugal, la labor se inició en 1994 creando la Comisión de Ética para los Profesionales de la información en Portugal (CEP-PIP), este Comité fue aprobado por las Asociaciones de Profesionales de la Información existentes en Portugal: BAD (Asociación Portuguesa de Bibliotecarios, Archiveros y Documentalistas), INCITE (Asociación para la Gestión de la Información), APDIS (Asociación de Profesionales de Documentación e Información para la Salud). Concluyéndose el trabajo el día 10 de diciembre de 1998 (coincidiendo con el quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos) los miembros de la Comisión de Ética hicieron entrega a los presidentes de las asociaciones de profesionales portuguesas de un ante-

proyecto de Código Ético, para difundirlo, debatirlo y aprobarse por la clase profesional en su totalidad.

Dos son las claves en la metodología de elaboración utilizada en Portugal por las que nosotros creemos que este proyecto portugués podría extrapolarse en nuestro país:

1. Comisiones: la creación de una comisión especializada que coordine todos los trabajos y opiniones, permite realizar un trabajo eficiente, concreto, simplemente basado en la voluntad de participación de los profesionales, en su propio esfuerzo, en su interés por aumentar su calidad profesional.

2. Unión de esfuerzos: la experiencia concreta de la unión de esfuerzos entre las distintas asociaciones portuguesas de profesionales, permite la aplicación de principios éticos fundamentales de respeto, de construcción de consensos, de diálogo multicultural y de democracia en el proceso.

Las Asociaciones Profesionales, a parte de ser un elemento esencial en la elaboración de un código de conducta profesional sobre todo por su capacidad de recomendación hacia los profesionales, también y como hemos visto en el caso portugués, juegan un papel crucial en la elaboración de un código y en su difusión, además tienen la responsabilidad para que sea respetado y en algunos casos incluso capacidad sancionadora o toma de decisión ante conflictos éticos. La elaboración y redacción de un código ético debería ser responsabilidad de la asociación o grupo de asociaciones de un país siguiendo el modelo de crear una Comisión que se encargase de recoger las opiniones parciales de cada una de las asociaciones y así representar a través del proceso la voluntad general de los profesionales. Estas Comisiones con el objetivo de elaborar un proyecto de código, deben estar formadas por expertos en los campos de la Ética y de la Biblioteconomía, además de tener en cuenta las opiniones no sólo de los expertos sino también de los asociados y de los usuarios. El insistir en las asociaciones profesionales como responsables de la elaboración se debe a cuatro razones:

1) Agrupan a la mayoría de los profesionales distribuidos por diversos ámbitos de la profesión.

2) Es la mejor vía para recabar la opinión de los profesionales.

3) Pueden servirse de la propia experiencia de las asociaciones en problemas relacionados con la ética.

4) Se puede contribuir a que sus asociados se sientan más involucrados en la elaboración del código.

A fin de cuentas las Asociaciones son las que le dan en nuestro país un sentido corporativista a nuestra profesión además de ser las que tienen elementos de análisis y evaluación permanente de la profesión, trabajando por la actualidad de los contenidos adaptándose al marco legal y procurando en todo momento

la defensa de los intereses colectivos. A modo de ejemplo podemos mencionar los Principios Éticos adoptados por los miembros de ECIA (Consejo Europeo de Asociaciones de Documentalistas) (<http://www.aslib.co.uk/ecia/principles.html>).

Nuevos retos para la ética profesional

En la actualidad nuestra profesión se mueve en un entorno complejo por los cambios en las estructuras organizacionales, por los cambios en la propia gestión de nuestras bibliotecas e incluso por los cambios de valores de la propia sociedad.

La calidad sería uno de los puntos presentes en los que habría que incidir ya que surgiendo ante la consideración de que lo necesario ha ser óptimo, por tanto carecería de calidad toda profesión que se mostrara poco despierta a los retos, a las nuevas demandas de la sociedad y a las inquietudes de sus miembros. Así pues la calidad la vamos a considerar como aquella actividad que consiste en dirigir los esfuerzos de una organización cualquiera hacia la obtención de la eficacia para lograr la máxima satisfacción de los usuarios. La calidad aborda el tema ético en cuanto hace referencia a la actitud con que se ejecutan las funciones encomendadas por la sociedad a la profesión y por el propio profesional con respecto a su trabajo y su formación, a las que cabe exigir determinados comportamientos de hábitos que, a la larga, se convertirán en los más significativos, moralmente hablando, de la profesión.

Otro punto esencial a tener en cuenta son las nuevas tecnologías; suponen un cambio muy importante para las bibliotecas, no sólo en lo que respecta a los nuevos servicios que estas nuevas tecnologías nos permiten sino también en las implicaciones éticas que el tema tiene. Los desafíos éticos de Internet son muchos. La interconectividad global que permite Internet a muchas fuentes de información, también lleva a la confusión de que toda la información está disponible en la Red de forma gratuita, que la Red permite la autosuficiencia del usuario en cuanto al acceso a la información, etc. La información electrónica en su gran mayoría permite un acceso gratuito pero existe información electrónica que no tiene un libre acceso o no es accesible de forma gratuita, solventando esta tema con las licencias de acceso o mediante el pago por visionado de dichos documentos. El desarrollo de las nuevas tecnologías, de la información digital y de Internet mejora sustancialmente el acceso a la información a cualquier persona y desde cualquier lugar. Pero estos avances de la tecnología suponen un problema para los derechos de autor ya que se permite la copia, transmisión y modificación de la información sin co-

nocimiento del titular de los derechos y casi sin apenas coste ni esfuerzo. Para ello se ha reforzado legalmente los derechos de autor que reconocen y protegen los derechos económicos e intelectuales de los autores, pero no olvidemos que también debemos proteger el interés público para el libre acceso a la información. Aquí surge el conflicto entre los requisitos éticos y legales para proteger los derechos de autor y la exigencia moral como profesionales de posibilitar el más amplio acceso posible a la información.

Conclusiones

La ética como conjunto de principios normativos que fundamentan los deberes y derechos de toda persona, junto con la deontología considerada como la parte de la ética que aplica sus principios y conclusiones a un ámbito profesional es algo fundamental en los tiempos que corren. Esta nueva sociedad que vivimos en donde los avances tecnológicos junto con el auge de la información hace que nuestra profesión tome nuevos rumbos, no nos debe hacer olvidar los valores que caracterizan nuestro trabajo diario. No nos debe hacer olvidar que la biblioteca es una institución que tiene como misión principal el garantizar el acceso público, libre y general a la información, y sus profesionales desarrollan su labor en un entorno socio-político concreto por lo que su forma de actuar se ve afectada por muy diversas normas, tanto éticas como jurídicas.

El bibliotecario tiene unos deberes que cumplir que están íntimamente ligados con los principios éticos que tenemos que defender: a) Deberes con la profesión: defensa contra el intrusismo, mejora y prestigio de la profesión, asociacionismo y cooperación. b) Deberes con la sociedad: defensa de la función social que desempeñan las bibliotecas, lucha contra la censura, libertad de acceso a la información, respeto a la propiedad intelectual y derechos de autor. c) Deberes con los usuarios: calidad de los servicios, selección de los fondos, formación de usuarios.

Los principios que rigen los códigos deontológicos para nuestra profesión son: libertad intelectual, privacidad y confidencialidad, propiedad intelectual. Estos principios tienen siempre como fin ofrecer al usuario unos servicios que permitan una mayor y clara difusión de la información evitando problemas como la censura en cualquiera de sus formas para que todo usuario pueda acceder libre y gratuitamente a la información.

Los códigos deontológicos son labor de todos los profesionales, a través de nuestras asociaciones profesionales como canalizadoras de la profesión debemos crear al menos una corriente de opinión para que en nuestro país se elabore un proyecto similar al que

se llevó a cabo en Portugal y que les permitió tener un código ético consensado por todas las asociaciones del país y ampliamente discutido y aceptado.

Por nuestra parte, la Asociación Andaluza de Bibliotecarios a través de su Grupo de Trabajo de Bibliotecas Universitarias consideramos el tema de vital importancia y por ello estamos trabajando, para intentar crear un conjunto de normas con vistas a ser un documento guía que marque directrices de actuación, que permita socializar la profesión con una firme identidad de grupo profesional, que dignifique la profesión aportando visibilidad y confianza, que permita una identidad corporativa y corrija los comportamientos no éticos de la profesión. ☒

Antonio Tomás Bustamante Rodríguez
 Universidad de Málaga. Facultad de Derecho. Biblioteca
 Asociación Andaluza de Bibliotecarios. Grupo de Trabajo
 de Bibliotecas Universitarias. Coordinador

Bibliografía

- BOLETÍN de la ANABAD*. 2001, LI (3) completamente dedicado a la ética y deontología para los bibliotecarios.
- BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, Antonio Tomás. (2003). Ética, deontología, bibliotecas y bibliotecarios. *Liber: revista de las Bibliotecas Públicas Municipales de Málaga*, nº 10, pp. 17-21.
- BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, Antonio Tomás y PADIAL LEÓN, María Alicia. Perspectiva ética y deontológica de la profesión bibliotecaria. *Biblios: Revista Electrónica de Ciencias de la Información*, año 4, nº 16 de julio-diciembre de 2003 (ISSN 1562-4730)
http://bibliotecas.rep.net.pe/biblios/articulos/16/2003_025.htm
- CARBO, T. y ALMAGNO, S. Information ethics, the duty, privilege and challenge of educating information professionals. *Library Trends*, 2001, nº 49 (3), pp. 510-518.
- COLEGIO OFICIAL DE BIBLIOTECARIOS-DOCUMENTALISTAS DE CATALUÑA. Código deontológico del Colegio Oficial de Bibliotecarios-Documentalistas de Cataluña
http://www.cobdc.org/collegi/codi_deontologic.html
 [Consultado: 12 de abril de 2007]
- COMISIÓN DE ÉTICA PARA LOS PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN EN PORTUGAL. Anteproyecto de código de ética para los profesionales de la información en Portugal. *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*, 1999, nº 98, pp. 59-63.
- CORTINA, Adela. *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica*. Madrid: Tecnos, 1994.
- CORTINA, Adela. *Ética de la empresa*. Madrid: Trotta, 1994.
- CORTINA, A. y MARTÍNEZ N., E. *Ética*. 2ª ed. Madrid: Akal, 1998.
- COTTRELL, J. R. Ethics in an age of changing technology: familiar territory or new frontiers?. *Library Trends*, 1999, nº 17 (1), pp. 107-113.
- CUENCA MOLINA, Ángel. Ética de la comunicación. *Anales de Documentación*, 1999, nº 2, pp. 9-19.
- CURRY, Ann. Códigos éticos para bibliotecarios y otras profesiones: similitudes y diferencias. *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*, 1999, nº 99, pp. 40-55.
- CURRY, Ann. La práctica de la anti-censura: un problema ético para los responsables de bibliotecas escolares y públicas. *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*, 1999, nº 99, pp. 58-63.
- EUROPEAN COUNCIL OF INFORMATION ASSOCIATIONS. Principis deontològics dels professionals de la informació i la documentació: el codi de l'European Council of Information Associations (ECIA). *Biblioteconomia i documentació*, 2001, nº 7.
- FERNÁNDEZ MOLINA, Juan Carlos. Los aspectos éticos en la formación de los profesionales de la información. *Encuentros EDIBCIC*, 2000 nº 5, pp. 439-449.
- FERNÁNDEZ MOLINA, Juan Carlos. La responsabilidad de los profesionales de la documentación en la prestación de servicios de información. *Revista Española de Documentación Científica*, 1995, nº 18 (3), pp. 320-332.
- FRANKEL, M. Professional codes: why, how and with what impact?. *Journal of Business Ethics*, 1989, nº 8, pp. 109-115.
- FROEHLICH, T. J. *Survey and analysis of the major ethical and legal issues facing library and information services*. München: Saur, 1997.
- FROEHLICH, T. J. Las preocupaciones éticas de los profesionales de la información a cerca de Internet. *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*, 1999, nº 106, pp. 61-69.
- FROEHLICH, T. J. Un marco general para pensar acerca de las cuestiones éticas en bibliotecas y en centros de información. *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*, 1999, nº 99, pp. 46-56.
- FROEHLICH, T. J. Ethical considerations of information professionals. En: *Encontro Internacional de Ética na informação*. Lisboa, 1995.
- GÓMEZ-PANTOJA FERNÁNDEZ-SALGUERO, Aurora y PÉREZ PULIDO, Margarita. (1999). Ética, deontología y bibliotecas. *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*, 1999, nº 98, pp. 47-53.
- GRUPO BPI (Bibliotecas y Propiedad Intelectual) de FESABID y COBDC. *I Foro Bibliotecas y Propiedad Intelectual*, 1999. Madrid: FESABID.
- GUISAN, Esperanza. Ética y deontología. *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*, 1999, nº 98, pp. 44-46.
- HARE, R. M. *Ordenando la ética: una clasificación de las teorías éticas*. Barcelona: Ariel, 1999.
- HERB, Steven. (1999). Intellectual freedom and the academic library: entering the next century with strength. *C & RL News*, nov. 1999, pp. 841-843.
- IFLA. Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual.
<http://www.ifla.org/V/press/pr990326.htm>
 [Consultado: 21 de marzo de 2007]
- IFLA. Códigos de ética y conducta recopilados por la IFLA.
<http://www.ifla.org/faife/ethics/codes.htm>
 [Consultado: 21 de marzo de 2007]
- LIBRARY ASSOCIATION. Code of professional conduct.
<http://www.la-hp.org.uk/directory/about/conduct.html>
 [Consultado: 12 de abril de 2007].
- The LIBRARY Bill of Rights. *Library Trends*, 1996, 45 (1), pp. 1-127.
- LOPERA LOPERA, Luis Hernando. Una ética bibliotecológica para afrontar los retos de nuestro tiempo.
<http://www.hlopera.net>
 [Consultado: 12 de abril de 2007]
- MAURIN, Agustín. Las bibliotecas, el ciudadano y el derecho a la información. *Referencias*, 2001, 6 (1), p. 12.
- MEYRIET, J. (1991). Deontologie du documentaliste. *Documentaliste-Sciences de l'information*, 1991, 28 (1), pp. 38-39.
- MORALES CAMPOS, Estela (coord.). *La función social del bibliotecólogo y la biblioteca*. México: UNAM, 1997.
- JORNET i BENITO, Núria y RODRÍGUEZ PARADA, Concepción. L'ètica en la formació d'arxivers i bibliotecaris: una necessitat compartida. *Biblioteconomia i documentació*, 2001, 1, (7).
<http://www.ab.es/bid/>
 [Consultado: 14 de abril de 2007]
- ORTEGA Y GASSET, José. Misión del bibliotecario. En: *Obras completas*. Madrid: Alianza, 1987, vol. 5, pp. 212-213.
- PÉREZ PULIDO, Margarita. Códigos de ética de los bibliotecarios y otros profesionales de la información: comentario y análisis comparativo
<http://dois.mimas.ac.uk/DaIS/data/Articles/julostogoy:2002:p:1039.html>
 [Consultado: 12 abril de 2007]
- PÉREZ PULIDO, Margarita y GÓMEZ-PANTOJA FERNÁNDEZ-SALGUERO, Aurora. Los foros electrónicos como instrumentos para detectar conflictos éticos en el ámbito de la información. En: *VII Jornadas Españolas de Documentación*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2000, pp. 461-471.
- PÉREZ PULIDO, Margarita y GÓMEZ-PANTOJA FERNÁNDEZ-SALGUERO, Aurora. Ética y deontología: los útiles del progreso. *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*, 1999, nº 100, pp. 57-58.
- RECOMENDACIONES elaboradas por el Grupo de Debate sobre Responsabilidades Sociales de la IFLA. *Referencias*, 2001, 6 (1), p. 28.
- RUBIN, R. E. y FROEHLICH, T. J. Ethical aspects of library and information science. En KENT, A., (ed.) *Encyclopedia of library and information science*. New York: Marcel Dekker, 1996, vol. 58, sup. 21.
- VIGÁRIO, Antonieta. Ética en la información: una aproximación portuguesa. *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*, 1998, nº 98, 54-58.

Código Deontológico del Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya: ¿cómo? y ¿por qué? (1)

“La déontologie n’est pas une discipline théorique, mais le résultat de pratiques majoritaires et qui peuvent évoluer, faites d’autodiscipline et de convictions irréductibles et intangibles”

Gilbert Coutaz, ex presidente de la Association des archivistes suisses

Cataluña y España, comparadas con los países de nuestro entorno más inmediato, no han tenido entre sus prioridades la consideración de la deontología en nuestro ámbito profesional. Sin embargo, y mayoritariamente dentro del mundo académico, hemos de reconocer la tarea pionera de Nora Vela, de Aurora Gómez-Pantoja Fernández-Salguero y Margarita Pérez Pulido y la revista que ahora tienen en las manos, EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA, que desde la pasada década viene dedicándole su atención. Además, Pérez Pulido, amén de ser autora de numerosas publicaciones, ha sido el alma que ha mantenido viva desde entonces la llama de un conocimiento que se empezó ocupando de “concerning what is proper be done” (J. Bentham, 1815) hasta evolucionar al conocimiento de lo que es justo o conveniente para más adelante referirse al conjunto de reglas y deberes de una profesión.

Un proyecto en marcha

El Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya (COBDC), respondiendo al mandato de los artículos 9.1 “vetllar per l’ètica professional” y 18.1 “Exercir la professió d’acord amb l’ètica professional” de sus Estatutos, hizo una llamada en octubre de 2003 a los colegiados que habían mostrado con anterioridad interés hacia la ética y la deontología con el objetivo de constituir la comisión responsable de redactar el código deontológico que debería ser “el instrumento del COBDC, para velar, tal y como marcan sus estatutos, por el ejercicio ético de la profesión de sus colegiados y colegiadas” (título preliminar). Finalmente, dicha comisión quedó constituida con cua-

tro miembros provenientes del mundo académico: dos, a través de la práctica bibliotecaria (Sílvia Sunyer y Josep Vives), y dos, a través de la docencia (Nora Vela y Concepción Rodríguez).

El código del COBDC, aprobado en asamblea extraordinaria el 26 de mayo de 2006 durante la celebración de las *X Jornades Catalanes d’Informació i de Documentació* (Barcelona, 25-26 de mayo de 2006), es el resultado de un proceso de análisis y reflexión, de encuentros y de intercambio de información y experiencias entre los bibliotecarios-documentalistas catalanes que ha durado tres años aproximadamente.

La finalidad de la comisión era redactar un código útil para todos los bibliotecarios-documentalistas independientemente del tipo de tarea profesional desarrollada, de la categoría profesional y del lugar ocupado en la jerarquía. La referencia a la categoría profesional es relevante por cuanto incluye no sólo a los bibliotecarios-documentalistas titulados que ejercen como tales (artículo 19) sino que tal como prescribe el artículo 15 engloba al conjunto de profesionales que trabajan en su mismo ámbito: “Los bibliotecarios-documentalistas fomentarán el cumplimiento de este código por parte de todo el personal implicado en la prestación de servicios propios del colectivo”.

Los comisionados queríamos que el código fuera el marco de referencia no sólo de los bibliotecarios-documentalistas sino también de los usuarios de los servicios de información y del resto de miembros de las instituciones para las que trabajamos. A tal fin el COBDC lo difundirá entre sus colegiados, las organi-

zaciones y los usuarios (artículo 31). Ahora bien, dado que la realidad es cambiante, el artículo 30 del código ya prevé su actualización cuando ésta sea necesaria. Así mismo el COBDC crea la Comissió Deontològica que “velará por el cumplimiento de este código y asesorará a la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Bibliotecarios-Documentalistas de Cataluña” (artículo 29).

¿Por qué un código?

“La información se ha convertido en un bien esencial de nuestra sociedad, siendo un factor indispensable para el desarrollo social, cultural y profesional de las personas y las organizaciones” (preámbulo).

El ejercicio del derecho a la información por parte de la ciudadanía, la consideración de la información como elemento imprescindible de desarrollo, los avances tecnológicos y la evolución de las necesidades de los usuarios, suponen para los bibliotecarios-documentalistas la posibilidad de enfrentarse a retos y a conflictos éticos que resultan difíciles de resolver individualmente. Esta evidencia pone de manifiesto la necesidad de disponer de una pauta de actuación cuya fortaleza no es jurídica, puesto que no es una ley, sino moral (2). La elaboración de un código deontológico se justifica además porque:

- Es un punto de apoyo en situaciones en las que se plantean conflicto de valores: “La importancia de (su) responsabilidad hace imprescindible contar con un conjunto de normas deontológicas propias que complementen las buenas prácticas y las técnicas propias de la profesión” (preámbulo).
- Difunde entre los usuarios y las organizaciones la misión del servicio que ofrece el colectivo bibliotecario-documentalista, así como una imagen distintiva y de calidad de la profesión: “La importancia de (nuestra) responsabilidad (...) Por ello (...) reconocemos la necesidad de difundir (...) los principios éticos que guían nuestro trabajo” (preámbulo).
- Afirma las competencias profesionales específicas: “... los bibliotecarios-documentalistas desempeñan un papel fundamental en el proceso de facilitar el acceso a la información y a la cultura. Para lograr ese objetivo, (...) recogen, conservan y difunden aquellas informaciones que resultan de interés para sus usuarios presentes y futuros” (preámbulo).
- Supone una muestra de la madurez del colectivo: “... es el instrumento que transmite al público y al gobierno la seriedad y las responsabilidades de la profesión” (3).
- Es un instrumento de mejora personal y colectiva al recoger en su articulado la necesidad ineludible de fundamentar el quehacer profesional en el respeto a los derechos humanos (artículos 1 y 2) y en la ca-

lidad (artículo 7), a la vez que se comprometen a “poner al día sus conocimientos y habilidades profesionales” (artículo 28).

- Consolida el sentimiento de pertenencia al grupo: “los bibliotecarios-documentalistas colaboran con colegas... y se prestan apoyo recíproco a través del intercambio de opiniones, conocimientos y experiencias” (artículo 17); “... deben evitar el descrédito de otros compañeros de profesión...” (artículo 18); “... comunican activamente los resultados de sus investigaciones y experiencias, contribuyendo así al progreso de la profesión...” (artículo 20); “... participan activamente en la vida asociativa profesional” (artículo 27).

Ética, moral y deontología

Buixarrais (2004) señala el uso poco riguroso que en lenguaje cotidiano se hace de los conceptos “moral”, “ética” y “deontología” y al respecto nos sugiere reflexionar sobre su alcance. Atendiendo a la idea que acabamos de enunciar, procederemos a revisar estos conceptos.

La ética es una de las disciplinas de la filosofía. Cortina (2000) define la ética como “un tipo de saber de los que pretende orientar la acción humana en un sentido racional”. Las argumentaciones y principios de la ética además de ser racionalmente inteligibles persiguen también la universalidad. Esta peculiaridad hace que la ética ocupe una posición crítica ante la moral que prevalece en un momento determinado.

Es clásico el debate que intenta establecer bajo qué punto de vista hace falta fijar las acciones que entenderemos como éticas. Hablando sobre como orientar racionalmente nuestras acciones, Cortina hace mención de los diferentes tipos de racionalidad que nos pueden servir de guía. Así podemos hablar de racionalidad prudencial (basada en la tradición aristotélica), racionalidad calculadora (basada en la tradición utilitarista), racionalidad práctica (basada en la tradición Kantiana) y, finalmente, racionalidad comunicativa (basada en la tradición dialógica). Ahora bien, coincidiendo con la autora, aquello que realmente hay que tener en cuenta en nuestras actuaciones puede resumirse en dos aspectos fundamentales: cómo tomar “decisiones prudentes” y cómo tomar “decisiones moralmente justas”.

Buixarrais (2004) amplía algo más las ideas que se acaban de exponer y sostiene que una de las preocupaciones de la ética es “conducirnos hacia el bien, hacia la madurez, hacia la excelencia, hacia la autorrealización... con el objetivo de perfeccionarse a uno mismo”. Por esto añade que la ética, lejos de querer guiarnos en aspectos concretos de nuestra vida, “se aplica a toda actividad humana y profesional”.

Cuando la ética se aplica a una actividad profesional determinada se denomina deontología. Benthan creó este término en su trabajo *Deontology, or the Science of Morality* (1834) y desde entonces la deontología se ha ido convirtiendo en algo más que una disciplina normativa de los deberes.

Guisán (1999) define la deontología como “el estudio de los deberes humanos en tanto que miembros de una profesión”. Por tanto debemos precisar que la deontología no hace referencia a cómo son las cosas sino a cómo deberían ser estas. Por este motivo podemos afirmar que la deontología alude a los comportamientos más adecuados en cualquier praxis profesional, al margen de las consecuencias que dicho comportamiento pueda implicar. La deontología, añade Guisán, “no puede tener otra misión que ayudar a procurar la felicidad de los usuarios de un servicio, sin menoscabo de la igual felicidad de quienes lo proporcionan”. Por lo tanto, la deontología contribuye a la mejora de la relación con los usuarios o clientes a los que la empresa sirve, en cuanto que se les transmite una imagen de compromiso y de buen servicio.

Los códigos deontológicos

La disciplina de una profesión se concreta en su código deontológico. Los códigos deontológicos deben ser redactados por el colegio oficial o asociación profesional correspondiente contando, siempre que sea posible, con el asesoramiento de especialistas en ética. El colegio profesional, además, debe asumir otras responsabilidades: difundirlo a los profesionales en ejercicio y a la sociedad en general, garantizar su aplicación y seguimiento y, también, asegurar su reinterpretación y actualización permanente. Con el propósito de lograr este último objetivo los colegios profesionales crean las comisiones éticas o deontológicas.

Según Frankel (1989) existen diferentes tipologías de códigos deontológicos, a saber:

- *Aspiracionales*, son aquellos que enumeran principios generales y muestran un ideal a lograr. Un ejemplo paradigmático de este tipo de código es el de la American Library Association (ALA) y la mayoría de los códigos de países anglosajones.
- *Educacionales*, son aquellos que enumeran principios generales pero también los interpretan. Encontramos buenos ejemplos en el código de los bibliotecarios portugueses o del Québec.
- *Disciplinarios*, son aquellos que contienen un elemento sancionador y detallan toda una serie de normas para tener un comportamiento ético. También presentan soluciones a los posibles dilemas. Es el caso del código británico o brasileño.

A menudo, también se habla de códigos deontoló-

gicos mixtos si comparten, como suele ser habitual, características de dos o más de las tipologías citadas. A pesar de ello, es posible detectar la tendencia predominante.

Si comparamos su presentación formal, la mayoría de códigos coinciden en incorporar los siguientes grandes apartados: la presentación o preámbulo donde aparece la asociación o entidad responsable del código, los valores intrínsecos que reconoce la profesión, el articulado o cuerpo central del código donde se explicitan las normas a seguir en el desarrollo de la actividad profesional concreta a la que aluden y, finalmente, las recomendaciones o disposiciones finales en las que se concreta la misión de la Comisión ética o deontológica al tiempo que se recuerda la importancia de seguir, divulgar y actualizar permanentemente el código.

Los códigos deontológicos en el sector de la información

La tradición bibliotecaria es rica en ejemplos de códigos deontológicos. Así la página de IFLA (4) recoge un gran número de ellos provenientes de diferentes países. La ausencia de España es difícil de justificar, máxime si consideramos el alto grado de desarrollo alcanzado por la biblioteconomía y la documentación españolas (5). Una posible explicación la podríamos encontrar en la debilidad del tejido asociativo de nuestro sector. Seguramente falta profundizar más en el sentimiento de pertenencia a un colectivo profesional, pese a las críticas que este sentimiento pueda conllevar a veces por exceso de corporativismo. No obstante, hace falta recordar que las profesiones socialmente más prestigiosas disponen, entre otras herramientas, de códigos deontológicos que, como sabemos, les reporta una conciencia colectiva que la sociedad valora positivamente. A nuestro entender, el sistema bibliotecario español todavía no ha alcanzado su total desarrollo y su imbricación con el día a día de los ciudadanos todavía es relativamente débil. Así, no se nos ocurre pensar que el gobierno de España se pueda plantear controlar los registros de préstamo de las bibliotecas tal y como ha hecho la administración Bush en los Estados Unidos de América a través de la *USA Patriot Act*. Las bibliotecas, en España, no son tan importantes.

Internacionalmente, el primer código conocido como tal, fue elaborado por la ALA en 1948. Se trata del *Library Bill of Rights* (6), que ha sido enmendado dos veces y ha visto confirmada su última actualización en 1996. Este código es una reacción a la llamada “caza de brujas” del senador Josep McCarthy contra el comunismo (Robbins, 1996; citado en Pérez Pulido, 2001). Al lector del *Library Bill of Rights* puede sor-



Biblioteca de Viladecans. Servei de Biblioteques de la Diputació de Barcelona

prenderle la brevedad de su articulado ya que únicamente consta de seis principios generales, sin embargo incluye la primera formulación del principio de defensa de la libertad intelectual (Pérez Pulido, 2001), punto de anclaje de toda la ética bibliotecaria que va precisamente en la línea de ahondar en la primera enmienda de la Constitución norteamericana referente a la libertad de expresión (7).

Elaboración del Código Deontológico del COBDC

Al recibir el encargo por parte de la Junta del COBDC, la Comisión redactora (CR) empezó a definir un conjunto de pautas o criterios que debían fijar el porqué, el qué y el cómo acerca de los contenidos que debería incluir el código. Para ello, en primer lugar había que determinar:

- Modelo de código a redactar dado el perfil de los miembros del COBDC.
- Códigos deontológicos que podían servir de base.
- Valores éticos a incorporar.
- Aspectos formales de redacción.

Tipo de código

El Código de la ALA, ejemplo típico de código aspiracional, enumera sólo unos pocos principios generales para guiar la práctica profesional. En cambio, el código deontológico de Japón, además de regular la profesión al detalle, incorpora cláusulas sancionadoras. Esta diversidad de modelos planteaba la cuestión acerca de qué era preferible: ¿elaborar un código “corto” siguiendo la senda de la ALA, o bien un código “largo” como el de los colegas japoneses?

La decisión de la CR fue la de trabajar un código básicamente educacional, de forma que quedaran concretados la mayoría de valores incorporados. Es cierto, y no se entra a especificar qué aplicación del principio hace falta considerar en una situación concreta. La idea general fue que el código debía marcar claramente un camino ante una situación hipotética, pero no podía incorporar la aplicación concreta de la norma en un ámbito determinado. Es más, se partía de la base que quizás sería interesante que, a partir del camino marcado, los profesionales de una misma especialidad (empresa, bibliotecas públicas, etcétera) pudieran elaborar un código propio en función de sus necesidades. En este sentido, podemos hablar que el código del COBDC es un código deontológico abierto.

Códigos de referencia

La lista de códigos consultados fue larga, no podía ser de otra manera. En este sentido fueron de mucha ayuda las revisiones publicadas al respecto por Pérez Pulido (2001) y Shachaf (2005). En general se consultaron la mayoría de códigos a los que se ha podido acceso a través de la página web de IFLA (8) sobre el tema o en otras publicaciones especializadas.

Igualmente, se consideró necesario disponer de los códigos deontológicos de otros colectivos en los que, tradicionalmente, la deontología ha sido un factor importante en el desarrollo de su profesión. En este sentido se consideraron los siguientes:

- Código de Deontología del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona (9).
- Código Deontológico del Colegio Oficial de Psicólogos de Catalunya (10).
- Código de Ética y Deontológico del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Catalunya (11).

La consulta de estos códigos nos sirvió para decidir si hacía falta recomendar una norma de actuación en algún ámbito concreto. ¿Hacía falta mencionar la cuestión de la titulación exigida para poder desarrollar tareas bibliotecarias? ¿Es necesario recomendar como práctica profesional ética colaborar activamente con el colegio profesional? De hecho, son aspectos que aparecen recogidos en algunos de los códigos ante-

riormente citados y, en este sentido, nos ayudaron a alejar el fantasma del “corporativismo” mal entendido.

A partir de la consulta de los códigos seleccionados se realizó una parrilla en la cual se recogían los aspectos y valores más destacables en cada código. Esta parrilla nos ayudó a elaborar un código “tipo”. A partir de aquí el trabajo de seleccionar aquellos ítems más importantes fue relativamente sencillo. Nuestro código debía recoger lo mejor de la tradición deontológica.

Cabe destacar que la voluntad de la CR fue en todo momento elaborar un texto que realmente pudiera ser aplicado, por lo que no hurtó ninguna cuestión a priori por peliaguda que fuera. Con todo, si el resultado final no consiguiera ese resultado se deberá achacar exclusivamente el hecho al trabajo de la CR, pues en su planteamiento inicial, como se ha dicho, se buscó un texto “ligero” pero “útil”.

Valores éticos incorporados

El eje central de esta parte del proyecto fue determinar qué valores debían inspirar la profesión. No fue fácil, sino todo lo contrario, dado que implicaba una gran responsabilidad. Al fin y al cabo, ¿desde qué autoridad moral podía la CR decidir cuáles son los comportamientos éticos de la profesión? Sabemos que la ética no es una disciplina exacta, es más, si lo fuera, no sería ética sino dogma por lo que cualquier clasificación de valores es susceptible de ser sometida a crítica.

El siguiente paso todavía resultó más difícil, ¿cómo formalizar estos valores, bajo qué expresión (qué texto) y en qué circunstancias? De igual modo que las leyes tienen su interpretación (pero también su espíritu), era voluntad de la CR que la lectura del texto formalizado transmitiera de la manera más exacta el espíritu con que la CR había redactado el artículo.

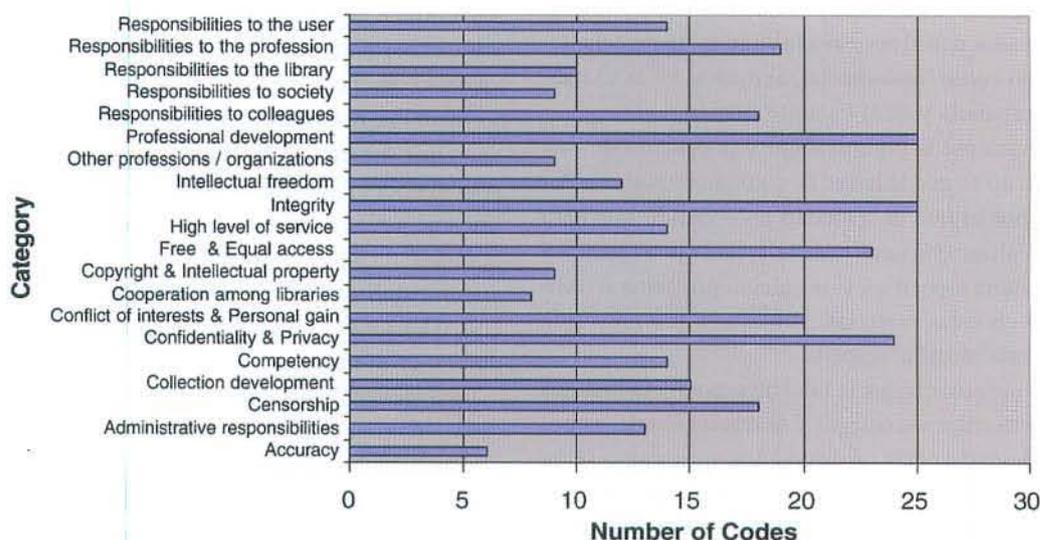
Para determinar los valores que hacía falta trabajar en nuestro código, y huyendo de cualquier apriorismo moral, se utilizó la parrilla antes mencionada. Resultó también de mucho interés el trabajo de Shachaf (2005) que analiza diferentes códigos deontológicos de bibliotecarios y resume en diferentes cuadros sus principales características (ver gráfico de esta página).

De la observación del gráfico se deduce qué valores están más presentes en los códigos analizados, así como su frecuencia de aparición. La revisión de estos datos, sumado al análisis de los códigos seleccionados (bibliotecarios y no bibliotecarios) y teniendo en cuenta la aplicación de la biblioteconomía y documentación en nuestro país, fue el punto de partida del debate sobre cuáles debían ser los valores éticos a incorporar. También fueron objeto de análisis los diferentes documentos de IFLA sobre la profesión, especialmente los referentes al acceso a la información y la censura.

A la mayoría de valores se les ha dedicado un artículo propio, como por ejemplo “respeto a la libertad intelectual” (art. 1), “equilibrio entre el derecho de autor y el acceso a la cultura” (art. 3) o la gestión “eficiente de los recursos” (art. 9).

La existencia de una gran cantidad de códigos profesionales previos al del COBDC, no dejaba demasiado margen para incorporar valores de nuevo “cuño”. No obstante, se han incorporado algunos que, cuando menos, complementan otros más clásicos como “reflejar la diversidad cultural”, de forma paralela a mostrar “la diversidad ideológica” (art. 12), o fomentar el “acceso libre” (“open access”) como complemento al “acceso gratuito” (art. 14). De igual forma, se introduce el fomento de la cooperación con países en vías de desarrollo, que se incorpora al tradicional valor de la cooperación bibliotecaria (art. 24).

Podemos destacar como imperativos éticos profesionales introducidos *ex novo* en el código, el artículo



El referente a facilitar la accesibilidad a los servicios bibliotecarios a las personas con discapacidad. Accesibilidad entendida como accesibilidad física y usabilidad de productos y servicios.

No todos los valores que se consideraron en el momento de la redacción serían finalmente incorporados. De esta forma, algunas propuestas, por diferentes motivos, se desestimaron, por ejemplo, “fomentar el uso riguroso que se haga de los principios, conceptos, técnicas y fundamentos propios de la profesión”, “potenciar el software libre” o “la derivación de usuarios a otros centros”.

Algunos de los valores incorporados provienen, claramente, de códigos profesionales no bibliotecarios, como “evitar la publicidad engañosa o competencia desleal” (art. 21), “no retener información ni difundir información falsa expresamente” (art. 25) o “colaborar con otros profesionales” (art. 17).

Era necesario tratar, también, temas a priori delicados, pero que no se podían pasar por alto, como la cuestión de la titulación específica en biblioteconomía y documentación o el respeto entre colegas. Por el que respeta a la primera cuestión se planteó si se podía abordar desde la ética la cuestión de estar o no en posesión de la titulación específica en biblioteconomía y documentación. Dicho de otra forma, ¿es ético que una persona ejerza nuestra profesión sin disponer de la titulación superior correspondiente? Ciertamente, el debate legal sería mucho más sencillo, puesto que la ley deja muy claro que, en las profesiones colegiadas, es preceptiva la pertenencia al colegio profesional correspondiente (12). Es sabido, también, que para poder estar colegiado es necesario tener la titulación requerida o haberse acogido el período transitorio para profesionales con titulaciones no específicas.

Ahora bien, si legalmente es exigible una titulación, ¿lo es también éticamente? A entender de la CR, sí. La nuestra es una profesión de amplia incidencia social. Servimos a personas y prestamos unos servicios relacionados con el acceso a la cultura, un derecho reconocido como fundamental, al menos, en la Constitución española y en el Estatuto catalán.

Obviamente la organización y prestación de este servicio no se puede hacer de cualquiera manera. Por eso es por lo que la sociedad ha decidido que para poder realizar esta tarea hace falta tener una titulación universitaria específica y un colegio profesional competente en estas materias. Pensamos que no puede haber duda moral al respecto.

Otro aspecto que hacía falta incorporar era la de las relaciones entre los colegas y la resolución de las posibles desavenencias profesionales, que, como se ha indicado anteriormente, si bien es cierto que no acosumbran a producirse, hace falta tenerlas previstas.

Nos estamos refiriendo a descalificaciones personales, problemas de plagio, etcétera, que, como se suele decir, ocurren en las mejores familias.

El artículo 29 del código del COBDC establece la creación de la Comissió Deontològica además de describir sus funciones: “velará por el respeto y cumplimiento de este código y asesorará la Junta de Gobierno del COBDC”. Los actuales estatutos del COBDC no prevén, sin embargo, que dicha Comissió tenga potestad sancionadora ya que la atribuyen exclusivamente a la Junta del COBDC. La Comissió Deontològica estará formada por los siguientes miembros:

- La presidenta actual del COBDC.
- Las dos presidencias anteriores.
- Los redactores del código deontológico.
- Dos representantes de los Grupos de Trabajo del COBDC.

La estructura y estilo de redacción

El Código Deontológico del COBDC presenta la siguiente estructura:

- Preámbulo.
- Título preliminar.
- Principios generales.
- Del servicio a los usuarios.
- Del fondo documental.
- De las relaciones entre colegas.
- De la gestión de los centros.
- De la vida colegial.
- Disposiciones finales.

Se reúnen un total de 30 artículos más un preámbulo y un título preliminar. El número de artículos incluidos en los diferentes epígrafes es desigual, el criterio seguido ha estado en función de los valores que hacía falta recoger cada uno de ellos.

Entendemos que la estructura cubre ampliamente los focos de interés actuales y que es lo suficiente flexible como para permitir la incorporación de nuevos valores o pautas a medida que se vaya revisando.

En lo que respecta al estilo de la redacción, justo es decir que fue uno de los temas que seguramente más posibilidades daba. Hacia falta seguir un lenguaje políticamente correcto, por tanto ¿cómo debíamos denominar al colectivo: “bibliotecarios-documentalistas”, “bibliotecarios/as-documentalistas”, o hablar de la profesión “bibliotecaria”? ¿En singular o en plural?

Igualmente, había que elegir el tiempo verbal: presente, futuro...

Finalmente se acordó, siguiendo la forma de denominación oficial del COBDC: “bibliotecarios-documentalistas”. Los artículos, como se puede observar,

utilizan básicamente la forma verbal en tiempo presente, aunque, de cara a mejorar la redacción, cuando se considera oportuno se emplea la forma de futuro.

Hacia la aprobación

La versión borrador del código fue revisada por el jurista del Col·legi que hizo alguna pequeña enmienda para mejorar la comprensión y finalmente se entregó a la Junta, quien, justo es decirlo, dio siempre pleno apoyo a esta larga tarea y en ningún momento interfirió en la definición de los valores, a excepción, claro está, de los intercambios lógicos de las opiniones sobre unos u otros artículos del código.

Para que los colegiados pudieran dar su opinión, se colgó en la intranet del COBDC el borrador del código para que los colegiados sintieran el código como suyo al participar también en la redacción mediante su opinión y sugerencias.

Finalmente, y como es preceptivo, el borrador fue presentado a la Asamblea general de colegiados aprovechando la celebración de las X Jornades Catalanes d'Informació i Documentació (2006), aprobándose por mayoría una vez incorporadas las enmiendas propuestas en dicha asamblea.

Conclusiones

Un tarea que teníamos pendiente los bibliotecarios-documentalistas catalanes era la de dotarnos de un código deontológico.

Se trata de un código educacional abierto a posteriores desarrollos y revisiones para mantenerlo al día. Se ha intentado que cubriera los temas más representativos y los valores intrínsecos de nuestra profesión. En el código se refleja la voluntad de hacer pública nuestra madurez profesional y nuestra voluntad de seguir comprometidos con la sociedad. No olvidamos que el elemento con qué trabajamos, la información, tiene valor estratégico, constituye una de las materias primas más importantes para el funcionamiento de la sociedad y que su posesión o acceso es una ventaja competitiva para la ciudadanía. 

Comisión redactora del Código Ceontológico del COBDC:

Concepción Rodríguez-Parada
Facultat de Biblioteconomia i Documentació. Universitat de Barcelona

Silvia Sunyer-Lázaro
Servei de Biblioteques. Universitat Politècnica de Catalunya

Nora Vela
Facultat de Biblioteconomia i Documentació. Universitat de Barcelona

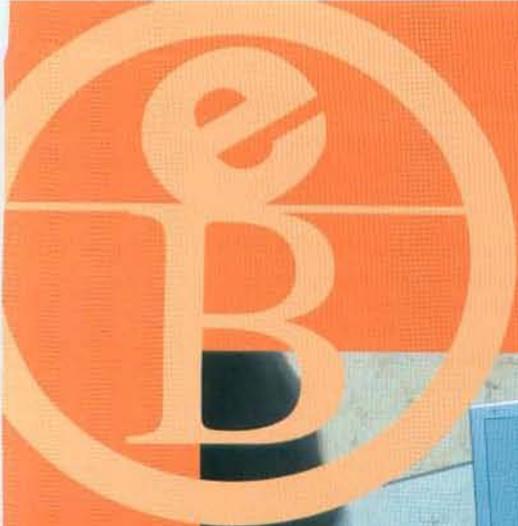
Josep Ferran Vives-Gràcia
Servei de Biblioteques. Universitat Politècnica de Catalunya

Bibliografía

- BUXARRAIS ESTRADA, M. Rosa. "Conflictes ètics en la gestió de la informació: una mirada des de la deontologia professional". En: *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació* [en línea], desembre 2004, nº 13. [Consulta: 08-05-2007].
http://www2.ub.es/bid/consulta_articulos.php?fichero=13buxarr.htm
- CORTINA, Adela. *Ética de la empresa: claves para una nueva cultura empresarial*. Valladolid: Trotta, 2000.
- FRANKEI, M. (1989) "Professional codes: why, how and with what impact?". En: *Journal of Business Ethics*, 1989, nº 8.
- GUISÁN, Esperanza. "Ética, Deontología y Bibliotecas: Ética y deontología". En: *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*, 1999, nº 98.
- PÉREZ PULIDO, M. "Códigos de ética de los bibliotecarios y otros profesionales de la información: comentario y análisis comparativo". En: *Boletín de la ANABAD* [en línea] 2001, vol.51, nº 3. [Consulta: 3-12-2006]
http://www.aab.es/pdfs/gtbu_etica_bibliotecarios.pdf
- RODRÍGUEZ PARADA, Concepción (et al.) (2007). "Elaboració del Codi Deontològic del Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya". En: *Item* (en prensa) 2007.
- RODRÍGUEZ-PARADA, Concepción y VIVES-GRÀCIA, Josep (2007). "Deontologia dels bibliotecaris-documentalistes: de la teoria a la pràctica". En: *Bibliodoc: anuari de biblioteconomia, documentació i informació* (en prensa) 2007.
- SHACHAF, P. "A Global Perspective on Library Association Code of Ethics". En: *Library & Information Science Research*, 2005, vol. 27.
- THIEBAUT, Carlos. *Conceptos fundamentales de filosofía*. Madrid: Alianza Editorial, 1988.

Notas

- (1) Este artículo está redactado a partir del publicado en *Item* (2007)
- (2) RODRÍGUEZ PARADA, Concepción y VIVES-GRÀCIA, Josep. Deontologia dels bibliotecaris-documentalistes: de la teoria a la pràctica. *Bibliodoc: anuari de biblioteconomia, documentació i informació* (en prensa).
- (3) Sección sobre administración de asociaciones de bibliotecarios de IFLA (MLAS). Elaboración de normativas y procedimientos para la asociación de bibliotecarios. [Consulta: 25/01/2007]
<http://www.ifla.org/VII/40/smla.htm>
- (4) <http://www.ifla.org/faife/ethics/codes.htm>
- (5) Sin olvidar, naturalmente, las experiencias previas como los *Principios deontológicos de los profesionales de la información y la documentación* elaborados por el European Council of Information Associations, del que es miembro la SEDIC (original en inglés en: <http://www.aslib.co.uk/ecia/principles.html> y traducción en catalán en: <http://www.ub.es/biblio/bid/07ecia.htm>). También debemos recordar el *Código ético del sector de servicios de información electrónica* de la Asociación Multisectorial de la Información (Asedie) <http://www.asedie.es/secto/codigos.htm> y los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo de Bibliotecas Universitarias (GTBU) de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios http://www.aab.es/grupobu_etica.html.
Igualmente debemos destacar la tarea pionera de l'Associació d'Arxivers de Catalunya (AAC) con la aprobación del código deontológico de los archiveros catalanes <http://www.arxivers.com/idadmin/does/Codi%20deontol%F2gic-castell%E0.doc>
- (6) <http://www.ala.org/ala/oif/statementspols/statementsif/librarybillrights.htm>
- (7) http://www.cato.org/constitution/amendments_sp.html
- (8) <http://www.ifla.org/faife/ethics/codes.htm>
- (9) http://www.comb.cat/cat/comb/normativa/codi_deontologic/codi_final.pdf
- (10) <http://www.copc.org/seccions/cd/cd.asp>
- (11) <http://www.tscat.org/interface/asp/web/contingut.asp?ruta=0104>
- (12) Véase el *Informe del letrado que suscribe sobre la exigencia de colegiación obligatoria de los trabajadores sociales y asistentes sociales a petición del Colegio Oficial de Diplomados Sociales y Asistentes Sociales de las Islas Baleares*. [Consulta 01-10-2006]
<http://www.treballsocialib.com/obligatorietat%20col.pdf>



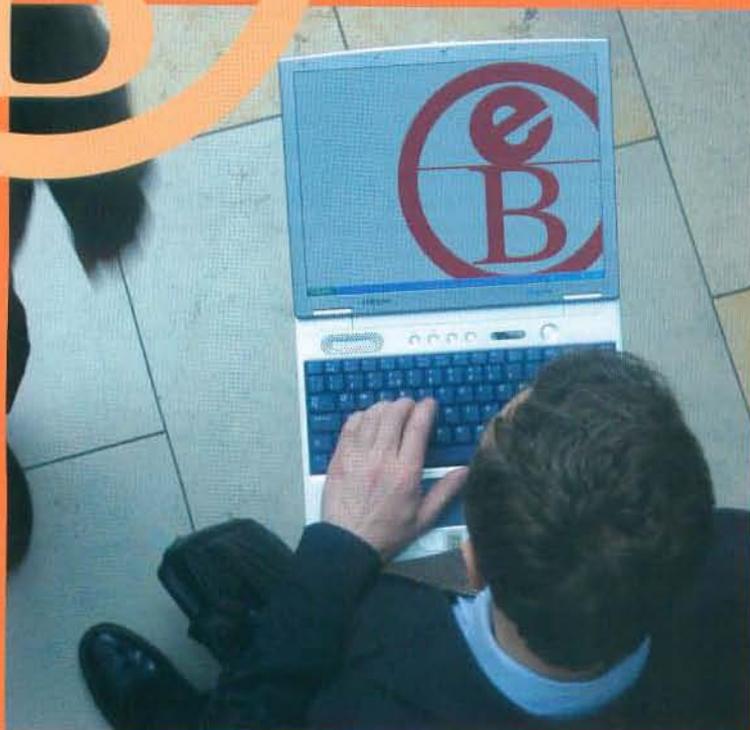
Los trabajos deben ser enviados a:

Revista EDUCACION Y BIBLIOTECA

Redacción

C/ Príncipe de Vergara, 136, oficina 2ª, portal 3
28002 Madrid

✉ redaccion@educacionybiblioteca.com



EDUCACION Y BIBLIOTECA es una publicación abierta a colaboraciones externas. Admite para su publicación:

- Reseñas, artículos y ensayos sobre literatura infantil y juvenil.
- Textos sobre el quehacer de las bibliotecas públicas en relación con la mejora de los servicios educativos y culturales de los ciudadanos.
- Textos sobre la colaboración de las bibliotecas públicas con centros escolares y otras instituciones educativas para el fomento y desarrollo de sus bibliotecas y actividades formativas.
- Trabajos sobre el sector bibliotecario y educativo, las bibliotecas públicas y escolares.
- Trabajos que traten de la relación o colaboración entre bibliotecas públicas y centros escolares.
- Trabajos que sirvan para informar y animar las actividades de los profesionales de las bibliotecas públicas y las bibliotecas escolares.
- Trabajos sobre el quehacer de los profesionales de la lectura pública y de otros campos profesionales relacionados.
- Trabajos que introduzcan aspectos profesionales no suficientemente tratados o desarrollados por las bibliotecas públicas y escolares.
- Informaciones sobre novedades en bibliotecas (nuevos servicios, actividades de dinamización, guías de lectura...); jornadas, congresos, seminarios, etcétera.
- Reflexiones y sugerencias sobre la lectura pública, la labor bibliotecaria y sus protagonistas.

Se informará puntualmente de la recepción del material y posteriormente de la aceptación para su publicación.

EDUCACION Y BIBLIOTECA no se compromete a devolver los textos recibidos, pero sí el resto del material gráfico (fotografías, diapositivas...) siempre que sea indicado.

NORMAS PARA LA RECEPCION DE COLABORACIONES

Presentación del material

- Los textos deben ser enviados, preferiblemente, en ficheros de formato WORD (tipo de letra Times New Roman y de 12pt para texto de la colaboración y la misma letra en negrita para los epígrafes y títulos a destacar).
- No existe una extensión determinada de antemano, pero recomendamos que el número de páginas no sea excesivamente alto y se corresponda con lo que interesa contar.
- Los textos pueden venir acompañados de ilustraciones, fotografías, tablas, etc. y este material será incluido en la versión final siempre y cuando los medios técnicos y el espacio disponibles nos lo permitan.
- Las referencias bibliográficas deberán aparecer al final del trabajo, ordenadas alfabéticamente y siguiendo la norma UNE-50-104-94.
- Las notas que hayan sido indicadas a lo largo del texto, se consignarán todas juntas y ordenadas numéricamente, inmediatamente después del listado de referencias bibliográficas.
- Cada colaboración vendrá precedida de una página en la que se incluirá:
 - Título del trabajo
 - Nombre, cargo, título y lugar de trabajo del autor o autores.
 - Indicación del domicilio, teléfono, correo electrónico u otros datos que permitan la localización del autor con objeto de aclarar posibles dudas sobre el artículo.
- El hecho de que la misma colaboración haya sido presentada para su publicación en otros medios (circunstancia que no influye en la valoración de EDUCACION Y BIBLIOTECA) debe advertirse correspondientemente en el envío.
- Los trabajos se pueden enviar en disquete con copia en papel o como fichero adjunto a través del correo electrónico.

16º Maratón de los Cuentos de Guadalajara

Del 15 al 17 de junio se celebrará en Guadalajara la edición de este año del maratón alcarreño.

Seminario de Literatura Infantil y Juvenil
Plaza de Dávalos s/n
19001 Guadalajara
☎949 274 710
☎949 214 580
✉seminario@maratondelos cuentos.com
☑<http://2ee.jccm.es/dglab/Cursos?id=34>

III Congreso Nacional de Bibliotecas Móviles

El III Congreso Nacional de Bibliotecas Móviles tendrá lugar los días 19 y 20 de octubre en Guadalajara. Esta vez está coorganizado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y La Asociación Castellano-Leonesa de Profesionales de Bibliotecas Móviles (ACLEBIM).

El plazo de inscripción y de presentación de comunicaciones y pósteres finaliza el 30 de septiembre.

ACLEBIM
Ap. de correos 679
47080 Valladolid
☎609 123 718
✉aclebim@yahoo.es
☑<http://bibliobuses.com/laasoccongresosiiicongreso.htm>

FGSR / Universidad de Salamanca / Universidad Carlos III

La Fundación Germán Sánchez Ruipérez, junto con los Departamentos de Biblioteconomía y Documentación de las Universidades de Salamanca y Carlos III de Madrid, ofrece su programa anual de Cursos Bibliotecas y Centros de Documentación. Los próximos a realizarse son:

- “Los jóvenes y la biblioteca: algo más que una relación casual”. Semi-presencial

Lucía Cedeira Serantes, Enrique Martín González y Lorenzo Soto Helguera. Formación presencial, 5 y 6 de octubre. Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil de la FGSR en Salamanca. Formación en línea, del 6 al 22 de octubre.

- “Catalogación de recursos digitales”. En línea. Amparo Sánchez Rubio. Del 25 de octubre al 5 de diciembre

- “Recetas de formación de usuarios para adultos”. Presencial. M^a. Antonia Moreno Mulas y Emilia Salas Tovar. 16 y 17 de noviembre. Centro de Desarrollo Sociocultural de la FGSR en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

✉sonsoles.nunez@fundaciongsr.es y monica@fundaciongsr.es
☑<http://www.fundaciongsr.es/cursos2007.htm>

Premio L'H Confidencial, Premio Internacional de Novela Negra

El Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat, que ha apostado decididamente por la literatura de género con la creación de la Biblioteca la Bòbila, biblioteca pionera en España en la formación y mantenimiento de un fondo especial de género negro, y Roca Editorial, editora de la colección especializada “Roca Criminal”, interesados ambos en la promoción y difusión de la lectura de la novela negra, han acordado convocar este peculiar certamen.

Las bases pueden consultarse en www.bobila-biblio.tk y el plazo de admisión de ori-

ginales se cerrará el 10 de septiembre.

Jordi Canal
Biblioteca La Bòbila
Pl. de la Bòbila, 1
08906 L'Hospitalet
☎934 807 438
✉canalaj@diba.cat

IBERSID 2007

La XII edición de los Encuentros Internacionales sobre Sistemas de Información y Documentación (IBERSID 2007) tendrá lugar del 1 al 3 de octubre en la Sala María Moliner de la Biblioteca de Humanidades de la Universidad de Zaragoza.

Universidad de Zaragoza
Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
Facultad de Filosofía y Letras
50009 Zaragoza
☎976 762 239
☎976 761 506
✉jgarcia@unizar.es
☑<http://www.ibersid.org>

XXIII Encuentro sobre la Edición

Con el lema “Los retos actuales del comercio del libro: oferta, demanda y canales de distribución”, la edición anual de este congreso de editores se celebrará en Santander entre los días 11 y 13 de julio.

Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)
C/ Isaac Peral, 23
28040 Madrid
☎915 920 600
☎915 430 897
☑http://www.uimp.es/academica_ficha_descripcion.asp?IdActividad=7710346

74th IFLA General Conference

Uno de los eventos más importantes de la agenda anual bibliotecaria es la Conferencia General de la IFLA. Este año se celebrará en Québec

(Canadá) entre el 10 y el 15 de agosto.

International Federation of Library Associations and Institutions
P.O.B. 95312. 2509
La Haya. Holanda
☎31-70-314-0884
☎31-70-383-4827
✉ifla@ifla.org
☑<http://www.ifla.org/IV/ifla74/index.htm>

IX Jornadas de Gestión de la Información. Informar y difundir: Servicios documentales y comunicación

En Madrid y durante los días 22 y 23 de noviembre tendrán lugar estas jornadas organizadas por SEDIC.

SEDIC
Santa Engracia, 17, 3^º
28010 Madrid
☎915 930 175
☎915 934 128
✉gerencia@sedic.es
☑<http://www.sedic.es>

ALA Annual Conference 2007

La Conferencia Anual de la American Library Association (ALA) este año se celebrará en Washington del 21 al 27 de junio.

American Library Association
50 E. Huron Street
IL 60611. Chicago - Estados Unidos
✉ala@ala.org
☑<http://www.ala.org/ala/eventsandconferencesb/annual/2007a/home.htm>

Universidad de Salamanca / FGSR

Durante los días 13, 14 y 15 de septiembre en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) tendrá lugar el curso de verano “Biblioteca municipal y desarrollo tecnológico” cuya dirección corre a cargo de José Antonio Merlo Vega. Las inscripciones han de realizarse en línea en: <http://www.usal.es/precurext>.

☑<http://www.fundaciongsr.es/encuentro07/>



20 años ofreciendo consultoría, software,

De gestión documental, recuperación, análisis y publicación de información:

BKM, Soluciones ECM





BIBLIOTECAS
de Castilla y León

PUERTA
a La
y al

ABIERTA
cultura
CONOCIMIENTO

